

Montevideo, Jueves 2 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21370

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 400|982. — Se aprueba la ejecución presupuestal 1980 de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de noviembre de 1982.

Visto: la ejecución presupuestal 1980 de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Considerando: I) Que las partidas presupuestales autorizadas por decreto 452|980, de fecha 26 de agosto de 1980 y decreto 42|981 de fecha 11 de febrero de 1981 si bien resultaron suficientes para cubrir las erogaciones producidas fueron ejecutadas con distinta apertura que la establecida;

II) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas de la República su dictamen;

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República y lo informado por la Asesoría Técnica y Económica del Ministerio de Industria y Energía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la ejecución presupuestal 1980 de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo con la apertura siguiente:

Rubro	Denominación	N$	N$	N$
	Total Operativo y Operaciones Financieras			1.572:469.416
	Prog. 1.0: Generación y Trasmisión del Sistema Montevideo - Río Negro			608:010.271
0	Retrib. de Servicios Personales		59:600.655	
011	Pers. Presupuestado	24:468.203		
021	Pers. Contratado	16:617.460		
032	Prima por Antigüedad	102.328		
041	Pers. Jornalero	5:975.830		
071	Aguinaldo	4:083.193		
072	Horas Extras	2:756.065		
073	Comp. tareas especiales	2.100		
076	Comp. a técnicos	2:172.513		
079	Otras Compensaciones	2:200.729		
084	Cuota adicional	827.098		
096	Licen. no gozadas	16.360		
	Fondo Subsidio	378.776		
1	Serv. No Personal		18:848.026	
2	Mat. y Art. de Cons.		500:390.486	
3	Maq., Equipo y Mobil.		8:025.464	
6	Carg. Leg. y Prest. de C. Social		17:848.247	
611	Impuest. Nacionales	592.219		
613	Ap. Patron. Jubil.	11:844.375		
616	Seg. Accid. de Trabaj.	545.387		
623	Prest. p. Hogar Const.	185.568		
624	Prest. por Hijos	251.971		
625	Prest. p. Fallecim.	451		
631	Prest. por Salud	380.790		
635	Prest. p. Alimentac.	4:047.486		
7	Transferencias		3:297.393	

Programa 1.1: Distribución de Energía Eléctrica y Operación de Centrales Diesel 432:209.169

Rubro	Denominación			
0	Retrib. de Servicios Personales		125:270.042	
011	Pers. Presupuestado	50:521.431		
021	Personal Contratad.	21:940.574		
032	Prima por Antigüedad	270.599		
041	Pers. Jornalero	29:464.626		
071	Aguinaldo	8:809.417		
072	Horas Extras	4:416.838		
073	Comp. Tareas Espec.	20.377		
076	Comp. a técnicos	1:548.592		
079	Otras compensac.	1:378.694		
082	Quebrantos de Caja	58.737		
083	Comisiones	4:015.048		
084	Cuota Adicional	1:870.826		
089	Otras Compensac.	31.696		
096	Licen. no Gozadas	58.773		
	Fondo de Subsidio	863.814		
1	Serv. No Personales		46:225.520	
2	Mat. y Art. de Cons.		201:282.163	
3	Maq., Equip. y Mobili.		6:096.544	
6	Cargas Leg. y Prest. de C. Social		43:188.585	
611	Imp. Nacionales	1:244.063		
612	Imp. Municipales	207.687		
613	Ap. Pat. Jubilator.	24:881.245		
616	Seg. Acc. de Trabaj.	1:965.304		
623	Prest. p|Hog. Const.	493.762		
624	Prest. por Hijos	675.169		
625	Prest. p|Fallecim.	2.546		
631	Prest. por Salud	3:305.041		
635	Prest. p|Aliment.	10:413.768		
7	Transferencias		10:146.315	

Programa 1.3: Servicios Auxiliares 107:596.017

Rubro	Denominación			
0	Ret. Ser. Personal.		34:441.631	
011	Pers. Presupuestad.	10:310.726		
021	Pers. Contratado	6:554.058		
032	Prima p|Antigüedad	57.859		
041	Pers. Jornalero	10:272.451		
071	Aguinaldo	2:214.653		
072	Horas Extras	1:355.354		
076	Comp. a|técnicos	705.109		
079	Otras Compensac.	2:064.853		
082	Quebranto de Caja	1.059		
083	Comisiones	834		
084	Cuota Adicional	455.002		
096	Lic. No Gozadas	35.430		
	Fondo Nal. Subsidios	414.243		
1	Ser. No Personales		12:065.856	
2	Mat. y Art. Consumo		43:506.730	
3	Maq., Eq. y Mobilia.		3:697.727	
6	Cargas Leg. y Pres. de C. Social		12:100.933	
611	Imp. Nacionales	340.274		
612	Imp. Municipales	543.479		
613	Ap. Pat. Jubilatorio	6:805.477		
616	Seg. Accid. Trabajo	518.212		
623	Prest. H. Constituido	119.146		
624	Prest. por Hijos	116.923		
625	Prest. p|Fallecim.	300		
631	Prest. por Salud	437.936		
635	Prest. p|Aliment.	3:219.186		
7	Transferencias		1:783.140	

Programa 1.4: Auxiliar de Administración General 298:199.938

Rubro	Denominación			
0	Ret. Ser. Personales		69:909.922	
010	Directorio	556.500		
011	Pers. Presupuestado	27:026.432		
021	Pers. Contratado	27:594.961		
032	Prima p|Antigüedad	134.568		
041	Personal Jornalero	2:095.184		
071	Aguinaldo	5:066.004		
072	Horas Extras	639.334		
073	Comp. tar. especial	45.830		
076	Comp. a técnicos	1:226.430		
079	Otras Compensac.	797.085		
081	Gastos Represen.	172.900		
082	Quebrant. de Caja	62.624		
083	Comisiones	2:612.472		
084	Cuota Adicional	1:434.659		
089	Otras Compensac.	5.740		
095	Comp. p|vehículos	55.646		
096	Lic. No Gozadas	30.449		
	Fondo de Subsidio	353.104		
1	Ser. No Personales		10:866.044	
2	Mat. y Art. de Cons.		8:240.848	
3	Maq., Eq. y Mobiliar.		248.445	
6	Cargas Leg. y Prest. de C. Social		33:386.317	
611	Imp. Nacionales	695.569		
612	Imp. Municipales	168.339		
613	Ap. Pat. Jubilat.	13:911.363		
616	Seg. Accid. Trabajo	139.108		
621	Prest. a Pasivos	963.060		
623	Prest. p|H. Constituido	228.279		
624	Prest. por Hijos	367.291		
631	Prest. por Salud	920.207		
634	Parque de Vacaciones	11:729.875		
635	Prest. p|Alimentac.	3:964.029		
639	Otras Prestacion.	299.197		
7	Transferencias		175:543.205	
9	Asign. Globales		5.157	

Programa de Operaciones Financieras 126:454.021

Rubro	Denominación	
1	Serv. No Personal.	31:206.523
8	Desemb. Financ.	95:247.498

Art. 2º Amplíase el Plan de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente a 1980 de acuerdo con el detalle siguiente:

Programa		Proyecto		Rubro	Asignación (en N$)
2.0	Generación y Trasmisión	203/1	Ampliac. Instal. Exist. en sistema 150|110|60 KV	5	13:523.815
2.0	Generación y Trasmisión	203/2	Circuito Central Norte Terra - Tacuarembó - Rivera	5	8:831.147
2.0	Generación y Trasmisión	203/3	Prolong. a Rocha del Circuito del Este	4	395.220
2.1	Distribución	212/1	Atención al Crec. vegetativo de redes	5	179.467
2.1	Distribución de Energía	212/3	Líneas de Subtrasm. en actual sistema Hidroterm.	5	10:487.605
2.1	Distribución de Energía	213/1	Generación diesel autónoma	5	1:461.238
2.1	Distribución de Energía	214/1	Adq. de equipos de Of. y estudios	4	251.340
2.3	Serv. Técnicos de Apoyo	231/1	Equipos, terrenos y Construc. p|lcs Servs. Aux.	4	3:837.994
2.3	Serv. Técnicos de Apoyo	232/1	Equipos, terrenos, Construc. y estudios	4	35:678.793
				TOTAL	74:646.619

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — ALVAREZ. — WALTER LUSIARDO AZNAREZ. — VALENTIN ARISMENDI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Jueves 2 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 213[illegible]

Dirección: Florida 1178 Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 26 de noviembre de 1982.

Se conceden las siguientes solicitudes de patentes de invención: Acta 20.423 "United Merchants and Manufacturers, Inc.". — Acta 20.892 "Nyegaard & Co. A/S". — Acta 20.918 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 20.930 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 21.036 "Ariel Montandon". — Acta 21.163 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 21.170 "Schering Aktiengesellschaft". — Acta 21.181 "Société D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile-de-France" — Acta 21.182 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 21.198 "American Cyanamid Company". — Acta 21.199 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 21.231 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 21.256 "Pfizer Inc.". — Acta 21.292 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiegesellschaft. — Acta 21.313 "Eli Lilly and Company". — Acta 21.317 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 21.330 "Derivados de Ciclohexeno". — Acta 21.342 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaf" — Acta 21.350 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 21.362 "Monsanto Company". — Acta 21.363 "Monsanto Company". — Acta 21.386 "Shell Internationale Research Maatchappij B. V.". — Acta 21.415 "F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft". — Acta 21.422 "Oscar Walter Tirelli Ardoino" — Acta 21.447 "Margarita Daumas Ladouce de Karansky". — Acta 21.488 "Bayer Aktiengesellschaft". — Acta 21.494 "Thermal Systems Limited". — Acta 21.520 "Una frita de vidrio". — Acta 21.523 "Bayer Aktiengesellschaft". — Acta 21.545 "Olympia Limitada". — Acta 21.566 "CPC International Inc.". — Acta 21.576 "Sanofi". — Acta 21.577 "Sanofi". — Acta 21.578 "Sanofi".

Se conceden las siguientes solicitudes de modelos industriales: Acta 1.541 "Dart Industries Inc.". — Acta 1.595 "Pedro Enrique Ceruti y Carlos Ricardo Ceruti". — Acta 1.669 "Brigitte Fertig de Breyer". — Acta 1.675 "Muratd Dostourian". — Acta 1.689 "Teresita Lilián Loutaunau". — Acta 1.745 "Hernán Martínez Bravo". — Acta 1.762 "Oyama S. A.". — Acta 1.803 "Juan Caroccia".

Se conceden las siguientes solicitudes de modelos de utilidad: Acta U-999 "Miguel Angel Pergola". — Acta U-1.023 "Lander Limitada". — Acta U-1.036 "Juan Carlos Machín y Nestor Da Costa". — Acta U-1.037 "Juan Carlos Machín y Nestor Da Costa". — Acta U-1.063 "Ruben Larrosa Fusset". — Acta U-1.078 "Inur Limitada". — Acta U-1.085 "Anma Limitada". — Acta U-1.102 "Ing. Julio Rocco y Alberto Díaz". — Acta U-1.115 "Ernani Peguerolles". — Acta U-1.117 "Extractor de Aire". — Acta U-1.135 "Luis Alberto Pujol". — Acta U-1.136 "Oleogas Uruguaya S. A.". — Acta U-1.163 "Nicolás Accuc[illegible]o". — Acta U-1.171 "Acerenza S. A.". — Acta U-1.183 "Polyvinil del Uruguay S. A.". — Acta U-1.184 "Dart Industries Inc.". — Acta U-1.185 "Alcan Aluminio Do Brasil Sociedad Anónima". — Acta U-1.188 "Alcan Aluminio Do Brasil S. A.". — Acta U-1.211 "Supertoy S. A.". — Acta U-1.241 "Yervant [illegible] Melkissetian". — Acta U-1.244 "Car[illegible]s Arigon y Enrique V[illegible]". — Acta U-1.246 "Teresita Lilian [illegible]taunau". — Acta U-1.263 "Edgardo [illegible]rez y Willy Wild". — Acta U-1.283 "[illegible]les Gavagni". — Acta U-1.299 "N[illegible] Marthe Benas". — Acta U-1.303 "Eduardo Lachs". — Acta U-1.331 "Silvia Magariños". — Acta U-1.332 "Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.". — Acta U-1.333 "Fort[illegible]nato Romano". — Acta U-1.3[illegible] "Silvia Magariños".

Se concede licencia de explotación de modelo de utilidad: Nº U-251 de Mar[illegible] y Daniel Kapelius a "Facerplast. S. A

Se concede transferencia de patente de invención: Nº 11.041 a favor de "Usiflamme S. A.".

Se concede transferencia de modelo de utilidad: Nº U-151 a favor de "Atma Sociedad Anónima".

Se concede prórroga por 5 años de modelo industrial: Nº 484 a favor de "Italcolor S. A.".

Se concede prórroga por 5 años de modelo de utilidad: Nº U-542 a favor de "Dart Industries Inc.".

La Secretaria.

viejo apotegma de Castelar, porque de él puede decirse, como lo expresaba el gran tribuno español, que: "No debe movernos a la defensa del derecho la esperanza del premio, ni debe retraernos el temor del martirio".

Este es el homenaje que brindamos al destacado ciudadano desaparecido que, sin duda, constituyó para nuestro país con su brillante personalidad, una fuente inagotable del saber más profundo de la ciencia política y jurídica.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea pasada a los deudos del doctor Barbagelata.

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Señor Presidente: en mi carácter de ex Profesor Adjunto del doctor Barbagelata y luego como Catedrático de Derecho Constitucional, que coexistió con él en el ejercicio del cargo, procedí a practicar el homenaje debido al Profesor fallecido en el ámbito natural, constituido por el aula de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Adhiero, pues, al homenaje que planteó el señor Consejero Cersósimo, y agrego simplemente en este recinto una reflexión atinente a su acción en los últimos tiempos, que nos encontró en posiciones discordantes. No obstante ello, el doctor Barbagelata mantuvo siempre la actitud de tolerancia y de respeto mutuo que debe encontrarse en la base de la actual problemática de la República.

SEÑOR BOLENTINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BOLENTINI. — Señor Presidente: quiero adherir especialmente a las palabras de homenaje a este ilustre ciudadano desaparecido. Cuando era alumno de la Facultad de Derecho, conocí al Profesor Barbagelata, que en aquel entonces era aspirante a Profesor Agregado. Era un hombre de esfuerzo, tesonero, luchador, demócrata auténtico, y vivió momentos muy difíciles precisamente por esta última cualidad. Enseñó desde su Cátedra de Derecho Constitucional con independencia, con altura y con dignidad.

Colaboró con las Fuerzas Armadas de este país ilustrándolas en todo lo que tiene que ver con el Derecho Público.

Fue profesor del Instituto Militar de Estudios Superiores, en donde cumplió una destacada labor docente.

Muchas generaciones de Oficiales superiores, en la actualidad, lo recuerdan con afecto por la forma sencilla, franca y profunda con que desarrollaba sus clases.

Quiero comentar una anécdota que me llega en lo personal, y que encierra una enseñanza de lo que es, en esencia, el Derecho Público. Se trata de la enseñanza desde un ángulo que, lamentablemente, se ha perdido de vista y que tendrá que recuperarse en el futuro si es que las instituciones quieren tener vigencia y realidad en este país.

En un Congreso de Derecho Público, celebrado en San Pablo, en 1964, presidía la delegación el doctor Couture —y bien es sabido cómo hacía todas las cosas Couture: con brillantez, con profundidad, con altura, con dignidad— y el doctor Barbagelata era el informante del tema: "Sentido de la Democracia en las Constituciones".

En virtud de que no pudo concurrir al Congreso, el doctor Barbagelata envió un trabajo escrito y Couture me confió el honor de leerlo y comentarlo.

La gran conclusión de este trabajo es algo que jamás podré olvidar. Decía que la terminología que se refiere a democracia es similar en los estados totalitarios y en las auténticas democracias. Las palabras son más o menos las mismas y lo que distingue la democracia auténtica de la democracia declarada y fingida, de la democracia utilizada como modo de propaganda, es la esencia, es la conciencia, es la consustanciación de una población con la democracia, que es una forma de cultura, una forma de vida.

Por lo tanto, las declaraciones constitucionales no tienen sentido real si no están revelando o manifestando lo que es una actitud de la población, de un pueblo. Eso manifestaba Barbagelata en el año 1964 y en homenaje al profesor es que me hago eco de sus palabras en 1982, en vísperas de abocarnos en 1983 a redactar una nueva Constitución. Por lo mismo, creo que no debe ser una Constitución declamatoria, no debe ser una repetición de fórmulas, sino que debe ser la traducción del verdadero sentimiento de nuestro pueblo, que hay que formarlo, que hay que hacerlo, respecto de lo cual están comprometidos todos los partidos políticos que quieren la nueva institucionalidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción propuesta, ampliada por la Mesa, en el sentido de que la versión taquigráfica de las palabras expresadas por los señores Consejeros Cersósimo, Esteva y Bolentini se pase a los deudos del doctor Barbagelata.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Ha terminado la Media Hora Previa.

8. — ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE HORA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de dos Asuntos Entrados fuera de hora.

(Se da de los siguientes:)

"DEL PODER EJECUTIVO

El Poder Ejecutivo remite, con sus correspondientes Mensajes, los siguientes Proyectos de Ley:

Por el que se dictan normas relativas al régimen de financiación de la seguridad social. (C/451/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Por el que se crean adicionales sobre el Impuesto al Patrimonio y a la Contribución Inmobiliaria. (C/452/82)

—A la Comisión de Economía y Finanzas, remitiéndose el Repartido correspondiente, para su conocimiento, a la Comisión de Interior."

9. — INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: estos dos Mensajes que acaban de entrar al Consejo en este momento, ya habían sido anunciados por el Poder Ejecutivo y, como lo ha manifestado el señor Presidente, fueron destinados a la Comisión de Economía y Finanzas.

En razón de la urgencia manifestada por el Poder Ejecutivo y en base al contenido de los mismos, aprovecho la oportunidad para solicitar al Consejo que designe dos miembros de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, para que se integren a la de Economía y Finanzas, a efectos de poder realizar una primera Sesión en la tarde del día de mañana y tratar estos dos asuntos.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa indicará quiénes son los integrantes de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Dicha Comisión está integrada por los señores Consejeros Bugallo —quien la preside— Burgos, Gelpi, Greising, Perinetti García, Praderi y el que habla.

El Consejo decidirá al respecto.

SEÑOR PRADERI. — Yo, señor Presidente, ya integro la Comisión de Economía y Finanzas.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es de conocimiento de la Mesa.

SEÑOR BURGUEÑO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Deseo proponer al señor Consejero Bugallo y al señor Presidente del Consejo.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se integra la Comisión de Economía y Finanzas —a los efectos indicados por el señor Consejero Praderi— con el señor Consejero Bugallo y el que habla.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

10. — EXPOSICION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA, CONSEJERO PROFESOR DOCTOR ALBERTO R. AGUIAR, A NOMBRE DE LA COMISION, SOBRE LOS ASPECTOS ANUNCIADOS POR EL MISMO EN SESION DEL DIA 12 DEL CORRIENTE

(Resolución del Cuerpo de 12 de octubre de 1982)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se entra a la Orden del Día con la consideración del asunto que figura en primer término: "Exposición del señor Presidente de la Comisión de Salud Pública, Consejero profesor doctor Alberto R. Aguiar, a nombre de la Comisión, sobre los aspectos anunciados por el mismo en Sesión del día 12 del corriente. (Resolución del Cuerpo de 12 de octubre de 1982)".

Tiene la palabra el señor Consejero Aguiar.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: antes de hacer esta breve exposición debemos realizar alguna precisión y puntualización sobre su intención y su alcance.

En primer lugar, esta exposición —como figura en la Orden del Día— es realizada en nombre de la Comisión de Salud Pública, la que por unanimidad ha resuelto que se haga este planteo en el seno del Pleno en la tarde hoy, para lo cual se designó al que habla.

En segundo término, debemos decir que estas consideraciones surgieron en el seno de la Comisión de Salud Pública, en oportunidad de haber sido tratado el Proyecto de Ley sobre Consolidación de Deudas de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva con el Fondo Nacional de Recursos, de los IMAE, o sea Institutos de Medicina Altamente Especializada. Dicho Proyecto de Ley fue discutido en la Sesión pasada, quedando postergada esta exposición en virtud de la proposición que realizara el señor Consejero Carrera Hughes, debido a lo avanzado de la hora. Ese es el motivo por el cual, si bien se hace en dos sesiones distintas, quien habla desea dejar expresa constancia de la íntima conexión existente entre estas consideraciones y aquel Proyecto original.

En tercer lugar, es necesario precisar por parte de la Comisión —y por supuesto de quien habla— que no mueve a la misma el menor objeto de ataque a las instituciones de medicina colectiva.

Decimos esto por cuanto es absolutamente necesario y esta Comisión desea dejar expresa constancia, frente a posibles tergiversaciones que puedan surgir a la luz de lo que se ha dicho y publicado, de que su objetivo al realizar este planteo no es otro que traer a consideración de los distintos sectores involucrados —que veremos de inmediato— un problema que entendemos grave y que afecta a las instituciones referidas.

Se particulariza de manera muy especial el estado económico-financiero de estas instituciones, hecho que se deduce de una serie de elementos objetivos que surgen claramente expuestos y que analizaremos brevemente.

El primero de ellos lo constituye el estudio y aprobación del Proyecto de Ley de Consolidación de Deudas con los IMAE o Fondo Nacional de Recursos. Es realmente llamativo que las instituciones de asistencia médica colectiva se hayan transformado en agentes de cobro y retención de lo que deben verter al Fondo Nacional de Recursos, es decir, la suma que cada abonado debe pagar para el mantenimiento de los referidos institutos. Han caído progresivamente en el no pago de esos aportes. Ante esa situación fue necesario, en la Sesión pasada, que se discutiera y aprobara un Proyecto de Ley.

También existe un segundo capítulo, constituido por el endeudamiento de las instituciones con la seguridad social, que merece algún comentario. Este hecho no se plantea ahora; se arrastra desde hace muchos años, y cada vez se agrava más, por lo que va adquiriendo mayor entidad y creando más posibilidades de trascendencia y repercusión sobre aspectos específicos, en este caso, las prestaciones asistenciales.

En 1977, en la entonces administración del Ministerio de Salud Pública, comenzó el estudio de este problema del endeudamiento de las mutualistas con la Di-

rección General de la Seguridad Social. En aquel momento, la deuda ascendía a N$ 150.00 por abonado, lo que equivalía, transferido a cuotas, a tres cuotas mensuales. También se determinó la imposibilidad de pago por parte de las instituciones y se llegó, después de numerosos estudios, a la aprobación, por parte de este Consejo, de un Proyecto de Ley sobre Consolidación de Deudas, que fuera promulgado por el Poder Ejecutivo como Ley Nº 15.178, el 11 de agosto de 1981.

SEÑOR BARREIRO. — Por el Consejo anterior.

SEÑOR AGUIAR. — Sí, por el Consejo anterior, pero me refería a este Cuerpo.

En aquel momento, la deuda de las instituciones con los organismos de la seguridad social —redondeando cifras— se estimaba en N$ 500:000.000, es decir, aproximadamente U$S 40:000.000. Sorpresivamente, esta ley no ha sido reglamentada por el Poder Ejecutivo a pesar de haber transcurrido 14 meses desde su promulgación, lapso en el que persisten las deudas, a las que hay que agregar las generadas durante todo este año. Hacen excepción algunas instituciones que, por referencia, sabemos que están al día; pero creemos que sobran los dedos de una mano para contarlas, dentro de un total de más de cien instituciones, refiriéndonos solamente al departamento de Montevideo, sin considerar las del interior que, seguramente, tienen su cuota parte.

También llama la atención que hasta ahora los organismos de la seguridad social hayan permanecido sin tomar otras decisiones acerca de esta deuda, en momentos en que enfrentan severos problemas para el ajuste de su presupuesto.

Todo esto se nos proyecta como algo muy importante, ya que se va produciendo un deterioro progresivo, que más adelante veremos que está repercutiendo en otros sectores.

Queremos hacer una breve aclaración. Cuando en el Consejo anterior se discutió el Proyecto de Ley sobre Consolidación de Deudas, se trajo a colación el ofrecimiento de los organismos de la seguridad social o de sus directivos de entonces —Ministerio de Trabajo y Seguridad Social— de condonar estas deudas, sintetizando en una frase: borrar y empezar de nuevo. La administración anterior de Salud Pública se opuso a tal criterio, como consta en la versión taquigráfica de la Sesión realizada por la Comisión de entonces. Nosotros, ahora, reiteramos esa oposición porque este vicio se ha generalizado bastante, no sólo con los organismos de la seguridad social, sino también con otros sectores. Entendemos que la mejor manera de hacer justicia con todos aquellos que, de una u otra forma, han pagado todo o parte es, precisamente, buscar el medio de que todos paguen, aunque sea dando facilidades. Esta es la primera advertencia que queremos hacer.

Otro hecho que deriva de los referidos anteriormente es que estas deudas no quedan limitadas a estos sectores de las instituciones; en este momento también se extienden a otros. En primer lugar, al sector médico, acerca del cual queremos hacer algunas aclaraciones.

A esta altura, está demás decir que existen instituciones que están al día en el pago al personal; pero, desgraciadamente, existen otras —varias; yo diría, muchas— que no solamente adeudan el sueldo a su personal técnico, es decir, a quienes trabajan en una relación de dependencia directa, sino que también tienen deudas por concepto de servicios contratados.

Hemos denunciado en este Pleno deudas a ciertos sectores de trabajadores médicos que se arrastran desde hace más de un año y medio, por montos realmente muy importantes. Reiteramos lo que hemos dicho en su oportunidad respecto a que se mantienen deudas, con un grupo grande de anestesistas, que sobrepasan los 2.000:000.000 de pesos viejos. Por otra parte, estos médicos, a partir de la reglamentación vigente, están obligados, una vez facturado su trabajo, a aportar el Impuesto al Valor Agregado, o sea que, no sólo van a trabajar en forma gratuita, sino que, además, deberán pagar para poder hacerlo.

Existe otro aspecto muy importante. Si estamos asistiendo a deudas con sectores médicos que en algunas instituciones se extienden, en forma muy importante, al personal de la salud, —son pocas, pero existen— también tenemos que manifestar un concepto que hemos vertido en el seno de la Comisión, que es el siguiente.

Cuando votamos aquí la Ley de Consolidación de Deudas de los IMAE estábamos asegurando la prestación de una asistencia que —lo dijimos entonces y lo repetimos ahora— es de tremenda jerarquía e importancia para el país. Pero en el fondo estamos también asegurando la fuente de trabajo y el correspondiente cobro de honorarios a un sector muy chico de profesionales tanto médicos como funcionarios de la salud. No debe sobrepasar el 1% o el 2% —entre unos y otros— los que trabajan en los centros de medicina altamente especializada, pero estamos dejando sin el menor respaldo al resto, al 98% de médicos y de funcionarios que, frente a esta situación económica deficitaria y progresivamente deteriorada de las instituciones médicas, ven cada día peligrar más seriamente sus retribuciones y hasta sus fuentes de trabajo. Eso es lo que queremos, además, trasmitir a ese sector: que ese aspecto no ha pasado inadvertido a la Comisión de Salud Pública de este Consejo y es uno de los motivos —entre otros— por los que estamos haciendo esta exposición.

El endeudamiento de las instituciones se extiende a otros sectores. Todos conocen —y también ha sido planteado por quien habla, en este Consejo— la deuda que ellas mantienen con laboratorios de análisis clínicos, con clínicas radiológicas, con los laboratorios expendedores de medicamentos. Todo esto lleva a que se determine incuestionablemente la existencia de una situación que nos preocupa y no con falsos alarmismos. En primer lugar, nos preocupa por la realidad que ella implica; en segundo término, por la connotación que está trayendo ya en el sector de trabajadores de la salud y, en tercer lugar, por lo que puede significar, si esto no se estudia, no se aborda y no se resuelve a la brevedad, en la eventual repercusión sobre la propia asistencia médica.

No hay que olvidar que este sector atiende al 40% de los habitantes del país, con un total de más de un millón doscientos mil abonados. Esa es la preocupación de esta Comisión de Salud Pública y es el objeto por el cual hemos decidido hacer esta exposición, llamando la atención de todos los sectores involucrados, no solamente del Gobierno; están involucrados en él los dirigentes del mutualismo, todos los sectores médicos, pero también lo están —por lo que diremos de inmediato— los propios usuarios de estos servicios.

No alcanza con plantear problemas. Es necesario,

por lo menos, vislumbrar qué soluciones se deben encontrar.

Esta Comisión entiende que existen dos aspectos realmente prioritarios que necesitan un estudio inmediato a los efectos de sus posibles ajustes. Uno de ellos tiene que ver con el sector administrativo. Este sector, sea por el muy escaso número de abonados de las instituciones, que hace no redituable su funcionamiento o, en otros casos, por el número excesivo dentro de él, produciendo escapes y fugas, debe ser, a nuestro juicio, abordado rápidamente.

El segundo aspecto es el de la racionalización de las prestaciones asistenciales. ¿Qué queremos decir con esto? Voy a mencionar aquí una resolución del año 1976 de la Organización Mundial de la Salud. La OMS, en ese momento —octubre de 1976— emitió una declaración que decía: "Ningún país del mundo, por más adelantado y por más rico que sea, puede ofrecer hoy a todos sus habitantes todos los adelantos de la ciencia médica". Es de señalar, por otra parte, que en ese momento se vivía la eclosión en el mundo científico de una fabulosa tecnología y un gran avance técnico-médico, tanto en la esfera del diagnóstico como en la de la terapéutica.

A partir de esa declaración de la Organización Mundial de la Salud ha sido preocupación en el mundo entero —no sólo de los países poco o medianamente desarrollados, sino aun de los más altamente tecnificados y desarrollados, como Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia— lo que se llama la adecuación de los costos médicos en salud y lo que se llama la racionalización de las prestaciones asistenciales. Esta es una de las cosas que entendemos que sería absolutamente fundamental realizar a la brevedad en nuestro país.

Agregaría que hace ocho o diez años en el Uruguay, con buenas intenciones se podía dirigir una institución de asistencia médica colectiva. Hoy en día, no sólo se necesita tecnificación en el sector administrativo, sino también una tecnificación al máximo en la esfera directriz en todo cuanto mencionamos con respecto a la racionalización y adecuación de las prestaciones asistenciales. Y aquí están involucrados todos los sectores, no sólo los organismos que tienen responsabilidad directriz o normativa, como el Ministerio de Salud Pública o el Poder Ejecutivo, no sólo los directivos o responsables de la conducción de las instituciones, no sólo los médicos que prestamos asistencia en esos sectores, sino que también está involucrada la población, que debe ayudar a rebajar los costos ante la situación, tal vez única en el mundo, de que cada cien socios, cincuenta consultan todos los meses, constituyendo la morbilidad colectiva más alta que se conoce. Esa es, señor Presidente, una falsa morbilidad, tal vez debida a falta de educación de los sectores públicos, que deberán entender también que tienen un seguro al cual recurrir cuando realmente lo necesiten como medio de poder contar con todos los adelantos de la ciencia.

Queda por tratar un punto que ha sido planteado por quien habla, que tiene que ver también con la racionalización asistencial. Me refiero al problema de los centros de tratamiento intensivo. Desde luego, entendemos vital encararlo. Lo mencionamos, simplemente, para clarificarlo ante aquellos que pudieran, inadvertidamente, creer que lo excluimos.

Antes de terminar, señor Presidente, queremos manifestar que hace tres o cuatro días mantuvimos una conversación con el señor Ministro de Salud Pública y estamos autorizados por él a trasmitir al Pleno sus afirmaciones acerca de que el propio Ministerio de Salud Pública ha abordado este problema y tiene a su estudio y resolución los ya anunciados siete, ocho o diez decretos que pretenden regular, si no todos, por lo menos algunos de los aspectos que hemos señalado. Queremos dar esta información porque prometimos hacerlo.

Debemos decir que, como resulta de todo lo manifestado, la Comisión de Salud Pública entiende que es imperioso encarar la solución de estos problemas en forma urgente, en virtud del deterioro económico de las instituciones, de su posible repercusión en la atención médica de sus abonados y de la consecuente inestabilidad laboral que soporta en forma progresiva el gremio médico en su mayoría.

Para terminar, señor Presidente, solicitamos que la versión taquigráfica de estas consideraciones se eleve al Poder Ejecutivo con especial destino al Ministerio de Salud Pública, conjuntamente con el Proyecto de Ley aprobado anteriormente.

Quedamos a la orden de los señores Consejeros ante eventuales consultas aclaratorias y ampliaciones al respecto.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para referirse a la exposición del señor Consejero Aguiar, tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: en el día de ayer asistimos a una reunión de la Federación de Mutualistas, que agrupa un número importante de instituciones. Se tuvo la amabilidad para con nosotros en aceptar nuestra presencia en la discusión sobre este tema, que ha alcanzado, precisamente, singular notoriedad a través de la intervención que sobre él ha tenido el señor Consejero Aguiar en la Sesión realizada por este Cuerpo la semana pasada y por la que iba a hacer en el día de hoy.

No hay duda de que para quienes observamos el problema desde afuera, nos causa una tremenda perplejidad —y lo conciliamos con toda la información que se va recogiendo y que ya está, por otra parte, en conocimiento del público— el hecho de encontrarnos frente a una situación doblemente seria, ya que viene agravándose rápidamente durante los últimos años. La velocidad de agravamiento es preocupante, básicamente por los aspectos que muy bien ha señalado el señor Consejero Aguiar.

Las dificultades financieras de las mutualistas —que se agudizan más en unas que en otras, pero que, de todos modos, podríamos decir que son de carácter general en lo que dice relación con la satisfacción de los compromisos que no se han cumplido y que se sigue sin cumplir— tuvieron como víctima —que siempre ha sido la más fácil de atacar— a la previsión social. El Uruguay conoce la historia de muchas empresas que lo último que pagaban era la previsión social, para que, cuando la deuda fuera lo suficientemente grande, tuvieran la seguridad de que no la iban a pagar nunca. Ese fue un vicio en el Uruguay. Pero en este momento, ese fenómeno, que *es viejo*, se ha venido agravando con esas otras dificultades, ya que no alcanza con no pagar a la seguridad social a los efectos de equilibrar el presupuesto, teniendo necesariamente que recurrir a otros sacrificios. Todo esto —lo sabemos— ha llevado a una desjerarquización de la función del médico. Si el médico es el

último que cobra, siendo el que le otorga sentido a la asistencia mutual, nos parece que se está exigiendo un sacrificio que, sin lugar a dudas, se tiene que reflejar en la asistencia. Conocemos médicos que corren atendiendo los servicios de diez mutualistas para pretender que le coloquen en una planilla una cifra que ni siquiera llegan a cobrar; y no solamente no la cobran, sino que los sueldos son bajos. Luego viene la economía con los medicamentos; a posteriori, la economía con los servicios. Entonces, ya nos encontramos en una altura en la cual no creo que estemos arriesgando el deterioro del servicio, sino que ya se ha deteriorado el servicio.

¿Cuál es la razón de todo ello? Una muy simple, señor Presidente: son esas soluciones que el Uruguay viene arrastrando de épocas anteriores, en las cuales teníamos una mezcla de socialismos que no eran ni una cosa ni otra. Así pasó con los alquileres en el Uruguay durante mucho tiempo. Creíamos que congelando los alquileres beneficiábamos a algún sector, aunque, al final no beneficiábamos a nadie ya que no se construía; los alquileres cada vez eran más difíciles y distorsionábamos el mercado. Así pasó, también, cuando se fijaba el precio de la carne o del pan. ¿Qué ocurría? Se producía la veda y el mercado negro. Así actuamos cuando inventamos un sistema de previsión que jubilaba a la gente con un año de trabajo.

Precisamente, señor Presidente, el mutualismo está sufriendo los últimos síntomas del deterioro por ese funcionamiento, que en sus egresos es libre y en sus ingresos no. Tiene fijadas las cuotas por uno de los últimos vestigios de esa cosa tan funesta para el Uruguay que fue COPRIN y que ahora se denomina DINACOPRIN. Es una solución por supuesto transitoria, ya que la intervención de DINACOPRIN en un servicio tan importante como lo es la salud pública no se ajusta ni cabe en una economía que trata de buscar las reglas naturales de mercado con los controles y limitaciones que sean necesarios. Si no funciona el mercado, de ninguna manera puede funcionar a nivel del mutualismo y, en consecuencia, tampoco pueden funcionar las empresas. O sea que están todas emparejadas por el mismo signo de insuficiencia de recursos que se traduce en un mal servicio, situación que cada vez se va a ir agravando.

El afiliado no puede elegir la que cobre menos, la que cobre más, la que tenga médicos mejor pagados, la que tenga mejores médicos, es decir, no juegan los elementos de la competencia que en esta materia son básicos.

De manera, señor Presidente, que reconozco que las palabras del señor Consejero Aguiar me han traído una preocupación mayor cuando lo que se anuncia es la aprobación de una colección de decretos. A mi juicio, este es un problema que no se resuelve con decretos. Se trata de un problema que hay que resolverlo en la raíz porque ya se ha probado todo. Con una vista panorámica no tenemos dudas para afirmar que el problema nunca ha sido resuelto, haciéndose cada vez más grave.

En la reunión a la cual asistí en la noche de ayer alguien expresó, con mucha crudeza, que cuanto más interviene el Estado más se agrava el problema y más se aleja la solución. Es un fenómeno natural sobre el cual el Uruguay tiene larga experiencia.

En consecuencia, señor Presidente, por mis convicciones más firmes entiendo que este problema, por más que tenga las características sociales básicas de lo que significa la salud —que debe ser uno de los bienes más preciosos— si se distorsionan las más elementales reglas del mercado lo que se produce es un fenómeno anómalo en todos sus aspectos. Lo que estamos presenciando es el agravamiento y la consecuencia que trae aparejado es que el régimen mutual constituya un semisocialismo.

Creo que este tema dará para mayor discusión. De todos modos, de alguna manera quiero dejar establecida mi posición en el sentido de que confío en que se analice el problema en su carácter global y no con simples medidas reglamentarias. No me refiero sólo al problema de la deuda, sino también al funcionamiento básico del sistema que creo que está seriamente comprometido.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Señor Presidente: el señor Consejero Praderi ha hecho referencia a la solicitud que efectuáramos ambos para concurrir a la reunión de la Federación de Mutualistas. Corresponde destacar que el señor Presidente de la Comisión de Salud Pública fue personalmente informado por nosotros de tal gestión. Asimismo le comunicamos que mucho nos honraría con su presencia acompañándonos a la citada reunión. Aclaro, desde ya, que el señor Consejero Aguiar se mostró sumamente receptivo, adelantando que si sus compromisos profesionales le permitían asistir, así lo haría. Lamentablemente, le resultó imposible acompañarnos.

Reitero que el señor Consejero Praderi ya se ha referido a ese tema. No obstante, y antes de entrar en una materia tan interesante y tan dramática a la que se han referido los señores Consejeros Aguiar y Praderi, me gustaría resaltar la impresión personal y espiritual que tuve al concurrir a la reunión de la Federación de Mutualistas. Esta no es la única organización gremial que las agrupa. Existe, además, una Cámara que también agrupa a otras instituciones. También hay tres instituciones consideradas grandes, que cuentan con muchos afiliados y que no participan de ninguno de ambos agrupamientos de cooperativas de asistencia médica o de mutualistas.

La impresión personal que tuve, en primer lugar, fue que la presencia de dos personas vinculadas a la gestión de Gobierno de este país, en este caso en la faz legislativa, fue recibida hasta con estupor por lo inusual.

Por supuesto que no existieron dudas de aceptar el ofrecimiento que realizamos en el sentido de concurrir simplemente a escuchar, y a lo sumo cambiar ideas o efectuar algún tipo de preguntas aclaratorias. Esto fue aceptado de inmediato y fuimos extraordinariamente recibidos. Además —quiero resaltar esto— fue muy bien visto que dos personas vinculadas con determinada actividad de Gobierno se acercaran al lugar donde se estaba discutiendo el problema, a su verdadera fuente, y se estuviera en contacto con las personas que están lidiando día a día, en el acierto o en el error, con este tipo de asuntos.

La impresión personal que recogí es la de que se habló con total confianza y hasta con desesperación, acerca de la preocupación que tienen todos los sectores involucrados en encontrar una solución al tema.

Entrando en la materia específica deseo expresar que en lo personal, de esa reunión traigo una impresión que

confirma la que ya tenía, y que expuse en la Sesión anterior del Consejo de Estado. En dicha Sesión sostuve que lo que estábamos tratando, es decir, las deudas de las mutualistas con el Banco de Previsión Social y con el IMAE no era más que la consecuencia de un problema básico que parecería situarse en términos casi exclusivamente económicos.

En mi opinión, el problema del mutualismo en el Uruguay es, básicamente de recursos.

Dramáticamente lo definía un doctor, dirigente de una de las agrupaciones federadas en la Federación de Mutualistas, que luego de hacer un sincero análisis de cuáles podían ser las causas del problema del mutualismo, sostenía con gran claridad y crudeza que el mutualismo tuvo la absoluta necesidad de recurrir a "fuentes aberrantes de recursos" para solventar su actividad. Estas fueron las expresiones textuales de este dirigente del mutualismo, y por eso me sorprende la opinión del señor Consejero Aguiar respecto a qué le causaba estupor o extrañeza —no recuerdo bien sus palabras— de que se comenzaran a generar deudas con el IMAE. Por "fuentes aberrantes de recursos" se entienden los aportes que se retienen para el IMAE, los aportes retenidos a los funcionarios y que deben ser vertidos a los institutos de previsión social, los sueldos de los funcionarios, el costo de los medicamentos y de los servicios médicos, etcétera.

No hay duda, señor Presidente —aquí recogemos expresiones de representantes de la Federación de Mutualistas— que si en este país los ciudadanos que están afiliados a una mutualista pagan mensualmente el equivalente al precio de tres kilos de carne por esos servicios médicos; si además tenemos en cuenta que la relación de sano a enfermo entre los asociados a la mutualista y de acuerdo a los porcentajes de morbilidad que maneja el señor Consejero Aguiar y que se manejaron en el día de ayer, que han aumentado extraordinariamente, porque hace algunos años era de un 25% y hoy está situado en un 50 %, es decir en una relación de un sano a un enfermo, no hay manera de sostener un sistema de asistencia médica mutual, ni un sistema de seguridad social ni ningún otro que esté basado en esa proporción de sanos y enfermos o de activos y pasivos.

El país está inmerso desde principios de siglo en el tema del dirigismo o del libre mercado. Esto se agrava en este caso porque está vinculado con un servicio o necesidad primaria como es la de la salud, por lo que más que entrar en discusiones de ese tipo, creo que debemos encontrar soluciones económicas al problema del mutualismo. Este es, exclusivamente, el problema.

Hasta el año 1968 el mutualismo poseía un régimen de libertad para establecer sus precios o cuotas de afiliación. A partir de ese año, la política general de congelamiento de precios y salarios lo sorprende en momentos en que solicitaba un incremento de un 22% en sus cuotas que, por supuesto, no fue concedido. Es en ese momento que comienza el deterioro económico. Existen personas que polemizan acerca de este tema, y creo que será útil hacerlo no obstante lo cual pienso que sería mucho más útil encontrarle solución. El mutualismo sostiene que nunca se le dio, ni aproximadamente, lo que este requería para su correcto funcionamiento, de acuerdo con los estudios de costos realizado.

Desde el punto de vista económico existe una referencia muy cercana en el tiempo. Se le concedió un aumento —uno de los últimos— de un 3%, cuando la aplicación del IVA representaba un 5% o 6%.

Estos temas debido a la poca información —diría más bien a la falta de información— que poseemos, tornan el problema en una situación dramática. Tal como lo manifesté en la Sesión pasada —cosa que me fue confirmado por los afiliados a la Federación de Mutualistas, así como por todas las personas que conocen sobre el tema y con las cuales he tenido oportunidad de dialogar— si el problema es resuelto de acuerdo a la solución prevista por la ley sancionada en dicha oportunidad sin mi voto, así como sin el de otros señores Consejeros, en el sentido de hacer una especie de intervención de caja para asegurar que efectivamente se vierta la retención para los IMAE y, al mismo tiempo, se reglamentara una ley que creo hace trece meses que está esperando y por la cual se prevé también realizar un procedimiento similar para asegurar que se viertan los aportes a la Seguridad Social, las mutualistas que todavía no están fundidas, porque nadie se ha animado a ejecutarlas —pienso que muchas ya tendrían que estar fundidas— tendrían prácticamente el toque de muerte y desaparecerían. No existen recursos que soporten esas intervenciones de caja por ambos conceptos, y mucho menos, si nos referimos a las deudas que tienen las mutualistas con laboratorios, con su personal administrativo, médicos y semi-técnicos. A estos temas se han referido con acierto los señores Consejeros Aguiar y Praderi.

Diría, señor Presidente, compartiendo parte de la exposición del señor Consejero Praderi, que más que soluciones transitorias que traten de paliar esta situación, lo que aquí se necesita es una definición económica para el mutualismo. No sé si la solución del señor Consejero Praderi es la más apropiada. Tengo miedo de que estemos manejando el problema de la liberalización de lo que cobran las mutualistas en términos estrictamente teóricos. También siento temor de que la diferencia que existe en el Uruguay entre grandes y pequeñas mutualistas, que la agremiación de esas instituciones, que el manejo gremial de la fijación de cuotas, etcétera, no permita esa libertad de mercado y que todo quede en teoría y no llegue a concretarse en realidad; tengo temor a esas tres grandes instituciones que no están agremiadas; tengo temor de que la libertad de mercado sea exclusivamente para facilitar la actividad de aquellas que tengan más posibilidad para concertar y definir una estrategia para el mutualsimo que puede ser inconveniente para el interés que debemos preservar como gobernantes, que es el interés de la población en general.

Tengo miedo, además, de que sean las instituciones más poderosas las que tengan la posibilidad de importar la tecnología que constantemente deberán importar y que deberá absorber el país para poder brindar a la población un servicio de asistencia médica lógico y normal. Tengo miedo que sean esas instituciones poderosas las que importen esa tecnología y que de ellas dependan esas instituciones menores y que al contratar servicios a las instituciones mayores, se distorsione esa libertad de mercado; tengo miedo a las consideraciones teóricas con respecto a la libertad de mercado.

Por todas estas razones en la Federación de Mutualistas di una opinión particular en el sentido de que creía que de liberalizarse en algún sentido, debería hacerse con un adecuado control del Estado y con un manejo por parte del Ministerio de Salud Pública que alcanzara, no sólo al orden técnico, sino también al económico. Ambos temas no han sido manejados hasta ahora por el Ministerio de Salud Pública. Dicho Ministerio ha manejado

solamente los aspectos técnicos; no ha manejado los aspectos económicos. Estos han sido tratados por el Ministerio de Economía y Finanzas o por sus dependencias, como por ejemplo, por la DINACOPRIN.

Creo, señor Presidente, que el tema de la salud es muy vasto y que nos insumiría mucho tiempo considerarlo.

Pienso que tanto el señor Consejero Praderi como el que habla, que no teníamos mayor contacto con este tema, hemos enriquecido nuestro conocimiento en la reunión mantenida en el día de ayer con la Federación de Mutualistas. En dicha reunión hubo dignos integrantes de la Federación que con una gran sinceridad, llegaron a reconocer que el tema de la salud, por ser un tema en donde el Estado nunca va a dejar desamparada ni a las instituciones ni a la población, podía estar ocultando ineficiencia o poca habilidad o capacidad de algunos hombres que están administrando el mutualismo.

Digo, señor Presidente, que este asunto, por lo delicado que es y por la importancia que le damos no sólo nosotros sino también la población, la prensa y todos los hombres preocupados por los grandes temas del país debe ser tratado con seriedad.

Me da la impresión de que no es serio que un Consejero de Estado en la Sesión anterior del Cuerpo pidiera un dato concreto con respecto a la cantidad de instituciones y a la suma de dinero que debían las mismas al IMAE y la información no estuviera disponible. Hay que hacer notar, además, que ese dato se había solicitado en reiteradas oportunidades y no se había podido conseguir.

Creo que este tema debemos encararlo todos los uruguayos y con mayor responsabilidad los que tenemos la posibilidad de dictar normas al respecto; debemos encararlo de una buena vez, pero en forma global.

No me interesan, reitero, los aspectos formales del tema porque con ello no brindamos soluciones.

No alcanza con decir si es delito o no es delito que no se viertan algunas retenciones hechas para determinados institutos médicos. No alcanza con eso. Esto sería definir cuál es la realidad, o sea, cuál es el aspecto formal que se está evidenciando. Pero no dice absolutamente nada acerca de cuáles son las causas, de por qué se ha generado ese fenómeno y cuáles, en definitiva, pueden ser los problemas que afectan a la salud en este país cosa que en este momento interesa a toda la población.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: es evidente que algo de la exposición del señor Consejero Praderi y bastante de la del señor Consejero Barreiro, desbordan el primitivo alcance o el significado que quiso darle la Comisión a este planteo. Sin embargo, nos vemos en la obligación de hacer algún pequeño comentario sobre algunas de las apreciaciones vertidas, en especial, por el señor Consejero Barreiro.

El señor Consejero Barreiro ha dicho que el único problema de las instituciones, es el económico-financiero. Creo que no; de ninguna manera. Hay muchos otros aspectos —insisto— técnicos, no sólo técnico-profesionales asistenciales, sino también técnico-administrativos.

Se ha dicho que las cuotas que han venido siendo fijadas, han tenido un desfasaje evidente con los costos asistenciales. Nosotros creemos que esto es verdad. Esto es realmente cierto, pero también tenemos que manifestarle al señor Consejero Barreiro que hay instituciones que aun con las cuotas fijadas por DINACOPRIN, han estado y están en el momento actual al día con las deudas o mejor dicho con los aportes u obligaciones a los distintos sectores, incluyendo a los sectores médicos. Pero aquí entran a jugar otros aspectos que desbordan el planteo económico-financiero, porque evidentemente el trabajo médico y las remuneraciones técnicas, son un capítulo fundamental que no ha sido abordado.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AGUIAR. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — No se le oculta al señor Consejero Aguiar, que es un amplio conocedor de este tema, que naturalmente la realidad no es la misma en todas las instituciones de asistencia médica colectiva. Pero tampoco se le oculta al señor Consejero Aguiar que hay instituciones que no solamente viven de lo que los socios aportan sino que también reciben contribuciones del exterior y otro tipo de asistencia, inclusive de aquí, del país, que otras instituciones no disponen.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Aguiar.

SEÑOR AGUIAR. — Con referencia a la interrupción que me ha solicitado el señor Consejero Barreiro, debo decir que algunas de esas instituciones que no viven sólo del aporte de sus abonados, precisamente, son las más atrasadas en sus pagos a la seguridad social.

Deseo redondear esta idea diciendo que no es sólo el problema económico-financiero el fundamental, sino que también lo es el administrativo y la racionalización de las prestaciones asistenciales.

Para terminar, señor Presidente, deseo referirme brevemente a un tema muy importante, que ya se ha mencionado en Sala y es el que se relaciona con la liberalización de las cuotas mutuales. Este tema desborda ampliamente el enfoque que le hemos dado hasta este momento. Creemos que este asunto es de la órbita del Poder Ejecutivo pero, de todas maneras, queremos expresar nuestra opinión con respecto al mismo.

La liberalización de las cuotas de las instituciones de asistencia médica colectiva puede ser una solución. Pero, ¡cuidado! Ella no puede ser tomada a priori, porque sí, ni de la noche a la mañana.

Dos hechos previos son capitales. El primero es que debe racionalizarse y reglamentarse el trabajo técnico, así como ajustarse sus remuneraciones, antes de producirse esta liberación para que así puedan surgir, realmente, cuáles son los niveles de exigencia económica que tendrá esa institución. Y el segundo, tanto más importante que el anterior, es o dotar a todos los abonados de las instituciones de la posibilidad de trasladarse a otras

de menor costo, con los derechos adquiridos, cuando el costo de su cuota mensual sea muy elevado.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — ¡Apoyado!

SEÑOR AGUIAR. — De lo contrario vamos a asistir a la obligatoriedad de los socios de quedarse donde están, porque si se van, pierden la antigüedad y además, de pronto, por su edad, ya no los reciben en ningún lado. De modo que no es un problema sencillo. Es un problema complejo y que nosotros, personalmente, hace mucho tiempo que lo venimos estudiando. En lo personal, entiendo que puede ser una muy buena solución, siempre y cuando se organice, se orqueste y se administre debidamente.

Era lo que quería contestar a los señores Consejeros Praderi y Barreiro.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AGUIAR. — Antes de terminar, señor Presidente, le concedo una interrupción al señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero Praderi.

SEÑOR PRADERI. — Lo que acaba de manifestar el señor Consejero Aguiar, termina de redondear la idea. Por supuesto, él domina el tema en sus características íntimas.

Celebro que el señor Consejero acompañe la idea de que la solución puede ser a través de una liberalización de la cuota.

Soy definitivamente partidario de esta solución. Lo que no pueden existir son soluciones híbridas. En este momento, por ejemplo, está fijada la cuota, pero no está establecido el precio del CTI. De manera que, desde que se inventó el CTI, nos encontramos frente al crudo, sangriento problema de que prolongar la agonía de un enfermo por quince o treinta días más, a N$ 12.000 por día, puede desestabilizar la economía de una mutualista. Eso está demostrando que no funciona un sistema en el cual queremos controlar un pedacito, pero dejamos sin controlar la parte mayor. O sea que todo el ingreso de la tecnología nueva está fuera de control; lo que está controlado es la cuota. De manera que ese sistema no funciona. En ese sentido, considero que las soluciones —como se ha dicho aquí, y creo que en eso hay unanimidad entre todos los que hemos hablado de este tema— deben ser de fondo porque existen dificultades y connotaciones sumamente complejas, y está demostrado que los caminos que se han utilizado durante todos estos años no aportan soluciones sino que agravan cada día más el problema.

Nada más.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Señor Presidente: en primer lugar, quisiera preguntar a los señores Consejeros Praderi y Barreiro si ayer estaba presente la Federación Médica del Interior en la reunión a que ellos asistieron.

SEÑOR BARREIRO. — ¿Me permite una interrupción, señor Consejero?

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — En la reunión a que asistimos estaban presentes los integrantes de la Federación de Mutualistas e Instituciones de Asistencia Médica. Se trata de una amplia lista de instituciones. Creo que había, por el interior, dos instituciones afiliadas a esta Federación: una de Florida y otra de Canelones.

SEÑOR ETCHEVERRITO. — Continúo, señor Presidente.

Precisamente, quería aclarar que la Federación Médica del Interior tiene mutualistas afiliadas en todos los departamentos. Se trata de una poderosa institución, que ha encarado este problema en forma, digamos, muy exacta y ha publicado un libro que todos pueden leer, donde se resume todo lo que sucede en el interior del país, en lo que se refiere a la asistencia médica mutual.

Otro punto: la posibilidad de la liberación de cuotas, que aquí se está barajando, no creo que sea una solución. La liberación de cuotas puede traer aparejado que el afiliado no pueda pagarlas por falta de medios. En estos momentos de recesión, uno de los problemas que repercute más en las mutualistas —por lo menos, en las del interior— es que un gran porcentaje de afiliados no paga las cuotas, es decir, se atrasa en su pago. Solamente se pone al día cuando necesita la asistencia urgente de la sociedad. Eso hace que, por ejemplo, en mi departamento, en estos momentos haya N$ 250.000 por concepto de cuotas atrasadas.

Si la cuota está fijada por DINACOPRIN y la mutualista no la puede elevar excesivamente, de ello se deriva un déficit entre lo que se gasta y la entrada que se percibe por afiliación de asociados. Me parece que la solución no está precisamente en elevar las cuotas, sino que hay que tener en cuenta un problema mucho más importante, que es el de evitar el aumento indiscriminado de los precios de los medicamentos, que suben en proporción acelerada día a día. Este hecho tiene que ser soportado por las mutualistas, sin poder elevar sus cuotas.

Otro aspecto al que nos queremos referir es el del aumento de la morbilidad. La morbilidad aumenta, aparentemente, porque muchos socios cuando pagan sus cuotas, retiran órdenes que en realidad no necesitan. Eso sucede en casi todos lados. Todo esto hace que en estos momentos, la morbilidad esté situada en algunos lados por encima del 50 %. Yo puedo asegurar al señor Presidente y a los señores Consejeros que hay una institución afiliada a la mutualista de Durazno donde hay meses en que la morbilidad ha alcanzado al 150 %.

De modo que hay un problema muy importante que es la mentalidad del afiliado a la mutualista, ya que éste abusa enormemente de este servicio que debería reservar para el momento en que realmente lo necesite.

No sé dónde está la solución a este problema, pero lo que sí sé, es que resulta muy difícil para las mutualistas el resolverlo, teniendo el control de la DINACOPRIN por un lado, y por otro, el freno al aumento indiscriminado de las cuotas. Repito que no sé cuál puede ser la solución para las mutualistas si no se cambia la mentalidad del afiliado y no se controla el aumento indiscriminado de los medicamentos.

En lo que se refiere a los IMAE, o sea, esos N$ 9 que se cobran mensualmente a cada afiliado, hay dos organismos, que son DISSE y UTE, que lo pagan directamente; y eso en las mutualistas de Durazno constituye un 40 % de los afiliados. Quiere decir que habría que saber si DISSE y UTE aportan para los IMAE esos N$ 9 que tienen que verter las mutualistas por sus afiliados.

Insisto en que no sé dónde puede estar la solución a todo este problema que tanto nos preocupa. Indudablemente que el IMAE es una institución que de ningún modo puede desaparecer porque los servicios de asistencia médica especializada están en evidente evolución, y tiene equipos que en estos momentos están a la altura de los mejores que se conocen en lo que se refiere a la cirugía cardíaca y a prótesis de cadera. Se ha invertido mucho en la formación de estos equipos y me parece que de ninguna manera se podría permitir que esos institutos cesen en su actividad.

Por lo tanto, concretando, creo que tendría que haber una liberación de los precios de las cuotas, no digo muy exagerada, a fin de permitir que el mutualismo se adapte un poco más al problema que se plantea actualmente. También habría que frenar el aumento indiscriminado en los precios de los medicamentos. Por último, se debería cambiar en algo la mentalidad de los afiliados en el sentido de que sepan que las mutualistas son organismos que van a ayudar y asistir al socio cuando realmente lo necesita. Los afiliados no deben proceder como algunos lo hacen, sacando una receta que luego en la farmacia cambian por perfumes. Aunque fastidia un poco tener que decirlo, eso es algo que, desgraciadamente, sucede en muchos lugares.

No sé cuál es la solución que le podemos dar a esto, pero me parece que el asunto hay que estudiarlo cuanto antes porque es muy delicado. Por otra parte, la Dirección General de la Seguridad Social está, en este momento, abocada a afiliar a todas las mutualistas al sector rural, es decir, a los trabajadores del agro en el interior de la República. En cuanto a estas mutualistas, debemos decir que ellas se van a ver en la necesidad de aumentar su capacidad locativa, porque muchas no la tienen en grado suficiente para los afiliados que se van a presentar. Eso hará que disminuyan mucho más aún, sus posibilidades de subsistir, porque al no tener cómo incrementar su capacidad locativa, tendrán que enviar sus enfermos a otros centros asistenciales que tengan camas disponibles.

SEÑOR BARREIRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BARREIRO. — Quiero decir, brevemente, que en el fondo tengo un total acuerdo con lo que sostiene el señor Consejero Aguiar. La única diferencia es que lo que él dice yo lo ubico en términos económico-financieros, porque entiendo que la necesidad de fusiones debido a la inviabilidad de algunas instituciones, o de racionalizar los servicios está, justamente, referida a necesidades o a insuficiencias económico-financieros. Es decir que una empresa es inviable en términos económico-financieros. Los aspectos técnico-profesionales que habrá que manejar, tendrán que encararse en forma condicionada a la urgencia económico-financiero que tienen esas instituciones. Y eso lo hemos dicho en la Asamblea de la Federación de Mutualistas en el día de ayer. Allí sostuvimos que en este país existe una enfermedad muy grande cual es la tendencia al sobredimensionamiento de muchas actividades —repito aquí el ejemplo que mencionamos en el día de ayer— desde la cantidad de radios y diarios que existen en cada uno de los departamentos de este país, llegando, inclusive, hasta el fútbol u otras actividades más comunes entre nosotros. De esa forma, hacíamos un llamado a todas las instituciones presentes, manifestando que veríamos con mucho dolor que instituciones mutuales tuvieran que desaparecer por no comprender la necesidad de redimensionarse, de racionalizar sus servicios o de fusionarse. De modo que, repito, en el fondo existe un acuerdo con el planteamiento del señor Consejero Aguiar.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GABITO BARRIOS. — Señor Presidente: quiero decir que, en cuanto al problema de fondo, comparto casi en su totalidad el planteamiento formulado por el señor Consejero Aguiar, máxime con la aclaración que formuló en la última parte de su exposición cuando refiere a la liberación de la cuota, pero también a la libertad del afiliado para elegir la mutualista que, a su criterio, le pueda brindar una mejor asistencia respetando, desde luego, la antigüedad del socio. Porque es muy fácil crear la liberación de la cuota que tiene que aportar el afiliado, pero de esa forma le estamos cercenando las posibilidades de elegir el centro asistencial que crea necesario, que, aunque sea otro problema, correspondería atenderlo con la debida atención.

Como fui Director, en forma transitoria, de una mutualista de asistencia, conozco perfectamente bien los resortes de orden administrativo y técnico que afectan el desenvolvimiento interno de una mutualista. Sé que uno de los rubros principales, al que hizo referencia nuestro compañero, el señor Consejero Etcheverrito, tiene que ver con los medicamentos y los laboratorios. Y debo decir que ése es un rubro muy importante que afecta económicamente a las instituciones asistenciales. Pero, señor Presidente, tengo mucho miedo de que este planteamiento traiga como consecuencia un aumento inmediato de las cuotas del afiliado, lo que, en este momento, sería desastroso. En las circunstancias actuales de total recesión económica, gravar o aumentar la cuota del afiliado sería, en verdad, no aconsejable.

Tengo en mi poder una carta que he recibido de una familia tipo, es decir, un matrimonio con tres hijos. Dicho hogar sólo recibe el aporte de un solo sueldo, el de un funcionario público, que oscila en los N$ 3.200; ese padre de familia tiene más de N$ 1.000 por concepto de cuotas de una mutualista y si a eso le agregamos el alquiler de la casa donde vive, ¿qué le queda de su sueldo para mantener su hogar, educar sus hijos, comer, vestirse, etcétera? Esta situación conlleva a estudiar la posibilidad de crear una cuota de aporte especial, teniendo en cuenta al grupo familiar del afiliado.

Reitero mi temor de que esto traiga como consecuencia un aumento en las cuotas. Creo que hay que estudiar otras soluciones totalmente diferentes a las que se han planteado, y hacerlo con total amplitud y serenidad para llegar a conocer, en profundidad, muchas co-

sas que ocurren en el mutualismo y en el sistema de asistencia.

El señor Consejero Etcheverrito hizo referencia hace unos instantes a recetas médicas que se permutan en las farmacias por perfumes u otros artículos. Quiere decir que estos resortes hay que estudiarlos y ajustarlos y, a la vez, establecer responsabilidades a los efectos de poder legislar de forma tal que las mutualistas sigan funcionando y no signifiquen un perjuicio, no sólo para el afiliado, sino también para el país.

A través de estas mal hilvanadas palabras, quiero decir, señor Presidente, que este problema inquieta a la opinión pública, en general, y a los afiliados de las mutualistas, en particular, ya que éstos sufren aumentos en las órdenes para el médico, para el medicamento y para la asistencia. Aunque la afiliación está regulada por determinadas normas, en el funcionamiento interno de la institución se sigue cobrando por orden y se aumenta su valor.

Bien, señor Presidente; creo que ha llegado el momento —y me alegro de que esto se haya planteado— de estudiar a fondo el problema, no sólo aquello que tiene que ver con lo que cobran o deban cobrar los señores médicos y técnicos, sino también lo que hace relación con la buena administración en el orden interno, a los efectos de que no ocurran o no se repitan estas situaciones caóticas que, indudablemente, en este momento inquietan a todas las sociedades mutualistas del país.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR CUADRI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CUADRI. — Señor Presidente: me temo que voy a enturbiar el asunto un poco más de lo que ya lo está, porque considero que el problema que se está tratando no es el único que enfrenta la salud en este país.

Voy a aportar unos ligeros datos para que, en base a los mismos, podamos ampliar el punto de mira y llevarlo al ámbito nacional para cubrir, precisamente, toda la población del país.

Según datos que poseo, a comienzos de año existía una cifra de cuatrocientos mil carnés concedidos por el Ministerio de Salud Pública para atención gratuita o casi gratuita de la población. En la misma época, había en el país alrededor de novecientas mil personas que no estaban amparadas ni por el mutualismo ni por el Ministerio de Salud Pública. Esto agrega al problema que se ha estado planteando en Sala, otro que yo considero aún más grave: hay gente en este país que aparentemente no tiene posibilidades de acceder a ninguno de los sistemas de atención de la salud. Puede decirse que parte de esas novecientas mil personas no están amparadas por el Ministerio de Salud Pública por descuido o desidia de ellas mismas, pero también tendríamos que pensar qué sucedería si todas ellas recurrieran a los servicios de ese Ministerio.

Deseo aportar otro dato. El sistema de los institutos de medicina de alta especialización se funda en una especie de seguro de salud. Entiendo que este dato deberíamos tenerlo presente en la consideración del problema que estamos tratando. Quizás una forma —que no ha sido considerada— de subvenir las necesidades de salud de la población sea la instalación de un Seguro Nacional de Salud, que en algún momento se planteó en el país.

Por ahora, es lo que quería agregar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala con motivo de la exposición del señor Consejero Aguiar, se pasa al Poder Ejecutivo para ser enviada al Ministerio de Salud Pública.

(Se vota:)

—28 en 28: Afirmativa. UNANIMIDAD.

11. — INMUEBLE EMPADRONADO EN MAYOR AREA CON EL Nº 1436, UBICADO EN LA 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

(Se desafecta de su actual destino, Dirección de Zonas Francas, afectándolo a la Administración Nacional de Puertos —ANP—)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término de la Orden del Día: "Inmueble empadronado en mayor área con el número 1436, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia. (Se desafecta de su actual destino, Dirección de Zonas Francas, afectándolo a la Administración Nacional de Puertos —ANP—). (Carpeta 350 de 1982). (Repartido 261 y Anexo I)."

(Antecedentes:)

Rep. Nº 261

"**PODER EJECUTIVO**

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 7 de julio de 1982.

Señor Presidente del Consejo de Estado.
Dr. Hamlet Reyes.

Presente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo con el fin de poner a su consideración el adjunto Proyecto de Ley, por el cual parte del área destinada originariamente a la Zona Franca de Colonia pasa a la Administración Nacional de Puertos.

Dicho Organismo, conjuntamente con la Dirección de Zonas Francas, ha dado cumplimiento a la resolución del Poder Ejecutivo de 16 de enero de 1981, que les encomendó implementar la ocupación definitiva, por la Dirección de Zonas Francas, de los terrenos afectados a ésta y provisoriamente ocupados por la Administración citada.

Como parte de lo convenido por ambos Servicios, se reconoció la necesidad por parte de la Administración Nacional de Puertos de retener en su dominio una parcela donde construyó diversas mejoras, con lo que se le proporcionaría una instalación que necesita y que vendría a compensar, en cierta forma, los gastos de administración, tenencia, explotación, etc., que atendiera desde que se hizo cargo provisorio de los terrenos, hasta el presente.

Si bien es incuestionable que los terrenos afectados a Zonas Francas, no deben sufrir ulteriores segregaciones si se desea que se hallen en condiciones razonables para cumplir sus fines, la desafectación propiciada puede admitirse dadas las circunstancias reseñadas en el presente.

La fracción fue mensurada por el Agrimensor Jorge R. Mondon, según plano de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 8958.

Saluda a ese Alto Cuerpo con la mayor consideración.

Tte. Gral. GREGORIO C. ALVAREZ, Presidente de la República. Valentín Arismendi. Francisco Tourreilles.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Aféctase a la Administración Nacional de Puertos un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales; ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el Nº 1436 y que según plano del agrimensor Jorge R. Mondon de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.958, el 28 de abril de 1982, se compone de una superficie de 4.460 mts. 44 dm. que se deslindan así: 71 mts. 90 cms. de frente al Norte, a la Calle Dr. Luis Casanello; 61 mts. 40 cms, al Este y 80 mts. 65 cms. al Sur, confinando con resto del padrón 1.436 y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 34 mts., 20 mts., 6 mts. y 17 mts. 90 cms., confinando con los padrones 1715 y 1417, desafectándolo de su actual destino en el patrimonio del Estado (Dirección de Zonas Francas).

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Valentín Arismendi. Francisco Tourreilles.

Anexo I al Rep. Nº 261

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo, con fecha 7 de julio de 1982, remite al Consejo de Estado un Mensaje y proyecto de ley por el que se desafecta del patrimonio del Estado —Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección de Zonas Francas)— y se le afecta al de la Administración Nacional de Puertos, un bien inmueble, con sus mejoras, cuya individualización y descripción se detallan seguidamente.

Individualización del bien: Se trata de un bien inmueble, con sus mejoras, empadronado en mayor área con el Nº 1436, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia, Manzana Nº 142, con una superficie total de 4.460,44 m², que, según plano del agrimensor Jorge R. Mondon, de agosto de 1981, inscripto el 28 de abril de 1982 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.598, según surge de fojas 18 y 19 de los antecedentes administrativos tenidos a la vista (Asunto 1011/CES) y no con el Nº 8.958, como se citara erróneamente en el proyecto de ley, se deslindan de la siguiente manera: 71,90 m., de frente al Norte, a la calle Dr. Luis Casanello; 61,40 m. al Este, y 80,65 m. al Sur, confinando con resto del padrón 1436, y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 34,20 m., 6 m. y 17,90 m., confinando con los padrones 1715 y 1417.

La Comisión ha efectuado ajustes en la redacción del artículo 1º, corrigiendo el número de inscripción del plano y la enunciación del metraje.

Como del examen de los antecedentes administrativos no surge si tal desafectación y posterior afectación se realiza a título oneroso o gratuito, Vuestra Comisión formula la agregación de un segundo artículo, concebido en los siguientes términos: "Artículo 2º - El Poder Ejecutivo acordará con la Administración Nacional de Puertos, si así correspondiere, las compensaciones debidas como consecuencia de la desafectación y afectación dispuestas por la presente ley".

Atento a lo expuesto, Vuestra Comisión de Constitución y Legislación aconseja al Plenario aprobar el presente proyecto de ley, con las correcciones y agregado que se formulan.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1982.

Irma I. Lamanna, Miembro Informante. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Pablo Millor Cóccaro. Hamlet Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Aféctase a la Administración Nacional de Puertos un solar de terreno con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicado en la 1ra. Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado en mayor área con el Nº 1436, y que según plano del agrimensor Jorge R. Mondon, de agosto de 1981, inscripto el 28 de abril de 1982 en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 8.598, se compone de una superficie total de 4.460,44 m², que se deslindan así: 71,90 m. de frente al Norte, a la calle doctor Luis Casanello; 61,40 m. al Este, y 80,65 m. al Sur, confinando con resto del padrón 1436, y al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 34,20 m., 6 m. y 17,90 m., confinando con los padrones Nros. 1715 y 1417, desafectándolo de su actual destino en el patrimonio del Estado (Dirección de Zonas Francas).

Artículo 2º — El Poder Ejecutivo acordará con la Administración Nacional de Puertos, si así correspondiere, las compensaciones debidas como consecuencia de la desafectación y afectación dispuestas por la presente ley.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1982.

Irma I. Lamanna, Miembro Informante. Bernardo Barrán. Marcial Bugallo. Eduardo Carrera Hughes. Pedro W. Cersósimo. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Pablo Millor Cóccaro. Hamlet Reyes. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—30 en 30: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Solicito que se suprima la lectura de los artículos en la discusión particular.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar.

(Se vota:)

—27 en 30: Afirmativa.

En discusión el artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

12. — "ROMILDO RISSO"

(Designación a la Escuela Nº 47, de 2da. Categoría, de Montevideo)

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "«Romildo Risso». (Designación a la Escuela Nº 47, de 2da. Categoría, de Montevideo). (Carpeta 389/982). (Repartido 291 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 291

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El 20 de octubre de 1882, hace un siglo, nació en Montevideo, para gloria de las letras nacionales, y, en especial del género nativista, Romildo Risso, célebre autor de "Pá qué?" y "Los ejes de mi carreta", que, en la voz de Atahualpa Yupanqui y otros afamados folkloristas, con sus guitarras, rebasaron fronteras de popularidad —más allá de las páginas del libro y de las candilejas del tinglado— en los surcos del disco, en los micrófonos radiales y en los canales de televisión:

¿Pá qué vi'a picar los güeyes?
¿Pá qué?
No tengo por qué apurarme...
¿Pá qué vi'a dir más ligero?
¿Pá qué?
Si a mí no me espera naides!

Porque no engraso los ejes
me llaman abandonao.
Si a mí me gusta que suenen
pá que los quiero engrasaos...

En esos dos minipoemas, de catorce versos cada uno —modelo de pudorosa confidencia— Romildo Risso refleja la profunda congoja del sufrido varón a quien "la guerra le comió la hacienda y los hijos; la creciente le llevó el rancho, un rayo lo dejó viudo y él andaba lleno'e cicatrices y más goluntario pá los peligros que hombre desesperao'".

Romildo Risso vivió casi 64 años, del 20 de octubre de 1882 al 29 de marzo de 1946 y casi toda su obra poética —trece volúmenes— la produjo de 1931 a 1939 en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, donde residió durante tres décadas, ocupándose de negocios de maderas y yerba mate, etc. Luego, en 1940, regresó al Uruguay, a pedido del entonces Presidente de la República, Gral. Arquitecto don Alfredo Baldomir, quien le designó Sub-Director de la Oficina Nacional de Turismo y, más tarde, Cónsul de distrito de primera clase, adscripto al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Fue, el suyo, un valioso legado de poesía campesina; fresca, limpia, luminosa, de estilo propio, recia inspiración gaucha y una "originalidad inesperada", al decir de Mario Falcao Espalter. A través del verso exaltó su amor al terruño solariego, su espíritu de confraternidad rioplatense, su sentido de solidaridad social entre los hombres y de paz universal entre los pueblos. Y, sobre todo, reivindicó los fueros del gaucho de ley, en sus virtudes más esenciales de dignidad y guapeza, desconocidas o minivaloradas, cuando no ridiculizadas en el picadero del circo o en los tablados de carnaval.

Los títulos de sus obras dan la esencia de los temas: "Ñandubay" (1931), "Aromo" (1934), "Huaco" (1936), "Hombres" (1937), "Fernando Máximo" (1939), "Joven Amigo" (1944, prosa), "Luz y Distancias" (1946). Luego de su muerte aparecieron "Tierra Viva" (1948), "Humo de Patria" (1949), "Con las riendas sueltas" (1955), "Raimundo" (1964), permaneciendo inéditas "Leña Caída", "Charamuscas" y una cantidad de escritos de diversa naturaleza.

Casi todos esos volúmenes fueron editados o reeditados por la Comisión de Cultura Tradicionalista del Río de la Plata, integrada por eminentes personalidades de ambas orillas, entre las cuales, de la parte uruguaya, figuraban: Dr. Emilio San Juan, Dr. Víctor Pérez Petit, Prof. Clemente Estable, Pedro Leandro Ipuche, Dr. Carlos Martínez Vigil, Prof. Julio Garet Más, Prof. Juan Carlos Sabat Pebet, Esc. Ledo Arroyo Torres, Arquitecto Carlos Pérez Montero, etc.

En 1965 la Biblioteca Artigas, del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, publicó una antología de su producción en la Colección de Clásicos Uruguayos (volumen 83).

Cálidos conceptos consagratorios le dedican Clemente Estable, Serafín J. García, Mario Falcao Espalter, Domingo L. Bordoli, Antonio D. Plácido, Avenir Rossell, Manuel De Castro, y otros calificados intelectuales. Pedro Leandro Ipuche le proclama "el más genuino de los actuales poetas criollos".

Tacconi le define como: "Poeta con un hombre adentro; o, mejor dicho, Hombre con un poeta adentro". Sensible, austero, rectilíneo. Amó con ternura fraterna al hombre y a los animales (sus bueyes, sus perros, sus pájaros, su caballo) a los árboles y las flores y a la natu-

raleza en todo su esplendor paisajístico. Mientras elaboraba mentalmente sus composiciones, compartía su tiempo en manualidades de refinado gusto artesanal, en maderas, mimbre o arcilla, canturreando o silbando siempre, abstraído en la liturgia de la creación poética.

Y como detalle curioso de su polifacética personalidad, conviene recordar que sus manos, en tiempos de mocedad, construían las banderillas con que, en la Plaza de Toros de la Unión, solía cuerpear, con habilidad y coraje, las astas de los miuras enfurecidos, como lo hacían sus compañeros de lidia Juan Antonio Magariños, Raúl Martínez, Rafael Miquelerena, Eunegio Toledo, Antonio Segura, etc.

Fue un patriota de ley, un cantor de alto coturno en el dialecto montaraz, un ser humano que honra las tradiciones más auténticas del Uruguay y del Río de la Plata.

Los hermanos argentinos rindieron honor a su memoria el 1º de noviembre de 1946, colocando en su tumba una placa de bronce, con un fragmento de su poema "El Tala", ilustrado artísticamente con la imagen del árbol de nuestra flora, por el escultor Abel López Chás.

La Intendencia Municipal de Montevideo, por su parte, le asignó su nombre a una calle de la ciudad, en las cercanías del Parque Rivera.

El suscrito entiende que la República le debe un homenaje de significación al poeta Romildo Risso, al cumplirse el centenario de su nacimiento y tal finalidad conlleva el proyecto de ley que se acompaña, por el que se da su nombre a la Escuela Pública Nº 47 de 2da. Categoría, de Montevideo.

Montevideo, 10 de agosto de 1982.

Pedro W. Cersósimo, Consejero.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Romildo Risso", la Escuela Pública Nº 47 de 2da. Categoría, de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 10 de agosto de 1982.

Pedro W. Cersósimo, Consejero.

Anexo I al Rep. Nº 291

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Al Consejo de Estado:

La Comisión de Educación y Cultura procede a informar el proyecto de ley presentado por el Consejero escribano Pedro W. Cersósimo, por el que se propone designar con el nombre de Romildo Risso a la Escuela Pública Nº 47 de Montevideo.

Y lo hace doblemente congratulada.

En primer término por lo feliz de la iniciativa que mueve a la adhesión, justificando la misma en el hermoso legado poético del homenajeado, que, basado en una increíble capacidad creadora, logra conjuntar dos extremos muy difíciles: la vastedad de su obra y el insoslayable nivel literario que, no obstante aquella extensión, se advierte claramente a lo largo de la misma.

Desde "Ñandubay" (1931) hasta "Raimundo" (1964), publicado 18 años después de su muerte; Risso jalona un largo sendero, que trasciende su propia vigencia física, que se torna, paradojalmente, breve.

Y este milagro, meta en secreto anhelada por todo autor, sólo se logra cuando el mismo descubre el habitat secreto donde se refugian los duendes del ingenio, la inspiración, motivación creadora y el verbo prolífero.

De tal suerte, la extensión de la obra no va en desmedro de la calidad de la misma; y no obstante su proficua antología, con generosidad señalada en la exposición de motivos, en el resumen final suenan escasos sus versos.

Se congratula también por el simbolismo que encierra la ubicación del centro docente elegido.

Porque en el caso de Risso debe interpretarse como símbolo, solicitando licencia al autor del proyecto, el hecho de que para homenajear a quien trascendió en el mundo de las letras por su visión del hombre y el lugar de tierra adentro, se opte por una Escuela ciudadana.

El campo y el asfalto, el gaucho y el hombre de barrio.

Sucede que Risso sólo en apariencia fue un poeta lírico.

El gaucho y el campo fueron tan solo excusas para cantarle a un estilo y un sentimiento más totalizador: el hombre uruguayo despojado de su círculo y resumido en su alma.

Desfilan en los poemas de Risso la modestia, la paciencia, el silencio largo que en su profundidad tiene mil voces y en su presencia el sonido de los mil matices de un pueblo con características bien definidas: desprecio por el bullicio fugaz y apego por la meditación que echa raíces en el corazón y proyecta al hombre a su destino.

Disgusto por la presumida alharaca que a nada, que no sea el ruido, conduce y gusto por la forja silenciosa del un mañana venturoso, bautizado por el sudor de aquel que sin exteriorizaciones va labrando el porvenir.

"Más de un tonto se sonríe
viéndonos en la carreta
si se va picando bueyes
no se dir como en cuadrera".

"Muchos son puro alboroto
y sonido de sotera
pero los encara un toro
y se acabó la polenta".

El arado de Risso no rotura la tierra, sino el futuro.

Y no es "un hombre de campo" el que empuja, sino un pueblo capaz de la más gloriosa hazaña no obstante su tranco que, por su similitud con la carreta, mueve a risa al exitista desprevenido.

"Y uno p'adentro se ríe
y hasta un poco para afuera
gente que no aprende nada
sino lo que ve en las letras".

Para quienes entendemos que la grandeza de un país se edifica en el trabajo cotidiano, y por lo tanto silencioso, que no procura otra recompensa que la satisfacción del deber cumplido, y plasmado en logro de todos; para quienes conjugando el singular de nuestra responsabilidad, procuramos el plural de Patria grande y generosa, el homenaje a este trashumante de lugar y oficio pero no de estilo y mensaje, no sólo es merecido sino necesario, porque no es el tributo al poeta, sino el reconocimiento a una forma de ser popular que Romildo pintó como ninguno.

"Si se habrán escrito historias
en el barro de las ruedas".

En la esperanza de que los futuros hombres que modelen su alma en la Escuela Nº 47 comprendan esta afirmación, es que refrendamos el presente proyecto.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1982.

Pablo Millor Cóccaro, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Ricardo Milessi. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Desígnase "Romildo Risso", la Escuela Pública Nº 47, de 2da. Categoría, de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 13 de octubre de 1982.

Pablo Millor Cóccaro, Miembro Informante. Alberto R. Aguiar. Jorge Amondarain Mendoza. Wilson Craviotto Casas. Eduardo Esteva. Ricardo Milessi. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—29 en 30: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Deseo formular una pregunta al señor Miembro Informante. ¿Es útil que figure en esta designación, "Escuela de 2da. Categoría"? ¿Esto no podría interferir en el futuro con el cambio de categoría en la designación de la Escuela?

SEÑOR MILLOR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Millor.

SEÑOR MILLOR. — En verdad, simplemente me ceñí a lo que se venía realizando en esta Legislatura. No obstante, me informa el señor Consejero Esteva, que tiene una mayor experiencia en la materia, que, aparentemente, en esta categorización de primera y segunda, se estaría señalando una diferencia en lo que atañe a la administración interna de la escuela. Si efectivamente fuese así, pienso que sería conveniente mantener la categorización. Si no lo es, habría que suprimirla.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero, autor de la iniciativa.

SEÑOR CERSOSIMO. — En relación a la pregunta formulada por el señor Consejero Aguiar, deseo manifestar que hice expresamente la consulta al Consejo Nacional de Educación y se me contestó que efectivamente la escuela es de 2da. Categoría. Así es como está denominada en el escalafón del Consejo de Educación Primaria, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

SEÑOR ESTEVA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESTEVA. — Señor Presidente: justamente, en ocasión de aprobar el Consejo de Estado un proyecto anterior nominando una escuela, en la Comisión había planteado que se suprimiera la referencia relativa a primera o segunda categoría, entendiendo en ese momento que la individualización del instituto resulta suficientemente del número de que se trate y del departamento en que se encuentre ubicada, ya que la categorización en cuestión atañe a aspectos internos del funcionamiento de la escuela.

No obstante, podía caber la duda acerca de si la numeración no se repitiere eventualmente en algún caso. Por eso fue que en este Proyecto se mantuvo la numeración y la referencia a la categoría pertinente. Se hizo simplemente a efectos de evitar cualquier posible equívoco.

Por supuesto que entiendo que la referencia en la ley a la 1ra. o 2da. Categoría es inconveniente desde el punto de vista del organismo de enseñanza, porque está fijando por vía legislativa la categoría de la escuela de que se trate. Eventualmente, en futuros proyectos, podríamos estudiar más profundamente el tema; pero ese es el motivo por el cual, concretamente, en este caso, se mantuvo el Proyecto original del señor Consejero Cersósimo y el mismo criterio se aplicó en muchos otros proyectos que la Comisión ha informado.

SEÑOR CERSOSIMO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ESTEVA. — Sí, señor Consejero.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Entiendo que cuando se establece Escuela Pública Nº tal, de 1ra. o 2da. Categoría, según el caso, no lo estamos haciendo por medio de esta ley, sino que hay una norma preexistente que es la

que determina la categoría, como lo es sin duda la Ley de Presupuesto General de Sueldos, Gastos y Recursos. Por lo tanto, este Proyecto no es el que le otorga categoría a la escuela, porque ya le ha sido concedida, desde el punto de vista de la normativa general, por aquella disposición anterior.

Por otra parte y para ser bien claro, repito que cuando fui a presentar el Proyecto para esta escuela, me puse en comunicación con el Consejo Nacional de Educación Primaria y se me confirmó ese nombre para la escuela Nº 47, de 2da. Categoría. Digo esto a los efectos de que los señores Consejeros puedan formar su propia opinión al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Consejero Esteva.

SEÑOR ESTEVA. — Creo que no coincidimos con el señor Consejero Cersósimo. Lo que yo manifiesto es que si un artículo de una ley dice que la Escuela Nº tal, tiene cual categoría, ese número queda fijado por imperio de la ley y para modificar esa categoría es menester dictar otra ley. La estructura del Presupuesto Nacional, de acuerdo con las normas posteriores a 1967, no apunta a la determinación de la categoría de las escuelas. Lo que la ley puede haber determinado es cuáles son las características de las escuelas de 1ra. o 2da. Categoría, previamente a esto;...

(Suena el timbre indicador del tiempo)

—...pero no concretamente —y concluyo, señor Presidente— si la escuela tal o cual pertenece a la 1ra. o 2da. Categoría. De cualquier modo, creo que en este caso podemos rendirnos a la tradición, mantener la referencia a la categoría y estudiar el tema en profundidad, sin improvisar en este momento una respuesta definitiva.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Señor Presidente: voy a ser muy breve.

Voy a decir que esto se ha hecho así en otras oportunidades. Propongo y me afilio a la solución de mantener la categoría porque, además, el único riesgo que corremos es que hoy o mañana pierda el nombre por ascender a 1ra. Categoría. Entonces será motivo de otra ley que la rebautizará nuevamente.

SEÑOR AGUIAR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR AGUIAR. — Señor Presidente: también yo voy a ser muy breve.

Quiero aclarar que hice esta pregunta porque creo que la categorización de 1ra. o 2da. corresponde al Consejo de Educación Primaria y que la designación de tal nombre con tal número es independiente de la categoría. Ese nombre, al ser otorgado por medio de una ley, será conservado; pero la categorización de 1ra. o 2da. se la va a conferir, evidentemente, el Consejo de Educación Primaria.

A los efectos de evitar esos problemas y como sé que en la Comisión se habló sobre ello, hice la observación para saber si había pasado inadvertida esa mención o si se tenían en cuenta otros factores. Oídas las explicaciones, retiro la observación y manifiesto que no tengo inconveniente en votar afirmativamente este Proyecto de Ley.

SEÑOR CERSOSIMO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CERSOSIMO. — Quiero formular una pregunta al señor Miembro Informante porque hubo una expresión del señor Consejero Praderi que podría ser motivo de dudas en el futuro.

La denominación de esta Escuela es "Romildo Risso", sea de 1ra. o 2da. Categoría. El hecho de que pudiera pasar a 1ra. Categoría, no le quita la denominación. Como el señor Consejero Praderi dijo lo contrario y el señor Miembro Informante no manifestó nada, quedo a la espera de que lo exprese en forma clara y terminante en el sentido de que la ley le otorga la denominación a la escuela de que se trate, ya sea de 1ra., de 2da. o 3ra. Categoría. Creo que en eso estamos de acuerdo.

SEÑOR MILLOR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Consejero Millor.

SEÑOR MILLOR. — Señor Presidente: nos estamos embarcando en una discusión de mecánica administrativa, que yo no sé si alguno de los señores Consejeros presentes domina plenamente.

Lo único que puedo expresar es mi opinión personal. Cuando decimos que se designa con el nombre de "Romildo Risso" y agregamos todos los datos de la Escuela, que tenemos a la vista, simplemente estamos individualizando a la Escuela a la cual se va a llamar "Romildo Risso", y nada más que eso.

Pienso que esta discusión —y perdónenme los compañeros— es realmente bizantina.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 1º del Proyecto de Ley con el texto propuesto por la Comisión.

(Se vota:)

—32 en 32: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto de Ley aprobado por ser igual al informado).

13. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día, relativo a Mensajes del Poder Ejecutivo por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a varios funcionarios.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 18 y 37)

14. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 18 y 40)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió conceder al Poder Ejecutivo las venias de destitución solicitadas correspondientes a las Carpetas Nros. 433, 434, 435, 436, 437, 439, 440 y 441, todas del año 1982.

15. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 18 y 40)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal: 37.254/82

(Continuará)





Montevideo, Jueves 2 de Diciembre de 1982

Tomo 309 Año LXXVII Número 21370

Dirección FLORIDA 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artístico
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 2.312/981
29 de Setiembre de 1981)

Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de ALFONSO, MARIA e ITALIA o ANTONIA MAGGIO PREZIOSI (Ficha: V.|Nº 1296|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30284 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO RAUL DAGOBERTO MUÑIZ ESPINOZA o ESPINOSA (Ficha: V.|Nº 1374|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30353 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE JOSE MARINI (Ficha: V.|Nº 1335|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 28839 Nov.11-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA BLANCA VALERI de FERNANDEZ (Ficha V. Nº 1298|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29922 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DACAL SUAREZ de MERCON, (Ficha: V|Nº 1272|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30176 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VILLAR MECEJO de SEBASTIANI (Ficha V. Nº 1348|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30545 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA LUCIA VERA de LEON de ZAS, (Ficha: V| Nº 1316|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30475 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON PINTO SUMBULOVIC, (Ficha: V|Nº 906|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30504 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RAMIREZ de AMARILLO y RAMON AMARILLO, (Ficha V|1366|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30499 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARINA GARIBALDI COLINA (Ficha V. Nº 1344|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30671 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR BARBE PEREZ (V. Nº 926|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 78,00 10|pub. 30728 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HIPOLITO DOMATO MAZZUCCHI o DAMATO MAZZUCCHI (Ficha E.|984|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30770 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTO (o SANTOS) PANZARDI SAVIOTTI (o SANOTTI), (Ficha E|992|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29976 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GONZALEZ REYES o GONZALEZ de DEUS, (Ficha E|212|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30508 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO WAKSMAN SCHINCA (Ficha E.|874| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) 234.00 30|pub. 27817 nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA MURUA de HERRERO o MURUA ANDICANA o AUDICANA (Ficha E.|916|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 27584 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA ADELAIDA GADEA LOINAZ o LOINAS de PEREZ (Ficha E.|1112|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30285 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOUGLAS OMAR DE LEON (E. 1214|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30597 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTIN oº AGUSTIN ABELLA (Ficha E. 936|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30634 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO FELIPE PICHON CAROZO, (Ficha S|600|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30886 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA MOREIRA CHOZONI, (Ficha S|636|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30913 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA PACINI o PACCINI de MARTINEZ (Ficha S.|570|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30733 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRIATO BAUTISTA ALCARAZ (Ficha S.|602|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30349 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VEGA FERNANDEZ, (Ficha S|534|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub 30506 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA JULIOL PARGA de PAPA (Ficha S.|476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30354 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA PERDOMO CURBELO de LUZARDO, (Ficha S| 584|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29961 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELICH DALMAN, (Ficha S|582|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30101 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUALBERTO FOSSATTI (Ficha S. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, 23 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 30604 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHARLES EDWARD RAY (Ficha S.|578|82), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29780 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA o LUCIA PASCUALA (PASCUALINA) CARUSO (Ficha S. 350|82), y se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Onorato, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes, que lo represente y acepte, por él la herencia bajo beneficio de inventario y a los herederos, acreedores y demás interesados dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 29947 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO GAMBETTA GARCIA, "Sucesión" (Ficha 3274|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31005 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GONZALEZ GONZALEZ (S. 3470|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31018 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIO GONZALEZ CANO, "Sucesión", (Ficha 3258|1982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30877 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EVA CAPORALE de TEMPESTA, LUIS ARMANDO TEMPESTA CAPORALE y ANTONIO TEMPESTA (Ficha: 3400|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30742 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ARNAIZ o ARNAIZ RUIZ (Ficha: 3362|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30741 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA GRACIANA ITURRALDE o ITURRALDE DE OTERO. "Sucesión" (Ficha 2924|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30547 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: EDUARDO PONTES ORTEGA (Ficha S. 1896|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30376 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA EMMA GOMEZ SASIA de MARTIRENA (S. 680|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30669 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA CABRERA CAMAÑO (Ficha 2660|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30406 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA CELINA VICO ORQUERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30407 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEFER TURQUESA GONZALEZ de MATO o GONZALEZ FABIANO de MATO. "Sucesión" (Ficha 3406| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30444 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILDA ESTHER RODRIGUEZ LARA (Ficha S.|3242|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30310 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO BLAS GROSSO PASOTTI "Sucesión" (Ficha 3144|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30279 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO COLLAZZI o LUIS EDUARDO MARIA COLLAZZI BULETTE, (Ficha: 3384|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30105 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGATON IBARGOYEN (Ficha 1336|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30208 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS o CALOGERO PULEO FALCO (Ficha S. 3170| 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30273 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE NADER CURY, "Sucesión", (Ficha 3284|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29974 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESPERANZA VARELA VARELA de COUTO y RAMON COUTO RIEIRO (Ficha: S.|3446| 81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29787 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAYETANA CASTELO GONZALEZ (Ficha 2932/ 82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29208 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA AMBROSIA ROMAN o EMA AMBROSIA ROMAN ROBY o EMA AMBROSIA ROMAN de PERUZZO (Ficha S.|2832|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29786 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES LOPEZ DE FEIJOO o LOPEZ RODRIGUEZ DE FEIJOO o FEIJO "Sucesión" (Ficha 3276| 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29798 Nov.19-v.dic 2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BASILIO GUTIERREZ MARTINEZ (Ficha B. Nº 1174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31068 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINAH HILDA IMHOF DE ALONSO (F. B. 1140|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30633 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TEJERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30681 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA TERRA, ELBA LIRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30278 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE

ALBERTO PASSADORE SCOPICE o SCOPISE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30375 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN LOPEZ CORRAL de CAMEJO, (F. B. 1190|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30474 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MARTINEZ CASADA (F. B. 1110|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29488 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DIAZ de RODRIGUEZ (F. A. 176|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 27 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30272 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREIRA SOSA (Ficha C. Nº 926|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30209 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO ARMANDO SILVOSO GARCIA (Ficha C. número 888|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30210 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION LIZARAZU FERRAUDI de TORTI, (F. B. 832|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30174 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PABLO SARAVIA y JUANA SARAVIA (F. C. 940|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a NARO (Ficha: S.|554|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsnlía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29783 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ADHEMAR CAFFERA OTTONELLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29923 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO JAVIER MOREIRAS o ANTONIO JAVIER MOREIRAS LOPEZ (Ficha B. 1106|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29927 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KJELL GORDON - FIRING ANDERSEN, (Ficha B. 1.000|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, doce de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30912 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA NOBA o NOVAS BAEZ o BAIZ de MARIANO, (F. B. 1152|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30918 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS LEIVAS ALFONSO, (F. B. 958|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30911 Nov.30.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER BORGIO o BORGGIO y ADAN CAPLINSKAS (Ficha S. Nº 456|82), citándose a herederos, acreedores y en especial a: Juan, Andrés y José Caplinskas para que comparezcan dentro del término de treinta días y manifiesten si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 130.00 10|pub. 31021 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE PINTOS GONZALEZ (Ficha S. 454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30995 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN GALO MARTIRENA MENDEZ (Ficha S.|328|82), citándose a herederos, acreedores y demás intersesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30732 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCTALICIA MARTINEZ GARCIA de DE BARROS o de DE BARROS (Ficha S. 480|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30735 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALADINO ROCA, (Ficha S 446|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30891 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA TAIBO LEMA, (Ficha S 478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30915 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONOR CHAMOSA BOUZA (Ficha S. 426|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30543 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS MISAILIDIS PARCHALIDIS (Ficha S. 394|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30940 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON VELAZCO CARDOZO (Ficha S. 438|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30943 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FINOCHIO GONZALEZ (Ficha 452|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30762 Nov.29.v.dic.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIDA WOLKOWIEZ o WOLKONIEZ o WOLKOWICZ (Ficha S. 442|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29793 Nov.29-v.ene.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO BORGES ALOMAR o ALAMAR (Ficha S. 502|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30573 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO OHACO o BASILIO OHACO MAGALLANES, (Ficha S 482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30166 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR BELLO o BELLO FERNANDEZ DE FREIRA (Ficha S. 476|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30598 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS SOLDINI MASTRANGELO DE BOTTA (Ficha S. 494|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30635 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LORENZO ZANELLI MARTINEZ, (Ficha S 466|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30175 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesió de ARTIGAS RIVERA AMEN SORIA (Ficha S. 484|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30079 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA ARIAS DE CANO (Ficha S. 388|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30309 Nov.24.v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELENA INTHAMOUSSU OTEGUI DE RAMOS (Ficha S. 544|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 31009 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO SECUNDINO RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha S. 564|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30207 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENIGNO MIGUEZ (Ficha: S.|558|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30731 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDO MELENDEZ CADIAC (Ficha S. 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30599 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MAZZEO di MAURO o MAULO (Ficha S. 518/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30686 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CLARA; MARIO; FANOR; MARIA ELENA; LUIS; LAURA; CARLOS; BOLLO SILVEIRA o SILVEYRA (Ficha S. 286|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30672 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA DUARTE RODRIGUEZ (Ficha: S.|550|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29817 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNALDO ANGEL EMPERATRIZ (Ficha S. 468|82); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30544 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ROMANA MORALES SILVA y DIOSMA DELMA o DIOSMA DELMAR MORALES SILVA DE MA. RADEI, (Ficha: A|396|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30476 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA GOLDENBERG FINKELSTEIN de GORELOFF (Ficha. S|376|82), citándose a herederos, a la señora Ana Farkas de Torok, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma su derechos y presenciar el inventario que se realizará el 28 de octubre de 1982 en Rambla Mahatma Gandhi 411 de la ciudad de Montevideo, hora 9 y 30. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 390.00 30|pub. 27118 Oct.28-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LEPOSAVA CVETKOVIC de MLADENOVIC y SVETOZAR MLADENOVIC o MLANDENOVIC, (Ficha: S|428|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26917 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPRILE DELLA CELLA (Ficha: S.|592|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30281 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDO VILAR DEL VALLE DUMOULIN VARONNE, (Ficha: S|552|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30012 Nov.22.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO BELLO VAZQUEZ, (Ficha: S|506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30016 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA LIFSCHITZ DE HENDEL, (Ficha: S|522|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30013 Nov.22.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA RAMONA GOMEZ DE CASTILLO (Ficha: S.|304|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29779 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTTO FRIEDMANN o FRIEDMAN HABLE (Ficha: S.|546|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29781 Nov.19.v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BONAVITA ESPINOLA (Ficha F. 1412|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30769 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA BELHOT BELLINI (Ficha F. 1390|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30595 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LORELEY ENCISO MEDINA DE TORRES DE LA LLOSA, (Ficha F. 874|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30104 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA FERNANDEZ GARCIA o SABRINA FERNANDEZ GARCIA DE DIAZ, (Ficha F. 1344|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30177 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLELIA SCALABRINI DERRUDI, (Ficha F.1420|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30889 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO EDUARDO MORALES CABRERA (Ficha F. 1398|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30572 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PEON FEIJOO (Ficha F. 1326|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29782 Nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BATTAGLIESI o BATTAGLIESE de PUONZO, (Ficha F. 1340|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de

octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29973 Nov.22.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BONITO de RETTA (Ficha F. 1346|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29926 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS PEDRO SANTOS SANTOS (Ficha A.|454|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29225 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FUENTES DE BUCHELI, (F. A. 618|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30892 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ELIAS SEBA y TEOFILO JORGE TANS MOHOTSE (Ficha A.|586|82 bis), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30756 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINO LANDIN CABERTA (Ficha A. 524|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30829 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DOMINGO SANTO CORBELLINI (Ficha A.|572|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30351 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA LAURA o LAURA MARTINEZ PEÑA DE MAÑANA (Ficha A.|512|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30311 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME VAZQUEZ ALONSO, (Ficha A|482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30103 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ELSA BRASSESCO o BRASESCO MERCADO DE BERON (Ficha A.|530|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29785 Nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO PALERMO PALERMO (Ficha A.|536|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29776 Nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO JUAN OLMO RINALDI (Ficha A.|526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29818 Nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA AGUSTINA LAURNAGA DE GARCIA (Ficha A. 516|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29526 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD BURGHI CARABELLI DE ARECO (Ficha A. 490|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29920 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DA SILVA (Ficha A. 552|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29928 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE IBAÑEZ QUINTERO o CLOTILDE IBAÑEZ DE MEDINA y de CELESTE MEDINA IBAÑEZ, (Ficha V|1629|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30921 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión re ALBERTO MARTINEZ VISCA (Ficha V| Nº 1565|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Escribana Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30941 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CIRILA ALONSO o ALONZO de BALIÑAS y de JULIO CESAR BALIÑAS ALONZO (Ficha: V.| Nº 1577|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30743 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA SILVA de BRAGA (Ficha V. 1655|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30581 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO DIEGO BLANCO (Ficha V., Libro 54, Folio 38, año 1957), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30637 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC PRZECHADZKI o PRZECHADZKI KOLOR (F. V. 1605|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29704 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO SILVEIRA o GERONIMO SOFIA SILVEIRA RODRIGUEZ, (Ficha V|1567|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30018 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA CASTELO GONZALEZ o CASTELO y GONZALEZ, (Ficha 1343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29207 Nov.15-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MASSONNIER GALEAZZI (Ficha E.|1599|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30771 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NISMACHNY SHIPZOVA (Ficha E.|1289|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30768 Nov.29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR GIRO, (Ficha E|43|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 febrero 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30453 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL SALOMON LAZAGUE (Ficha E.|1359|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30320 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA o ALMANDA o ARMANDA UBAL de ROCHA o UBAL de los SANTOS de ROCHA (Ficha E. 527|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30431 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA CUSSICH o CUSSICH de ROMERO, (Ficha E|1393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29960 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO COLLA COLLA, (Ficha E|1585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30888 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS APA NARBONDO (Ficha E|1597|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30942 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO BOLIVAR ESTECHE BARNADA (Ficha E. 1041|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30206 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO FAYOR nFERRER de BUELA (Ficha E. 759|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30078 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIÑO MARTA o DOLORES MARINO MARTA de COLLAZO o DOLORES MARINO (Ficha E.|1391|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29784 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA COMESAÑA de ROCA (Ficha E.|1455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29816 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTELO y GONZALEZ o CASTELO GONZALEZ, (Ficha E|1261|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 29206 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO AZZINNARI TOSCANO, (Ficha E|1455|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º noviembre 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 234.00 30|pub. 29715 Nov.18-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO de MARIA EIRALDI FERREIRA, (Ficha S|553|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30890 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BACCI o BACCI MARQUEZ (Ficha S. 447|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29931 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DOSITEO TEIJEIRA RIVERA y de ERNESTO TEIJEIRA FREITAS, (Ficha S|545|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29778 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA o ESTEBANA MANUELA ALVAREZ o ALVAREZ de LUNA o ALVAREZ PREGO de LUNA, (Ficha S|537|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29823 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIJA TOLJANIC o LUCIJA PARCIC y ANDRE o ANDRIJA o ANDRES TOLJANIC, (Ficha S|529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 29071 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LUCIANO DIAMANT o DIAMANT KALMAN (Ficha S. 461|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 23295 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BADAN o BADAN PEREZ, (Ficha S|335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30507 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertupra de la sucesión de EDUARDO JORGE MIGUEL o MIGUEL PICASSO (Ficha S. 547|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30546 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA NICOLASA ALVAREZ RODRIGUEZ (S.|2325|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30282 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBA YOLANDA LONGO (S. 2343|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29925 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO NOVEGIL MIGUELEZ (S. 2639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30670 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MENDEZ APERANT, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30350 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERLINDA ALVAREZ de FLORES, (F. A. 1131|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 27219 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO RIPOLL LOPEZ (Ficha C. 1011|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30636 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTO ISIDRO FERREIRA ALVAREZ (F. A. 1413|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30682 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA CIAMPOLI DAGNA DE OVEJERO, (Ficha S 495|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 30926 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN TIMOTEO CASTRILLON SISTO, (Ficha S 521|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30917 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA BELTRAN SANCHEZ DE FUNES (Ficha S. 529|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30919 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de

CAMILO BARBIERI CASAL (Ficha S. 445|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Esc. Martna Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30734 Nov.29 v dic 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO JOSE ROLANDO ORIO, (Ficha S 463|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30280 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRAZIA IUNTI DE ROMANO (Ficha S. 531|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30596 Nov.26.v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EXEQUIELA MAGUER DE SOSA y FRANCISCO SOLANO SOSA, (Ficha S 519|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30308 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOAQUINA ZAMORA DE FORNITANO y MANUEL CARLOS FORNITANO VOLPE, (Ficha S 489|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30102 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ALBERTO SANJUAN SUAREZ, (Ficha S 501|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29815 Nov.19-v.dic.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO HARUTUNIAN o HAROUTUNIAN BOULDOUKIAN o ARMANDO KEMANIAN BOULDOUKIAN (Ficha S. 497|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29921 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TERESA HOFFMANN, ANTONIO JORGE ZAVADSZKY y JOSE MIGUEL ZAVADSZKY HOFFMANN (Ficha S. 503|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30097 Nov.22.v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE LOIZOU PISHIRI o JORGE LUIS PISHIRI o GEORGHIOS LOIZOU PISHIRI, (Ficha S Nº 505|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 29182 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO FABRA PEREZ o PIRIZ, (Ficha S 481|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 234.00 30|pub. 28838 Nov.11.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO GREGORIO PINEDA, (Ficha S. 297|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Martha Margarita Gregorio Migliarini, para que comparezca dentro del término de noventa días y a quién expresamente se insta declare si acepta o repudia la herencia conforme a lo dispuesto por los artículos 1070 y 1071 del C. Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 390.00 30|pub. 23196 Nov.4.v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO WALTER FLEITAS SARAVIA (Ficha S. 575|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30994 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO PEDRO IBARRA (Ficha: S.|573|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30594 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS ARGIBAY RODRIGUEZ, (Ficha: S|297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Humberto A. De León, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30334 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO GERALDEZ o GIRALDEZ LOPEZ (Ficha S. 193|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29916 Nov.19.v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GINES GUTIERREZ GUTIERREZ (Ficha S. 571|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29924 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO OLIVERA o ALVARO IZQUIERDO OLIVERA (Ficha S. 589|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdieo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29911 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZAGA de BARES, (A. 319|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 30 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29935 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ, (Ficha: S|331|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30017 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GNAZZO CONTI de BERTOLINI (Ficha F. 1213|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31008 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PEREZ VIÑOLE (Ficha F. 1271|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 30929 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA LIAS o LIA CANDAO (Ficha F. 1267|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30767 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE AMALIA RODRIGUEZ DE LAENS, (Ficha F. 1305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30473 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO PEREYRA ROMANO, (Ficha F.1327|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30470 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO YOUNG FULTON, (Ficha F. 1323|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30015 Nov.22.v.dic.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUES CASTANHO GONÇALVES o ANTONIO RODRIGUEZ CASTANHO GONSALVES o GOSALES (Ficha F.1115|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de novenat días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 26823 Oct.21.v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA MENTASTI ALVAREZ DE CAMPAL (Ficha A. 705|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31007 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CAO PEREZ (Ficha A.|393|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30916 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RODOLFO ESPONA NOBREGA (Ficha A.|663|82), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30887 Nov.30-v.dic.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZACARIAS ISABELINO BUCHELI, (Ficha A|679|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30019 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERT AUGUST HEINRICH BEHERENS, (Ficha A|669|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29979 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA MARGARITA DE VERCELLI o DEVERCELLI DE PAGLIANO, (Ficha A|687|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29975 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RUBEN LANDEIRA LANCIPET (Ficha A|685|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29912 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AUGUSTO VAZ (Ficha A. 5|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 156.00 20|pub. 26401 Oct.19-v.nov.1º. Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JESUSA FERNANDEZ DE ARREGUI y ERNESTO ARREGUI, (Ficha A|653|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 29324 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUHOFER, (Ficha A|691|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29777 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENOVEVA RODRIGUEZ PEDROSO o PEDROZO o GENOVEVA RODRIGUEZ LIMA (Ficha A. 633|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30368 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALDO AUGUSTO CHARBONNIER ROSSEL, (Ficha A|613|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 29648 Nov.18-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARTHA SPEICH BEYELER (Ficha A.|665|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 29331 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA LUISA PEREZ de PLANEL (Ficha A. 473|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjuta.
1) N$ 234.00 30|pub. 26975 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE COLOMIC (Ficha A. 335|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 234.00 30|pub. 17950 Ago.2-v.ago.13. Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GALASSO, (Ficha A|639|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30505 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apetrura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARGIMON POZZO (Ficha A. 585|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30584 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CARTELLE (Ficha A. 681-82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78,00 10|pub. 30725 Nov.26-v.dic.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isntancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ORLANDO MANGO NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30377 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de las sucesiones de don ALFREDO FIALHO o FIALLO y de doña TEODORA NUÑEZ FERREIRA o TEODORA NUNES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30378 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña NICOLASA SUAREZ FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de noviembre de 1982.
1) N$ 78.00 10|pub. 30068 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMIGDIO PAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de agosto de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29910 Nov.19-v.dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA STELA ALBERTI (F. C. 247|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30989 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO AGUSTIN TEJERA LOPEZ (F. C. V. 257|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30988 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SATRAGNI (F. C. V. 245|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30987 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO CELESTINO MARTINEZ MEDINA, (F. C. V| 230|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29309 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CANZANI de RODRIGUEZ, (F. C. V. 239|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30193 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PEDRO GALLO BOGGIO y BENITA o CARMEN BENTANCOR LOPEZ de GALLO, (F. C. V|237|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 29810 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MARTINEZ de PEREZ (F. C. 260|82), citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30563 Nov.25-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MOLINARI CALANDRIA (F. C. 261|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de noviembre de 1982. — Teresa Ribas, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 30562 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL JUAN BAUTISTA LUGANO CARPANI (Ficha B. Nº 527|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30853 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MALGARO FERNANDEZ GRAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30852 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN ANTONIO REMUALDI MANEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 26 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30849 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SECCHI ROSELLO, (Ficha B. Nº 509|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 10 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29989 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DAMIAN TOMAS RIJO (Ficha B. Nº 247|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Las Piedras, junio 23 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29985 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ (Ficha B. Nº 499|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 3 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30204 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA LUCRECIA DECEJAS de OLGIATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30850 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SABINA MARIA ESTHER RAMA CORUJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 15 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30851 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELIO VANOLI MARCHISIO (Ficha B. Nº 480|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras octubre 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30203 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO UMPIERREZ DE LEON (Ficha B. Nº 562|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 12 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30202 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ELIAS RAVERA AGUSTA (Ficha V. Nº 582|982), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 29 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30001 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN GONCALVEZ o GONZALEZ (Ficha V. Nº 458|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 19 de 1982. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 29984 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA o JOSEFINA DELUCIS ROVELLA de MARCHISIO y de ELSO MARCHISIO DELUCIS (Ficha B. Nº 564|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 25 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29986 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GARCIA DAVERIO (Fa. B.|590|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29987 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN EVERJITO GUTIERREZ GUTIERREZ (Fa. B.|506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, noviembre 5 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29988 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILA BLANCA LEONARDA ROSSELLO o ROSELLO PEREZ (Ficha B. Nº 456|982) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, octubre 26 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29990 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA COUSAN o CONSAN o LUCIA CONSTANCIA COUSSAN DE ROVERE (Ficha 487|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29839 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesioines de MIGUEL FORMENTO o MIGUEL FORMENTO VIRQUINIO o MIGUEL FORMENTO VIRGINIA o MIGUEL FORMENTO VIRGINIO y LEONCIA MONTEAGUDO o LEONCIA MONTEAGUDO PLADA (Ficha 469|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 10 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 29840 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CURBELO (Ficha 465|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 16 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 30233 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOMAS FEKETE TARIANNY (Ficha B. 421|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30117 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LABORDE SOCA (Ficha B. 457|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30118 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FLORENTINO VELAZQUEZ (Ficha 431|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 15|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29864 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA DELGADO DE MORENO y DANIEL MORENO LESCANO, (Ficha 419|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, octubre 21, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 104.00 10|pub. 30116 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CAPRA (Ficha 442|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Pando, noviembre 9 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 29863 Nov.19-v.dic.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAUALPA o ATAHUALPA OLIVERA de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ de PINTOS u OLIVERA ANTUNEZ DA SILVA de PINTOS (Ficha 615|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

Melo, 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30824 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de de BOLIVAR NOBLE ALVAREZ, (Letra B. Ficha Nº 627, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30822 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA PERPETUA DAVILA, (Letra B. Ficha Nº 637, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30821 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BARRETO MIRANDA (Fº 630|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30818 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO NOVO CACERES (Ficha Nº 645|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Que se habilite la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30304 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA ANTONIA MARTINEZ PEREZ o MARTINEZ PEREZ TRIO, (Fa. 639|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30318 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA MOMBRIGADES o MAUBRIGADES AÑAÑA DE PEREZ, (Ficha 620|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30319 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA MARTINEZ de UBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha B. 565|82). — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 28069 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO BUONCRISTIANO BRANCATO, BANCATO o BRANCATA (Ficha B. número 583|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecnos. — Melo, 8 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29886 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALVAREZ DUTRA, EULALIO o ALVEZ DUTRA MARQUEZ, EULALIO (Fº B. 575|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de octubre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 29887 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA ROJAS de GARCIA (Fº Bº 252|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30819 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL TEODORO DIAZ RAMOS y ELGICA CALCAGNO de DAZ. "Sucesiones" (Fº 272|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 18 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30820 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO RODRIGUEZ (F. Nº 261|982), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentrod e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30823 Nov.29-v.dic.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARGARITA BARIDON de GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 29908 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANTONIO PAOLINI MANCIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 316|C|982). — Carmelo, 9 de agosto de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30753 Nov 29.v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE VALENTIN BANCHERO IRURUETA (Fº 507|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interezados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30839 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA CATALINA ROVETTA BANCHERO o MANCHERO de MAS (Fº 481|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de octubre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30070 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTA VELAZQUEZ DE PURTSCHER, (Fa. 511|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Esther Stabilito De Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30158 Nov.23.v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO GUERRI BETERVIDE, (Fa. 493|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30159 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LARRAMA, (Fa. 512|C|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30160 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO WALIKOWSKI o WALIKOSQUI LAUZAROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 649 año 1982). — Rosario, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30330 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LINO, BENITEZ BELLION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 708 año 1982). — Rosario, 23 de setiembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Act. Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30329 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASO, CORTELLEZZI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 678 año 1982). — Rosario, 15 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30328 Nov.24-v.dic.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANUBIO RAMON DORADO o DORADO RIMOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás iteresados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 29 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30084 Nov.22.v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA RODRIGUEZ de GURBINDO o TORIBIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ FABRO de GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, setiembre 6 de 1982. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30014 Nov.22.v.dic.3.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAUTISTA GOAI USABIAGA. "Sucesión" (Fº B. 165|82), citán-

dose a herederos, acreedores y demás iteresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 12 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30391 Nov.24-v.dic.7.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTINA MARCENAL o MARCENAL de MARTINEZ, ANTONIO MARTINEZ y CELMIRA o CELMIRA ROJA MARTINEZ MARCENAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30372 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — La señorita uez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA MAGDALENA FONTES de GAYOL o FONTES RODRIGUEZ o FONTES RODRIGUEZ de GAYOL, (F. B. 907|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 7 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30049 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ANZA MEDEROS o ANZA MEDERO, (F. B. 1149|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. — Florida, 29 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30046 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PIRIZ o PIRIZ STELLARDI (F. B. 1164|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30370 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ISABEL FLAQUER FERRARI (F. B. 1132|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ate este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30369 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA GUARDIA RODRIGUEZ o GUARDIA de GONZALEZ o GUARDIA RODRIGUEZ de GONZALEZ, (F. B. 844|982), citádose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 31 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30371 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SISTO LOMANDO (F|B 866|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 1º de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 29866 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ELEUTERIA ESPINOSA o ESPINOSA ORTIZ de VILLARREAL (F. B. 1004|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 23 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30047 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA COLINA LEDESMA (F. B. 1168|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 8 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30048 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO TRIFON o JACINTO ARAMBURU NEHER o ARAMBURU UEHER o ARAMBURU UEHR, (F. B. 768|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 12 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30050 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO MOREIRA MARTINEZ y MANUELA CORDOBA de MOREIRA o CORDOBA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este uzgado. (F. B1. 122|982). — Florida, octubre 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30051 Nov.22-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA LUCIA HUERTA ARISTOY DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30337 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO ELBIO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30338 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL VITAL CARUGO MONTANIS o MONTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30339 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ORIBE BENJAMIN OLIVERA DE LA LLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30340 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANTONIO AMERICO FERNANDEZ ALVARIZA y de MARIA IGNACIA DEL CARMEN LARROSA BORDON DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10 pub. 30341 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de EMILIO MARTIN AQUINO MORENO y CIPRIANA CORALIA o CORALIA CIPRIANA MORENO LARROSA DE AQUINO o CIPRIANA CORALIA MORENO MAGARIÑOS DE AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 28 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30342 Nov.24-v.dic.7.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO CLETO MORA BARRIOS (Fa. 1725|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30134 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO NELSON PEREZ DOMINGUEZ (Ficha 1853/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30135 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASIANO ALONSO o ALONZO FERNANDEZ (Fa. 1385|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 6 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30660 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TORCUATO OLIVERA RODRIGUEZ y ALBERTINA CARLOTA GUERRA DELGADO de OLIVERA (Ficha 840|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Pi. fleyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30065 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LISANDRO GARCIA (Fa. 1854|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 20 de octubre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30136 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERIANA TROCHE o SEVERIANA TROCHE CAÑETE (Fa. 402|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de abril de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 26535 Oct.20-v.dic.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JEAN ANDRE GASSELIN o JUAN ANDRES GASSELIN (Fa. 458|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 10 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 208.00 20|pub. 30659 Nov.26-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de las sucesiones de BE-

NITO CASTELLANOS LARRACHADO y LUCIA ROMERO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30002 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ARJIPIUK BORISIUK (Fa. B.|305|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30004 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DALMAO, "Sucesión" (Ficha A. 180|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30294 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MARISTAN de GIOSSA, "Sucesión" (Ficha A. 172|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30295 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO AGUEDA PEREIRA "Sucesión" (Ficha: A.|174|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30003 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA CACHENOT PUCHULU DE ARROYO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta
1) N$ 78.00 10|pub. 30296 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de IDA MARIA TINETTO DUTRUEL o DUTRIEL, (Fa. B. 276|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30293 Nov.24-v.dic.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CARDINAL RODRIGUEZ de SILVA (Ficha Letra B. Nº 84|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de setiembre de 1982. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30655 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de HIPOLITA CARMEN BERTONE o BERTONI FRANCO (Ficha Letra B. Nº 108|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30044 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO CLEMENTE FRASCHERI ALBIN (Ficha Letra B. Nº 96|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1º de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30041 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de SAUL SAMUEL SUAREZ MELO (Ficha Letra B. número 104|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30042 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMON GALLO (Ficha Letra B. Nº 106/982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30164 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA o MARIA AMELIA VICTORIA ALBERTARIO De GREGORIO de LAGARRETA IRIGOYEN (Ficha Letra B. Nº 107|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberri, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30165 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GALO RAUL TORRES CASTILLO o RAUL TORRES CASTILLO (Ficha Letra B. Nº 105|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30043 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON OARM GRASSO CALVERMATER (Ficha Letra B. Nº 110|982), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor Próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 30914 Nov.30-v.dic.13.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de LEON BONIFACIO SANCHEZ o SANCHIZ BARCELLOS y ANA MARIA PRATES de SANCHEZ o ANA MARIA o ANNA MARIA PRATES MARTINEZ o PRATTES MARTINS (B|270|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1982. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 30030 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CANDIDA DAVILA ALVEZ (B|276|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 5 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30029 Nov.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBIO ALVEZ o ALVES, (Ficha B. 293|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 30777 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO FONSECA LIMA, (B. 287|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30774 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABELA ACOSTA DE MATEOS, (B. 192|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 4 de agosto de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30775 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO SANCHEZ PRATES (Ficha B. 117|76), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 28 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 30028 Nov.22-v.dic.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ORIBE MAXIMO OLID ACUÑA y BRAULIA OLID OLIVERA de OLID "Sucesión" (Ficha 1449|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30629 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA JUANA CARDOZO CROCE "Sucesión" (Ficha 1495|82), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30626 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JOSE CARDOSO VICTORIA, "Sucesión" (Ficha 1319|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30355 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GRAÑA AMATTI, MARIO ALBERTO, "Sucesión Testamentaria" (Ficha 1375|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30356 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA DOROTEA o DOROTEA GUTIERREZ BAEZ (Ficha 1231|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 16 de 1982. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30358 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENAL DE LOS SANTOS PRIETO (Ficha 1223|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 2 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30360 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO o PASCASIO CORBO o CORBO MUNIZ (Ficha 1123|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30155 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA HERNANDEZ de RIVERO y JUSTA o JUANA BRUN de RIVERO "Sucesión" (Ficha 1314|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30630 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DANIELA o LEOPOLDA DANIELA O'BRIEN u OBRIEN de OLIVAR y EMA JUANA OLIVAR O'BRIEN "Sucesión" (Ficha 1400|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30631 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO LEOPOLDO DIAZ SILVA "Sucesión" (Ficha 42|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30628 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NUÑEZ DE LEON "Sucesión" (Ficha 1494|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30627 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALSINA DELUCCIA JAIME NICOLAS (Ficha 786|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de junio de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30359 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CODURI GRAÑA, "Sucesión" (Ficha 1480|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30357 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOLINO ALBERTO OLIVERA CARDOZO (Ficha 1124|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 6 de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30154 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BERNARDINO MIRANDA NAVARRO, "Sucesión" (Ficha 1412|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30156 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARGARITA ANNA FANDER de PEPE. "Sucesión" (Ficha 1310|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30211 Nov.23-v.dic.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS MOREIRA CAPRILE (Ficha B|257|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30422 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN RODRIGUEZ (Ficha B. 35|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de mayo de 1982. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30419 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GENUARIA SANTOS o GENUARIA DOS SANTOS o GENUARIA SANTOS DIAZ (Ficha B.|273|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30651 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ALVEZ o ALVES (Ficha B.|265|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30648 Nov.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARDOZO CASTRO, (F. A|574|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30647 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: EDE ELDER ALBERTONI DE CARATTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de setiembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30421 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de: AURORA GAUDIN MACIA (F. A. 534|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30420 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GOMEZ (F. A|561|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29873 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA VOLPI de RIVERO (F. A|572|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 5 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29874 Nov.19.v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

mera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO PASCALE PASCALE, (Ficha E 284|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 19 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30649 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO VALSANGIACOMO DI NAPOLI (Ficha: B|308|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30423 Nov.24.v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL ROBERTO CHIAPPINI LANDI e HILDA ODILA SARTTO de CHIAPPINI (Ficha: B|312|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de noviembre de 1982. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 30424 Nov.24-v.dic.7.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA o ELVIRA FALCON LOPEZ de SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 23 de octubre de 1981. — Juan José Garmendia, *Actuario.*
1) N$ 78.00 10|pub. 29822 Nov.19.v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ELIDA CUADRO de FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 10

de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30979 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINO SANTOS BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29821 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "BIRRIEL FUENTES IGNACIO y PETROSINO de BIRRIEL DOMINGA - Sucesiones" (A|718|1982), se emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nery Yolanda Birriel Petrosino, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que les represente en este trámite, aceptando ambas herencias a beneficio de inventario y en los procedimientos de partición de los bienes dejados por ambos causantes, cuyo curador administrará lo que en ella se le adjudique. — San José, 1º de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 468.00 30|pub. 26856 Oct.25-v.dic.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de LAURINDA CASTRO RIVERO DE BARRETO (Ficha Nº 1.173, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31003 Dic.1º-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO o AMARO GUTIERREZ (Ficha Nº 1.291, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30876 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINO RUFINO BABON ESPINOSA (Ficha Nº 1.289, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30976 Nov.30-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO GOYTINO o GOYTINO ITHUZARRI o GOYTINO ITHURSARRI, (Ficha Nº 1.290, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30761 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUCAS ROSADO o JOSE ROSADO, (Ficha Nº 1.258, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30765 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR DARIO BIDEGARAY NUÑEZ, (Ficha Nº 257 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30623 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO VARELA o JOSE PEDRO VARELA RODRIGUEZ (Ficha número 1165, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30239 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAULINA GARDIOL GAUTHIER DE CHARBONNIER (Ficha Nº 1.185, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30163 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GREGORIO ALBERRO DOTTI (Fichas: Nº 1.241, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30417 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LEONOR NAZZARINEZ DE SILVA (Ficha: Nº 1.208, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30418 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ALONZO HERNANDEZ FELIPE o RAMONA ALONZO o ALONSO FELIPE (Ficha Nº 1.225, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30187 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA QUILIMACO BRAGA DE SALGADO, (Ficha Nº 1128, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29799 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO PRIMITIVO SALAZAR (Ficha Nº 1.248 año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29899 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA ENRIQUETA ELISBURU ALTUNA o VICTORIA ENRIQUETA ELISBURU DE SENA (Ficha Nº 1149, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 29865 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MANUEL CAIRUS BERTON (Ficha Nº 1.190, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30162 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO ALBERTO SELLANES IRURUETA (Ficha Nº 1.211, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 30161 Nov.23-v.dic.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA COLMAN de CARDOZO, (Ficha Nº 616|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30793 Nov.29-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE GARCIA SUAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30392 Nov.24-v.dic.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de las sucesiones de NARCISO FERREIRA VIERA, MAXIMO FERREIRA GOMEZ y RUFINA VIERA dos SANTOS de FERREIRA o RUFINA VIERA PRUCELLI dos SANTOS de FERREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 29477 Nov.17-v.nov.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MEDEROS LEITES de FAGUNDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Tacuarembó, 5 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30061 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CABRERA MADRUGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, octubre 1º de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 30062 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ISABEL DOS SANTOS BARRETO, AYDES do o dos SANTOS BARRETO, ANGEL dos SANTOS, TOMASA BARRETO PIREZ de dos SANTOS. "Sucesiones" (Ficha 822|81), se cita y emplaza por el término de noventa días a la heredera ausente LEDA DOS SANTOS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub 27458 Oct.27-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO VALDES o BALDES, citando y emplazando por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan ante esta Sede dentro del término legal (F. A. 88|982). — Paso de los Toros, 20 de abril de 1982. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 78,00 10|pub. 30712 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de POLONIA CANCELA de CASADEI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario. Adjunto.
1) N$ 78,00 10|pub. 30711 Nov.26-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ARMUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 15 de noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 30446 Nov.24-v.dic.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SAN MARTIN (F. 910|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 30448 Nov.24-v.dic.7.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones Art 10 ley Nº 9.099 informo a Juan Ramón Etcheverry Vidal o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 6574 fol. 20744 Lº 126 solar 20 Manzana "A" padrón 657 m|a - plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 - 11|2|63 16ª Sec. Jud. Depto. Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30618 Nov.26-v.dic.16.

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley Nº 9.099 informo a Julio César Medicci o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 7814 fol. 24740 Lº 126 solar 13 manzana "A" padrón 657 m|a - plano Agr. Carlos Novo inscripto en Catastro Nº 1830 - 11|2|63 - 16ª Sec. Jud. Depto. Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30617 Nov.26-v.dic.16.

Cumplimos plazos y condiciones artículo 10, ley 9.099 informo a José Antonio Corales Larzabal o sucesores la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 8572, Folio 27.154, Libro 126, Solar 8, Manzana G. Padrón 657, m|s., plano Agr. Carlos Novo, inscripto en Catastro número 1830, 11 de febrero de 1963, 16ª Sección Judicial, departamento de Canelones.
2) N$ 288.00 15|pub. 30257 Nov.23-v.dic.13.

LAVALLEJA

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores, herederos o sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de quince días última publicación habrán caducado sus derechos.
Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial. Plano Agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1858, el 25 de julio de 1960. Padrón anterior: 4666 m|á 8825 m|á. Promitente comprador: Angelito Páez López: solar 28 manzana B Padrón actual: 9840. Promesa inscripta el 14 de agosto de 1963. Promitente comprador: Liria Chocho Cortés: Solar 11, manzana B Padrón actual 10.110. Promesa inscripta el 15 de agosto de 1963.
2) N$ 672.00 15|pub. 29247 Nov.15-v.dic.3.

3 - Convocatorias Comerciales

BENECH I.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1982, a las 18 horas, en la sede social, calle Piedras Nº 604, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1º) Elección de la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio 1981/1982.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los accionistas interesados en concurrir a la Asamblea, deberán depositar con 5 (cinco) días hábiles de anticipación en Secretaría sus acciones o certificados bancarios, para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas, todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 17 horas. — El Directorio.
3) N$ 224,00 5|pub. 30714 Nov.26-v.dic.2.

ERNESTO QUINCKE S. A.
CANJE DE ACCIONES

Se convoca a los Sres. Accionistas de Ernesto Quincke S. A., conforme a lo dispuesto por el Directorio en sesión del 31|12|1980 y a lo previsto en el artículo 54 de los Estatutos Sociales, que se podrán canjear las acciones de nuevos pesos 470.000.00 por acciones de la Serie A, dentro del plazo de 120 días a partir de la fecha de la primera publicación de esta convocatoria. Transcurrido el plazo de 120 días sin que se presenten los Accionistas interesados, se hace saber que las referidas acciones serán canjeadas en el fututro por la Serie B.
Domicilio de la sociedad: Calle Cerro Largo Nº 851, Montevideo.
3) N$ 115.20 3|pub. 30958 Nov.30-v.dic.2.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor Miguel Buschinger Birnstill, en su calidad de propietario y las señoras Ana Buschinger Hanacsek, Eva María Hanacsek Teiszter y Eva María Buscringer Hanacsek, en su calidad de herederos de don Anton Buschinger Birnstill, quien era titular del Nicho Nº 3358 del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 384.00 10|pub. 29896 Nov.19.v.dic.2.

I. M. M.
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA ISABEL MUÑOZ, ELIZABETH SANDRA BLANCO MUÑOZ, NORBERTO BLANCO MUÑOZ, JULIO CESAR BLANCO MUÑOZ, y EDGARDO ALBERTO BLANCO MUÑOZ, en su calidad de herederos de don Ramón Eugenio Blanco Suárez, quien era titular del Nicho - urnas Nº 110 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Washington R. Balliva Bruno, Director Adscripto a la Intervención.
4) N$ 384.00 10|pub. 31075 Dic.1º-v.dic.14.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º se hace saber que los señores: OMAR BERMUDEZ ACHUGAR y LUIS ALBERTO GANCIO BERMUDEZ solicitan título del Nicho Nº 28, Sector Este del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan Pedro Bermúdez, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D 80628|982). — Teresa Rodríguez de Cabrera, Director I, División Registros Municipales.
4) N$ 224.00 5|pub. 30860 Nov.29.v.dic.3.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: IRIS OFELIA ORSI PERCOVICH, FRANCISCO DALMIRO ORSI PERCOVICH, ADEMAR MARIA ORSI PERCOVICH y LUIS ALBERTO ORSI PERCOVICH.
Solicitan título del Panteón Nº 3 Sector del Cementerio de la ciudad de Santa Rosa que figura en su lápida a nombre de Francisco Orsi en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. N 6364|82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 30755 Nov.29.v.dic.3.

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUANA VARELA OLIVERA, FELIX RAUL TOMASSO, MARIA JULIA TOMASSO, WALTER TOMASSO, HECTOR TOMASSO y GUSTAVO TOMASSO RODRIGUEZ, solicitan título del Panteón Nº 24 Sector B del cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Angela Olivera de Varela en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 59390. — Director de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 224.00 5|pub. 30990 Dic.1º-v.dic.7º.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "CLAVEROL, ANGELES y MASIA, ARTURO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. número 1204|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angeles Claverol y Arturo Masia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 30969 Nov.30.v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MIRANDE TRAVERSA ROBERTO JUAN y DUHALDE ASCUE JULIA ESTHER, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|921|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Mirande Traversa y Julia Esther Duhalde Ascue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30757 Nov.29.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BRUM, ALVARO c/DAGUERRE, NAHIR - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 554|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Brum y Nahir Daguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30695 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: NAUAR JULIO CESAR y GONZALEZ GLADYS ANGELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V| Nº 1048|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Nauar Lassalle y Gladys González Introini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28563 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: RABELLI, JUANA SUSANA c|CARLOS RAVELLI (Ficha V.|1016|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Susana Rabelli y Carlos Ravelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de octubre de 1981. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28702 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PUCCIARIELLO CAMPOLLO, BEATRIZ LILIAN c|MARTINEZ, WALTER MARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 976|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Lilián Pucciariello Campollo y Walter Mario Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28724 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DA ROSA EDGARDO WALTER y MARIA CRISTINA MONTESERIN, (Ficha: V|1246|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Walter Da Rosa y María Cristina Monteserín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28394 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINEZ NORA BLANCA y BONILLA JOSE ARMANDO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. V|1276|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Blanca Martínez y José Armando Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28515 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTI, GRACIELA c| JUAN CARLOS BORRELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.| 1090|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Martí y Juan Carlos Borrelli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28304 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DELGADO YAGUNO, FELIX y VICENCIA TERESA FERREIRA ALVEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1266|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Félix Delgado Yaguno y Vicencia Teresa Ferreira Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29185 Nov.15-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: ZULMA ISABEL FLORES GOMEZ con FRANCISCO ANTONIO RIAÑO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 310|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Isabel Flores Gómez y Francisco Antonio Riaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30553 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MIGUES, JORGE c| SETARO, ELVIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|922|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Migues y Santa Elvira Setaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30766 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MACCIO ARRICAR, ALBERTO y PEREZ PONCE DE LEON DE MACCIO, ELISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1020|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Macció Arricar y Elisa Pérez Ponce de León de Macció, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30612 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: SINEIRO de ROMAN, JULIANA c/ROMAN GARCIA, DIEGO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 2590|72), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juliana Sineiro y Diego Román García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30513 Nov.25-v.dic.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RAPETTI BELLINO, SUSANA ANGELICA c|UMPIERREZ BORDERRE, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B.|300|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Susana Angélica Rapetti y Juan Carlos Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30479 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: AGUIRRE LUSSICH, JOSE AURELIANO y VIRGINIA CAROLINA GUASP MANGANI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C.|594|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Aureliano Aguirre Lussich y Virginia Carolina Guasp Mangani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28823 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "AGUERO CARMEN MABEL y HORACIO RAFAEL MOSCA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: C|680|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mabel Carmen Aguero y Horacio Rafael Mosca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29943 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: QUIRICI GRANATA, JOSE ANTONIO y VALADAN, ANGELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1144|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Antonio Quirici Granata y Angela Valadán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29248 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ MANZINI, ANA CRISTINA c|COCCHI COSTA, CARLOS HEBER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|1024|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Cristina Rodríguez Manzini y Carlos Heber o Hebert Cocchi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28670 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: HECTOR LODUCA c./DORA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 332|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Loduca y Dora Acosta, citándose y emplazándose a todos los, que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir

sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29383 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: BLANCO PEREZ, BENEDICTO y MARIA del CARMEN GARCIA GARCIA, "D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C|566|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benedicto Blanco Pérez y María del Carmen García García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28433 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MALTZMAN, JUAN y PELTA, SOFIA, (Ficha D, Nº 600|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Maltzman y Sofía Pelta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31002 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "VELAZQUEZ, CLIVER y ALTIER, NAIR - Disolución de sociedad conyugal" (Fa. D. 670|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cliver Velázquez y Nair Altier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 30952 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAFFA FERRARO, ALBERTO y SERRES RAVA, MARIA MAGDALENA" (Ficha D. 622|982), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Caffa Ferraro y María Magdalena Serrés Rava, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintidós de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 30694 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: IBARRA DE LEON, MILTON y VELAZQUEZ, DAYSI, "Disol. de Soc. Conyugal", (Fa. D|544|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ibarra y Daysi Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30611 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ALCOBA, MALVINA c| CORREA, SEGUNDO, (Ficha D|596|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Correa y Malvina Alcoba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30643 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "TERRA OYENARD, ALBERTO y MUNUA, MARTA MAFALDA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|656|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Alberto Terra Oyenard y Marta Mafalda Munua, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29944 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "MEDINA SOSA, RENEE NORMA c.| ALBANO, CARLOS JORGE - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|530|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los esposos: Renée Norma Medina Sosa y Carlos Jorge Albano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29952 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: PEÑA MACHIN, SUSANA c./RONCHI BERDIÑA, JORGE MARIO (Ficha D. 460|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mario Ronchi Berdiña y Susana Peña Machin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29245 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RICARDO FERNANDEZ y LILYAN IRIS GUADALUPE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|222|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29709 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MONTES GONZALEZ, MANUEL c|MARTINEZ EIRABELLA, ANGELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D.|116|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Montes González y Angela Martínez Eirabella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28253 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DIAZ GALLARDO, JULIO CESAR y RECAITE CLAVIJO, MARY ELIZABETH (Ficha D. 570|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Díaz Gallardo y Mary Elizabeth Recaite Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28393 Nov.8-v.dic.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LA PUENTE BORGES, ALEJANDRO c|RODRIGUEZ BERRONDO, NILDA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|616|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro De La Puente y Nilda Mary Rodríguez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28704 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RAMPONI ALBERTI, JORGE ESTEBAN y DOLLY DELBONO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Esteban Ramponi Alberti y Dolly Delbono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30900 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREZ BELLO, WALTER FERNANDO y SUSANA LIRA SANDOVAL GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 2496|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30112 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ARBIZA GAMBETTA, GABRIEL y MARIA LUZ MUTTER BERRO (Ficha 2104|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Arbiza Gambetta y María Luz Mutter Berro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 312,00 20|pub. 29946 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Cuarto Turno, en autos: BUONO, HUGO ANGEL y GRACIELA ANA FIGUEREDO de BUONO (Ficha 3162|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Angel Buono y Graciela Ana Figueredo de Buono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges duedor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28467 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUGLEMANS, JUAN ALFONSO y ELBA CHICHIRALDI, (Ficha: 3208|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alfonso Bruglemans y Elba Chichiraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28540 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RUBENS ALBERTO CRISTECH BERRO y SARA LISTUR GARATEGUY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (F. A. 926|82), dentro de sesenta días. En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente a 25 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31011 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ENRIQUE RESNITZKY c|ANGELA MERCEDES CARABALLO (Ficha: 800|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Resnitzky y Angela Mercedes Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30699 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LEIVA, CARMEN VIOLETA c|EGUZKIN de GORRIARAN (F. B. 530| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Violeta Leiva y Eguzkin De Gorriaran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los benes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30927 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS RODRIGUEZ MARTINEZ y ALIA KAMAID BUCHID y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 728 bis|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30552 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ENRIQUE AGUIRRE y NELIDA YOLANDA BARBARICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. 896|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30785 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JORGE CARLOS CARAPE y MARIA VERONICA CIMASSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 1016|82). — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30603 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "FAROPPA NEGRI, HECTOR CARLOS y SUSAI RAQUEL GINZO CARRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A|1470|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Carlos Faroppa Negri y Susai Raquel Ginzo Carrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, noviembre 8 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29559 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA ISABEL GHIRARDO y CESAR FIDEL BRAVO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (F. B. 762|82). — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29710 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE MANUEL VAZQUEZ e ISABEL GLADYS MOTTA de VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 504|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de agosto de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 29075 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en fecha 1º de octubre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ROLANDO MARIA CORDONE MACHADO y MARIA del ROSARIO RODRIGUEZ MARIN, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29100 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal que integran JOSE PEDRO SILVERA y DIGNORA CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28448 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: TECHERA, NORA c| de CORTE, JOSE EDUARDO "Separación de bienes y disolución de sociedad conyugal" (Ficha C. Nº 1190|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Techera y José Eduardo de Corte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, octubre 4 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28667 Nvo.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "NOECHWICZ JORGE MAURICIO y ETHEL NOEMI SZABES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B|1002|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Mauricio Noechwicz y Ethel Noemí Szabes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30077 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges TABARE RIBAS PENINO y NANCY EMA ROSTAN GILLES (C. Nº 764|982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30551 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MUÑIZ SERVETTI y MARIA RAQUEL REBASSA ROSALES (Ficha C.|852|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|852|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28892 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT DONATO PUGLIESE y PURA RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1034|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30511 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISOLDA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ c.| JUAN CARLOS ROYES VISCARDI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: C|878|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Escribana Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30434 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO RAFAEL RIERA DURAN c./SONIA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 576|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29244 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ENRIQUE MICHALSKI KRUPA y MANOLA LIANA SUAREZ RILLA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|856|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29203 Nov.15-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo, en autos: "GARBARINO, FRANCISCO HECTOR e HILDA ARROYO" (Ficha D. 794|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Héctor Mario Garbarino e Hilda o Ilda Arroyo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30959 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON PORLEY e ISABEL OLGA PEREZ de PORLEY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 548|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30602 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CAMUS, NESTOR y RODRIGUEZ, YOLANDA (Ficha D. 808|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y

liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Camus Pedemonte y Yolanda Cirila Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29385 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FERNANDEZ, JUAN ANTONIO y FAGUNDEZ LILIAN (Ficha D. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Fernández y Lilián Fagúndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29407 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: LASA, JUAN JOSE y MAESO, MARIA DEL ROSARIO (Ficha D. 676|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquitación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Lasa y María del Rosario Maeso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derelhos en dichos aotos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Altuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29241 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "TRAVERSO, FERNANDO y BAUTISTA, NELLY" (Ficha D. 336-82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando María Traverso De León y Nelly Nina Bautista Del Pino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 30440 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: PAZ, LEONCIO y GONCALVES, RAQUEL (Ficha D. 56|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leoncio Paz Míguez y Raquel Goncálves Goncálves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de marzo de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29210 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: VIGIL, HORACIO y FUREST, MARIA (Ficha: D.|730|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Carlos Vigil y María De Luján Furest, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29103 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOPEZ GARCIA, PILAR ANTONIA c/CASAVIEJA DURAN, LUIS ALBERTO" (Ficha AB 896|79), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pilar Antonia López García y Luis Alberto Casavieja Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28457 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: CLAVIJO, DELIACIR y LENA, HECTOR CARLOS (Ficha D. 678|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Deliacir Clavijo Rodríguez y Héctor Carlos Lena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28437 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "RUBAL, AGUSTIN c/GIL CASAS, ENCARNACION - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 606|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Agustín Rubal y Encarnación Gil Casas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 28458 Nov.8-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "MAGNABOSCO, MARIA MONICA c/TOSANOTTO, JORGE ANTONIO" (Ficha E. 242|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de [los es]posos don Jorge Antonio Tosanotto y María Mónica Magnabosco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 30707 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MARTINEZ CORREA LUIS c|CABRERA GONZALEZ, WALKYRIA (Ficha E.|556|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Luis Martínez Correa y doña Walkyria Cabrera González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29718 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "GINES, FERNANDO c/CORREA, DOLORES" (Ficha E. 736|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Ginés Alvarez y Dolores Correa Lagreca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 30439 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARBALLA CHANGO, SILVANA c|ALVEZ MOSQUERA, FERNANDO (Ficha E.|696|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fernando Alvez Mosquera y doña Silvana Carballa Chango, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29663 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MORALES BECEIRO, CARLOS c./BALPARDA ARROSPIDE, MALVINA (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Morales Beceiro y doña Malvina Balparda Arrospide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26665 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.25-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PRANZO ALTAMIRANDA, OSCAR c.|VILLALBA LUTZ, LILIANA MARIEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 604|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Pranzo Altamiranda y Liliana Mariel Villalba Lutz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 26253 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LECUNA BERNARDI, CARLOS c|ACOSTA TUDURI, SUSANA, (Ficha E|674|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lecuna Bernardi, Carlos y doña Susana Acosta Tudurí, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28641 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: CARDOZO, LIBER AMARANTO c|OLIVARES, NIEVES TERESITA (Ficha E.|714|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Liber Amaranto Cardozo y doña Nieves Teresita Olivares, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29209 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: GHIGGIA, JUAN c| ABELLA, MABEL (Ficha E. 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y li-

quidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Edgardo Ghiggia Kurkletis y Mabel Adriana Abella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28822 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LOSKIN, CARLOS MAURICIO c|NARTALLO MARIA ADILCIA, (Ficha E| 534|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carlos Mauricio Loskin y doña María Adilcia Nartallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28663 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MURIGUENES, AMALIA c|REBUFFO HECTOR, (Ficha E|150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Muriguenes Amalia y don Héctor Rebuffo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de abril de 1982. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28539 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: CABRERA, VALERIO ISRAEL c./MACHADO, EMA MARGARITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 730|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Valerio Israel Cabrera y doña Ema Margarita Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acció contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29968 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Estéves González, Hugo Daniel c.|PEREYRA de SOUZA, ISABEL CRISTINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Folio 742, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Daniel Estéves González e Isabel Cristina Pereyra de Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28600 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: HUERTAS, MARIA SARA c|CERUZZI ALVAREZ, MARIO (Ficha E.|314| 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña María Sara Huertas y Mario Ceruzzi Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28835 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: WILLIAN ELIAS RAVERA y MARIA DEL HUERTO PRINCIPI, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 788|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos William Elías Ravera y María Del Huerto Principi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31031 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DANIEL GAIMARI GENTILE y ANA MARIA STAEHLE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 660|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Gaimari Gentile y Ana María Staehle, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30786 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: NICEFORO FERRE y MANUELA A. AYUSTO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E. 786|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Niceforo Ferré y Manuela A. Ayusto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30610 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: IVON VIGNOLY SALAZAR c./JULIO CESAR TRELLES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 726|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ivon Vignoly Salazar y Julio César Trelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30483 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVIA GENTA y DANIEL CAGNO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 390|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30510 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CLARO JULIO POSADA c./ELIDA BLANCA LUZ CARLI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 650|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro Julio Posada y Elida Blanca Luz Carli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30512 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "RUBEN OMAR VANNI y DINORAH SUSANA IRENE CORSINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 632|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Vanni y Dinorah Susana Irene Corsino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30566 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ANGELICA COSTA DA COSTA c| NICASIO NUÑEZ Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal (F. E. 658|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angélica Costa Da Costa y Nicasio Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30325 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JORGE FITIPALDO ROSSELLO y MARIA LUISA RITA LALIA CREDIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 780|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Jorge Fitipaldo Rosselló y María Luisa Rita Lalia Credidio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29794 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: JUAN JOAQUIN DAMBORIARENA ROGE y MARIA ISABEL SOLER HOWARD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 654|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Joaquín Damboriarena Roge y María Isabel Soler Howard, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29795 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "VALENTIN POMPILI y JULIETA ELENA AGUIAR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 746|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Valentín Pompili y Julieta Elena Aguiar citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29562 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PABLO ATILIO MARKS c|GLADYS ALICIA DIAZ, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 692|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Atilio Marks y Gladys Alicia Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 5 de no-

viembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28668 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: CARLOS ALBERTO VIGNOLA y MARIA DEL CARMEN CAMPOS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 706|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Vignola y María Del Carmen Campos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28671 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: RENE BEATRIZ FRANQUI con JUAN RAMON DE LEON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 532|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Beatriz Franqui y Juan Ramón De León, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28905 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "OCTAVIO MIGUEL CAPO CABEZAS y OLGA GLADYS BERNADET VIZCAINO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 806|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Octavio Miguel Capo Cabezas y Olga Gladys Bernadet Vizcaíno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo el lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28765 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ENRIQUE NOBLE y ANTONIA SAGARIO - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha E. Nº 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Noble Martínez y Antonia Sagario Marsiglia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, seis de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 27833 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: HECTOR LUIS SATURNO y SONIA NOEMI CARBAJAL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 772|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Luis Saturno y Sonia Noemí Carbajal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Critsina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28358 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: SANTIAGO JOSE POGGI c./MARIA SUSANA TRINIDAD, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 320|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago José Poggi y María Susana Trinidad, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Asimismo se cita y emplaza por el término de noventa días a María Susana Trinidad para que comparezca a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 546.00 30|pub. 26565 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SORIA GARCIA, RAUL HORACIO y MARTA TERAN DOGLIO (Ficha V. 1471|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Horacio Soria García y Marta Terán Doglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30788 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, en autos: "RAVIZZA CADENAS, ESTEBAN LUIS y ROSA EMA PEREYRA LOPEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 853|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Esteban Luis Ravizza Cadenas y Rosa Ema Pereyra López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30697 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SILVEIRA ARIAS, BENIGNO HORACIO y MIRTHA NELLY da CUNHA CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 919|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigno Horacio Silveira Arias y Mirtha Nelly da Cunha Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29969 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: WEINBERGER, MARIA MERCEDES c|CESAR GUSTAVO OLIVERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 1441|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Gustavo Olivera y María Mercedes Weinberger, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30113 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LOMBARDI GARCIA ALVARO HERNAN y RADESCA PEREZ MARIA LAURA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 565|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Hernán Lombardi García y María Laura Radesca Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de julio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30223 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: ALAZRAKI, ALBERTO y GALIA GENOVEVA RIPOLL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 857|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Alazraki Olgui y Galia Genoveva Ripoll Oyola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29832 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: CANIL, JUAN FRANCISCO y QUINTELA, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 931|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Canil Garicoits y Ana María Quintela Cábanas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29720 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SCHMIDT GUSTAVO y OLGA HARTWIG, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha V|1561|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Schmidt y Olga Hartwig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29507 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARDINI, EDUARDO y CASTRO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 209|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gardini Strata y Blanca María del Carmen Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28264 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: SANCHEZ BENITEZ GLADYS MARIA y JOSE FRANCISCO SOLER FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: V.|Nº 905|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Soler Flores y Gladys María Sánchez Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29242 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GONZALEZ SANCHEZ, JOSE y ANTELO, MARIA EVANGELINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 867|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José González Sánchez y María Evangelina Antelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción con-

tra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28434 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: TRUJILLO, CARLOS MAXIMO y MABEL IVONNE PUCEIRO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 897 bis/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Máximo Trujillo y Mabel Ivone Puceiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de agosto de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29307 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: MAISIAN DIGRAN y MARTHA RUBEL, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V|1531|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Digran Maisian y Martha Rubel (Ficha V.|1531|982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28541 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VILLADONIGA de VIERA, MARIA ROSA c|NOLASCO VIERA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1109|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nolasco Antenor Viera y María Rosa Villadóniga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28265 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: JUNIO COHEN, ISAAC y ROSA BERRO CAPLAN, "D. y L. Soc. Conyugal", (Ficha C|511|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Isaac Junio Cohen y Rosa Berro Caplan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31028 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SCARONE, JOSE ALFREDO y RAMOS, SIRIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1007|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Scarone y Siria Teresa Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30496 Nov.25-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "BASSO CAVIGLIA, ALBERTO y MARIA JOSEFA PIANA DE LA PEÑA - D. y L. Soc. Conyugal" (Ficha C. 741|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Basso Caviglia y María Josefa Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 30951 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JULIO c|GONZALEZ VILLAVERDE, OLGA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|829|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Rodríguez Fernández y Olga González Villaverde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30316 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA GABRIELA ALVARIZA c./MILTON NUÑEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 333|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Gabriela Alvariza y Milton Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30485 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MENA, GUILLERMO y NUNEZ, MARIA JUANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1051|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo Darío Mena y María Juana Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30487 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: RAMOS RODRIGUEZ, LUIS c./PEREZ, MARISA ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Ramos Rodríguez y Marisa Estela Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30514 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: "ARRETCHE BARNECH, GILBERTO c.| GLADYS MILKA RAVINA FRAUD - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C|629|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gilberto Arretche Barnech y Gladys Milka Ravina Fraud, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29561 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MONTES DE OCA UGARTAMENDIA, SIGIFREDO y GONZALEZ RODRIGUEZ, LIDIA NOEMI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|1071|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sigifredo Montes De Oca Ugartamendia y Lidia Noemí González Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29467 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MORUZZI BRAIDA, JUAN c|CAPRA CONTERNO, BARBARA MODESTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. D.|945|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Moruzzi Braida y Capra Conterno, Bárbara Modesta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29508 Nov.17.v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MANUEL BARRIOS DUARTE c./GENOVEVA DINDA RIVERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 343|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Barrios Duarte y Genoveva Dinda Rodríguez Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28392 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TOLEDO BARCELLIOS, SILVIO c|PARREÑO, MARIA SARA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha D|881|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvio Toledo Barcellios y María Sara Parreño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28642 Nov.12.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIOS MANSILLA, LUIS EDUARDO y FERRARI GARRIDO, GLADYS CONSTANCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D.|95|79) dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 18 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29201 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: TERRA, VERNOT y LOURDEN EDEN ESPINOSA FLORES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|797|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vernot Terra y Lourden Eden Espinosa Flores, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29664 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por BERNABE INOCENCIO PEREZ y NANCY BARRETO, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|751|82) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30828 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARTA CORA CASTRO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio en los autos caratulados: García Castro Julio César c.|CASTRO MARTA CORA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 451|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 30|pub. 28471 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PEREYRA, SONIA BEATRIZ c|MARTINEZ, MIGUEL ANGEL (Ficha D.|499|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sonia Beatriz Pereyra y Miguel Angel Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29387 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: PASCUAL ADOLFO EDUARDO y COLMAN ROSA ISAURA (Ficha D. 679|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Eduardo Pascual y Rosa Isaura Colman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28348 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL VECINO DIAZ y MENI LUCOTTI RUTH ESTHER y se dita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|827|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30999 Dic.1º-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: COCCHIARARO DI SANTO CARLOS RUBEN y RIVA SANGUINETTI ELDA YOLANDA (Ficha D. 577|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ruben Cocchiararo Di Santo y Elsa Yolanda Riva Sanguinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28617 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SHEPPARD, ISMAEL ALBERTO c|IGLESIAS, MARIA ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Lº D. 193 Fº 982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Alberto Sheppard y María Isabel Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29036 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MATO BLANCO, GENEROSA c|CORREA MONTES, JOSE (D. - 753|82) "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mato Blanco, Generosa y Correa Montes, José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29037 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: SOSA ANTONIO c.|ANCHETA, ALCIRA (Ficha D|469|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Sosa Ibáñez y Alcira Ancheta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de octubre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29070 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CACERES MARIA MIREYA c|GENTA ROMEO HECTOR, (Ficha D|525|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Mireya Cáceres y Romeo Héctor Genta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28665 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: INDA CODURI, ATANASIO y ALBERGATI, MARIA RAQUEL (Ficha D. 27|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atanasio Inda Coduri y María Raquel Albergati, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de abril de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29967 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "CASTRO BOGGIO, ENRIQUE MARIO y CARBAJAL SCHOEPF, MILKA" (Ficha 2427|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Enrique Mario Castro Boggio y Milka Carbajal Schoepf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30696 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 2421|82), en autos: "HERTEN AROCENA, GUSTAVO y MARIA MERCEDES PIANA DE LA PEÑA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Herten Arocena y María Mercedes Piana de la Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30237 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MENDEZ, MIGUEL ANGEL c|RAMONA ARTAVE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 1891|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Méndez y Ramona Artave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29466 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno (Ficha 1769|82), en autos: LESCANO RAMON FRANCISCO con PERLA OLGA ALMENDROS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Francisco Lescano y Perla Olga Almendrós, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de setiembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28904 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO JOSE RODRIGUEZ SARAVIA y OLGA ROSA SPOSITO ISOLDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1285|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29066 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: DIAB CLAVIJO RAFAEL AMYN y ROMERO LOPEZ VIRGINIA MARIA, (Ficha 2329|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Amyn Diab Clavijo y Virginia María Romero López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28703 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: FAJARDO JUAN CARLOS MARIA y OLGA GRABOVSKY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos María Fajardo y Olga Grabovsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28615 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: SANTAMARIA c|SILVA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (1765|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Doris Santamaría y Ruben Adolfo Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no-

comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28562 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por STELLA MARY PAYSAL PEDRAZZI y MIGUEL RAJKOVICH BAGNASCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2159|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 13 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 27332 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes integrada por WALTER MAURICIO D'ACUNTI y MARIA OFELIA ARREAGA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 937|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 28891 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CLIDELICO DANIEL LOPEZ y MARIA CRISTINA FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. (F. B. 769|82), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29202 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CARLOS DANIEL VANNI y LOURDES BEATRIZ BERTASSI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 817|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 30565 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HERME DIVAR BIRRIEL y ANTONIA IRENE FACAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1095|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 27989 Nov.3-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LUIS ALBERTO SAROTTO y GRACIELA DI BENEDETTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sarotto Brause y Graciela Di Benedetto Mato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de agosto de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30026 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ALAMANCOS IGLESIAS y ESTHER BOUZAS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|761|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30608 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONCIO MARRERO y BLANCA ROSA SALVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1005|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30609 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SATURNINO VIDAL y CATALINA CANAVES (Ficha C. 579|78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de noviembre de 1978. — Gerardo Marichal García, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30569 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SASSI MANFREDI c|ELBIO RUBEN BARABINO PARODI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|999|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 30324 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Alejandro Saad Lamas y Sylvia Susana Colman Pérez y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|331|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1982. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28303 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OVIDIO HERNAN RIVAS DUARTE y LIRIA MARIA PEÑA ROMERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C. 679|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 26879 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER RICHIERI y ALCANTARO DOMINGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|741|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28639 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR STRAPPOLINI VILA c./EDUARDO RAUL LISTA AMEIGEIRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 403|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 29067 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS NELSON RODRIGUEZ NIETO y MARY RITA DIAZ BISTOLFI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 811|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28389 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VEVE WAINBERG PIATKES y FANNY LAPKA BRAUTMAN (Ficha C.|933|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha C.|933|82), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30925 Nov.30-v.dic.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PIOVANI, CARLOS HECTOR y MAURENTE PARODI, MARIA CRISTINA (Ficha D. 547|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Héctor Piovani y María Cristina Maurente Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30787 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "GHIONE, CARLOS HUMBERTO y MOLINI, TERESITA" (Ficha: D|711|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Humberto Ghione y Teresita Norma Molini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30722 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GULARTE, HILDA c./ZIRPOLI, FRANCISCO (Ficha D. 761|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Zirpoli Zirpoli e Hilda Gularte González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29722 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: RODIÑO, JUAN y GIORGI, MARINA (Ficha D. 459|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Rodiño Genovese y Marina Giorgi Persoglio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29721 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ANA MARIA CIRULLO HUERTA y MIGUEL ANGEL NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|917|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 29556 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: SORHUET, DA-

NIEL y ASTIGARRAGA, JOSEFINA (Ficha: D.|733|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Sorhuet Pellegrino y Josefina Astigarraga Paz citándo se y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29482 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: Cancela Mercedes c.|ROZADA LAUREANO (Ficha D. 477|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mercedes Elena Cancela y Laureano Rozada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29401 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PEREZ JESUS c|ARADA ELSA, (Ficha: D|675|82), se hace saber qúe se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Pérez Burgo y Elsa Arada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28840 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PAYSSE GONZALEZ, JOSE MARIA y D'ACOSTA CHARRON (Ficha: D.|491|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Paysse González e Ivonne D'Acosta Charrón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30901 Nov.30-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: FRONTINI ADOLFO y MEDINA BEATRIZ, (Ficha: D|497|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Carlos Frontini Solana y Beatriz Elena Imelda Medina Ilia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29184 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANTORO CARLOS y CORE, BEATRIZ" (Ficha: D|713|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Luis Roberto Santoro y Beatriz María Core, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 12 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28762 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: MENENDEZ GUST.. [illegible] c.|de SOSA SILVIA (Ficha D. 703|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Antonio Menéndez González y Silvia Natividad de Sosa Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28345 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GONZALEZ, JULIO c./GALFETTI, JUANITA (Ficha E. 861/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ricardo González Togni y Juanita Magdalena Galfetti Buffa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30763 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ASUAGA, LUIS c./TARAN, SUSANA (Ficha E. 863|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Oscar Asuaga Viera y Susana Taran Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30752 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: BARIDON, MARIE NOEL c./BARRIOLA, GUZMAN (Ficha E. 667|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Guzmán Barriola y doña Marie Noel Baridon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30482 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "SALVO, TOMAS CARLOS c/BREINE, MIRTHA ANGELA" (Ficha E. 771|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Tomás Carlos Salvo y doña Mirtha Angela Breine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 29913 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CARRO DA SILVA, JUAN PEDRO c./LANZARO TEJERA, MARIA LAURA (Ficha E. 763|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Juan Pedro Carro Da Silva y doña María Laura Lanzaro Tejera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29662 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DZIECIOL, LEJZOR c./FRIDMAN, MARIA AIDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 817|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lejzor Dzieciol Slowik y María Aída Fridman Kudnik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29719 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: COASINI, LUIS c|HERNANDEZ, IDA (Ficha E. 833|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Coasini Durán e Ida Hernández Abreu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29465 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: CABRERA DALGALARRONDO, ARTIGAS c|MENDEZ, OLGA RENEE (Ficha E.|791|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Artigas Cabrera Dalgalarrondo y doña Olga Renee Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312:00 20|pub. 29464 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: REMERSARO, JUAN NELSON c|FLEITAS, ELCIRA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (F. 807|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Remersaro Peña, Juan Enrique y Elcira Fleitas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 29183 Nov.15-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: CASAS, RAMIRO c|FERNANDEZ, ALICIA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha E 731|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramiro José Casas Guevara y Alicia María Fernández Ferrari citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28834 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SANCHEZ MARTINA, ANIBAL c|BIDEGARAY BIDEGARAY, NELIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 721|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Ruben Darío Sánchez Martina y Nélida Ester Bidegaray Bidegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28664 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: MOIZO, ADHEMAR LUIS c|SALVATORE, ALICIA TERESA, (Ficha E|687|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Adhemar Luis Moizo y Alicia Teresa Salvatore, citándose y emplazándose a todos los que tuvie-

ren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28666 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "BATISTA, PEDRO HUGO c/TOBIAS, GRACIELA" (Ficha E. 519|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Hugo Batista y doña Graciela Tobías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312,00 20|pub. 28456 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Estéves, Omar c.|MUÑOZ, ALICIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 827|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Alberto Estéves González y Alicia Muñoz Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28599 Nov.9-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: ALBERTO ENRIQUE COSTANIAN y GLADYS CRISTINA PEÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 785|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Enrique Costanian y Gladys Cristina Peña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30748 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RUBEN DARIO ACUÑA y ANA MARIA MOTTA VASCONCELLOS, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 883|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Acuña y Ana María Motta Vasconcellos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30613 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "CARLOS EDGARDO ACOSTA y MARLEN CANIRE FIGOLI . Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 947|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Edgardo Acosta y Marlen Canire Fígoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28945 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PABLO HUGO GODOY ALVEZ y ELENA SUAREZ FELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (ficha E. 983|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Hugo Godoy Alvez y Elena Suárez Fello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30486 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: SEBASTIAN BERNARDINO DA FONSECA MARTINEZ contra ANGELA JULIANA TORRES FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (375|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sebastián Bernardino Da Fonseca Martínez y Angela Juliana Torres Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29071 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MARGOT BEATRIZ CESPEDES c./JOSE NELSON PEYRALLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 465|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margot Beatriz Céspedes c.|José Nelson Peyrallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29072 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "WISTON FRANKLIN BEOVIDE c| ANA ESTHER CLAVIJO - Disolución y Liq de Sociedad Cony. (F. E. 615 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wiston Franklin Beovide y Ana Esther Clavijo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28846 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JOSE ANDRES DE MIQUELERENA y MARIA DE FATIMA PIANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 953|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Andrés de Miquelerena y María de Fátima Piana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30236 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: "JOSE LUIS ECHEVERRE SILVA y BLANCA NIEVES SILVA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 585|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Echeverre Silva y Blanca Nieves Silva Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30275 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE BARRAL PEREIRO y LIDIA SCAFARELLI VARELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 845|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Barral Pereiro y Lidia Scafarelli Varela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29665 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: NELLY PARODI y BRUNO CESAR ROTONDARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 835|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Parodi y Bruno César Rotondaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29642 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "JUAN CARLOS SUSAETA c.| MARIA CRISTINA GIACCOBBE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F. E. 475|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Susaeta y María Cristina Giaccobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de agosto de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28669 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "RODOLFO FRANCISCO CIRILLO y MARIA BEATRIZ SANTANGELO - Disolución y Liquidación de Sociedad Sonyugal" (Ficha: E 825|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rodolfo Francisco Cirillo y María Beatriz Santángelo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28643 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL THOMASSET y WILMA TERESA ROSANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 889|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Thomasset y Wilma Teresa Rosano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28432 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: INDALECIO EUGENIO RAMOS BENTANCOR y MIREYA KLAPPENBACH (Ficha E. 817|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de

la sociedad conyugal existente entre los esposos Indalecio Eugenio Ramos y Mireya Klappenbach, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 28431 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: JOSE ENRIQUE OLAONDO c|ALICIA TEN HOEVER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 879|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Enrique Olaondo y Alicia Ten Hoever, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 30484 Nov.25-v.dic.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha B|230|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre don JOSE FERNANDEZ y doña ELIDA YOLANDA ZAMORA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no hicieran, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 25 de octubre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 28523 Nov.9-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "SPOTTI, HECTOR DIOMEDES c/BELOSO, BENITA GLORIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. C. 136.|82), se cita, llama y emplaza a la demandada por el término de noventa días para que comparezca en estos procedimientos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo al artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 390,00 20|pub. 28452 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: VILLALBA, OLGA NANCY c|LUCHINETTI, OSCAR DANIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 87|82), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 9 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 208.00 20|pub. 30195 Nov.23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: INFANTE TACHINI, ARTURO y BLANCA JULIA VIDAL SAURA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha B. Nº 391|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arturo Infante Tachini y Blanca Julia Vidal Saura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de octubre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28876 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "DOS SANTOS, NELSON WALTER y RAMONA CHIKILEY GOMEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 580|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Walter Dos Santos y Ramona Chikiley Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30861 Nov.29-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MIGUEL ANGEL SUAREZ APARAIN y MARIA INES MEDINA RODRIGUEZ de SUAREZ. (Ficha B. 415|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 25 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29421 Nov.16-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO y RITA GLADYS IRIARTE, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (F|B|471|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Antonio Jaime Casella y Rita Gladys Iriarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 15 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 30689 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: "DIAZ, SILVERIO NILO c/CELESTINA ANASTASIA CAMEJO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 381|82), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Celestina Anastasia Camejo, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, 22 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 104,00 10|pub. 29841 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: RUBEN OMAR POUSO y EDELIS DAY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 389|B.|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Omar Pouso y Edelis Day, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, octubre 5 de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 28314 Nov.5-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HECTOR TAMBORINI FERNANDEZ y BLANCA RENE CRUZ, (Ficha: efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 1º de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 28853 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: INOCENCIA TEXEIRA DAVILA y FRANKLIN ALFONSO, (Ficha B|54| 1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 27 de agosto de 1982. — Esc. Alvaro Beyhaut Bonilla, Act. Adjunto.
5) N$ 260.00 20|pub. 30120 Nov.23-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIL ECHEVERRIA y ULISES FRANCISCO FERNANDEZ, (Ficha B|300| 1982), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Pando, 22 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28847 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "JUAN PEDRO PIRIZ CHAVARA y MARIA ESTHER DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Píriz Chavara y María Esther Díaz Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 29 de setiembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28855 Nov.11-v.dic.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidcaión de la sociedad conyugal integrada por: MEDEROS, ORTIZ, RAUL y GARCIA PEREIRA MABEL (Ficha B|554|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 16 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 30825 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO WILFREDO ETCHEVERRY y TERESA AMADORA PICA (Ficha 564|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29891 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO SILVA BERNI y ORFILIA REGGIARDO ROMERO (Ficha 522-82) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 208,00 20|pub. 29889 Nov.19-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MARIA EDITH o MARIA EDYT ALEMAN FRATTI y MARTIN ARMANDO GOROZURRETA DE SOUZA (Ficha 266|82), citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 30730 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY LOURDES PINTOS

y ABEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha 31|82), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, noviembre 10 de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29888 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO RODRIGUEZ GULARTE y SILENA BRITOS (Ficha A. 261-82), y que se cita a todos aquellos que tu... dentro del término de sesenta (60) días a los B|351|82), debiendo los interesados comparecer vieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 8 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29890 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON FUENTE y FRANCISCA HAYDEE PEREZ (Ficha Nº 231-82), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Melo, diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 28010 Nov.3-v.nov.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MALAN JUSTET, NELSON IVO y PELAGIA ROSLIK JAJULIN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ivo Malán Justet y Pelagia Roslik Jajulín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 4 de agosto de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 26890 Oct.22-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "CUITIÑO, GRACIELA ESTHER c/FRANKLIN NORMANS JORCIN RICCA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Esther Cuitiño Elicabe y Franklin Normans Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 20 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 29000 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "JORCIN BERTIN, HORACIO y ODILA SOFIA RICCA. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Jorcín Bertín y Odila Sofía Ricca Gardiol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 27 de octubre de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28999 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: PORTELA VIO, ARTIGAS y DE LEON DE PORTELA, ANABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 639|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Artigas Portela Vio y Anabel De León Portela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 22 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 30332 Nov.24-v.dic.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL de RODRIGUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 357|981). Se hace saber que con fecha 19 de febrero de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, marzo 9 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29112 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: RAFAEL ANTONIO GRELA PUENTES y MARIA ALCIBIA GONZALEZ SORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyyugal" (Ficha B. 44|982). Se hace saber al público que con fecha 22 de marzo de 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 29017 Nov.12-v.dic.9.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "NANSEN MOLINARI GRANDI y BLANCA OFELIA MOLINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de Bienes" (Fª B. 148|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nansen Molinari Grandi y Blanca Ofelia Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 260,00 20|pub 28480 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: MARIO CESAR ANZOLABEHERE y MARIA DEL CARMEN MENYOU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B.| 139|82), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Anzolabehere y María del Carmen Menyou, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 26 de octubre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 29371 Nov.16-v.dic.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "ORLANDO FACCIOLO, JOSE MARIA y RAQUEL GILBERTA GARCIA DARDANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B 948|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Orlando Facciolo y Raquel Gilberta García Dardano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de octubre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 30053 Nov.22-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: OLIVERA, ZULMA contra ELIAS SOJBE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. A. 250|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulma Olivera y Elías Sojbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 3 de noviembre de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 28986 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada el 11 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ZELMAR ALBERTO RICCETTO y ZAHIDA CELICA o ZAIDA CELICA ARAMBURU de RICCETTO (F. B. 788|982), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, setiembre 13 de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 29868 Nov.19-v.dic.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ RODRIGUEZ RUBEN y BARRERA DE LEON ANGELA SUSANA. "Disolución de la Sociedad Conyugal de bienes" (Fº 418, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de octubre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ruben Martínez Rodriguez y doña Angela Susana Barrera De León de Martínez, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29081 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LOPEZ NILDA ADELAIDA c|MACHIN JUAN MARIA. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fº 334, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 15 de setiembre de 1982, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Nilda Adelaida López y don Juan María Machín, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 15 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29132 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARENALES, CARLOS ROBERTO y JIMENEZ, ANITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 370, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 29 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Carlos Roberto Marenales y doña Anita Jiménez; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, noviembre 9 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29804 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GALEANO, JULIO C. y VIZCAINO, IRMA ELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fa. 364, año 1982), se hace saber que por resolución de fecha 28 de setiembre de 1982 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Julio César Galeano y doña Irma Elia Vizcaíno, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 7 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 260.00 20|pub. 29807 Nov.19-v.dic.16.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "IBAÑEZ, JESUS y SIMONS, MARIA DEL CARMEN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1835|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Ibáñez y María del Carmen Simons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 19 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312,00 20|pub. 28732 Nov.10-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "MACCIO TOMAS, ALBERTO y FERNANDEZ RIOS, FELICIA ALBA - Dis. y Liqu. de Soc. Conyugal" (Ficha 728|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Macció Tomás y Felicia Alba Fernández Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28759 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de julio 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: MARIA CRISTINA BLANCO y EDISON ARTIGAS CLAVIJO, (Ficha 624|82), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29078 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 24 y 28 de Punta del Este, en los autos caratulados: "LABELLA RODRIGUEZ, RUBEN MARIA c/LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA TERESA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 894|82), se cita, llama y emplaza a la cónyuge María Teresa López Rodríguez, por desconocerse actual domicilio, para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 6 de octubre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 390,00 30|pub. 28760 Nov.10-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º de febrero 1982 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: NELVA ARTEMIA PEREIRA y WALTER EUDOXIO UMPIERREZ, (Ficha 1056|81), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 18 de mayo de 1982. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 30143 Nov 23-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ, VELARDE y SOTO, AMELIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 1632|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Velarde Clovis González Nieto y Amelia María Soto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 23 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 30481 Nov.25-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ JUAN y SILVEIRA HILDA. "Disolución y Liquidación de la socedad conyugal" (1544|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Fernández Píriz e Hilda Silveira Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29044 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: DE LEON WILSON y NOCETTI ELENA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 1590|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Neder De León y Elena Nocetti Soria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 22 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29005 Nov.11-v.dic.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "RAUL LEITES CALLABA y AIDA ROMERO GIACOBBE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 565|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Leites Callaba y Aída Romero Giacobbe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 28687 Nov.12-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: WASHINGTON RUBEN PICART c|SILVIA RAQUEL PRIBILSKY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B.|294|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Picart y Silvia Raquel Pribilsky, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 25 de octubre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29457 Nov.17-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "PEREZUTTI LAGAXIO, JULIO EDUARDO y SOUZA MENDIBURU, SONIA NAHIR - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 584|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Eduardo Perezutti Lagaxio y Sonia Nahir Souza Mendiburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312,00 20|pub. 28688 Nov.10-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: TERZANO MENDIBURU, RUBEN MARIA y SASTRE VILLAMAYOR, GLORIA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 582 - 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben María Terzano Mendiburu y Gloria Aída Sastre Villamayor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29458 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: VIOLA CREVOISIER, BLAS y PERONI BENEVENTANO, ERLA ESTER "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. - 644 - 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blas Viola Crevoisier y Erla Ester Peroni Beneventano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 29459 Nov.17-v.dic.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: AMADO MARTINEZ ROSSANO o ROSANO y ANGELA CORREA RODRIGUEZ de MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha Letra A. Nº 226|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amado Martínez Rossano o Rosano y Angela Correa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 30657 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE MARIA VARSI VENER y VIOLETA ZORAIDA OLIVERA CARRANCIO de VARSI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A, Nº 216|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José María Varsi Vener y Violeta Zoraida Olivera Carrancio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 29 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 30045 Nov.22-v.dic.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: ARISTIDES GONZALEZ c|MARIA TERESITA PEREZ PEREIRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (B.|245|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arístides González Barreto y María Teresita Pérez Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 1º de noviembre de 1982. — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 312.00 20|pub. 29350 Nov.16-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "NELSON EDGAR ALVEZ PEREIRA y GLADYS ELISA REBOLLO PALOMEQUE - Disolución de la sociedad conyugal de bienes", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos

Nelson Edgar Alvez Pereira y Gladys Elisa Rebollo Palomeque, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30577 Nov.25-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "DARDO HUGO RAMIREZ y MANUELA CLORINDA GIGENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. Nº 338 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Hugo Ramírez y Manuela Clorinda Gigena (Ficha A. Nº 338 año 1982), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 30676 Nov.25-v.dic.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran KELMIS RODRIGUEZ ARAUJO y NELLY CORBO BOBADILLA (F.|1166|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 30361 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARCOS WALTER SARACHAGA REDIN y LIL MONSERRAT AMARAL SODERGUIT (F.|1268|82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208.00 20|pub. 29494 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BLANCO MENDEZ BLANCO y ELINA SANCHEZ GONZALEZ (F. 1202-82), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 27 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 208,00 20|pub. 28716 Nov.10-v.dic.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos, DE ABREU RODRIGUEZ HECTOR D. c|ZULMA NOEMI ANTUNEZ de ABREU, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|71|82), se hace saber, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor D. De Abreu Rodríguez y Zulma Noemí Antúnez de Abreu, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 16 de marzo 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 30653 Nov.26-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "LUCAS de SEÑORALE, NELLY BEATRIZ c/PEDRO HECTOR SEÑORALE LEGNAZZI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 581|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelly Beatriz Lucas de Señorale y Pedro Héctor Señorale, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 29875 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos PINTOS RUBEN ALBERTO c|JULIA ESTHER RODRIGUEZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|549|1982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ruben Alberto Pintos y Julia Esther Rodríguez, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 7 de octubre 1982. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28503 Nov.9-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PEREIRA MACHADO, DANIEL con LUISA ALCIRA BERRETTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|289|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Daniel Pereira Machado y Luisa Alcira Berretta y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de julio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312.00 20|pub. 28308 Nov.5-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BUSCA, ROQUE CONRADO y MARIA ANGELICA KUCHARSKI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A.|322|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Conrado Busca y María Angélica Kucharski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de agosto de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 30313 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BOKSAR, ABRAM RICARDO y DAISY GRACIELA CAMPORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 555|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abram Ricardo Boksar y Daisy Graciela Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 27 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 28926 Nov.11-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: DAVILA MARUJA y WINSTON JOSE TEXEIRA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A| 406|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Maruja Dávila y Winston José Texeira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de agosto de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 312,00 20|pub. 28504 Nov.9-v.dic.6.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 26 de agosto de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de CARLOS DIEGO BOVE PEREZ y MARIA BEATRIZ BRITOS MARICHAL, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 13 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 28993 Nov.11-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en fecha 27 de abril de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de FLOR DEL ALBA RODRIGUEZ DE SEIJAS y CARLOS VLADIMIR MARIA SEIJAS, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783). — San José, 22 de setiembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

5) N$ 208.00 20|pub. 29291 Nov.15-v.dic.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO MORALES c| SARA ELENA MARTIN - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1144, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacinto Bernardino Morales y Sara Elena Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29124 Nov.12-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIO DOMINGORENA contra OLGA ELENA ACOSTA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1083, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Domingorena y Olga Elena Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 15 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 28401 Nov.8-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ULPIANO FERNANDO ORTIZ c|OFELIA CLEMENTINA OTERO DE ORTIZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Nº 1043 año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulpiano Fernando Ortiz y Ofelia Clementina Otero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 4 de octubre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 312.00 20|pub. 29714 Nov.18-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JACINTO OBDULIO RODRIGUEZ c/ALBA MYRIAMS CHOPITEA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.214, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto Obdulio Rodríguez y Alba Myriams Chopitea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312,00 20|pub. 29898 Nov.19-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: ANTONIO CURTTI LANDIVAR c./SUSANA BEATRIZ CORREA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 958, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Curtti Landivar y Susana Beatriz Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de setiembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 312.00 20|pub. 29800 Nov.19-v.dic.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CELESTE RAMIREZ y FRANCISCO ALCIDES SORIA (F. B. 630|1982), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 20 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 30795 Nov.29-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA MARGARITA SILVEIRA SANCHEZ y CARLOS ERNESTO BASCOU MICHELINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 29479 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "DUARTE, NILDA ESTER c.| MENENDEZ, PEDRO MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilda Ester Duarte y Pedro María Menéndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 12 de agosto de 1982. Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 29480 Nov.17-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por GERARDO TEIXEIRA DE MELLO y HENLIS ALVAREZ RODRIGUEZ de TEIXEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1981. — Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 208.00 20|pub. 28981 Nov.11-v.dic.8.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PEDRO KEUROGLIAN BARSOUMIAN y MARIA GLORIA GOMEZ ROSSELLO (Ficha 926|82), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 208,00 20|pub. 30450 Nov.24-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "DOROSKEVICH, JUAN e IRIS SANTA PETEAN - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (F. 810|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Doroskevich y doña Iris Santa Petean, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 312,00 20|pub. 28466 Nov.8-v.dic.3.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Con fecha 24 de setiembre de 1981 se disolvió la sociedad de responsabilidad limitada "Miguel A. Varela Vignoli y Cía. Ltda.". Interesados en Sarandí 261 bis (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 256.00 20|pub. 30606 Nov.26-v.dic.23.

FORLI S. R. L.

Por contrato de 29|X|82, inscripto con el número 1104, folio 4263, Libro 2, se disolvió totalmente.
6) N$ 64.00 10|pub. 30710 Nov.26-v.dic.9.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO: De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "SARA ARMONIA VIVAS c| REINALDO CORRALES - Exequatur" (Ficha Nº 76|82), se cita y emplaza a don Reinaldo Corrales, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposa Sara Armonía Vivas, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Justicia del Condado de Garland, Arkansas, Estados Unidos de Norteamérica, el 19 de noviembre de 1972. — Montevideo, 28 de setiembre de 1982.
7) N$ 468.00 30|pub. 30558 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don Norberto Mazza a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Palika Susasa c./MAZZA NORBERTO, "Divorcio" (Fa. D. 294|982). — Montevideo, catorce de setiembre de 1982. — Esc. Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 234.00 30|pub. 29792 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Pellegrini Eramo Carmen María c|MASSEILOT JULIO ALEJANDRO, Divorcio por causal", (Fa. D|366|82), se cita, llama y emplaza a Julio Alejandro Masseilot a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30114 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Rauduvinche, Shirley Graciela c./BACHINI, RUBEN DANIEL, "Divorcio" (Ficha 340|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ruben Daniel Bachini Descalzi para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 390.00 30|pub. 27939 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elisa Olivera, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: Vique, Miguel Angel c|OLIVERA, MARIA ELISA "Divorcio Causal" (Ficha D.|346|82), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29384 Nov.16-v.dic.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Mirta Taure, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Velando, Julián Luis c/a. TAURE, MIRTA - Divorcio Causal" (Fa. D. 112|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de junio de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 312,00 30|pub. 29956 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Teresa de Jesús Franco, para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho, así como tentar la conciliación en los autos caratulados: "Samurio, Ramon c.| FRANCO TERESA de JESUS - Divorcio" (Ficha D. 220|82), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 43100 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Gómez, Daniela c./SERRON, BRAULIO, "Divorcio" (Ficha D. 596|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Braulio Serrón Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27955 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Ruben Ivan Quercini c| CARMEN HAYDEE VILLAR - Divorcio" (Ficha E. 773 año 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Carmen Haydée Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a 22 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 30555 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: Chaimas Vasilskis c|ROSA GLADYS LARA "Divorcio" (Ficha E. 612|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Rosa Gladys Lara, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a los efectos legales

se hace esta publicación, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29388 Nov.16-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Sara Kacas c|IGNACIO FISCHEL, Divorcio", (Ficha E. 832|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Ignacio Fischel, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a 3 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 29240 Nov.15.v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Mirta María Dieppa c|SERGIO HUGO DORADO "Divorcio S|V." (Ficha E. 566|82), se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sergio Hugo Dorado, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 27697 Oct.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a doña Naír Francisca Carballo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Alarcón, Jorge Aníbal c./CARBALLO, NAIR FRANCISCA, "Divorcio" (Ficha D. 497|82). — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Escribano Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 28395 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don RUI GONCALVEZ PEREIRA, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "Nicola Alvez, Luz Nieves c|Goncalvez Pereira, Rui, Divorcio", (Fa. D.491|82). — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Escribano, Arturo Héctor Otero, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 29243 Nov.15.v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Viglino, Myrian contra LEMOS, DIONISIO "Divorcio Unilateral" (Ficha B.| 173|82), citar y emplazar a Dionisio Lemos para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, 29 de julio de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 18672 Nov.10-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN ALBERTO GOMEZ a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "Netto Carmen c|GOMEZ JUAN ALBERTO", Divorcio por Causal, (Ficha D-755|82). — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312.00 30|pub. 31012 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a la señora Marta Cora Castro, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "García Castro, Julio César c/CASTRO, MARTA CORA - Divorcio por causal" (Ficha D. 453|82). — Montevideo, 17 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 312,00 30|pub. 28470 Nov.8.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Carricarte, Julio Roberto c/CASTRO, MARLENE - Divorcio Causal" (Ficha D. 287|82), se cita, llama y emplaza a Marlene Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de agosto de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390,00 30|pub. 30441 Nov.24.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cal Norma Luisa c| CABRERA LUIS ALBERICO - Divorcio sola Voluntad" (Ficha D|757|80), se cita, llama y emplaza a Luis Albérico Cabrera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 390.00 30|pub. 30556 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1203|82), en autos: Duarte, Julio c|MARIA DOLORES VIDAL "Divorcio", se cita. llama y emplaza a María Dolores Vidal, para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 28382 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Adriana López c|RODOLFO DIVERIO "Divorcio sola voluntad" (ficha 859|82), se cita, llama y emplaza a Rodolfo Diverio, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 234.00 30|pub. 30898 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Angel Carlos Evora, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Raquel Pérez c./ANGEL CARLOS EVORA. "Divorcio Causal" (Ficha C. 145|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 29831 Nov.19-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a CONSTANCIA PIRIZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Torres, Julio César c.| PIRIZ, CONSTANCIA - Divorcio Causal" (Ficha: D|337|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 312.00 30|pub. 29563 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Cedrés, María Esther c|SILVA, EMILIO "Divorcio" (Ficha D.|607|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Emilio Silva Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de octubre de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 312.00 30|pub. 27567 Oct.28.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que en los autos caratulados: "Apolonio Ignacio Torti c/MARIA ANA SAN NICOLA - Divorcio" (Ficha E. 51|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Ana María San Nicola, a que comparezca ante este Juzgado a los efectos de cumplir con el requisito de conciliación, contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a 18 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390,00 30|pub. 26127 Nov.4.v.dic.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Gladys Fanny Paz c/MANUEL ANTONIO LUZARDO - Divorcio por separación mayor de tres años" (Ficha A. 260|982), se cita, llama y emplaza al señor Manuel Antonio Luzardo, por el término de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 43157 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º.v.feb.8.

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos caratulados: Rodríguez Lilián Guadalupe c.|DABARCA CESAR MARIO. "Divorcio Unilateral" (F. C. 45|82), se cita, llama y emplaza a César Mario Dabarca, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Canelones, 26 de julio de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 312.00 30|pub. 28591. Nov.9-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BURGUEÑO, NILDA NIBIA c.| MUNIZ, RAUL - Divorcio" (Ficha: A Nº 211|81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Raúl Muniz González a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. A la actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43152 Nov.29.v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Camacho, Blanca Nélida c.|CORREA SERGIO. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F. A. 612|1982), se cita, llama y emplaza a Sergio Correa a estar a derecho en autos por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 19 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42988 Nov.11-v.dic.22.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Martínez, Ma. Esther c|BEROIS, OSCAR WILFREDO "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 637|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Oscar Wilfredo Berois, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 26288 Oct.18.v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: Núñez Colman, Lilián c.|MEDIZA GABRIEL CARMELO. "Divorcio por Causal" (Ficha Nº 757|1982), se cita, llama y emplaza a Gabriel Carmelo Médiza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele deefnsor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). —Rosario, 13 de octubre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

7) (Res. 13.209) 30|pub. 42802 Oct.22-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Silvera Guadalupe contra CAITANO, MODESTA JUSTA - Divorcio por causal" (Ficha 673|82), se cita, llama y emplaza a Modesta Justa Caitano para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas, 21 de octubre de 1982. — Se hace constar que los autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

7) (Res. 20|4|55) 30 pub. 43001 Nov.12-v.dic.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Ferrari de González, Nora Raquel c./GONZALEZ, VENANCIO RUBEN, "Divorcio por la Sola Voluntad de la Mujer" (Fa. B. 269|82), se cita, llama y emplaza al señor Venancio Ruben González, por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 6 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 27828 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Stella Mirta Ettlin c| JUAN CARLOS MESA "Divorcio por la sola voluntad de la mujer" (Ficha: B.|333|1982), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Mesa, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

7) N$ 390.00 30|pub. 30300 Nov.24.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Julián Coma Carpinell c.|VICTORIA MARGARITA GIL DE COMA, Divorcio", (Ficha Letra A. Nº 34|982), se cita, llama y emplaza a Victoria Margarita Gil Cañete, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, y al previo juicio conciliatorio (Art. 282 del C. P. C.) bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, 19 de marzo de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

7) N$ 390.00 30|pub. 30658 Nov.26-v.dic 31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Neighbur, María Luisa c/SANDOVAL, ROBERTO - Divorcio por causal" (A. 454|1982), se cita, llama y emplaza a Roberto Sandoval Rivero, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, durante el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

7) N$ 390,00 30|pub. 28690 Nov.10.v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "Marta Aurora Alvarez c.| JUAN EGISTO ALVAREZ - Divorcio por causal" (Ficha: A.482|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Egisto Alvarez, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Sstá auxiliada de pobreza. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43065 Nov.22.v.dic.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a GENECI TRINDADE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que, por "Divorcio por Causal" (A. número 296|82), le ha iniciado Adán Pereira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de octubre de 1982. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.

7) N$ 312.00 30|pub. 30778 Nov.29.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Stábile Carlos María c.|GILMA BEATRIZ PARADIZZO. "Divorcio" (Ficha A. 660|82), se cita, llama y emplaza a Gilma Beatriz Paradizzo, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas pulbicacioes. — Salto, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

7) N$ 390.00 30|pub. 29878 Nov.19.v.dic.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, se hace saber que en los autos caratulados: "Medina, Ester Irma c/FRANCO, JULIO o FRANCO SIRE, JULIO - Divorcio por Causal" (F. A. 708|1982), se cita, llama y emplaza a Julio Franco o Julio Franco Siré, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, así como al antejuicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — San José, octubre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.

7) N$ 390,00 30|pub. 28092 Nov.4.v.dic.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: Lorenza Ider Silva de Luna c| NERY NEY LUNA "Divorcio por su sola voluntad" (Ficha 642|82), cita y emplaza a Nery Ney Luna, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Tacuarembó, octubre 13 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 28409 Nov.8.v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: Leandro, Luis Carlos c|a. SIRIA FERNANDEZ LOPEZ. "Divorcio" (Ficha Nº 1305|80), se cita y emplaza a Siria Fernández López, para que dentro del plazo de noventa días, artículos 307 y 308 del C.P.C., comparezca a estar de derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 9 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 28983 Nov.11-v.dic.22.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza al Auxiliar IV Especialización del Hospital Pasteur Sra. MARIA CRISTINA LOPRETTI, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7.819 de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Jaime Luksenburg, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 43189 Dic.1º-v.dic.3.

Se cita y emplaza al Auxiliar IV de Especialización del Hospital Pasteur Sra. ANA MARIA LOPEZ, para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7.819 de febrero de 1935, concordante con lo establecido en los artículos 30 y 31 del decreto del 15 de octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Jaime Luksenburg, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 43190 Dic.1º-v.dic.3.

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 98 64 45 - 98 75 38, habilitado en calle Uruguay 1399.

Deberá presentar en Oficina de ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 38,40 3|pub. 30960 Nov.30-v.dic.2.

Al titular del servicio telefónico 963461 ENRIQUE KELLOGG, habilitado en calle Bartolomé Mitre 1337 Apto. 602.

Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431. Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 31053 Dic.1º.v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ MACHADO ó sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviere derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 31, ubicado en el ejido de Villa Constitución, Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados: Estado c.|JUAN JOSE GRAVIZ, ANA CANDIDA MACHADO de GRAVIZ, JOSE GUALBERTO GRAVIZ MACHADO y JUAN ALBERTO GRAVIZ. "Expropiación" (Ficha H. 240|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C C.) 20|pub. 43049 Nov.18-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a GILBERTO FAGUNDEZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviere derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 268, ubicado en la Undécima Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juz-

gado en los autos caratulados Estado c.|GILBERTO FAGUNDEZ. "Expropiación" (Ficha 234|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo,, 22 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

8) (C. C) 20|pub. 43050 Nov.18-v.dic.15.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción de pavimento en hormigón armado en la ciudad de Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de Mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de pavimento en la ciudad de Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Padrón	Manzana
—	—
3451	84
481	84
9175	84
482	84
483 P.H.	84
788	83
3300	83
475	83
476	83
424	76
7021	76
427	76
6918	76
3163	76
464	82
471	82
470	82
1478	82

8) (C. C.) 10|pub. 43102 Nov.25.v.dic.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Construcción de veredas y cordonetas en varias calles de Maldonado.

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación y Obras de mejoras vigentes, se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de las cuentas por concepto de construcción de veredas y cordonetas en la ciudad de Maldonado.

Régimen de pago a opción del contribuyente, al contado con un 10 o|o de bonificación o hasta en 20 cuotas mensuales y consecutivas o trimestrales con el 2 o|o de interés mensual.

En caso de no presentación del contribuyente dentro de los treinta días de efectuada la publicación, se aplicarán los recargos y multas correspondientes.

Manzana	Padrón
—	—
9	70
9	10970
9	10556
10	74
10	75
10	1924
29	772
29	187
29	5669
29	14137
29	186
52	3971
87	2386
86	496
86	15515
52	308
52	1330
29	3280
325	3344
9	65
9	3098
9	68
10	10223
10	73
10	72
29	182
88	505
52	2385
52	3986
52	311
87	883
87	3510
52	9687
28	10351
3	8376
3	10558
3	27
3	3333
3	28
3	29|001
3	29|002
3	29|003
3	1838
2	23
2	14141
17	115
17	114
36	1735
36	1702
4	37
—	—
3	3376
3	10558
3	26
3	13697
3	13696
3	25 P.H.
3	32
3	31
3	1763
4	37
4	36
17	113
36	211 P.H.
1170	8104
1170	8103
1169	8067
1169	8086
1169	8085
1169	8084
1169	8083
1169	8082
1169	8081
325	—
325	8137
325	8136
325	8135
325	8134
325	8133
55	327
37	10026
330	8150
330	8149
330	8148
330	8147
330	8146
330	8144
—	—
324	8065
324	8080
324	8079
39	10976
20	128
124	592
123	587
123	8062
123	586
123	584
123	765
89	513
71	393
71	13573
71	6124
71	3985
71	6925
71	9837
70	389
70	390
70	1212
70	790
112	1719
112	1689
112	1602
112	4282
112	4281
112	1596
209	3096
209	3097
209	10972
209	15511
209	1598
209	1599
209	3377
182	1600
182	3124
182	3101
182	3057
182	3659
182	3100
182	1601
111	1199
111	1198
111	1197
111	1195
110	1183
110	1182
110	1181
110	1180
110	1179
172	745
172	746
172	2100
172	2461
172	4489
128	14426
128	14426
128	14425
128	14424
128	643
128	642
128	13435
128	641
128	640
—	— Control
77	3237
77	430
77	15888
77	9980
77	428
172	748 P.H.
153	725
—	— U.T.E.
153	724
105	1173
105	1172
105	15942
105	2528
201	1439
201	1438
201	1437
201	1436
201	1435
201	1434
201	1433
70	388
111	1196

8) (C. C.) 10|pub. 43103 Nov.25.v.dic.8.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GRAVIZ o sus sucesores a cualquier título o a cualquier otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 286 en mayor área, lote 24, ubicado en el Ejido de Villa Constitución, Undécima Sección del departamento de Salto. para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los autos caratulados "Estado c.| JUAN JOSE GRAVIZ - Expropiación" (Ficha: H 242|82), dentro del término de 45 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43068 Nov.22-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.| SERGIO HINTZ y Otros - Expropiación y toma urgente de posesión" (Fa. D|73|81) se cita, llama y emplaza a Alexis Hintz Tatiana Hintz y Susana Hintz por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

9) (C. C.) 10|pub. 43145 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c.| Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto S.A. - Expropiación Padrón Nº 954 de Salto (11ª Sec. Judicial de Villa Constitución)" (Ficha: H-283|82), se cita y emplaza por el término de cuarenta y cinco días por edictos que se publicarán durante 20 días a la Caja Popular de Fomento Agrícola Ganadero de Salto Sociedad Anónima o a cualquie-

ra otra persona que tuviera derechos reales sobre el inmueble Padrón Nº 954, ubicado en Villa Constitución, 11ª Sección Judicial del departamento de Salto, para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda e intimándolos a constituir domicilio en el radio de este Juzgado, vencido dicho término se nombrará Defensor de Oficio, por está Sede, al propietario emplazado que no hubiere comparecido. — Montevideo, 28 de octubre 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 20|pub. 43069 Nov.22-v.dic.17.

FLORIDA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

EDICTO. — Se hace público que por Resolución de la Intendencia Municipal de Florida, de fecha 11 de noviembre de 1982, previa anuencia de la Junta de Vecinos de fecha 26 de octubre de 1982, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, con destino a construcción de la Ruta 14, una fracción de 5070 m.2 25 dcm.2 del inmueble empadronado con el Nº 10.196, sito en la 4ª Sección Judicial de Florida, propiedad de Sucesores de Juan R. Saavedra.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley de 28 de marzo de 1912 y modificativas, quedando, en consecuencia, citados y notificados los propietarios, poseedores, ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos sobre el expresado inmueble, de la iniciación de los trámites expropiatorios, advirtiéndose que los planos y antecedentes se hallan de manifiesto por el término de ocho días, en la Oficina Jurídica de la Intendencia Municipal de Florida, donde podrán ser examinados. — Ramón J. Rivas, Intendente. — Ernesto M. Sánchez, Prosecretario.
9) (C.C.) 8|pub. 43095 Nov.24-v.dic.3.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: (Ficha V.|1671|981), se hace saber que por auto Nº 15.231, de fecha 3 de noviembre de 1982, se declaró a RUBEN DANIEL FERREIRA FERNANDEZ, en estado de incapacidad y se designó curadora propietaria a su madre legítima Nibia Esther Fernández de Ferreira, quien tomo aceptación del cargo. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López. Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 30520 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: KACAS BARABAN, ROSA, "Incapacidad" (Ficha C. B. 541|77), se hace saber que por sentencia número 209 de fecha 30 de junio de 1982 se declaró incapaz a Rosa Kacas Barabán y se designó curador a Israel Kacas, quien aceptó el cargo el 4 de octubre de 1982.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 130.00 10|pub. 29938 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: PRIETO GUILLEN GLADYS ELIZABETH, "Incapacidad", (Ficha C 1051|79). Se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GLADYS ELIZABETH PRIETO GUILLEN, designándose curadora definitiva a Luisa Guillén de Prieto. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
10) N$ 78.00 10|pub. 30106 Nov.23-v.dic.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: JORDAN, JUAN CARLOS "Incapacidad" (F. C. 251|81), se hace saber que por resolución Nº 2655 de feca 19 de agosto de 1982 se declaró en estado de Incapacidad a don Juan Carlos Jordán, designándose curador del mismo a su padre don Agustín Jordán haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 7 de setiembre de 1982. — Canelones, 18 de octubre de 1982. — Milton Machado Rivas, Actuario.
10) N$ 130.00 10|pub. 29812 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que en los autos caratulados: MARCHIORI COZZO, CARLOS VICTORIO "Incapacidad" (F. B.|502|980), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Victorio Marchiori Cozzo, designándose curador a Vincenzina Cozzo de Marchiori, abiendo tomado aceptación del cargo en fecha 14 de octubre de 1982. — Pando, 18 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 30492 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en los autos caratulados: "INSAUSTI, ELENA - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 215|982), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6461 de fecha 20 de octubre de 1982, la incapacidad de Elena Insausti, designándose curadora interina a su madre María Firpo de Insausti. — Las Piedras, 12 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 30854 Nov.29-v.dic.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "ANGEL WASHINGTON RODRIGUEZ OLIVERA - Presunto Incapaz" (Ficha J. 185|980), se hace saber al público que por resolución Nº 6.163 de fecha junio 11|981, se declaró en estado de incapacidad a don Angel Washington Rodríguez Olivera, designándose curadora legítima a su madre doña Luisa Olivera de Rodríguez (gestión Fiscal). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, junio 30 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
10) N$ 104.00 10|pub. 30205 Nov.23-v.dic.6.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a HERACLITO PRATES PRATES (B. 152|77), y se designó curadora del mismo a su hermana Nilsa Prates de Costa. — Rivera, marzo 7 de 1980.
10) N$ 78.00 10|pub. 30773 Nov.29-v.dic.10.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NATALIO BURGOS FRANCIA - Incapacidad" (Ficha 24|81), se hace saber que por resolución Nº 4108, de fecha 2 de agosto de 1982, se declaró en estado de incapacidad a don Natalio Burgos Francia, designándose como curadora interina del mismo, a su hermana, doña Zulema Burbos Francia de Ferreira, quien aceptó el cargo con fecha 24|8|82. — Tacuarembó, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
10) N$ 104,00 10|pub. 30393 Nov.24-v.dic.7.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: GRACIELA I. RUOCCO, constituyendo domicilio en la calle Prudencio de Pena 2499, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de la Dra. Magela Pollero y el Sr. José Frigerio, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto al señor Juez solicita: Se sirva recibir la información ofrecida en la forma de estilo, expidiéndosele testimonio: Dr. Néstor W. Ruocco, Abogado. — Graciela Roucco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|526|82). — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 30215 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado en autos: COMENALE RUBANO, JUDITH LILIAN "Información" (Ficha: V.|482|82), se ha presentado el siguiente escrito: "Judith Lilián Comenale Rubano, domiciliada en los estrados, al señor Juez digo: Que optando el título de Escribana Pública, ofrezco las declaraciones de Sonia María Tourón Castelli y Claudia Santo Riccardi, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Judith Lilián Comenale Rubano. — Mirtha Zunino de Pedrozo, Abogada". — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 130.00 10|pub. 29789 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA DEL ROSARIO MAYOL ALMERA, "Información" (Ficha E|1433|82), se hace saber que ante este juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: María del Rosario Mayol Almera, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Adriana Nasta y Gustavo Vignoli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Rosario Mayol. — Diego Paseyro, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 234.00 10|pub. 30111 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "HEBER PADIN GARCIA, Información", (Ficha E|1435|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. Heber Padín García, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: Que optando al Título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de Adriana Casteres y Gustavo Vignoli, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Heber Padín García. — Diego Paseyro, Abogado". — Montevideo, noviembre 5 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 29239 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NILSA MARIELA BALSERINI PEREDA "Información" (Ficha E.|1503|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Nilsa Mariela Balserini Pereda, constituyendo domicilio en la calle San Martín 2867, al señor Juez digo: Vengo a producir información de vida y costumbres que me habiliten para optar al título de Procurador y oportunamente de Escribana Pública. A tales efectos ofrezco declaración de los testigos: Lilián Garderes y Perlita Rodríguez. Expidiéndoseme testimonio. A los efectos del decreto 405|80 se estiman los honorarios en nue-

vos pesos 500.00. — Nilsa M. Balserini. — Dra. Alba Betolaza, Abogada". — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
11) N$ 182.00 10|pub. 30896 Nov.30.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V|1115|82), autos: RAFFO CERRUTI, ALVARO ARNALDO, "Información de vida y costumbres", se hace saber que se presentó el siguiente escrito: Alvaro A. Raffo Cerruti, constituyendo domicilio en Rambla República del Perú 797 Piso 1 ap. 2 al Sr. Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, vengo a ofrecer la información sobre mi vida y costumbres, ofreciéndose como testigos a María Filomena Bevilacqua y Juan José Laffitte. — A. Raffo. — Gustavo Berriel, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 30179 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RECARTE PAOLINO, JOSE GABRIEL, "Información", (V. 561|82), se presentó José Gabriel Recarte Paolino, optando por el título de procurador, ofrece el testimonio de Raquel Graciela Gutiérrez y Lyda Schapapietra, sobre su vida y costumbres. — José Gabriel Recarte. — Adolfo Díaz Estapé, Abogado". — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 104.00 10|pub. 30178 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ GRENNI RUBEN, "Información de vida y costumbres", (Ficha V|1265|82), se presentó Ruben Aníbal Rodríguez Grenni, domiciliado en Br. España 2159 y optando al título de Escribano ofrece la declaración de los Esc. Raúl Avondet y Jorge Caillabet sobre su vida y costumbres. Firman Ruben A. Rodríguez Grenni. — Luis Brennan, Abogado". — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 130.00 10|pub. 30687 Nov.26.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció GUSTAVO ETCHART, optando al título de Escribano ofreciendo las declaraciones de Josefina Addeo y Adriana Bardesio sobre vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha 2743|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 30472 Nov.25.v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció ASTRID HENRIETTE BERTIN CHESNA, optando el título de Escribana, ofreciendo la declaración de Mónica, Moratorio y Alejandro García sobre vida y constumbre. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha: 2731|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 30057 Nov.22.v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció JOSEFINA ADDEO, constituyendo domicilio en Reconquista 625, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Bardesio y Silvia López sobre vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2489|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 30198 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que compareció ORFILIA BARDESIO, optando el título de Escribano ofreciendo las declaraciones de Josefina Addeo y Silvia López sobre vida y costumbre. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha 2491|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 78.00 10|pub. 30197 Nov.23-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ CASSINIGA, CRISTINA "Información de vida y costumbres" (Ficha 2753|82), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Cristina Martínez Cassiniga, domiciliada en Rambla República del Peru Nº 815, apto. 1021, al señor Juez digo: Que optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrezco las declaraciones de Sandra Amorín y Olga Etcheverrito sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Cristina Martínez Cassiniga. — Dr. Ismael Raúl Barreiro, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Dra. María H Podestá Actuaria.
11) N$ 156.00 10|pub. 30924 Nov.30.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 1061|982), se presentó BEATRIZ LILA CAMEJO MARIN, domiciliada en Nelson Nº 3157 optando al título de Escribana Pública ofrece información de Manuela Gómes y Esmeralda Carrazzoni de Salvo. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 30893 Nov.30.v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: E.|Nº 1009|982), se presentó WALLACE HENRY FRANK PLUMMER CAMBIASSO, domiciliado en 26 de Marzo Nº 1016, optando al título de Procurador ofrece información de José María Tiscornia Mitre y John Stuart Leaman Pastori. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 30922 Nov.30.v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOLDSTEIN JUNIO SYLVIA AMELIA. "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha C. 1495|82). Se hace saber que se presentó Sylvia Amelia Goldstein Junio, optando a los títulos de Procuradora y Escribana Pública, y solicitándose se reciba los testimonios de las señoritas Marisa Fernández Pintos y Glenda Vilela Morales, sobre su vida y costumbres. — Montevideo, 21 de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 29936 Nov.19-v.dic.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: PINO VALENTI, MARIA CRISTINA (Ficha B. Nº 433/982), "Información de Vida y Costumbres", se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "María Cristina Pino Valenti, constituyendo domicilio en Rivera 569, expreso, que optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de María Noel Blanco y Susana Elrin sobre mi vida y costumbres. — Dr. Juan E. Carbajal, Abogado". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 1º de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
11) N$ 104.00 10|pub. 29991 Nov.22-v.dic.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "ROSALINA JACINTA CONSTANTINO BARRETO, constituyendo domicilio en la calle Claudio Williman Nº 547, Minas, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de Juan Antonio Muñoz Arcas y Juan Pablo García Giménez. — Rosalina J. Constantino. — Dr. Raúl Alonso, Abogado". — Minas, 15 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
11) N$ 104.00 10|pub. 30343 Nov.24.v.dic.7.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Licitación Pública Nº 1|82

Primer y Segundo Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de Víveres secos y frescos para distintas dependencias del Instituto de acuerdo con el Pliego de Condiciones Particulares confeccionado.

Fecha de apertura: 21 de diciembre de 1982.
Primer Llamado hora 15.
Segundo Llamado hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el horario de 8.00 a 18.00 horas en la Dirección de Administración de esta Jefatura, Yí 1310, 4º piso, local donde se realizará la apertura de las propuestas.
La recepción de la documentación y muestras se efectuará hasta la hora 14 del día indicado, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
12) N$ 182.00 10|pub. 31039 Dic.1º.v.dic.14

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Licitación Pública Nº 1|82

Se llama a Licitación Pública para la construcción de 64 viviendas en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 89.313.
Los pliegos de condiciones se encuetran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas 25 de Mayo Nº 509, desde el día 22 de noviembre hasta el día 10 de diciembre del corriente, en el horario de 09:00 a 12:00 horas siendo su costo de N$ 1.000.00.
Consultas hasta el día 17 de diciembre inclusive.
Apertura: Día 7 de febrero de 1983. — Hora 10:00.
12) (C. C.) 15|pub. 43054 Nov.19-v.dic.9.

U. T. E.

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 047|82
Plaza y Exterior

Objeto: Adquisición de Artefactos lumínicos.
Apertura: 24 de enero de 1983, hora 10.00. 31 de enero de 1983 hora 10 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 250.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de La Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas los días hábiles. — Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 43139 Nov.26.v.dic.2.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

REMY S. A.

Tintorería Remy de Ituzaingó 1319 y Burgues Nº 3496 por venta de casa de comercio llama a acreedores presentarse con justificativos de créditos dentro del plazo legal en Vázquez 1492, Escrib. Menini. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982.
13) N$ 256.00 20|pub. 28545 Nov.9.v.dic.6.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RICARDO HUGO ALONSO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2891 y LILIANA MICHETTI, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2891.

CESAR MARIO ALEJANDRO, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Guillapí 3506 Apto. 4 y ELVIRA ELENA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada R. Márquez número 3424 Apto. 1.

ANTONIO MARIA DABEZIES, 40 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Canelones 1547 y MARIA del PILAR DOMINGO, 27 años, divorciada, periodista, oriental, domiciliada Canelones 1547 Apto. 4.

JORGE PABLO ANSPACHER, 24 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Antonio Costa 3484 y LILIANA PEDOWICZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1148 apartamento 801.

MARIO FRANCISCO DARIAS, 29 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sayago 932 Apto. 2 y GLADYS MARY LOZA, soltera, oriental, domiciliada Sayago 932 Apto. 2.

ANGEL ALBERTO ACUÑA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2510 Apto. 2 y MARIA CELIA VILA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Garibaldi número 2139.

FREDER ORIBE ARAUJO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 3822 Apto. 1 y TERCIA ANGELICA SOTELO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 3822 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

WALTER NELSON ESPINO, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Camino Casavalle 2878 y MARIA NANCY FARIÑA, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Avda. Avellaneda Nº 4346.

ISIDRO BOGGIO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Patricios 3340 y MARIA ESTELA CHAGAS, 32 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Francisco Echagöyen 4768 Apto. 2.

GERMAN LIMBERG ESCOBAR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 4545 y MYRIAM GRACIELA ROSSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2165.

LUIS SILVIO ESTEVEZ, 28 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Suárez 3790 y CARMEN CRISTINA AMARANTE, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Instrucciones número 964.

JULIO CESAR JULIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1580 Apto. 002 y MARIA del CARMEN OLIVERI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Solano López 1768 Apto. 8.

LADISLAO PEDRO KOMAROMI, 36 años, soltero, comerciante, húngaro, domiciliado Asunción 1306 Apto. 7 y LINA SILVIA GECELTER, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Asunción Nº 1306 Apto. 7.

OFICINA Nº 3

RAUL CASTRO DAMONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1240 y MARIA del CARMEN COCINO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zufriategui 943.

MARCELO CHIAPPE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Salterain 1239 Apto. 101 y MARIA EUGENIA CABRERA, 23 años, soltera, estudiante, oirental, domiciliada Garibaldi 2312.

SERGIO ANTONIO CARMONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6835 y YOSELEN MORALES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6847.

JOSE ENRIQUE CHAVEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1375 y MARY ISABEL ROSA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo número 1375.

OFICINA Nº 4

PEDRO FRANCISCO FREGOLENT, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Jorge Pacheco 4035 Apto. 2 y RAQUEL SOSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruselas 4402.

LUSBER ADHEMAR LASSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 1871 y ALICIA MARGOT CLAVIJO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín García número 1867.

CONO LAITANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4583 Apto. 2 y SUSANA MARIA DEBENEDETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Madreselva Nº 3784 Apto. 202.

OFICINA Nº 5

LEONARDO GUEVARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 221 Apto. 2 y OLGA INES GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 9229 (Barra de Sta. Lucía).

OFICINA Nº 6

NELSON DAICY PORTILLO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Minas 1675 y SANDRA WANDA NUÑEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1675.

WASHINGTON SAUL MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1303 y MARTA SUSANA SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cirpó 3371 Bis.

JUAN ANTONIO MEDEROS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3563 y LILIA MARION PISANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soria 1266.

REGIO FERNANDO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1958 y RITA GRACIELA GONZALEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1071 Apto. 102.

ANGEL RAMON MENGEN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 4 Block 808 Apto. 304 y ROSA SONIA PROVENZANO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2221 Apto. 12.

ANTONIO FRUCTUOSO MALAQUINA 30 años, soltero, apicultor, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1789 Apto. 2 y SIRLEY TERESITA LEMES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1789 Apto. 2.

LEONARDO RENE MORENO, 18 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Burdeos 1822 Apto. 2 y MARIELA ALTEZ 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3833.

OFICINA Nº 7

JUAN LUIS PAPUY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lisboa Nº 5358 Bis y MARIA ISABEL TORRADO, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 6662.

OFICINA Nº 8

JOEL ZWAIG, 18 años, soltero, estudiante, brasileño, domiciliado Coraceros Nº 3663 y MARIANELLA BERNARDINA GUGIATO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coraceros 3663.

JORGE DANIEL RODRIGUEZ, 18 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3693 y SUSANA BEATRIZ SAGASETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Estapé número 4880.

OFICINA Nº 9

OSCAR SANTOS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Plus Ultra 2691 y ANA MARIA CABRERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Plus Ultra 2691.

OFICINA Nº 10

ENRIQUE VICTOR NIN, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado José Benito Lamas 2856 Apto. 18 y ROSSANA GABRIELA URIARTE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Andrés Puyol 1633.

VICTOR HUGO OLIVERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 5121 y MIRIAM ANAIR BIDALIN, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pernambuco 2079.

ROBERTO DANIEL ORRICO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Parva Domus 2382 Apto. 402 y ADRIANA NORMA ROCCA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Araucho 1340 Apto. 401.

LUIS HEBERT NADALES, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Alcor Nº 4010 Apto. 2 y CRISTINA TEJERIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fuente 2440 Apto. 005.

DANIEL ROBERTO VIZCAINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2040 Apto. 004 y SANDRA ROSSANA CAIAFA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1470 Apto. 102.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.3.

Montevideo, 30 de noviembre de 1982

OFICINA Nº 1

VICENTE ENRIQUE ALBANO, 30 años, soltero dibujante, oriental domiciliado Magested 1716 y MARIA DEL CARMEN SEVERINO, 36 años, soltera empleada, oriental domiciliada Rafael Hortiguera 3986.

LUIS MARIA AGUIAR, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1261 Apto. 6 y MARIA ELIZABETH REBOLLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Alzáibar 1261 Apto. 6.

HEBER da CUNHA, 33 años, soltero, militar oriental, domiciliado Luis E. Azarola 4776 y TERESA da SILVA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado Nº 1506 Apto. 3.

JULIO CESAR DESENA, 21 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Aranguá 4644 y GLORIA DEL CARMEN TORI, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Bell 1181.

SERGIO MIGUEL da CUNHA, 20 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Archidona 6561 y NORMA GABRIELA LEGUIZAMO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Aries 3352.

OFICINA Nº 2

ARIEL ERNESTO BORGES, 27 años soltero, militar, oriental, domiciliado Salamanca 1339 y ANA MARIA MAGALLAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Salamanca 1339.

WILSON BRAVO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi Nº 4375 y ANA MARIA PASCAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4375.

HEBER LUJAN BURGOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliada Instrucciones 1933 e ISABEL MARIA SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2119.

OFICINA Nº 3

OMAR CABRERA, 16 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1006 Apto. 32 y GABRIELA ELENA SANCHEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez Nº 3884.

JORGE GUSTAVO CLARO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1631 Apto. 2 y YOLANDA ANGELICA RIOS, 20 años, soltera, mecánico dental, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4283 Apto. 1.

JOSE MARIA CHOUCIÑO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2523 Bis y GABRIELA CLARA CERNADAS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2339.

WALTER CABRAL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2520 Apto. 103 y MARIA CRISTINA BORVONET, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2181 Apto. 202.

ANTONIO JHONY CALTIERI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 4074 Apto. 4 y CARMEN AMALIA MONTEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5728.

JUAN PEDRO COLLAZO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Menorca 2041 y MARIA ARACELI MACHADO. 19 años. soltera, oriental, domiciliada Menorca 2041.

FREDY JOSE CHANS, 33 años, soltero, proyectista de máquinas, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1465 Apto. 1 y SILVIA CRISTINA AZEVES, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1465 Apto. 1.

GASTON FRANCISCO CARRAU, 24 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Francisco de Lemos 4307 y SANDRA MARIELA POSES, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco de Lemos 4307.

OFICINA Nº 4

FERNANDO EGAR FEIJOO, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Mazarino 6889 Apto. 2 y SILVIA MARIA COSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2187 Apto. 8.

NELSON ARIEL FERNANDEZ, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cont. Colman 5764 y MARIA ISABEL del BARRIO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Colman 5746.

PEDRO ALBERTO FIGUEREDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2864 y ESTELA MARY CROCCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2128.

OCTAVIO JESUS FERNANDEZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 5035 y ARACELI de LOURDES PIAZZOLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pasaje A Nº 5023 (Ellauri).

LUIS ALBERTO FACCIO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Selenen 3284 y YISEL ELEUTERIA VALDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel García Acevedo 1107.

OFICINA Nº 5

JOSE HOLLANDER 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Gardel 1142 y YELKA WINISKI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cardona 1037.

WASHINGTON RAUL GUERRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Morelli 2911 y ANAHIR CORBO, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Dr. Morelli 2911.

HUGO ALBERTO GUFFANTI, 30 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Carlos de la Vega 4819 e IRIS MARTHA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4812.

CARLOS DANIEL GUARTECHE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 3888 y LILIAN SANDOBAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 4623.

JORGE NELSON GALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3055 Apto. 1 y MARIA CRISTINA ROLFI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez Nº 2939 Apto. 15.

CESAR JAVIER GUTIERREZ, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1926 y CLAUDIA SUSANA CARUSSO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2117 apartamento 1.

SECUNDINO GONZALEZ, 28 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Santa Lucía 4334 Bis y RIANA MARY RODRIGUEZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Suecia 5223.

OFICINA Nº 6

MANUEL ALBERTO MARTINEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1432 y ALBA TERESITA MINETTI, 36 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 4792.

EDUARDO MANGIAROTTI, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Piedra Alta 1608 y CARMEN SILVA, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Piedra Alta 1608.

JOSE ENRIQUE MARTINEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mangoré 298 A y ANA MARIA PINTOS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4600.

OFICINA Nº 7

JORGES DARIO PIRIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Columbia 1051 y GRACIELA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, odmiciliada Astenar 1331.

JOSE JOAQUIN POPELKA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Brenda 5926 Apto. 101 y MARIA MARTHA CAMPORA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Brenda 5926 apartamento 101.

DOMINGO RENE PORCAL, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Rbla. República de Chile 4285 Bis Apto. 20 y GLADYS DOMINGA URIZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rbla. República de Chile 4285 Bis Apto. 20.

WASHINGTON PACHECO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dunant 4136 Apto. 3 y MARIA del ROSARIO PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Independencia 1185 (Pando - Canelones).

CARLOS ANDRES PATETTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1769 Apto. 2 y LUZ ANGELI BULMINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio Nº 1377.

OFICINA Nº 8

FREDDY ABEL RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Martínez 3669 y SUSANA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2385.

HUMBERTO ELADIO EMIR ROSSI, 52 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1974 y BLANCA SUSANA MARTINEZ, 36 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1974.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SPOSITO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 3412 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ FRONTINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2916.

JOSE LUIS SALAZAR, 34 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Rivera 3117 Apto. 8 y TERESITA HILDA SCARPITTA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 3117 Apto. 8.

WALTHER JORGE SOSA, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. de Medina 1545 Apto. 103 y ALBA LINA BENTANCUR, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada Fco. de Medina 1545.

LUIS ERNESTO SILVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rusia 1939 y ROCIO del CARMEN VIERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1939.

OFICINA Nº 10

LINDOLFO MANUEL VECINO, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1913 y CARMEN MACHADO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande número 1913.

JUAN CONSTANCIO TECHERA, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Avellaneda 3663 y SILVIA RAQUEL FABRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3663.

GABRIEL LUIS VIERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 2205 Apto. 3 y ESTELA MARIS PINTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Enrique Rodó 2205 Apto. 3.

ADRIAN ALBERTO TECHERA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Rincón 630 Apto. 4 y MONICA LILIAN MARTINEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1036.

14) N$ 10.00 3|pub. v-dic. 2.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HARAMBURE ZUGASTI, MARIA ZULMA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 778|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Zulma Harambure Zugasti, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble:

Padrón 403791, sito en la Décima Sección Judicial (ex Decimoprimera Sección) de Montevideo, con frente a la calle Ramón Castriz 2419 y a Timoteo Aparicio, por ser esquina, que según plano del agrimensor Santiago Michelini, de fecha 10 de mayo de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 46.309 de fecha 10 de junio de 1963, se describe así:

Señalado con el número 42P, área 1325 metros cuadrados 70, con dos frentes por ser esquina, al Noreste a la calle Ramón Castriz 33 metros 23, al Este a la calle Timoteo Aparicio 85 metros 99, y al Oeste linda con los solares 42N y 42G del mismo plano, padrones 63.346 y 63.347 respectivamente, no teniendo otros linderos por formar el solar un triángulo, una línea que arranca en su frente la confluencia de las calles Ramón Castriz con Timoteo Aparicio y el otro extremo la confluencia de las calles Timoteo Aparicio con 20 de febrero.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al padrón que motiva estos obrados, o a sus sucesores a título singular o universal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quién se seguirán adelante los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 30759 Nov.29-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: GIMENEZ de WURCH MARIA ANGELICA. "Prescripción" (Ficha 2060| 82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica Giménez de Wurch, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble urbano, padrón número 118.743, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor don Horacio A. Magnani de fecha 26 de marzo de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía el día 27 del mismo mes y año con el Nº 135; con frente a la calle Atanasildo Suárez Nº 171 entre las calles Pedro Galán y Santa Lucía.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Juan Amespil y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28707 Nov.15-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha: 2392|82), se presentaron: AMERICO ROBERTO FRADILETTI FARIÑA, JULIA FRADILETTI FARIÑA DE POUQUETTE y RAUL FRADILETTI FARIÑA, solicitando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Solar padrón Nº 133.619, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de 29|9|1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 29|9|1928, tiene una superficie de 450 mts. 25 dcms., con 10 mts. de frente al Sur a la calle Gral. Enrique Martínez (antes Bella Vista) Nº de puerta 1165. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial Eduardo Acevedo o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30700 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ISABEL CORTEGOSO DE GARCIA, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: solar de terreno sito en la 11ª Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 150.051 con una superficie de 816 metros cuadrados, señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Venosa, con frente al noroeste a la calle Tampico, al noreste lindero con el Solar 8 al sureste con lindero no identificado y al Suroeste con solar 10.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los promitentes enajenantes Lorenzo Foderé, Lorenzo Etanislao Foderé, María Foderé y Rodrigo Zoloaga, a los declarados herederos de Ana Paula Chiovino de Foderé, María Foderé, Nelda, Amalia Ivonne y Gladys Paulina Foderé Valle y o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 30115 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ALBERTO RODRIGUEZ LEMES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C.|52|82), se hace saber que ante esta Oficina se presentó Alberto Rodríguez Lemes, gestionando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente bien inmueble:

Terreno y mejoras, padrón 62.426, sito en la Décima (ex Decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Vicente Gasparetto, de enero de 1982, inscripto en la Dirección de Catastro, número 156, el 5 de febrero siguiente con un área de 760 metros 25 tiene diez metros 30 de frente al Sur a calle Spencer (ex Fraternidad), entre Camino Veracierto y calle Timoteo Aparicio y linda al Oeste con inmueble padrón 62.425; al Norte padrón 192.771; y al Este padrón 62.427.

De conformidad con lo dispuesto en autos se cita, llama y emplaza a Francisco Piria, Angel Barone, Carmen Gargiulo, José Capillas o Jocé Lindor Capillas Fernández, Laudelino Ruiz, Ermelinda Felipa Fernández o Ermelinda Felipa o Ermelinda Capillas Fernández, Renée Violeta Eloísa De La Sovera de Girardin, Jorge Luis y Branda Renée Girardin De La Sovera, y Luis Felipe Girardin, sus sucesores a cualquier Título, así como a cualquier otra persona que desee oponerse a esta gestión, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por no presentado y continuar estos trámites de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sin su intervención. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre 10 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29666 Nov.22-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "RATTARO NIVES MARIA y otra.- Prescripción" (Ficha C. 168|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán y especialmente a los linderos Alvaro Varela y Antonio Acherbo y al lindero propietario del padrón 88526, a que comparezcan ante esta sede (Mercedes 933), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Descripción: a) Terreno y mejoras padrón 88527, superficie: 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón Nº 5974 16ª Sección Judicial de Montevideo. b) Un solar de terreno padrón 88528 superficie 424 mts. cdrs. 67 con 10 mts. 30 de frente al Norte a la calle Cicerón, 16ª Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 26 de mayo de 1982. — Mª. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 624.00 30|pub. 21420 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "MARSIGLIA, LUIS ANGEL - Prescripción Adquisitiva" (F. C. 782|82), se hace saber que se ha presentado Luis Angel Marsiglia, solicitando la prescripción sobre el inmueble empadronado con el Nº 115.685, compuesto de un área de 1181 mts. 260 dms., que se deslinda así: Al N. 10 mts. 21 dms. de frente a la calle Luis Moro; al W. 59 mts. 80 dms. con padrones 115.684 115.683; al E. 55 mts. 50 dms. con padrón 115.686; al S. 32 mts. 37 dms. con padrones 115.673, 115.672, 115.671, 115.670, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4|VI|982 con el Nº 842 del agrimensor Eduardo W. Coppetti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión a cualquier título, especialmente a Catalina Stratta, Aida Matilde y Angel Alberto Bugna, Francisco, Luis Héctor, María C., Elisa María Bugna, María Dolinda, que firma Dedinda Sanguinetti, María Aurora Garcilazo, María Catalina, Francisco José, María Elisa María Esther, Luis Héctor Antonio y Aida Matilde Bugna Stratta, Lelia Ethel, Walter Juan e Inés Adela Bugna, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29570 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: PAZOS DE VIQUEIRA, ALBA "Prescripción" (F. C. 2860|81), se hace saber que se ha presentado Alba Pazos De Viqueira, solicitando acción de prescripción sobre el inmueble padrón número 151.209, terreno y demás mejoras, ubicado en la 24ª Sec. Judicial de montevideo, con frente a la calle José Pedro varela Esq. Presidente Oribe y que según plano del Agr. Ariel Barceló inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 76.334 el 3 de diciembre de 1974, tiene una superficie de 578 m. cuadrados y el siguiente deslinde:

15 metros 45 centímetros de frente a la calle José Pedro Varela al Noroeste, 24 metros al Este frente a la calle Presidente Oribe y 15 metros 50 centímetros, lindero con el terreno padrón número 28.586 con frente a la calle José Pedro Varela 3592.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a esta gestión a cualquier título especialmente a Jesús Lorenzo y a sus sucesores, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 26259 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: SCAPUSIO DE FAGUNDEZ, GLADYS (Prescripción" (Ficha 311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gladys Scapusio de Fagúndez promoviendo juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el bien inmueble: Terreno con mejoras que le acceden sito en el departamento de Montevideo, (actual Decimoprimera Sección Judicial), zona urbana, empadronada con el número 74.977, solar número 14, Manzana K, del Barrio General Garzón con una superficie de 343 metros 60 y se deslinda así: 8 metros 59 de frente al SE a calle General Villegas que se individualiza con el número 4635, entre Güemes y antigua vía del ferrocarril; 40 metros de fondo, lindando al NE con solar número 12, padrón 74.976; al N con solar 13, padrón 163.268 y al SO con solar 16, padrón 74.978.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Graciosi o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, 27 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 28305 Nov.5-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA LUISA PIZZINI CIOCCA, promoviendo "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 973|82), del siguiente bien: Un solar de Terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 84.713 compuesto de una superficie de 163 metros, 46 decímetros y se deslinda: 17 metros 5 centímetros al Este frente a la calle Juan Paullier Nº de puerta 2789, 25 metros, 36 centímetros al Noroeste con los padrones 185.293 y 183.750 y 19 metros, 18 centímetros al Sur con el padrón 84.714, por ser triangular deslinda en tres vientos.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados, a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa (90) días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

16) N$ 624.00 30|pub. 30615 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "MARIA CELIA SANDES PERDOMO, GRACIELA CELIA TEJERA SANDES y ESTELA MABEL TEJERA SANDES - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: C|1001|81), se cita, llama y emplaza a Juan A. Romero y sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 156.610, con frente a la calle Hum Nº 3442, ubicado en la Vigésimosegunda Sección Judicial de Montevideo, para que comparezcan ante este Juzgado en 25 de Mayo Nº 523, Piso 5º, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 468.00 30|pub. 30708 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ENRIQUE COPETTE, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la 9ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón número 45.943, que según plano de mensura del Ing. Agr. Aldo A. Casinelli de junio de 1979, inscripto en Catastro con el Nº 89242, tiene una superficie de 1937 mts. 15 dcms. con 21 mts. 50 cms. de frente al Norte a la calle Isólica, distando su punto medio 80 mts. 65 cms. de la línea de propiedad Oeste de la calle Galileo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al propietario del bien lindero Pedro Baudin o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 20 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 780.00 30|pub. 31030 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA POLVARINI de SCARPA, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón número 55.940, terreno, construcciones y demás mejoras, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de abril de 1982, inscripto en Catastro con el número 523, tiene una superficie de 204 metros 59 decímetros con 25 metros de frente a la calle Machado, número de puerta 3383, distando su punto medio 30 metros 28 centímetros de la calle Adolfo Berro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, especialmnete a Alberto Raffo, María, Carmen, y Mercedes García Pérez y Mercedes Pérez de García, Marta y María Noceti Rosi, María Caorsi Celaya, Tomás Caprio y Ana Buzzeti propietarios linderos y sus eventuales sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28435 Nov.8-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS QUADRELI BONA y MARIA CARLOTA CEJAS - Prescripción" (C. 237|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los citados iniciando acción de prescripción respecto de un solar de terreno y mejoras sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, ahora: 11ª, padrón Nº 40.513, con un área de 398 m.c. 46, y 10 m. de frente al S.E. a Gregorio Más; 39 m. 95 cm. al S.O. con padrón 40.512; 9 m. 98 al N.O. con padrón 40.498; y 39 m. 93 al N.E. con padrón 40.514.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza en el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los últimos propietarios María Luisa, Juan Pablo, Enrique Agustín y Humberto Repetto, Blanca Francisca, Héctor Antonio, Haydée Herminia Greco Repetto y Pablo Repetto y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 13 de octubre de 1982. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

16) N$ 780.00 30|pub. 27119 Oct.25-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "PATIÑO REY, LAURA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 363|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Toribio Patiño y Dominga Varela, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 6.320, que según plano del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1982, inscripto con el número 924 el 16 de junio de 1982, consta de un superficie de 103 m. 74 dm. de frente a Coronel Lorenzo Latorre 1114 entre Maldonado y Durazno, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 28044 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: SANZ DE GONZALEZ, PAULA CELESTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha C. 571|81), se hace saber que se ha presentado Paula Celeste Sanz de González iniciando acción de prescripción respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno empadronado con el Nº 45.887, situado en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, el cual consta de una superficie de 2.238 metros, 01 decímetro y según el plano de mensura del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de setiembre de 1981 con el número 95.356, por ser esquina da de frente al Norte recta de 60 metros, 69 centímetros a la calle Domingo Basso y al Este recta de 14 metros, 85 centímetros a la calle Lamolle; al Sur recta de 60 metros, 30 centímetros, linda con padrón Nº 100.971 y al Oeste recta de 13 metros, 30 centímetros con padrón Nº 187.978.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al referido bien y en especial a la señora Cayetana Basso de Palou y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de mayo de mil novecientos ochenta y dos. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28294 Nov.11-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: COCIÑA BARRO, MANUEL y otra. "Prescripción" (C. 1493|82), se hace saber que se ha presentado Manuel Cociña Barro y María Iris Castro Paleo de Cociña promoviendo acción de perscripción treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 60.337, señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo, de abril de 1940 inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 3476 el día 20 de los mismos mes y año, con una superficie de 442 metros 7.286 centímetros que se deslinda: 8,59 metros de frente al Noroeste a calle Ombú, —puerta Nº 3365— distando el punto medio de su frente 84 metros, 985 milímetros de la esquina con Camino Maldonado; 51 metros, 54 centímetros al S.E. lindando con solar 3 padrón Nº 60.336; 8 metros, 59 centímetros al S.O. con parte del padrón 60.315 y 51 metros, 54 centímetros al N.O. con padrón Nº 60.338.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a deducirlos en el término de noventa días, especialmente a Washington Alvarez y María Rosa Núñez de Alvarez o a sus sucesores a cualquier título. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 936.00 30|pub. 29471 Nov.17-v.dic.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "KOSTIUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA - Prescripción Adquisitiva", (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kostiuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,06 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados "FILGUEIRA, LORENZO MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 2509|82), se hace saber que ante esta sede se presentó Manuel Filgueira Lorenzo, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria de la octava ava parte del inmueble padrón Nº 24761, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Prusia y Portugal, por ser esquina, con una superficie de 456 m2 y 38 dm2, según plano del Agrimensor Marcos Barbosa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de octubre de 1969. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Zacarías, Beltrán Pablo, Vicente Alberto e Irene de León y Ramón Acosta y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos: Nº 24762, Sr. Domingo Minnondo; Nº 110.232; Sr. Román Cardozo, a

estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 28908 Nov.11.v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos: caratulados: "KOSTTUK RUSIAK DE PEREYRA, LLEÑA . Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2619|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó Lleña Kosttuk Rusiak de Pereyra, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 25.146, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle República Argentina y Polonia por ser esquina, que se compone de las fracciones 1, 2 y 3 que en conjunto tienen una superficie de m.2 1.218,05 según plano del Agrimensor Ariel Cabrera del mes de junio de 1924, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de enero de 1925. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propietarios, o a sus sucesores a título universal o particular, así como también a los propietarios de los terrenos linderos padrones Nos. 25.145; 25.147 y 25.148; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mireya Montemurro, Actuaria. — Montevideo, 25 de octubre de 1982. — Mireya Montemurro, Actuaria Adjunta.
16) N$ 858.00 30|pub. 27698 Oct.29-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos SERAFIN JOSE VASCONCELLOS s|Prescripción Treintenaria, (Ficha A|100|82), se hace saber que se ha presentado don Serafín José Vasconcellos, promoviendo acción a fin de que se le declare que ha adquirido por prescripción una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento, zona urbana, empadronada con el Nº 209, de la manzana Nº 46, con frente a la calle Misiones número 230, entre las calles Pte. Baldomir y el padrón Nº 1715, con una superficie de 960 metros con 15 centímetros, al Sur 22 metros con 40 centímetros con padrón Nº 212, al Este 42 metros con 95 centímetros con padrones 213, 4818 y 4819 y al Oeste 42 metros con 95 centímetros con padrón Nº 1715 según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de mayo de 1982 e inscripto con el Nº 4796 el 14 de mayo de 1982.

En consecuencia se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se cosidere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Ana Peña de Souza, para que se presenten a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 7 de junio de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
16) N$ 858.00 30|pub. 24542 Nov.17-v.dic.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "GONZALEZ, MARTA - Prescripción Treintenaria" (F. C. 122|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón 1464, terreno y construcción de dos piezas, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones con frente a la calle F. Vázquez Ledesma y especialmente a los herederos de Augusto Mattón para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículo 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. Canelones 13 de octubre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 468.00 30|pub. 28592 Nov.9.v.dic.20.

JUZGADO DE PAZ SEPTIMA SECCION DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones dictada e nautos GHIONE MARIA JULIA. "Prescripción treintenaria (F. 1136|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Julia Ghione promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; empadronado con el Nº 2005 de la 7ª Sección de Canelones, el que consta de una superficie de 416 mts. cuadrados, 3800 cms. cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 41,30 al NE lindando con solar 11, mts. 10 al SE con frente a servidumbre, actual calle Francisco Menezes con el Nº 730; mts. 43,40 al Sur lindando con solar 13 y mts. 10 al SO lindando con Antonio Bonifacino. El inmueble se encuentra señalado con el Nº 12 en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol inscripto en el Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Topografía el 16 de junio de 1930, encarpetado con el Nº 22663.

Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho respecto a dicho bien para que comparezcan a deducirlo por ante este Juzgado de Paz de la 7ª Sección de Canelones bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se proseguirán los trámites. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 26933 Oct.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones en autos GONZALEZ ALBERTO, "Prescripción treintenal", (Ficha 1000|82), se llama y emplaza por el plazo de noventa días a todos los que, tengan interés y especialmente a los posibles herederos de don Carlos Scaglioni, su esposa María Teresa Ghiazzo, al vecino lindero Juan Benítez y demás interesados cuyo domicilio se ignora, sobre el inmueble padrón Número 2404, cuya superficie es de 180 mts. cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 22 mts. de frente al Noreste sobre el Camino de la Balsa, esq. Miguel Carrió, 15 mts. al Noroeste con el solar 4 (hoy padrón 2405); 12 mts. al Suroeste, lindando con el solar 7 (padrón 2407) y 15 metros al Sureste lindando con el solar 2, padrón 2403 y que figura con el solar 3 de la manzana A en el plano del Agrimensor Carlos Mac Coll de enero de 1941, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1032 el 27 de enero de 1941, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 15 de setiembre de 1982. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 780.00 30|pub. 26932 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: FERREIRO DE CORBO, JULIA FRANCISCA "Prescripción adquisitiva" (Ficha C.|49|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Julia Francisca Ferreiro De Corbo, iniciando acción de Prescripción treintenaria del siguiente bien:

Padrón número 5 sito en la Décima Sección de Canelones, Ciudad de Tala, manzana número 58 y que se compone de una superficie de 700 metros 79 centímetros con frente a las calles número 1 y número 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.
16) N$ 546.00 30|pub. 30905 Nov.30.v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "EMIR LUCAS RIVERO Prescripción Adquisitiva" (Ficha 281|82), se ha presentado Emir Lucas Rivero, solicitando prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

a) Padrón Nº 10, ubicado en la 1ª S. J. de Cerro Largo, manzana Nº 156. Según plano adjunto del agrimensor Simón López Chírico, de 28 de mayo de 1982, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 6.896, está señalada con el Nº 1 y consta de un área de 76 m. cuadrados 97 y se deslinda así; 6m. 49 de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 8 m. 11 al Oeste sobre el Arroyo Sauce; 10 m. 06 al N.O. sobre el mismo arroyo; y 15 m. 61 sobre la fracción señalada con el Nº 2 en el mismo plano (Padrón Nº 11).

b) Padrón Nº 11, ubicado en la misma Sección Judicial y manzana que el anterior, está señalada en el mismo plano que se adjunta con el lote Nº 2. Consta de un área de 284 m. cuadrados 76 y se deslinda así: 14 m. de frente Sur a la calle Ejido (hoy Lorenzo Latorre); 18 m. al Oeste lindando con el lote Nº 1 (Padrón Nº 10) y el Arroyo Sauce; 14 m. 19 al N.O. con el Arroyo Sauce; y 27 m. 40 al Este con terreno municipal y Padrón número 7506 de propiedad de Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre los referidos bienes, y en especial contra los sucesores de Manuel José Rivero, Ilda Techera Núñez y Joaquina Rodríguez, y contra Juan Ciriaco Orcoyen Fonseca, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Melo, 18 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 1.326,00 30|pub. 28012 Nov.3.v.dic.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EULALIA RUIZ (F. A. 206|82), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: fracción de terreno empadronado con el Nº 1699, ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores, compuesto de una superficie de 812 metros, 26 decímetros que se deslinda así: 38 metros, 45 decímetros al Norte lindando con el padrón 1698; 21.15 al Este, a la calle Salto a la que da frente; 38.45 metros al Sur, lindando con el padrón 1700; 21.10 metros al Oeste, lindando con el padrón 1694.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente, a los sucesores o causahabientes a cualquier título del señor Faustino Cáceres y los padrones linderos Nº 1698, 1694 y 1700, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, octubre 5 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
16) N$ 780.00 30|pub. 27279 Oct.26-v.dic.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE URTIBEREA, WILSON LEONEL . Padrón 5.442 . "Prescripción Treintenaria" (Ficha 540|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Inzaurralde de Urtiberea, Wilson Leonel, promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón número 5.442, solar número 1 que consta de una superficie de 302 metros 45 decímetros cuadrados, lindando por su Suroeste de frente a calle Brig. Gral. Juan A. Lavalleja; por el Noroeste de frente a calle Otegui por ser esquina, al Noreste linda con padrón 5.443 de Juan B. Palavecino y al Sureste con fracción número 2 del plano que se citará del señor Genaro E. Mora.

Este solar está señalado con el número 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Julián Mazzoni de enero de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 5820, el 1º de febrero del mismo año, ubicado en la manzana número 119 de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Juan B. Palavecino Sánchez y Genaro Mora Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 1º de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 1.092.00 30|pub. 29681 Nov.18.v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAYES TOMAS y LAYES VILLALBA, TOMAS, UBERFIL, MIRTA, FELIX, ANA y DELIA. "Prescripción treintenaria" (Fa 135|982), se hace saber que ante esta sede se han presentado Tomás Layes, Miguel Tomás, Uberfil, Ismael, Mirta Julia, Félix Orosmán, Ana Elida y Delia Lidia Layes Villalba promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón Nº 113 ubicado en la Segunda Sección de Lavalleja, Pueblo Solís de Mataojo, manzana Nº 13 con superficie de 920 metros, que se des-

linda así: 21 metros 40 de frente a calle 25 de Mayo entre José P. Varela y Gral. Artigas; por un lado 42 metros 80 con padrones 112 y 868; por otro lado 21 metros 40 con padrón 111 y por el otro lado 42 metros 95 con padrones 115 y 114.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derechos sobre el referido bien y especialmente a los sucesores de Abdón Villalba y a los linderos Irma Dora Marenales Moroni, padrón 111; Juana Pereira de Zabaleta, padrón 112; Geremías Villaba, padrón 114; Mª Elsa y Juan P. Acosta Salsamendi, padrón 115 y Albérica Juana Alonzo Zabaleta, padrón 868, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de julio de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 1.014.00 30|pub. 28096 Nov.4-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAVEGA NAVARRO FLORENTINO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 413|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino Lavega Navarro promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, situada en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 41 que consta, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3390, el 20|9|71, de una superficie de 500 mts.c. que linda: al Este, 20 mts. con calle Pública 137; al Norte, 25 mts. con Pantaleón Lavega, al Oeste, con Carlos Ladós y al Sur 25 mts. con Elbio Lavega.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos Lidia Lavega, Ciriaco Florismán Lavega y Carlos A. Ladós, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, setiembre 27 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 780.00 30|pub. 26894 Oct.22-v.dic.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos BARREIRA ARMAS TERESA ANGELICA y otros, "Prescripción", (Fa. 43|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días, a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre los padrones 55, 78 y 268 de la 5ª Sección de Maldonado. — Maldonado, 12 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 312.00 30|pub. 27853 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Morales, Florencio c.|CORREA, EXEQUIEL y otros. "Prescipción Treitenal" (Ficha 698|82), se hace saber que el señor Florencio Morales se ha presentado solicitando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva con respecto al inmuelbe Padró 393, manzana 71, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos procedimientos, y en especial a los sucesores de don Exequiel Correa, Gladys Matilde González de Pizarro, domiciliada en Barrio Treinta y Tres Orientales, apto. 1104, Block III de la ciudad de Maldonado y al vecino lindero Padrón 394, María del Carmen Olga, Beck para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 29903 Nov.19-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "EBINA S. A. - Pescripción Treintenaria" (Ficha 866|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó EBINA S. A. solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, del siguiente bien: Sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón 496 en m|á., señalado con el Nº 74 de la manzana Nº 75, del plano del Agr. Alfredo Hareau, de setiembre de 1911, registrado en la Dirección de Topografía el 17 de setiembre del mismo año, con una superficie de 238 metros 50 dm., con frente al Norte a calle Nº 14 (hoy Ansina).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a los herederos o sucesores de: Amelia Navarro de Buermester, Amelia F. C. Burmester de Rodríguez Guerrero, Zulma A. Burmester de Castells, Silvia P. Burmester de Sienra y Carlos María Burmester y a los linderos Grimaldo Nocetti y Natividad Torres, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 1º de octubre de 1982. — Doctora Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 858.00 30|pub. 28526 Nov.9-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: LARRALDE DE PEDRO c|SUCESORES DE: "CERIZOLA de LARRALDE, CATALINA y otros" "Prescripción Treintenal", (Ficha 845|82), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, a todos los que se consideren con derecho en el inmueble Padrón 42 m|á Solar A, sito en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, "Playa Verde", y especialmente a su anterior propietario Catalina C. de Larralde o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios linderos Rosa Larralde de Nogueira y Julio Argentino Gómez Nogueira o sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 28 de setiembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 546.00 30|pub. 27854 Nov.1º-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/ALONSO PEREZ, LAUREANO o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 684|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón número 1899, señalado como fracción Nº 48, y que integra la manzana Nº 579 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, que consta de una superficie de 3640,13 metros, que se deslindan: al Noreste, línea recta de 60,04 ms. con Avenida Roosevelt; al Este, línea curva de 87,05 ms. con más propiedad de Laureano Alonso Pérez, padrón Nº 1900; al Sureste, línea recta de 34,71 ms. con fracción Nº 47 del mismo padrón en posesión de AFE; al Oeste, línea curva de 155,79 ms. con calle de 15 mts. entre Avda. Roosevelt y Avda. París.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Alonso Pérez o sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, a efectos de que comparezcan a deducir derechos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 20 de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 42777 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/TERNI, RAFAEL o sucesores - Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 682|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón Nº 9906, señalado como fracción Nº 45 y que integra la manzana Nº 585 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931, y que cuenta con una superficie de 1676,44 m. de forma trapezoidal, que se deslinda: al Norte, línea recta de 33,50 m. con Avenida Los Alpes; al Este, línea recta de 92,62 m. con padrón Nº 1887, propiedad de Sucesión Rafael Terni; al Suroeste, línea recta de 65,74, con fracción Nº 44 del mismo padrón, propiedad de AFE; al Oeste, línea recta de 18,91 m. con padrón Nº 1120 con más propiedad de Sucesión Rafael Terni.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Rafael Terni o a sus sucesores a cualquier título, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien motivo de la gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) (C. C.) 30|pub. 42776 Oct.25-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Administración de Ferrocarriles del Estado c/LEIGUARDA, RAMON o sucesores - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 683|82), se hace saber que se ha presentado Ruben Ariel Rotta, por la Administración de Ferrocarriles del Estado, promoviendo acción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, que es parte del padrón 9905, señalado como fracción Nº 43, y que integra la manzana Nº 624 en el plano levantado por el Ing. Agrimensor Ismael Foladori Rocca y el Ing. Agrimensor Héctor Dellepiane, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 16 de octubre de 1981 con el Nº 4931 que cuenta con una superficie de 4806,74 m. que se deslinda: al Norte, línea recta de 35,08 m. con calle Orlando Pedragosa Sierra, ex Carretera al Bosque Municipal; al Este, línea curva de 147,58 m., con calle Sacramento en una de sus vías de transito; al Sur, línea recta de 30,82 m. con fracción Nº 42 del mismo padrón propiedad de AFE; al Oeste, línea curva de 152,67 m. con calle Sacramento en la otra de sus vías de tránsito.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Ramón Leiguarda, así como toda persona que se considere con derechos sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Punta del Este, 20 de agosto de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

16) (C.C.) 30|pub. 42775 Oct.21-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LEANDRO GOMEZ GONZALEZ y otros - Prescripción adquisitiva treintenaria", (Pieza mandada formar por separado de los autos: "Intendencia Municipal de Paysandú - Expropiación", (Fa. A|425|982), (Fa. A|563|1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 5.016, quinta Nº 127 de la ciudad de Paysandú, 12ª sección judicial del Dpto. de Paysandú, fracción "A" en el plano del Agr. Carlos Macazaga, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 305 el 15|11|947, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 18 de octubre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 30303 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LOMAZZI ALVAREZ, ANGEL ALBERTO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 493|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Angel Alberto Lomazzi Alvarez promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción de chacra y mejoras sita en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, zona suburbana de chacras, parte de la chacra 68, padrón Nº 1096, que según plano del Agrimensor David Doti de Febrero de 1982, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 6273 el 4 de marzo de 1982 posee un área de 4 hectáreas, 1.721,80 metros y se deslinda así: metros 224,30 al Norte de frente a calle Nº 16-S ("21"); metros 186,20 al Este de frente a calle Nº 171 ("K"); metros 223,30 al Sur lindando con el padrón Nº 1097; y metros 186,60 al Oeste lindando con el padrón Nº 1095.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, y en especial a Victorina J. Alvarez o sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se

seguirán los procedimientos. — Paysandú, setiembre 23 de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 27229 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CURTI (Ficha A.|85|977), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente bien:
Solar de terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana número 76 (urbana), Padrón número 459, que según plano de mensura del Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 5213, el 21 de diciembre de 1976, consta de una superficie de 503 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, deslindada así:
Nort - Oeste 14 metros 40 centímetros con frente a la calle Orden, cuyo punto medio dista de la senda de paso al Este 28 metros 20; Nort - Este 35 metros 76 centímetros lindando con el Padrón número 460 de Pedro Urruty; Sur - Este tres líneas de 2 metros 18 centímetros; cero metro 75 centímetros y 11 metros 95 centímetros respectivamente con Padrón número 461 y por el Sur - Oeste 35 metros 42 centímetros lindando con Padrón número 458 de Juan Francisco Días.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien referido a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 20 de setiembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
16) N$ 936.00 30|pub. 28406 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: UBERFIL DAVID GILARDI "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha: A.|153|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 6342 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, quinta 258, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el número 6339, con una superficie de 6053 metros cuadrados deslindándose así:
Al Norte una línea de 70 metros 20 centímetros, lindando con padrones 14675 y 6348, por el Este una línea de 85 metros 25 centímetros lindando con padrones 6344 y 8112, por el Sur, línea de 71 metros 30 centímetros, lindando con la calle número 32 sur Avenida General José de San Martín (antes Tropas) y por el Oeste una línea de 85 metros 90 centímetros, lindando con padrones 9442, 9444, 9443 y 6341
Se emplaza por el término de noventa días. — Paysandú, 24 de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 28405 Nov.8-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Ruiz, Juana Apolonia c/RUIZ, ANGELA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 638|1982), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos sobre el bien ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón 5603 con frente a la calle Bulevar Artigas casi Artigas, y en especial a Angela Ruiz, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se deja constancia que la compareciente está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 1º de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43066 Nov.22-v.dic.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "SILVERA AMORIN de BIURRUM, PETRONA" (Ficha 726|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la gestionante iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Catastral Nº 134, Padrón Nº 260, y que según mensura del Agr. Homero Cardoso consta de una superficie de 83 mts. 12 dms., lindando: Por el Noreste: 5 mts. 99 cm. con calle Francisco de los Santos; por el Sureste 9 mts. 52 centímetros con calle Zorrilla de San Martín; por el Este una ochava recta de 2 mts. 26 centímetros uniéndose las calles antes mencionadas; por el Suroeste 7 mts. 59 cm. Padrón número 259 y por el Noreste 11 mts. 12 cms. con Padrón Nº 261.
Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble referenciado y en especial a los sucesores de Celmira Sosa de Amorín y contra los linderos y contra todos los interesados en general, bajo apercibimiento de proseguirse este trámite para lo cual se designará Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estos procedimientos. — Rocha, 29 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 26896 Oct.22-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sección del departamento de Rocha, dictada en los autos: PINTOS VERGARA, MARIA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Lº 4 - Fº 56 - N. 6 1982), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerein con derechos sobre el inmueble de referencia, o sucesores a cualquier título de don Lucas Techera sobre el siguiente bien:
El solar número 1 de la manzana 28 del Pueblo (hoy Villa Cebollatí), padrón número 363 de la Sexta Sección Judicial de Rocha, que tiene una superficie de 1.000 metros, según plano confeccionado por los Ing. Roosevelt S. Fleitas y Roberto Bachino en mayo de 1982 y se deslinda así:
20 metros de frente al SE a la calle Chuy, 50 metros al SW lindando con el solar 2, Padrón número 362 de Lucas Techera, 20 metros de fondo al NW lindando con el solar 11, padrón número 353 y 50 metros al NE lindando con el Padrón número 3045 propiedad de Manuel Fernández Gómez, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Villa Cebollatí, 29 de setiembre de 1982. — Francisco Nuin Tudurí, Juez de Paz.
16) N$ 858.00 30|pub. 27971 Nov.3-v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentó BERTHA SCHULER MAC ILRIACH, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva (F. A. 494|1982), respecto del siguiente bien inmueble ubicado en la 1º Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7115 de la manzana catastral 524 y municipal Nº 97, que según plano del agrimensor Horacio Tolosa Fletcher, de mayo de 1960, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto el 6 de mayo de 1960 con el Nº 1383, el cual consta de una superficie de 2.512,38 ms2, con el siguiente deslinde: Al Norte, 33,21 ms. de frente a calle Vilardebó; al Este, 75,19 ms. con padrón Nº 7114; al Sur, 33,73 ms. con padrones Nos. 7107 y 7108; y al Oeste, 74,95 ms. con padrones Nos. 7126, 7125, 7124, 7123, 7122, 7121 y 7116.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieren, a las siguientes personas: Dugald Mac Ilriach, Dugald Dunlop Mac Ilriach, Isabella Mac Ilriach, Isabel Mac Callum de Mac Ilriach, Ana Lammont Mac Ilriach de Ahrens, María Constancia Mac Ilriach de Plowman, Adela, Alfredo, Adolfo y Anita Mac Ilriach Villamil, Violeta Anita Ahrens Mac Ilriach, Lidia May, Olga Cecilia y Edna Clara Plowman Mac Ilriach, a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquéllos que se consideren con derecho en el inmueble. Se hace constar que el apellido Mac Ilriach, también es conocido como Mac Ibriach. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.170,00 30|pub. 27503 Oct.27-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se presentaron NIDIA ETCHEVERRIBORDA, ZULMA ETCHEVERRIBORDA de GALLERO, ELDA ETCHEVERRIBORDA de SILVA y NILSA ETCHEVERRIBORDA de MACHIAVELLO, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F. A. 506|1982), respecto del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto. Manzana Municipal número 82 y Catastral Nº 136, empadronado con el Nº 2036, la que según plano de mensura del agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, del 27 de julio de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6158 el 4 de agosto del mismo año, se compone de una superficie de 733 metros 62 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte, línea de 27 metros 04 centímetros, linda con padrón 2037 y corre de Oeste a Este, quiebra al Sur en 2 metros 65 centímetros y vuelve a quebrar al Este en 27 metros, lindando con padrón 2040; por el Este, 14 metros 95 centímetros con Ramón Bennanie Musetti, padrón 2055; por el Sur, línea de 28 metros 27 centímetros que partiendo del Este corre al Oeste, de aquí quiebra al Norte en 9 metros 48 centímetros y vuelve a quebrar al Oeste en 11 metros 80 centímetros y 14 metros 84 centímetros, lindando la primera con Luis Russo, padrón 2034 y las restantes con Antonio Roque Racua, padrón 2035; y por el Oeste, 11 metros 03 centímetros de frente a la calle Antonio Invernizzi.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimeintos si no comparecieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de octubre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
16) N$ 1.248,00 30|pub. 28032 Nov.3-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "TABORDA LISASOLA, GRECIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 348|982), se hace saber que se presentó Grecia Taborda Lisasola, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 67, manzana municipal Nº 25 ½, padrón Nº 908, con una superficie total de 687 metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados, que se deslinda así: Al Norte, linda con arroyo Sauzal en 25 metros 54; al Sur, en 25 metros 66 con calle 19 de Abril, donde lleva el Nº 537; al Oeste, en 25 metros 58, con el padrón número 907; al Este, en 28 metros 21, con el inmueble padrón Nº 909. (Plano del agrimensor Roque D. Lavecchia, el 6 de mayo de 1982).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto, a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 12 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
16) N$ 780,00 30|pub. 27502 Oct.27-v.dic.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: "MORALES, CELESTINO ADOLFO y otro - Prescripción" (F. A. 566|1982), se cita y emplaza a Sixto y Petrona Vázquez y/o sus sucesores a cualquier título, a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos, Sres. Eduardo Lamaison e Israel Basilio García González y/o sus sucesores a cualquier título, de un solar de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral 96, padrón 1483, con una superficie total de 1.152 m.c. 32 d.c., dividida en cuatro fracciones: La Fracción Uno del plano levantado por el agrimensor Julio Francisco Teijeiro, en febrero de 1982, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el número 5807 el 9 de marzo de 1982, con un área de 369 m.c. 6 d.c., y con el siguiente deslinde: 12,60 mts. de frente al Suroeste a calle Florida; 32,75 mts. al Noroeste con padrón 1484, propiedad de Eduardo Lamaison; 9,92 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González; y al Sureste, tres líneas quebradas de 16,21 mts., 2,85 mts. y 17,21 mts. con fracciones cuatro, tres y dos del mismo plano respectivamente. Fracción Dos, con un área de 368 m.c 79 d.c., que linda: 17,05 mts. de frente a calle 18 de Julio; 21,18 mts. al Suroeste con calle Florida por ser esquina; 17,21 mts. al Noroeste con fracción uno; y 21,26 mts. al Noreste con Fracción

Tres, con un área de 205 m.c. 36 d.c., que linda: 8,50 mts. de frente a calle 18 de Julio; 24,11 mts. al Sureste con fracción dos y uno; 8,50 mts. al Noroeste también con solar uno; y 24,21 mts. al Noreste con Fracción Cuatro, con un área de 209 m.c. 11 d.c., que linda: 9,55 mts. al Sureste con calle 18 de Julio; 24,21 mts. al Suroeste con fracción tres; 7,71 mts. al Noroeste con fracción uno; y 24,31 mts. al Noreste con padrón 1482, propiedad de Israel Basilio García González, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, 18 de agosto de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 1.716,00 30|pub. 26858 Oct.21-v.dic.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "SUAREZ DE GONZALEZ BLANCA ROSA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 714|82), solicitando prescripción treintenaria de los siguientes bienes: Padrones números 5551 y 4923, ubicados en la séptima sección judicial del departamento de San José, señalados con los números 96 y 97, con un área, cada uno de ellos de 320 metros cuadrados. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se continuará dicha gestión. — Posee auxiliatoria de pobreza (Ficha: A|395|1981). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los diez días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — San José de Mayo departamento de San José. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez de Paz.
16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 43011 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA NIEVAS CRUZ - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 757, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble: Padrón urbano Nº 1339, ubicado en la manzana Nº 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 5.913, el 24 del mismo mes y año, tiene una superficie de 715 m2 40 y el siguiente deslinde: Al Norte 41 m. 70 con padrón Nº 1334; al Este 16 m. 33 con padrones Nos. 6355 y 5754; al Sur 41 m. 85 con padrones Nos. 1338, 6767 y 1337; y al Oeste 17.m 55 de frente a calle Reconquista.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores de Américo T. Balarini, a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Juan Elviro y Manuel Antonio, y a todos los que se consideran con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede, bajo apercibimiento de proseguirse estas actuaciones sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 936.00 30|pub. 26954 Oct.22-v.dic 3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: ARELLANO ROMBOLI de BURGOS, ANGELICA. "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1123|82), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble sito en la Manzana Nº 315 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2464, el que según plano del Agrimensor Daniel F Gravina, de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3669, el 18 de junio de 1982, consta de una superficie de 598 metros, 5750 centímetros cuadrados, con un frente de 17 metros, 35 centímetros de frente a la calle 25 de Mayo.

En consecuencia se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de doña María Josefa Luna de Iturra, y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 28 de octubre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 702.00 30|pub. 29481 Nov.17-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "RODRIGUEZ CAMACHO, RAFAEL - Prescripción Treintañal" (Ficha número 1179|82), se hace saber que se ha presentado el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble rural, empadronado con el Nº 5068 de la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 20 Hás. 6087 mts. 9230 cmts. cuadrados, según copia de plano efectuado por el agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, inscripto en Oficina de Dirección General de Catastro con el Nº 1544, el 8|8|958; deslinda por el Norte: Camino a Salto por medio, con Ruben De León.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los herederos o causahabientes a cualquier título de doña Justa o Justiniana Rodríguez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 702,00 30|pub. 30394 Nov.24-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ELIAS, MARIA CLEOFE, "Prescripción Treintañal" (F. 860|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Cleofé Elías, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: 1 fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón Nº 343, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5.650 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 2.400 mts. y se deslinda: por el Noreste en 20 mts. con calle Lucas Urrutia; por el Sureste en 80 mts. con calle Jacinto Ruiz; en 40 metros por el Suroeste con calle José Pereira y por el Noroeste en línea quebrada en tres tramos, una de cuarenta metros con el Padrón Nº 346, otra de 20 mts. con el Padrón Nº 342 y la otra de 40 mts. con el mismo Padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 22 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 936.00 30|pub. 29972 Nov.22-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FLORO AGAPITO AVILA CRUZ, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial. Manzana Nº 246, padrón número 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el padrón 2.702 propiedad de María Reina Avila, 10.40 metros al Sur lindando con Padrón 2707 propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con padrón 2.700 propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo; según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: AVILA CRUZ, FLORO AGAPITO, "Prescripción Adquisitiva" (F. 438|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Floro Agapito Avila Cruz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en esta ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Judicial, Manzana Nº 246, Padrón Nº 2701, compuesto de una superficie de 416 metros cuadrados que se deslinda: 40 metros al Este lindando con el Padrón Nº 2.702, propiedad de María Reina Avila; 10.40 metros al Sur, lindando con Padrón Nº 2.707, propiedad de Pedro Seballos; 40 metros al Oeste lindando con Padrón Nº 2.700, propiedad de sucesores de Serafín Rocha; 1.040 metros al Norte con frente a la calle Luciano Macedo, según plano del Agrimensor Ney Ferreira Varela, inscripto en Catastro Departamental con el Nº 5.594 el día 10 de mayo de 1982.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
16) N$ 780.00 30|pub. 22863 Oct.29-v.dic.10.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JORGE DAMIAO GULARTE, solicita la inscripción del álbum musical titulado "Tambor Tambora", del cual se declara autor. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 29431 Nov.19-v.dic.2.

ROGELIO FALCA MARSICANO, solicita la inscripción de la obra titulada: "La Moral Tradicional y la Etica Nueva", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 30790 Nov.29-v.dic.10

NELLY MARIA ROSA AROCENA CAPURRO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Retorno a las fábulas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 30869 Nov.29-v.dic.10.

GUSTAVO JOSE BRITOS ZUNIN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Concierto para Piano y Orquesta" (partituras), de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub. 30848 Nov.29-v.dic.10.

Milton Muiño por sí y por Alvaro Lamas, Fernando Pernas, Guillermo Cardellino, Pedro Urrestarazu, Walther Baethgen, Lucía Bervejillo y Carlos Maggi, solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Quiero ser" (letra: Lucía Bervejillo, música: Milton Muiño); "Nocturno montevideano" (letra: Alvaro Lamas y Carlos Maggi, música: Walther Baethgen); "Hombre de mi ciudad" (letra: Alvaro Lamas, música: Fernando Pernas y Pedro Urrestarazu); "El grito" (letra: Alvaro Lamas y Fernando Pernas, música: Pedro Urrestarazu); "Sopio de vida" (letra: Fernando Pernas, música: Pedro Urrestarazu); "Amigo" y "Canillita" (letra: Alvaro Lamas, música: Pedro Urrestarazu); "Canción de cuna" (letra: Carlos Maggi, música: Guillermo Cardellino); "Milongueando" y "El canto" (letra: Alvaro Lamas y Fernando Pernas, música: Milton Muiño); y "Febrero" y "Humedad" (letra: Alvaro Lamas, música: Milton Muiño); de las cuales se declaran autores los solicitantes. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 224,00 10|pub. 30039 Nov.22-v.dic.3.

MARIA LUISA VIGNONE de SCASSO, solicita la inscripción de la obra de teatro en dos actos titulada: "El Empujón", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Viscal, Director General.
17) N$ 64,00 10|pub 30416 Nov.24-v.dic.7.

18 - Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, en autos caratulados: ESTHER RUSS FINK de BRUZZONE "Quiebra" (Ficha S. 544|81), y según decreto 16.288 del 20 de noviembre de 1981, se declaró estado de quiebra a la empresa Esther Russ Fink de Bruzzone, y designándose como Síndico por providencia número 11.708 de fecha setiembre 6 de 1982 a la Dra. Inés Martínez Moreira domiciliada en Rincón 487, Esc. 301 ante quién los acreedores, salvo los hipotecarios o prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días.

Prohíbese hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 166.40 8|pub. 30477 Nov.30-v.dic.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: TOLEDO RODRIGUEZ, ANGEL "Quiebra" (Ficha 855|81), y atento a lo establecido en el artículo 1695 del Código de Comercio, se convoca a los acreedores en la Quiebra Angel Toledo Rodríguez, para la Junta a realizarse el día 15 de diciembre próximo a las 8 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, y a los efectos de tratar la solicitud de concordato presentada en autos. — Minas, 11 de noviembre de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

18) N$ 260.00 20|pub. 29680 Nov.18-v.dic.15.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber en autos: (Ficha V. 1018|976), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES VILLAR BESSIO, de fecha 8 de enero de 1965, de la 23ª Sección de Montevideo, acta Nº 55, en la misma donde la inscripta en el Registro de la Intendencia aparece como de sexo masculino, debe decir SEXO FEMENINO. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 29554 Nov.19-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 1110|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO DE MELLO PEREYRA, Acta Nº 3381 del 2 de junio de 1974 de la Adj. D del Registro Civil, donde el apellido del padre y del abuelo paterno del inscripto figura como "Mello", debe decir: de MELLO. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30782 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RAFAEL BASILISO RODRIGUEZ, Rec. de partida", (Ficha E. 1182|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente con Amanda Carbone en el sentido de que donde el contrayente figura como "Rafael Rodríguez... hijo de Juan Rodríguez... y de Josefa Rodríguez..." debe decir "RAFAEL BASILISO RODRIGUEZ... hijo natural de Eleodora Rodríguez" por ser ello como corresponde — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30322 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARTA MENDEZ, Rect. de partida", (Ficha E. 902|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su nombre figura como "Leonel" debe decir "MARTA LEONEL" por así haberse solicitado. — Montevideo, noviembre 1º de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30287 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que en los autos: "SANZONE MARONE, VICENTE y URES SEBASTIANI EDDA TERESA - Rectificación de Partida" (Ficha: V|830|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Vicente Sanzone Marone y Edda Teresa Ures Sabastiani, donde el apellido del gestionante dice: "Sansone", debe decir: SANZONE y donde la fecha de nacimiento de la gestionante dice: "nacida en el año 1931, debe decir: "1930" por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 29101 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — En autos caratulados: SANDES, ILDA DIONISIA "Sucesión" (Ficha S.|310|82), tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

Partida de Matrimonio de Máximo Sándes y Margarita Cerezzeto, dice: "Sánders", donde debe decir: SANDES. Partida de nacimiento de Félix Misael Sándes Medina, dice: "Sández", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Máximo Otilio Sándes Medina, dice: "Sández" donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Eugenia Dorotea Sandes Cerecetti, dice: "Sandez", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Luis Alberto Chialvo Sandes, dice: "Chialbo", donde debe decir: CHIALVO. Partida de Nacimiento de Silas Raquel Sandes Cerecetto, dice: "Sandez", donde debe decir: SANDES. Partida de Nacimiento de Juan Bautista Sandes Cerecetto, en la que dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO VIUDO y donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Cerecetto, oriental, treinta y cuatro años, casada, labores y domiciliada en la misma casa", debe decir: HIJA NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MARIA CERECETTO, ORIENTAL, TREINTA Y CUATRO AÑOS, SOLTERA, LABORES Y DOMICILIADA EN LA MISMA CASA. Partida de Nacimiento de Justo Buenaventura Sandes Cerecetto, donde dice: "de estado casado", debe decir: DE ESTADO VIUDO, y donde dice: "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña María Cerecetto", debe decir: HIJO NATURAL DEL DECLARANTE Y DE MARIA CERECETTO, ORIENTAL, SOLTERA. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los diecisiete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

19) N$ 585.00 15|pub. 30750 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FEDERICO ROBERTO RIVERO CVILIKAS (Ficha V. 3174|82), Acta Nº 365 de fecha 5 de agosto de 1969 de la 1ª Sección de Maldonado, en la misma donde dice que es hijo natural, debe decir: "hijo legítimo"; y donde el apellido de la madre del menor figura como: 'Civilikas", debe figurar como: CVILIKAS, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 234,00 15|pub. 30737 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BERNARDO CHASZKIES - Rectificación de partidas" (Ficha 3156|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo Chaszkies, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De su nacimiento de fecha 10 de agosto de 1933, en el sentido de que donde figura como hijo de "León Chaszkes", debe decir LEON CHASZKIES y donde dice: hijo de "Máxima Lewi", debe decir: MAXIMA LEVIN; b) Su partida de matrimonio de fecha 12 de febrero de 1959, en el sentido, donde figura: "Bernardo Yaskes, debe decir: BERNARDO CHASZKIES, y donde dice: "Lewi", debe decir: LEVIN; c) Las partidas de nacimiento de sus tres hijos: Samuel Alejandro de 26 de abril de 1960; Michel Jaime de 3 de setiembre de 1962; y Aída Yaffa de 3 de abril de 1973, en el sentido de que donde figura como apellido paterno: "Yaskes", debe decir CHASZKIES, todo ello por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 390.00 15|pub. 28564 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "ESCALANTE GARES, MARIA TEREZA - Rectificación de Partida" (Ficha 1088|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Tereza Escalante Gares (brasileña), fue transcripta en el Registro de Hechos ocurridos en el extranjero, Acta Nº 102, la cual se incurrió en error respecto al mes en que nació la inscripta, donde se redactó como nacida el 31 de setiembre, debe decir: "31 de octubre", por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43007 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CASILDO SUAREZ y SARA RECALDE (Ficha V|3106|82), Acta Nº 67 de fecha 4 de agosto de 1937 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, pues donde dice que el compareciente nació el día "27 de octubre de 1909", debe decir: "12 de octubre de 1909", por así corresponder. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30110 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BAZZANI GONZALEZ, SILVIA MONICA SISNEY "Rectificación de Partida" (Ficha: 3366|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Silvia Mónica Sisney Bazzani González, donde dice que es hija de: "Silvia Isabel González", debe decir que es hija de: SILVIA ELIZABETH GONZALEZ, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

19) N$ 195.00 15|pub. 30478 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARACELI ELVIRA SORIA GRIJO (Ficha E. Nº 984|982), pues donde en su partida de nacimiento debería figurar como nacida el día 7 de agosto de 1965, se omitió poner la fecha. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156,00 15|pub. 30096 Nov.22-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO JAVIER ZAPATER, pues en la misma donde dice "Franciso" debe decir "FRANCISCO" por así corresponder. (Ficha V|268|61). — Montevideo, 4 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 117.00 15|pub. 29234 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO JORGE CARDOSO SERRA, pues en la misma, donde dice: "Pablo", debe decir: "PABLO JORGE", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Ficha: V.|572|82). — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 29360 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MYRIAM BEATRIZ PANUCCHI, pues en la misma, donde dice: "Panucci", debe decir: PANUCCHI, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicacio-

nes. (Ficha V|372|82). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30274 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LALLANA, DIOGRACIA y otros, "Rectificación de Partida" (Ficha V. 506|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alida Núñez de Lallana y María del Carmen Lallana Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de fallecimiento de Diogracia Lallana; partida de fallecimiento de Alida Lallana de Lallanes; partida de María del Carmen Lallana Núñez, en dichas partidas figura por error, que en el sentido que donde dice: "Diogracia Lallana, o Deogracia", debe decir: DIOGRACIA LALLANA, por así corresponder. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 234.00 15|pub. 29964 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: WALLACE VILLAFAN, DILVAR ALBERTO. "Rectificación de Partida" (F. V. 666|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dilvar Alberto Wallace Villafan solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Mirtha Villafago" (nombre de la madre) debe decir MIRTHA VILLAFAN por así corresponder. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 28700 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PORTO FERRANDO, IVO EDUARDO y otros "Rectificación de Partidas" (Ficha: V.|682|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivo Eduardo Porto Ferrando, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Aparicio Porto", debe decir: APARICIO da COSTA PORTO partida de nacimiento de su hija Laura, en el sentido que donde dice: "Ivo Eduardo Porto", debe decir: IVO EDUARDO da COSTA PORTO y donde dice: "Aparicio Porto", debe decir: APARICIO da COSTA PORTO, partida de matrimonio que donde dice: "Ivo Eduardo Porto", debe decir: IVO EDUARDO da COSTA PORTO y donde dice: "hijo de Aparicio Porto, debe decir: HIJO DE APARICIO da COSTA PORTO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 312.00 15|pub. 30488 Nov.25-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: NOTARO HERNANDEZ, JUAN y LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA PIZZO de NOTARO "Rectificación de Partidas" (Ficha F. - 1358|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Juan Notaro y Livia Margarita Sylvia Fraga, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Sylvia Fraga", debe decir: LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA, y donde el nombre del contrayente figura como: "Juan Antonio Notaro Hernández", debe decir: JUAN NOTARO HERNANDEZ; b) de nacimiento de Juan Enrique y Fernando José Notaro Fraga, pues donde el nombre de la madre de los mismos figura como: "Sylvia Fraga", debe decir: LIVIA MARGARITA SYLVIA FRAGA. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 273.00 15|pub. 29661 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "VITUREIRA, JOSE LUIS - Rectificación de Partida" (Ficha: F.1538|79), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Luis Vitureira y Alba Selva D'Aragona de Vitureira, pues donde la fecha de nacimiento de la contrayente figura como: "Cinco de octubre de mil novecientos veintinueve", debe decir: TREINTA DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43002 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LLAVAYOL DOPICO, FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 750|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Llavayol Dopico, pues donde el nombre del padre del menor figura como: "Juan José Llavayol", debe decir: JORGE JOSE LLAVAYOL. — Montevideo, 4 de agosto de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30600 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ESCOTTO, JOSE LUIS "Rectificación de Partida" (F. C. 3052|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta número 508 del 24 de setiembre de 1942, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Scotto", debe decir: ESCOTTO, por ser como corresponde. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195.00 15|pub. 29639 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: BALDO BOSCO, CARLA FABIANA (F. C. 3112 año 1982), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 2286 del 26 de setiembre de 1973, de la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como: "español", debe decir: "italiano", y donde la de la madre figura como "española y oriental", debe decir: "italiana", y donde al margen dice: "Bosco Baldo, Carla Fabiana", debe decir: BALDO BOSCO, CARLA FABIANA, por ser como corresponde. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30214 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1539|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN CRISTOBAL LUGO ZANA con MARIA de LOURDES ANTUNES, Acta Nº 2132 del 3 de abril de 1970 de la Ofic. 3 del Registro Civil, pues en la misma, donde el nombre del contrayente figura como Cristóbal, debe decir JUAN CRISTOBAL. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29640 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V.|433|982), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA KARINA ACOSTA GUERREROS Acta Nº 2331, de fecha 2 de octubre de 1978, de la Oficina Nº 1 del Registro del Estado Civil de Montevideo, en la misma donde el padre de la inscripta figura como: "Jorge Enrique", debe decir: JOSE ENRIQUE. — Montevideo, 30 de junio de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 29329 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: ALONZO, GUILLERMINA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|971|982), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Guillermina Narita Alonzo, acta 229, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo de fecha 3 de octubre de 1958, y acta Nº 713, de matrimonio de José María Marreo y Guillermina Narita Alonzo, de la Oficina Nº 6, de fecha 24 de agosto de 1978, en ambas partidas donde la inscripta y la contrayente figuran como "Guillermina Narita Alonso", debe decir: GUILLERMINA NARITA ALONZO. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 31000 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 1649|982), se solicitó la rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de DARZZU GONÇALVES y de MIRTHA HAASE, Acta Nº 308 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 1º de abril de 1976, en la misma donde la contrayente figura como "Mirta Haase, debe decir: MIRTHA HAASE, y donde el apellido del contrayente figura como Goncalves, debe decir: GONÇALVES, Acta de nacimiento de SABINA GONÇALVES HAASE número 435 de fecha 3 de marzo de 1978, de la Oficina Nº 5 de Montevideo, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta figura como Goncalves, debe decir: GONÇALVES y donde dice que comparece Darzzu Goncalves, debe decir: DARZZU GONÇALVES. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 30642 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SONIA MARION GONZALEZ MUNIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 1299|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de dicha menor en el sentido de que donde su padre figura como "Hermis Eduardo González", debe decir: ERMIS EDUARDO GONZALEZ, por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43074 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: BLANCA FERNANDEZ PANNONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 1177|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Blanca Fernández Pannone, en el sentido de que, donde el apellido de su padre figura como: "Fernándes", debe decir FERNANDEZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 30683 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "GUICHON RAUL JUAN FRANCISCO - Rectificación de Partida de Defunción", se solicitó la siguiente rectificación de la partida de defunción de Raúl Juan Francisco Guichón, donde dice que falleció el "27 de octubre de 1981", debe decir: "22 de octubre de 1981", por así corresponder, se realizan estas publicaciones a los efectos legales, en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 30221 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de nacimiento de IRIS SUSANA CASTRO FOLABELLA, (F. V|725|82), donde el apellido materno dice Falabella debe decir FOLABELLA, por así corresponder. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29433 Nov.17-v.dic.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: POLLAK SCHULHOF, JORGE. "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha V. 1343|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de defunción de Jorge Pollak Schulhof, donde dice que falleció el 18 de octubre de 1982, debe decir 17 de octubre de 1982, por así corresponder.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30679 Nov.26-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulado YANQUE SIERRA DELIA CELIA, "Rectificación de Partida de Nacimiento", (Ficha 1129|82), se hace constar ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de Nacimiento de Delia Celia Yanque Sierra, en el sentido de que donde la inscripta figura como "Delia Sierra", debe de decir "DELIA CELIA" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 29708 Nov.18-v.dic 8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno ,en autos: "MACEDA PEREZ, BOBBY CHARLTON - Rectificación de Partida" (Ficha 2373|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Miguel Angel Maceda y María Antonia Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Bobby Charlton Maceda Pérez, en el sentido que donde dice: "Pobyn Charton", debe decir: BOBBY CHARLTON, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 29200 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PREZA PINTOS, WILSON ESTEBAN. "Rectificación de partida", (Ficha 1049|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Wilson R. Preza y Eulalia C. Pintos, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de Wilson Estéban Preza Pintos en las que figura por error el apellido materna como "Rodríguez" debe decir en ambas PINTOS por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43040 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENCHACA, ELOISA "Rectificación de Partida" (Ficha 2169|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eloisa Rodríguez de Cherro solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: a) En la de nacimiento, donde se señala el nombre como: "Eloísa", debe agregarse como segundo nombre: RODRIGUEZ, de tal manera que el nombre completo quedará: ELOISA RODRIGUEZ MENCHACA y b) En la partida de matrimonio de Eduardo Vicente Cherro y Eloísa Rodríguez, donde dice: "Eloísa Rodríguez", debe decir: ELOISA RODRIGUEZ MENCHACA y donde dcie hija de: "Josefa Rodríguez", debe de decirse: HIJA DE JOSEFINA MENCHACA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 312.00 15|pub. 30902 Nov.30-v.dic.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "GLENN PAUL PORRO - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 661|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Glenn Paul Porro, pues donde el primer nombre propio figura como "Gelnn", debe decir: GLENN, por así corresponder. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29236 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 921|82), se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor MODESTO LUZ TRINIDAD FREITAS GUIMARAES, pues en la misma donde los padres del inscripto figuran como: "Francisco P. Trindade y Eloema Beatriz Guimaraes", debe decir: FRANCISCO P. TRINIDAD y ELOEMA BEATRIZ FREITAS GUIMARAES y donde el abuelo materno figura como: "Idelfonso Guimaraes", debe decir: IDELFONSO FREITAS GUIMARAES Tramita con Auxiliatoria. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43059 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 969|82), se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIO FRANCISCO PIEGAS CHIARA, pues en la misma, donde el nombre del inscripto figura como "Elbio" debe decir ELVIO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30674 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de NORBERTO DA COSTA TECHERA con DELIA GENOVEVA BATISTA, donde el contrayente figura como "Norberto Yamandú Techera", debe decir: NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA, y b) De nacimiento de MARIA ADELA, MARIA DELIA y ELSA HILARIA DA COSTA BATISTA, pues en todas ellas, donde el padre de las inscriptas, figura como: "Norberto Yamandú Techera", debe decir: NORBERTO YAMANDU DA COSTA TECHERA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de octubre de 1982 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30216 Nov.23-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de AZUCENA MENDIBEHERE, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 11 de enero de 1922, debe decir: "nacida el 11 de enero de 1919", por así corresponder. (Ficha V. 579. 82). — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 30059 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de VICENTE ARTIGAS CETRANGOLO y ANA DI TRANO, pues en la misma, donde la contrayente figura como "Ana Di Trani", debe decir: "ANA DI TRANO", por así corresponder, y donde dice: "hija de Roque Di Trani... y de María Giasse", debe decir: "HIJA DE ROQUE DI TRANO... Y DE MARIA GIASSO", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha: V| 573|82). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 29716 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAQUEL DOMINGUEZ y TABARE RAMOS, pues en la misma, donde dice: "y doña Raquel Rocío Rodríguez", debe decir: "y doña RAQUEL ROCIO DOMINGUEZ" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V|481|82). — Montevideo, 7 de setiembre de 1982. — Doctor Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 156.00 15|pub. 29939 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: DA SILVA, JOICE y Otros - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria" (Ficha: V|33|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: Teodoro J. Da Silva y Reina M. Mosich, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Joice Elizabeth, Nelly Mabel y Héctor Fabián Da Silva Mosich, en el sentido que donde dice: "Teodoro Hornos", debe decir: TEODORO DA SILVA por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de agosto de 1982.— José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43133 Nov.26-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 385|82), se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de Eladia Necefona Pérez González c/Héctor Esteban Castro, pues en la misma, donde la contrayente figura como "Eladia Nesefona", debe decir: ELADIA NECEFONA, por ser el nombre correcto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 29237 Nov.15-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "LOPEZ DAVILA LUQUE, JUAN CARLOS - Rectificación de Partida" (Ficha: F.1061|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos López Dávila Luque, pues donde el apellido materno del compareciente figura como: "Dávila", debe decir: DAVILA LUQUE, en virtud de ser un apellido compuesto. — Montevideo, 15 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30217 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BARRERA, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1621|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María del Carmen Barrera, pues donde el padre de la misma figura como: "Ramón Silvera", debe decir: RAMON BARRERA, y por lo tanto donde la compareciente figura como: "María del Carmen Silvera", debe decir: MARIA DEL CARMEN BARRERA. — Montevideo, 8 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 195,00 15|pub. 29131 Nov.15-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "BEOVIDES, NESTOR ABAYUVA - Rectificación de Partida" (Ficha F-1281|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Nestor Abayuvá Beovides, pues donde el apellido del compareciente figura como: "Beovide", debe decir: BEOVIDES. — Montevideo, 26 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29838 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "GRIOTTI, IVAN y Otro - Rectificación de Partida" (Ficha: C. 2033|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento Acta 574, de fecha 26 de diciembre de 1962, de la Primera Sección Judicial de Canelones, en el sentido de que, donde dice: "Iván Giotti", debe decir: IVAN GRIOTTI, por así corresponder. — Montevideo, 1º de setiembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 30218 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno en autos: MORALES ROSENGURTT GUSTAVO FABIAN. "Rectificación de Partida". (Ficha C. 1613|82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta 4.426 de fecha 31 de diciembre de 1969, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en sentido de que donde dice sexo femenino, debe decir MASCULINO, por así corresponder. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 156.00 15|pub. 29505 Nov.17-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "BADO ARON, SELVA BEATRIZ (F. C. 2637|82), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Acta Nº 258, del 24 de diciembre de 1951 de la séptima sección judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre de la contrayente figura como: "Leda", debe decir: MARIA LEDA NANCY; y de partida de nacimiento Acta Nº 1474 de 5 de julio de 1961, Octava Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como: "Leda", debe decir: MARIA LEDA NANCY. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30188 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos: FEIJOO, NELSON RUBEN y BEATRIZ BLANCA CANCELA. "Rectificación de Partida" (Ficha C. 2421.82). Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio Acta 208, de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 28 de junio de 1941, en sentido de que: donde dice Nelson Feijoo, debe decir NELSON RUBEN FEIJOO; donde dice que la fecha de nacimiento de Beatriz Blanca Cancela es 1919, debe decir 1916; y donde dice que la madre de la compareciente es Isabel debe decir VIRGINIA ISABEL CIRIA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.
19) N$ 234.00 15|pub. 30948 Nov.30-v.dic.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELIDA RENEE ACOSTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B|225|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida en la siguiente forma: donde dice Blanco Elida Reneé debe decir, ACOSTA ELIDA RENEE, por así corresponder. — Artigas, 12 de noviembre de 1982. — V. Tomás Pólito, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 29690 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORIDES PEREZ - Rectificación de Partida" (Ficha B|231|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice, "del sexo masculino", debe decir "del sexo femenino", por así corresponder. — Artigas, 18 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 30379 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NARCISO SUAREZ - Rectificación de Partida" (Ficha B|2|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: A) Al margen, donde dice: "Narcisa Suárez", debe decir: NARCISO SUAREZ; B) En el acta donde dice: "del sexo femenino que es hijo natural...", debe decir: "del sexo masculino que es hijo natural..."; C) En el acta donde dice: "nieta por línea paterna...", debe decir: "nieto por línea paterna..." y D) En el acta, donde dice: "...se le ha puesto el nombre de Narcisa", debe decir: "...se le ha puesto el nombre de NARCISO", por así corresponder. — Artigas, 17 de febrero de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

19) N$ 273.00 15|pub. 30380 Nov.24-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, OSVALDO LIMA, intentando la rectificación del Acta de Nacimiento, en el sentido que donde se estableció como "Tottri" el apellido materno, debe decir "TOTTI", por ser este el verdadero. — Bella Unión, febrero 18 de 1982. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 29692 Nov.18-v.dic.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE AGUSTIN HUSS PAZ, en el sentido que donde dice al margen: "Huss Paz, José Antonio" debe decir: "HUSS PAZ, JOSE AGUSTIN", por ser esto lo verdadero. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 29691 Nov.18-v.dic.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De Matrimonio de ALEJANDRO FAZZI y JUANA ROSA PEREZ; b) De Nacimiento de MARTA ANTONIA, WALTER ALEJANDRO, MIRTHA ROSA y WILDO FAZZI PEREZ, en el sentido, donde dice: "Faz", debe decir: FAZZI. — Canelones, 4 de noviembre de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 30194 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: ACOSTA MARIA "Rectificación de partida" (F. C. V.|34|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Acosta, en el sentido, donde dice: "hija natural de Daniela Acosta", debe decir: HIJA NATURAL DE MARIA ACOSTA. — Canelones, 20 de mayo de 1982. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 29613 Nov.19-v.dic.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MONTENELLY, BLANCA SELVA - Rectificación de Partida" (Fa. B. 489|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente, estableciendo que donde dice que la contrayente es "hija de Ascensión Delgado y Emilia Elena Montenelli", debe decir: "hija de EMILIA ELENA MONTENELLI", solamente, por ser ello como corresponde. — Las Piedras, noviembre 17 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 30858 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "ISABELLA GANINO JUAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 446|82), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gianni Gabriel Isabella Siri, en el sentido que en el margen, donde dice: "Gabriela", debe decir: GABRIEL; y donde dice: "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino"; donde dice: "hija legítima", debe decir: "hijo legítimo', por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 30857 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAILDES, JOSE ADOLFO - Rectificación de Partidas" (Ficha B. Nº 386, año 1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de José Rodolfo Failder (Acta Nº 170, año 1945, 21ª Sección del Dpto. de Montevideo), en el sentido que donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por así corresponder; de matrimonio de José Rodolfo Failder y Anita Myriam Costa (Acta Nº 244, año 1963, 4ª Sección del Dpto. de Canelones), en el sentido que donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por así corresponder; y de nacimiento de Mary Lylián Failder (Acta Nº 671, año 1963, 4ª Sección del Dpto. de Canelones, Las Piedras), en el sentido, donde se establece el apellido "Failder", debe decir: FAILDES, por ser el que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 16 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 312,00 15|pub. 30862 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en el respectivo expediente (Ficha B. Nº 460|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RAMON CABRERA BARRETO (Acta Nº 25, 4ª Sección del departamento de Canelones, Las Piedras, año 1962), en el sentido que donde dice: "que el finado era hijo de Francisco Rodríguez y de Ramona Moreira", debe decir: "que el finado era hijo de EXEQUIEL CABRERA y EVARISTA BARRETO", por ser lo que corresponde. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 27 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 30859 Nov.29-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que en autos: "RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ, VICTORINA - Rectificación de Partida" (Ficha B| 411|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Defunción de Victorina Rodríguez Guerra de Rodríguez, Acta Nº 372, de la Oficina Nº 13 de Montevideo de fecha 27 de julio de 1982; en la misma donde dice: "Victorina Rodríguez Rodríguez de Rodríguez", debe decir: VICTORINA RODRIGUEZ GUERRA DE RODRIGUEZ. — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 195.00 15|pub. 30119 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "FREITAS, CAMARGO YAMANDU - Rectificación de Partida" (F|C|157|82) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karina Elizabeth Freitas en el sentido, que donde dice: "Reconocido por don Camargo Fleitas", debe decir: CAMARGO FREITAS. — Pando, 8 de junio de 1982. — M. E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 117.00 15|pub. 29418 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "MALDONADO, ANDREA PRUDENCIA - Rectificación de Partida" (F. B|334|82), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: "Comparece Juan Clímaco Pérez"; debe decir: COMPARECE JUAN CLIMACO MALDONADO. — Pando 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 156.00 15|pub. 30234 Nov.23-v.dic,13.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, en autos: MARIA OLGA LEMBO LACUESTA "Rectificación de partidas" (Ficha B. 155|981), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Raúl, Jorge, Juan José, Graciela, Luis, Martha, Marys, Juan Ramón, Adolfo, Gustavo y Sandra, en el sentido que donde figura el apellido de la madre como: "Lacuecta", debe decir: LEMBO LACUESTA. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) — N$ 156.00 15|pub. 17123 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: WALTER DANIEL DEMARCO BURGUEZ "Rectificación de partida" (Ficha B. 49|982), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde dice: "Walter Javier", debe decir: WALTER DANIEL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, mayo 19 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 30991 Dic.1º-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "RUIZ DIAZ LERENA, YANOLA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 108|982), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido de que donde expresa el apellido materno como: "Serena", debe decir: LERENA, por ser como corresponde. — Durazno, agosto 27 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 29951 Nov.19-v.dic.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA TERESA COIMBRA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Hebert Ghan Coimbra, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "que es hijo de padres desconocidos" debe decir: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo CESAR GHAN" y, al margen, donde dice: "Nº 510 Hebert", debe decir: "Nº 510 GHAN COIMBRA, HEBERT", que es el verdadero. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43090 Nov.24-v.dic.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "BORSIERI GALIAZZI, JUAN y Otros - Rectificación de Partida" (Ficha 424|82) se ha solicitado la rectificación de las siguien-

tes partidas, de Matrimonio de Juan Borcieri Galliazzi c.|Angela Lemes Pereyra (Acta número 104, año 1954); de Nacimiento de Héctor Yovani Borcieri (Acta Nº 40, año 1956) y de Matrimonio de Héctor Yovani Borcieri c.| Blanca Baldomera Domínguez (Acta Nº 26, año 1982), en el sentido siguiente, donde dice: "Borcieri" y "Galliezzi", debe decir: BORSIERI y GALIAZZI. — Punta del Este, 8 de setiembre de 1982. —Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 234.00 15|pub. 29043 Nov.12-v.dic.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "ELVIRA ADILSIA CLAVARINO - Rectificación de Partida" (Ficha B|192|1982), se presentó Elvira Adilsia Clavarino solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento pues donde dice: "El 29 de junio dé 1933, debe decir: "El 14 de julio de 1933" por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 4 de octubre de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 29056 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: ANIBAL DANIEL y ADRIANA RAQUEL ALIANDRE ROMANO. "Rectificación de partida" (Fª B. 262|1982), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Aníbal Daniel y Adriana Raquel Aliandre Romano, por padecer los siguientes errores: donde dice: "hijo|a legítimo|a. de Raquel Romano" debe decir: hijo|a legítimo|a de JESUS RAQUEL ROMANO; donde dice: "ambos orientales" debe decir: ARGENTINA y ORIENTAL respectivamente, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 9 de noviembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195.00 15|pub. 29456 Nov.17-v.dic.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "EVA MARIA SUAREZ - Rectificación de Partida de Defunción y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 238|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de Elbio Antúnez Vaz, en el siguiente sentido: donde dice "falleció Elbio Vaz Carrión", debe decir: "falleció ELBIO ANTUNEZ VAZ"; donde dice: "de estado soltero', debe decir: "de estado casado"; y al margen, donde dice: "Vaz Carrión Elbio", debe decir: ANTUNEZ VAZ ELBIO. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 12 de mayo de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43150 Nov.29-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de JUAN RICARDO LAZO y DORALINA TAROCO, en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "comparece don Juan Ricardo Laso", debe decir: "comparece don JUAN RICARDO LAZO"; donde dice: "hijo de Anastacio Laso", debe decir: "hijo de ANASTACIO LAZO"; y al margen donde dice: "Laso Juan Ricardo Taroco Doralina", debe decir: LAZO JUAN RICARDO TAROCO DORALINA. 2) De nacimiento de SILVIA LILIAM LAZO TAROCO, en el siguiente sentido: Al cuerpo del acta donde dice: "comparece don Juan Ricardo Laso", debe decir: "comparece don JUAN RICARDO LAZO; donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Anastacio Laso", debe decir: "Que es nieta por línea paterna de ANASTACIO LAZO"; al margen donde dice: LASO TAROCO SILVIA LILIAM, debe decir: LAZO TAROCO SILVIA LILIAM. — Rivera, 10 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 351,00 15|pub. 30033 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO SEVERO y ZEFERINA RAMOS (B. 248|82), en el siguiente sentido: Donde dice: "Ceferina Ramos", debe decir: ZEFERINA RAMOS; donde dice: "y de Ceferina Severo", debe decir: "de ZEFERINA SEVERO"; y al margen, donde dice: "Ramos Ceferina", debe decir: RAMOS ZEFERINA. — Rivera, 4 de noviembre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 195,00 15|pub. 30031 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LILIAN SOSA GODOY (B|137|82), en el siguiente sentido, donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Ana Luisa", debe decir: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ANA LILIAN". Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 27 de octubre de 1982. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43021 Nov.16-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA LINA CABALLERO (B. 239|82), en el siguiente sentido: al margen donde dice: "Caballero Ana Zina", debe decir: CABALLERO ANA LINA y en el cuerpo de la partida donde dice: "Ana Zina", debe decir: ANA LINA. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 12 de octubre de 1982. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43020 Nov.16-v.dic.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR BARRAGAN ALVES (B. 455|1976), en el siguiente sentido: Donde el apellido de la madre aparece como: "Alvez"; debe decir: ALVES; y donde dice que la misma es "oriental", debe decir que es BRASILEÑA. — Rivera, 27 de abril de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

19) N$ 156.00 15|pub. 30152 Nov.23-v.dic.13.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "NASSI MAGLIANO, MONICA BEATRIZ - Rectificación de Partida" (F. 623|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento de Mónica Beatriz Nassi Migliano, nacida el día 29 de setiembre de 1964 en la Primera Sección Judicial de Rocha, acta Nº 387, en el sentido de establecer que donde dice: "es hija legítima de Rúben Wilson Nassi Onandi y de su esposa Ana Magliano", debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE RUBEN WILSON NASSI ONANDI Y DE AURA CONCEPCION MAGLIANO, por así corresponder y ser lo correcto. — Rocha, octubre 21 de mil novecientos ochenta y dos. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 234.00 15|pub. 29020 Nov.12-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "HERNANDEZ, FABIANA MARGARITA - Rectificación de Partida" (F. 730|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la gestionante solicitando rectificación de su acta de nacimiento —Tercera Sección de Rocha—, Acta Nº 10 del año 1932, en el sentido de establecer que donde figura como: "nacida el día 30 de diciembre de 1901", debe decir: "El día 24 de diciembre de 1927", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 25 de octubre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 195,00 15|pub. 29019 Nov.12-v.dic.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: "SILVERA ZORIC MARIANO - Rectificación de Partida" (F|946|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Mariano Silvera Zoric, margen Nº 269, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, el día 11 de diciembre de 1975, en el sentido que donde figura como: "hijo legítimo del declarante y de su esposa Marta Zaric", debe decir: "hijo legítimo del declarante y de su esposa MARTA ZORIC", por así corresponder, y donde figura: "por línea materna de Simón Zaric", debe decir: "por línea materna de SIMON ZORIC", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 8 de setiembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

19) N$ 273.00 15|pub. 30362 Nov.24.v.dic.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que se presentó NILDA DE LUCA CASANAS de CORBO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que en el cuerpo del acta donde figura su nombre como "Hilda", debe decir "NILDA" y en el margen donde dice: "Casanas De Luca, Hilda", debe decir: "DE LUCA CASANAS, NILDA". — Salto, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31059 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "PIRIZ DA ROSA, FLORENCIO - Rectificación de Partida" (Ficha B|205|82), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Florencio Piriz Da Rosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Cipriano P. da Rosa", debe decir: CIPRIANO PIRIZ da ROSA y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Ambrosio P. da Rosa", debe decir:: "Que es nieto por línea paterna de AMBROSIO PIRIZ da ROSA. — Salto, 29 de octubre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 29877 Nov.19.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: ALVES ALEJO da CRUZ MACHADO BITTENCOURT, ARIEL. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 254|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ariel Alves Alejo da Cruz Machado, Bittencourt, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nieto por línea paterna de Celestino Alves da Cruz", debe decir: "nieto por línea paterna de CELESTINO ALVES ALEJO da CRUZ"; y donde dice: "nieto por línea materna de Juvenal M|Bittencourt", debe decir: "nieto por línea materna de JUVENAL MACHADO BITTENCOURT". — Salto, 20 de octubre de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 28502 Dic.1º-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: "COMINI JUAN JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 150|982), se hace saber que se presentó Blanca Esther Comini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de su hijo natural Juan José Comini, en el sentido que donde dice: "de sexo femenino", debe decir: "de sexo masculino"; donde dice: "hija natural", debe decir "hijo natural" y donde dice: el nombre de "María", debe decir: "el nombre de JUAN JOSE". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 30427 Nov.24.v.dic.14

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "SAVIO SILVEIRA, SEBASTIAN MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 256|982), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Valentín Omar Savio y Esther María Silveira Artagaveytia de Savio, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Sebastián María Savio Silveira, en el sentido que donde dice: de sexo "femenino", debe decir: de sexo "masculino", y donde dice: "como hija legítima de los comparecientes", debe decir: "como hijo legítimo de los comparecientes". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 29876 Nov.19.v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "MORALES IVAN SABINO - Rectificación de Partida" (Ficha B|238|982), se hace saber que se presentó Iván Sabino Morales, solicitando la

rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo" y donde dice: "se le ha puesto el nombre de Ivan Sabina", debe decir: "se le ha puesto el nombre de IVAN SABINO". — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 234.00 15|pub. 30426 Nov.24-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "USTRA DIAZ, ADELA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 176|982), se hace saber que se presentó Adela Ustra Díaz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que al margen y en los renglones 5 y 12, donde el apellido del esposo figura como "Oroños", debe decir: OROÑA. — Salto, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 195.00 15|pub. 30425 Nov.24-v.dic.14.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: VELAZQUEZ BENTANCUR, OLGA SUSSY. "Rectificación de Partida" (A. 740|1982), se hace saber que se ha preesntado ante esta Sede la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que el apellido de su padre figura como "Vázques" debiendo decir VELAZQUEZ. — San José, 26 de octubre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29761 Nov.18-v.dic.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "CELINA FRANCO - Rectificación de Partidas" (Ficha Nº 935, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Celina Franco, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de Nacimiento de la compareciente Celina Franco, en el margen derecho de la parte de reconocimiento, donde dice: "Reconocida por don Adón Franco"; debe decir: RECONOCIDA POR DON ABDON FRANCO; B) En as de Nacimiento de los hijos de la misma compareciente: Manuel Abdón, Milton Heber, Marcos Enrique, Miriam Serrana Trinidad, Sandra Yanela, Celia Roxana, Isabel Reina, Artigas John, Francisco Mario, Celina Beatriz, César Jorge, Carlos Alberto y José Luis Salvador Franco, donde dice: "Que es nieto (a) legítimo (a) por línea paterna .. y por línea materna de Adón Franco y de...de Adán Franco; debe decir: "Que es nieto (a) legítimo (a) por línea paterna ... y por línea materna de ABDON FRANCO"; C) En la de Matrimonio de la compareciente, donde dice: "Comparecen ... y doña Celina Franco... hija de Adón Franco"; debe decir: "...comparecen ... y doña CELINA FRANCO ... hija de ABDON FRANCO"; y D) En la de Nacimiento de Manuel Abdón donde dice: Que es hija legítima", debe decir: QUE ES HIJO LEGITIMO; por ser lo que corresponde. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que Celina Franco, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 1º de noviembre de 1982. — Martín Irisarry, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 43069 Nov.23-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "FAUSTO CLODOMIRO MELGAREJO - Rectificación de Partida" (Ficha número 615 año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Fausto Clodomiro Melgarejo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice: "Mergarejo", debe de decir: MELGAREJO, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 156.00 15|pub. 29900 Nov.19-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "MARTA LIBIA FALCON - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 1.157, año 1982), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Marta Libia Falcón, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice: "...comparecen don Uber Darío Sarauz...", debe de decir: "...comparecen don UBEN DARIO ZARAOS..."; y donde dice: "...hijo de Antonio Sarauz", debe de decir: "...hijo de ANTONIO ZARAOS", por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de octubre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 195,00 15|pub. 29125 Nov.12-v.dic.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAMADRID, NERYS - Rectificación de Partida" (Ficha 308|82), en el sentido, donde dice: "femenino", debe decir: "masculino". Acta Nº 53 año 1953, 3ª Sec. Jud. de Tacuarembó, por ser lo correcto. — Tacuarembó, agosto 27 de 1982. — Esc. Luis Pachiorotti, Actuario Adjunto.
19) N$ 156,00 15|pub. 30063 Nov.22-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "BENTOS PEREIRA, ODINA - Rectificación de Partida" (Fa. 572|82), se han presentado solicitando la siguiente rectificación: Acta 113, año 1914, 5ª Sec. Jud. del Dpto., donde dice: "compareció Ignacio Pereira", debe decir: "compareció IGNASIO BENTOS PEREIRA"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Joaquín Pereira", debe decir: "que es nieta por línea paterna de JOAQUIN BENTOS PEREIRA", por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 15 de 1982. — Mabel García Mercader de Gómes, Actuaria.
19) N$ 195,00 15|pub. 30064 Nov.22-v.dic.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: "MARQUEZ de RODRIGUEZ, ELNA - Rectificación de Partida" (F. 711|82), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edy Rodríguez Márquez en el sentido de que donde dice: "el día seis de febrero de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: "el día seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve" (Acta Nº 82, Primera Sección de Treinta y Tres), por ser ello lo verdadero. — Treinta y Tres, 20 de setiembre de 1982. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 195.00 15|pub. 30449 Nov.24-v.dic.14.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios cocina - comedor, estar y porche, ubicada en prolongación Av. 18 de Julio entre Zapicán y Cno. Vecinal (ciudad de Fray Bentos).

Area terreno 605,11 m. c.
Area construída: 55,83 m. c.

SUCURSAL FRAY BENTOS

33 Orientales 3199 - 10/12/82
15 horas

Base: 567,59 Unidades Reajustables equiv. a N$ 80.967

Facilidades: N$ 31.157

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Líber González (Mat. 186 - R.U.C. 130013740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, padrón 2301 m|á, con 23 mts. de frente a Prolongación Avenida 18 de Julio y 27 mts. 22 cms. de frente a calle Zapicán. Area terreno: 605,11 m.c. área edificada: 55,83 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630 Nº 18450 Serie 500 a nombre de Jorge Raúl Pereyra Costa, Olga Nancy Zamora Villalba y Ruperta Arevalo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 218,42 U.R., suma incluída en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43140 Nov.26-v.dic.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, living, cocina y baño. Al fondo: parrillero y galpón sin terminar. Ubicada en calle N.o 8 casi La Costanera. Balneario El Pinar (Canelones)

ASOC. NAL. DE REMATADORES

Zabala 1328 - 14/12/82 - hora 10

Base: 1.822,64 Unidades Reajustables equiv. a N$ 260.000

CON FACILIDADES

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Néstor Cabrera (Matrícula 1513 - R.U.C. 050086210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, padrón 1362, área: 8[illegible] metros, 1.794 centímetros con 21 metros, 7[illegible] centímetros de frente a Brig. Gral. Manuel Oribe y 40 metros, 18 centímetros también de frente por ser esquina a Basilio Muñoz.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación

de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 75, Serie 101 Nº 251 a nombre de Carlos Alfredo Navatta Fernández y Yolanda Peregrina Sapriza San Román.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 10 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Se hace constar que existe deuda con UREFI, la que asciende al 15 de diciembre de 1982 a N$ 137.651,60 aproximadamente.

6º) El saldo de precio se abonará actualizado, tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento del o de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo de N$ 550.000, suma incluida en la base de remate.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43184 Nov.30-v.dic.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Excepcional local industrial ubicado en Brig. Gral. Manuel Oribe esq. Basilio Muñoz. Ciudad de Durazno

SUCURSAL DURAZNO

18 de Julio 551 - 15/12/82 - hora 10

Base: N$ 651.000

Facilidades: N$ 550.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Suárez (Matrícula 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario El Pinar, padrón Nº 18.944, el que consta de un área de 720 metros con 18 metros de frente a calle de 17 metros de ancho.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Registro 6857, Nº 4571, Serie 550 a nombre de Rúben Ignacio Asurabarrena Portela y Loreley María Mayer Segura.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consingar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1982 es de N$ 142.65.

En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento de o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 1.160.65 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sección Procuración. — Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo 24 de noviembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (C. C.) 5|pub. 43185 Nov.30-v.dic.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA OFICIAL

Decreto 592|981 de 27|11|81

Resolución del P. E. del 15|6|82

Marca	Año	Base
Willys	1970	20.000,00
Willys	1972	23.310,00
Fiat (2 unid.)	1976	c/u 20.000,00
Fiat	1978	33.300,00
Fiat	1965	20.000,00
Volvo	1942	21.312,00
Austin	1956	13.320,00
Fiat (2 unid.)	1976	c/u 26.640,00
Austin	1965	46.620,00
Austin	1965	33.300,00
M. Benz (2 unid.)	1976	c/u 53.280,00
Hanomag	1970	21.312,00
Opel	1970	25.308,00
Bambi	1980	6.000,00
Willys	1954	12.000,00
Willys	1950	10.000,00
Chevrolet	1965	20.000,00
Jeep	1950	10.000,00
Chevrolet	1956	14.652,00
Fiat (5 unid.)	1976	c/u 25.308,00
Jeep	1970	16.650,00
Chevrolet	1947	6.000,00
Renault	1970	20.000,00
Chevrolet	1967	14.652,00

Vehículos de dos ruedas

Marca	Año	Base
Vespa		4.662,00
Suzuki 50 (2 unid.)	1977	c/u 2.664,00

Tractores

Marca	Base
Formall International	12.000,00
Ferguson	13.320,00

Motores

	Año	Base
Nafta 6 cilindros		2.664,00
Nafta 6 cilindros		3.330,00
Chatarra (International)	1963	6.600,00

Fecha del remate: Miércoles 8 de diciembre hora 14.

Exposición e información: 4 al 7 de diciembre de 1982, en General Flores 3214, entre Luis Alberto de Herrera y Bulevar Artigas.

Se previene que el mejor postor deberá: de su oferta aceptándose pago con cheque común;

A) Consignar en el acto del remate el 30 %

B) Abonar el saldo dentro de los 45 días siguientes;

C) Se aceptará una única cesión del boleto que deberá instrumentarse ante funcionarios del Ministerio de Educación y Cultura;

D) Serán de cargo del comprador todos los gastos y tributos que se originen por concepto de transferencia y título.

20) (C.C.) 15|pub. 43029 Nov.17-v.dic 7

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c.| ACINDAR S. A. - Ejecución de prenda" (C. 164|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Ford" 1010, año 1979, padrón 274.256, matrícula 137.776 de Montevideo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini - Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130.00 10|pub. 30586 Nov.25-v.dic.8.

ROMAN BADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Silvarredonda, Nelson c| DE MELO, PEDRO - Medidas Preparatorias" (Ficha 1730|78), se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 8.521.33 del siguiente bien: Solar con construcciones y demás mejoras, sito en la 4º Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 1540 que según plano del Agr. Danilo Boggio, se señala con la letra A, y esta inscripto en Catastro con el Nº 13258 el 26|9|1966, y tiene una superficie de 213 mts. 19 decímetros con 16 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Pilar Cabrera (antes Yatay) número de puerta 476.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 % 3) Que los títulos y demás antecedentes, estan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 405.60 12|pub. 30442 Nov.24.v.dic.9.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Zuasti Traibel, Eduardo c.|JARA, JULIO CESAR. "Medidas preparatorias", (Ficha 124|79), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 horas en el local sito en Isidoro de María 1537, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo a la venta en remate público, sin base al mejor postor del siguiente bien: automóvil marca Wolseley, matrícula 245.909, padrón 133.942 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron concedidas tres publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46.80 3|pub. 30967 Nov.30-v.dic.2.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en a... Banco Holandés Unido c|MENDRZYCKI, ABRAHAM y otro "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: D.|710|81), se hace saber que el próximo día 28 de diciembre a las once horas, en el local de la A.N.R.C. calle Zabala número 1328, se procederá por el Martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los bienes muebles siguientes:

Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Decimoprimera Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural que se describen así:

I) Padrón número 3.409 (antes 5.550), está señalado con el número 10 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor A. José Entenza, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 898 el 5 de diciembre de 1956, según el cual y títulos tiene una superficie de 498 hectáreas, 1.045 metros 32 decímetros y linda: al Norte recta separando de José Urrutia Serrato; al Noreste del Arroyo Conventos separando de los lotes 8 y 9 y en pequeña parte del lote 11; al Sureste cuatro rectas lindando las dos primeras con el lote 11 y las dos restantes con el lote 12 del mismo plano; al Sur el Río Tacuarí y al Oeste línea quebrada compuesta de siete rectas lindando las dos primeras con la fracción 23 de Colonia Ceres, la tercera en pequeña parte linda con Camino Vecinal y el resto con la fracción 18 de la citada Colonia Meres, la cuarta linda con las fracciones 18 y 11 de la expresada Colonia, la quinta y sexta lindando ambas con Ignacio Azcoitia y la séptima con la fracción 10 de Colonia Ceres.

II) Padrón número 5.560 (antes 1.245) señalada como lote 11 en el plano del Agrimensor Osvaldo Pirelli Cassaglia inscripto el 26 de junio de 1925 en la Dirección de Topografía, según el cual y Títulos tiene una superficie de 24 hectáreas, 8.567 metros, 50 decímetros y linda: al Noreste con Ignacio y Francisco Azcoitia; al Sur con la fracción 18 y al Oeste camino por medio con la fracción 12 y parte con las fracciones 16 y 17 del mismo plano. Ambas fracciones son contiguas y tienen una superficie total de 522 hectáreas 9.622 metros 82 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador el IVA correspondiente a la misma e Impuesto Departamental. 3º) Que no hay copia del plano de mensura. 4º) Que surge del certificado del Registro de Arrendamientos incripción de Contrato de Arrendamiento, de fecha 1º|12|81, con plazo de diez años, precio nuevos pesos 250.000.00 por quinquenio adelantado arrendatario "Los Murmullos S. A.". 5º) Que

los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 728.00 10|pub. 31029 Dic.1º-v.dic.14.

CESAR POMIÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Larraburu Díaz, Juan Carlos c.| MENDEZ CHIODI, ANA MARIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1840|73), se hace saber: Que el próximo 15 de diciembre de 1982, a las 10:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero César Pomiés, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 18.000.00, correspondientes a los 2|3 de su tasación, del siguiente bien: La Unidad 201 del Edificio ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón número 157.529|201 con frente a la calle Blanca del Tabaré Nº 2972, entre Hidalgos y José Ellauri, el que según plano del Agrimensor C. Steffen de fecha octubre de 1970, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 65.412, el 18 de febrero de 1971, tiene una superficie de 74 metros 83 decímetros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; b) Que serán de su exclusivo cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más el I.V.A., pagadera en el acto y en el efectivo; d) Que los títulos, planos de fraccionamiento, Reglamento de Copropiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 364.00 10|pub. 30554 Nov.25-v.dic.8.

EDGARDO DE PALLEJA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Casa Bancaria Santander contra ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 974|980), se hace saber que el 13 de diciembre de 1982, a las 14 horas en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Edgardo de Palleja, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

El inmueble empadronado con el Nº 2.639, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja y que según plano del agrimensor José Cavallo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de octubre de 1931 con el Nº 3 consta con una superficie de 800 hectáreas, 2.245 centiáreas, 45 decímetros y sus mejoras. Deslinde: al NE con la propiedad de Ramona Sanz de Casas; al SE con la fracción 4 del mismo plano; al SO con la propiedad de Elena Pargas de Ramos y la fracción 2 del mismo plano; al NO con Melitón Casas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de escritura, comisión de compra del rematador e IVA así como, lo que se adeudare por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.086,80 22|pub. 28964 Nov.11-v.dic.10.

RAMON BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Barraca del Pontón S. A. c|EMZO LTDA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C.|1150|81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a partir de las 15 horas, en su ubicación calle Rivera 2860, se procederá por el Martillero Román Bado, Matrícula 102, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación de la mercadería embargada e inventariada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 130.00 10|pub. 30923 Nov.30-v.dic.13.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Silca S. A. c| TINY'S S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1554|82), se hace saber que el próximo 1º de diciembre de 1982 a las 16 horas en el local de la calle 25 de Mayo 560 por intermedio del martillero Eduardo Corbo, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Automóvil "Opel" Record Caravan año 1980, tipo rural 5 puertas, equipado con motor a nafta Nº 20.0188.067, empadronado en el Municipio de Montevideo con el Nº 287.455 y matriculado con el Nº 325.829. Se previene que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia y certificados así como la comisión del martillero y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 15 días del mes de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 208.00 10|pub. 29771 Nov.18-v.dic.1º

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos: Banco Sudameris c|DADIER SUAREZ LARROSA y ALTAIR NUNES CARNEIRO. - Ejecución de Hipoteca" (B. 78|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 003, 004, 005, 006, 007, que forman parte del edificio construido sobre el terreno ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 56.814, que según plano del Agr. Ernesto Spinak, de febrero de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de julio del mismo año con el Nº 86296, tiene una superficie de 452 mts. 15 dms., con 9 mts. 87 cms. de frente al Sureste a la calle Capurro, entre las de Cabildantes y Blas Basualdo. Dichas unidades se describen: 1) Unidad 003, padrón 56814/003, con una superficie de 49 mts. 57 dms., y le corresponde el uso del patio "D". 2) Unidad 004, padrón 56814/004, con una superficie de 39 mts. 91 dms. 3) Unidad 005, padrón 56814/005, con una superficie de 54 mts. 35 dms., y le corresponde el uso del patio "E". 4) Unidad 006, padrón 56814/006, con una superficie de 39 mts. 76 dms.. 5) Unidad 007, padrón 56814/007, con una superficie de 60 mts. 70 dms., y le corresponde el uso del patio "F". Las unidades descriptas se ubican en planta baja, a cota más 52 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 702,00 15|pub. 30838 Nov.29-v.dic.17.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Consejo Central de Asignaciones Familiares c|FERRARI S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha H.|80|77), el 22 de diciembre de 1982, desde las 16 y 30 horas, en Eduardo Carbajal número 2830, el Martillero Américo Diego Aragón rematará sin base la máquina desviradora, Urumesa, Tipo Y 64, 220 voltios, número 195, serie 25. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 31.20 3|pub. 31014 Dic.1º-v.dic.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Casa Ordoqui S. A. c| PROMIN S A. - J. Ejecutivo" (A. 1152|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Báscula, cizalla, amoladora, máq. escribir, escritorio y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, noviembre 24 de 1982.
20) N$ 104.00 10|pub. 30721 Nov.26-v.dic.9.

JUAN O. MAUAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos "Banfed c|ANGEL FUENTES CASTRO y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 1114|81), se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala número 1328, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 36.000.00, del siguiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 143.575, que según plano del Agr. Horacio Uslenghi de abril de 1931, inscripto en Topografía el 19|5|1931, tiene una superficie de 190 mts. 15 dcms. con 8 metros 59 cms. al Noreste de frente a la calle Güemes.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54. 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 5 a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas cinco publicaciones. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 169.00 5|pub. 31056 Dic.1º-v.dic.7.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: Massaro Vieira, Gladys R. c|ANGULO de DURINGER, MARTA "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 574|80), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a la hora 11:30, se procederá a la venta en subasta pública con asistencia del señor Alguacil de la sede, en la calle 25 de Mayo 560, por el martillero Eduardo Corbo sobre la base de las 2|3 partes de su valor que asciende a la suma de N$ 70.666.66 (nuevos pesos setenta mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis) y al mejor postor el siguiente bien inmueble:
Unidad 101 que integra el edificio construido en solar de terreno sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 171|320|101 según plano de mensura y fraccionamiento del señor Agrimensor Ernesto L. Spinak; que se deslinda así: 7 metros 99 centímetros de frente al Este a la calle Juan Paullier número 1609; 13 metros 17 centímetros al Norte, lindando con padrón número 165.013; 8 metros 8 centímetros al Oeste con padrón número 21.351; y 12 metros 49 centímetros al Sur con padrón número 71.319, consta de una superficie de 37 metros 5.225 centímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo. 2) Que los gastos de escrituración y demás que la ley dispone serán de cargo del comprador. 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 o|o e IVA y del vendedor el 1 por ciento e IVA. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 195.00 5|pub. 31024 Dic.1º-v.dic.7.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c| MARIA DEL CARMEN CAPUTTI y ADAN BELTRAN - Ejecución de Hipoteca" (C. 292|81), se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1982 a las 11:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Oficial Alguacil del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana 425, paraje "Balneario Jardín Cantegril", padrón número 3922, antes 926, solar 14 de la manzana 78 en el plano del Agr. Antonio Asuaga Nougue, inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 218 el 31 de agosto de 1946, con una superficie de 1.143 mts. 1 dms. y 28 mts. 317 mm. de frente al N.E. a calle de 15 mts. de ancho, la que limita con Ferrocarriles del Estado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % del su oferta al serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos incluso municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,54 %) sobre el precio del remate, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector y conexión, arrimos, medianería, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera ocasionar, serán de cuenta del comprador. 3) Que será de cargo del ejecutado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,18 por ciento) sobre el precio de remate. 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 873.60 21|pub. 29895 Nov.19-v.dic.17

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Crédito contra PROMIN S. A. y otro - Juicio Ejecutivo y Medidas Preparatorias" (Ficha C. 224|81), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 10 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) Unidades de propiedad horizontal 001, 002 y 005 del inmueble de la calle José L. Terra 3523 y 3525; forman parte del edificio construido en el terreno sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 133.920, con una superficie de 365 mts. 65 dmts., con 10 mts. de frente a la calle José L. Terra, entre Andrés Lamas y Juan José Quesada; unidad 001, Padrón individual 133.920/001, se integra con parte en planta baja y parte en azotea, con una superficie total de 83,72 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Jardín A y las Azoteas G.uno y J-dos; unidad 002, Padrón individual 133.920/002, se ubica en planta baja, con una superficie de 30,34 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio C y la azotea H.uno; unidad 005, Padrón individual 133.920/005, se ubica en planta baja, con una superficie de 35,83 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del patio F y la azotea K.uno; B) Unidad de propiedad horizontal 101, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz 179.643, con una superficie de 195,53 mts., con 8 mts. de frente a la calle Doctor Washington Beltrán y 14,15 mts. de frente a la calle Santiago Gadea, por ser esquina; dicha unidad, Padrón individual 179.643/101, se ubica en el primer piso, con una superficie de 43,32 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón F-uno; C) Unidad 101 que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 187.606, con una superficie de 578.64 mts. con 12.03 mts. de frente a la calle Carlos Anaya, puerta Nº 2669, 2669 bis y 2671, entre Garibaldi y Ramón y Cajal; dicha unidad, Padrón individual 187.606/101, se ubica en el primer piso, con una superficie de 78,36 mts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón L.uno.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3,54 %). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 624,00 10|pub. 30238 Nov.23-v.dic.6.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primear Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Rosa Chiachio c/SUSANA BUSTAMANTE" (Ficha C. 308|82), el 6 de diciembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de nuevos pesos 4.333,34, un T.V. color JVC modelo 7705. AR; seña 30 % más comisión, 10 % e I.V.A. a comprador y vendedor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 130,00 10|pub. 30267 Nov.23-v.dic.6.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Montevideo c/ORLANDO LECUNA LLAMOSA y otro - Juicio Ejecutivo" (682|78), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 22.666,67, del siguiente bien inmueble: Terreno con las construcciones en el mismo existentes, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 175.545, con una superficie de 55 mts. 83 dms., con frente de 6 mts. 50 cms. a la calle Enrique Martínez Nº 1734.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador, los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 39[illegible],00 15|pub. 29136 Nov.12-v.dic.2.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: Samu Soc. Anón. Mercantil c./NAVATTA FERNANDEZ, CARLOS A. y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1328|82), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 178.346, formado por las fracciones "C" y "D" del plano del Agrim. Raúl Goyenola, de 13 de julio de 1943, e inscripto en la misma fecha con el Nº 8.985 en la Dirección General de Catastro y según el cual la fracción "C" tiene una superficie de 465 m.2, 46 dms.2, con 10 mts., 74 cms. al Oeste de frente a la calle Jujuy, entre las de Vilardebó y Tapes, y la fracción "D" tiene una superficie de 464 mts.2, 72 dms.2 con 10 mts., 74 cms. al Oeste de frente a la calle Jujuy. La superficie total del inmueble es de 930 mts.2, 18 dms.2 y las puertas de acceso al mismo están señaladas con los Nos. 2738 y 2742.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc.; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 936.00 15|pub. 29980 Nov.24-v.dic.14.

EDUARDO PEROTTI BERALDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Rodolfo Medeiros S. A. c.|MARQUES NEHAMI, GIAUL y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 336|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Rambla Roosevelt y Río Branco, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti Beraldo, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 63.333.33, del siguiente bien: Automóvil marca Ford Escort 1600 Sport tipo sedán 4 puertas, año 1980, matrícula Nº 326.523 de Montevideo, Padrón Nº 288.189.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el asto de serle aceptada la misma así como la comisión del rematador 12 por ciento. 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones .— Montevideo, noviembre 25 de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 260.00 10|pub. 30968 Nov.30-v.dic.13.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Eduardo Giffoni contra GUSTAVO CASTELLANOS ALVARIZA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 1154|80), el día 6 de diciembre de 1982 desde las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 8. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 30 % de su oferta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982.

20) N$ 46.80 3|pub. 31044 Dic.1º-v.dic.3.

RUBEN BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno de Montevideo, en los autos: "Beyhant Carlos A. contra GUADALUPE ALFREDO E. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 216|78), cometido a esta Oficina se hace saber al público que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, Novena Sección del departamento de Treinta y Tres el rematador don Ruben Barreto Eguren rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 54.402 (nuevos pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos dos) el inmueble padrón Nº 128, ubicado en esta Villa en la calle Joaquín Suárez esquina Hildebrando Vergara, con un terreno de 800 metros con un área edificada de 500 metros aproximadamente.

Se reviene: que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrá ser consultados dentro del horario judicial. Que los gastos de escrituración serán de cuenta del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos e impuestos que la ley pone a su cargo. — Villa Vergara, 21 de octubre de 1982. — Jorge H Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 29620 Nov.17-v.dic.7.

MAXIMO KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/SUSANA ALICIA COLLAZO ARRANTIA y FERNANDO CARLOS DELGADO VIERA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1514|82), se hace saber que el próximo día 6 de diciembre a las 15 horas, en el local de A.N.R.C., calle Zabala Nº 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: La Unidad 101, integrante del edificio convertido al régimen de propiedad horizontal de la Ley

Nº 10.751, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 14.261, modificativas y concordantes, y levantado en un solar ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 64.536, el que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo Cadenasso, de junio de 1977, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 83.387 el 4 de julio siguiente, tiene un área de 1.000 metros, con 20 metros de frente al S. a la calle Palmas y Ombúes, puerta Nº 5667, entre Grito de Gloria y Motivos de Proteo. La Unidad 101 se individualiza con el padrón Nº 64.536/101 y según el plano citado se ubica en Planta Alta a cota vertical más 4 mts. 20 cms., tiene un área de m2 77,82 y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "A uno", bien común.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e impuesto. 3º) Que los títulos de propiedad, certificados de los distintos registros y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Valparaíso Nº 1225. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 29 de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 702,00 15|pub. 29143 Nov.12-v.dic.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano c.| PLASTIMAR S.R.L. y Otros - Ejecución de prenda" (C. 2000|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Una extrusora T-45, marca "Cisca"; una máquina para confeccionar bolsas de polietileno marca "Cisca" y un molino marca "Cisca" modelo M. 20 de 2 HP. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982.

20) N$ 130.00 10|pub. 30585 Nov.25-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Discount Bank c/CARLOS PETRACCIA ALVAREZ y otra - Ejec. de Hipoteca" (C. 900|82), se hace saber que el próximo 10 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en Barrio La Loma de Punta del Este, 1ª Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón Nº 2592 (antes padrones 2591 y 2592), que comprende los solares 22 y 23 de la manzana 11 en el plano del Agr. Carlos Raúl Senaldi, de diciembre de 1941, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 2 de mayo de 1942 con el Nº 334, con una superficie de 805 mts. 39 dms. y 1453 mts. 95 dms.; superficie total: 2259 mts. 34 dms., y se deslinda: 17 mts. 55 cms. al Suroeste, de frente a la Av. Roosevelt; 36 mts. 40 cms. al Sureste, de frente a calle "F" de 17 mts., formando esquina, unidas ambas alineaciones por ochava curva de 23 mts. 2 cms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador, así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamientos, colector, pavimentos, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar, serán de cuenta del comprador. 3) Que el título de propiedad y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 873,60 21|pub. 28326 Nov.5-v.dic.3.

MIGUEL HUGO WOLF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c.| ANDRES AVELINO FERNANDEZ GONZALEZ - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 2466|81), se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 15 00 horas, en el local sito en calle Solís 1463, se procederá por el martillero Miguel Hugo Wolf, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con construcciones ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Costa Azul, padrón Nº 338, señalado con el Nº 5 de la manzana 24 en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de noviembre de 1934, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 40, según el cual tiene una superficie de 711 mts.2 76 dms.2, con 14 mts. al Soreste de frente a Avenida de 25 metros de ancho.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, incluido el impuesto departamental a los remates; así como la comisión del rematador e I.V.A. sobre ella, que ascienden al 3,54 o|o sobre el precio ofertado.

3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 10 de 1982. — En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 10 días de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 546.00 15|pub. 29470 Nov.17-v.dic.7.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1900|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sobre la base de N$ 117.652,66 del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y mejoras sito en la 3ª Sección Judicial de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 6824 (antes en m/á. padrón Nº 169), que según plano del Agr. Augusto Nogueira (h) inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 243 el 9 de febrero de 1944, señalado como la fracción Nº 3, tiene una superficie del 171 Hás. 9099 mts. 95 dms., lindando al N. con fracción Nº 2; al Sur con fracción Nº 6; al Oeste, con Sucesores de Eladio González; y al Este, con las fracciones 1 y 4.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 910,00 2"pub. 30261 Nov.23-v.dic.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Irazábal Villar, Ruben Pedro c/DE CASTRO de ARBOLEYA, ADA MARIA - Juicio Ejecutivo" (1898|80), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 16:30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido por el Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles: 1) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 94.122,00 sita en la 3ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrón Nº 169, señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 4369 el 26 de junio de 1967, con una superficie de 149 Hás. 5575 mts. con recta de 1319 mts. 70 cms. al Norte, de frente a Camino Vecinal por medio con fracción "C" y Sucesión Bernanrdo Ferreira. 2) Fracción de campo y demás mejoras sobre la base de N$ 199.058,66, sita en la 3ª Sección Judicial de Dpto. de Rocha, paraje "El Alférez", padrones Nos. 6875 y 170, señalado con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardozo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 6536, el 18 de marzo de 1975, con una superficie de 271 Hás. 777 mts., con recta de 143 mts. 8 cms. de frente a Camino Vecinal. 3) Solar de terreno y edificio sobre la base de N$ 45.688,00, padrón Nº 270, ubicado en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, señalado con el Nº 2 en la manzana "L" sub uno del plano del agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el Nº 41 el 13 de junio de 1939, con una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al Norte a calle Pública.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.365,00 25|pub. 30262 Nov.23-v.dic.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco Sudameris c| EDUARDO AZADIAN BURUNSUZIAN y otros - Intimación de pago" (C. 885|81), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad apartamento Nº 001, padrón individual número 4.419|001 con una superficie de 103 mts. a cota vertical más 15 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los porches "A" y "B", jardín "G" y patio "E". El edificio del que forma parte la unidad gravada fue construido conforme al régimen de la ley Nº 10 751 y se ubica en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Cantegril" padrón Nº 4.419 y según plano se conforma de una superficie de 1.117 metros 50 dms. con 22 mts. 35 cms de frente al Noroeste a la Avenida Naciones Unidas distando su extremo más próximo 22 mts 35 cms. de la esquina con la Avenida Francia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escrituración, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 582.40 16|pub. 29736 Nov.18-v.dic.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/ELSA GOMEZ SUAREZ - Ejec. de Prenda" (681|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "Chevette" 5TD11, mod. sedán 2 ptas., año 1980, padrón 700.878, matrícula de Atlántida 700.773. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 130,00 10|pub. 30587 Nov.25-v.dic.8.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: BIM LTDA. "Quiebra" (Ficha C. 2545|77), el 6 de diciembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech, rematará sobre la totalidad de los bienes pertenecientes a la presente quiebra y que están en su poder, tratándose de herramientas y accesorios varios. — Monteivdeo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 104.00 10|pub. 30266 Nov.23-v.dic.6.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ROGELIA ALVAÑEZ de GALIANA - Sucesión" (E. 187 año 1969), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del Sr. Alguacil, al remate de los siguientes bienes inmuebles:

.) Solar de terreno sobre la base de N$ 654.666.00 padrón Nº 120.118 ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 491 mts. con 10 mts. de frente al Este a Bulevar Gral. Artigas entre los Nos. 1859 y 1871. 2) Solar de terreno sobre la base de nuevos pesos 6.666.66 ubicado en el Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial de Maldonado, padrones en mayor área Nos. 1517, 6009 6746, 6747 señalado con el Nº 4 de la manzana 15, en el plano del Agr. A. Odizzio del 26|10|1938 con una superficie de 600 mts. al Sureste de 15 mts. a espacio libre que lo separa del Río de la Plata.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador. 3) Que no hay copia del plano inscripto del bien de Maldonado. 4) Que no hay antecedentes sobre las construcciones que pudieran existir en los bienes. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

20) N$ 585.00 15|pub. 30837 Nov.29-v.dic.17.

HORACIO CASTELLS MONTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Hilton Limitada contra ALBORNOZ, VICTOR. "Ejecución de prenda" (Ficha C. 539|82), se hace saber que el próximo 14 de diciembre, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el martillero Horacio Castells Montes, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del automóvil marca Renault, año 1977, Modelo TS, Padrón 253.873, Matrícula 238.383 de Montevideo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 30180 Nov.23-v.dic.6.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c.| CARLOS WALTER ALVAREZ RODRIGUEZ VILLAMIL y otra "Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1667|81), se hace saber que el próximo 17 de diciembre, a las 10 y 30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: la unidad de propiedad horizotal número 702, del edificio Padrón matriz número 8.331, sito, en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Hipólito Zás Recarey de Mayo de 1966, inscripto en Catastro el 3 de julio de 1968 con el Nº 59.680, tiene un área de 342 metros, 80 decimetros con 10 metros de frente al Norte a Plaza Cagancha Nros. 1170 y 1174 y 10 metros de frente al Sur a la calle San José Nros. 1171, 1173 y 1175. La unidad 702, según plano citado que fue cotejado por el Municipio de Montevideo el 24 de junio de 1968, está empadronado con el Nº 8.331|702, antes con el Nº 227.365 se ubica en el séptimo piso a cota vertical más 22 metros 35 centímetros, tiene un área de 120 metros, 8.443 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón "G7" y terraza "H7" (bienes comunes).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honrarios, comisión de compra del rematador e IVA, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento sobre el precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 741.00 15|pub. 30616 Nov.26-v.dic.16.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: José Castiglioni (h.) S. A. c./SILMAN S.R.L., "Juicio Ejecutivo" (C. 335|81), el 22 de diciembre de 1982 desde las 16 y 30 horas en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, escritorios, cajonera, sillas y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.00 10|pub. 31020 Dic.1º-v.dic.14.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos "García Vila, María Esther c|MARIA DIAZ VILA de GARCIA, Partición Judicial", (Ficha S-37|82), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por el Martillero Arnaldo Sunhary Albin, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en Remate Público y al mejor postor con la base de N$ 166.666.66 (2|3 tasación), del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que él contiene, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 165.959, señalado con el Nº 5 en el plano del Agr. Bernardino Silva inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de agosto de 1938 con el Nº 1052, según el cual tiene una superficie de 113 m.2 2255 dm.2 con frente de 7 mts. al N.E. a la calle Timoteo Aparicio; 16.40 metros al N.O. lindando con solar Nº 4, 7 mts. 013 al S.O. con solar Nº 1 y 15.95 mts. al S.E. lindando con solar Nº 6 ambos del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle esta aceptada. b) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, impuestos, comisión de compra del Rematador e I.V.A., y todos los demás gastos que la Ley pone de su cargo. c) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 390.00 10|pub. 30326 Nov.24.v.dic.7.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c|PROMIN S. A. y otros, Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|1623|81), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 y 30 horas, en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguiente bienes: A) La Unidad Departamento Nº 202, Padrón Individual Nº 179.643|202, que integra el edificio emplazado en el terreno ubicado en la actual 18ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz número 179.643, con una superficie según título de 195 metros 53 dmts. y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado de acuerdo a las normas de la ley 14.261 por el Agrim. Hipólito Gallinal Acevedo en marzo de 1980, cotejado e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 16|4|80 con el Nº 91.653, tiene una superficie de 195 mts. 57 dmts., con 8 mts. al SO de frente a la calle Dr. Washington Beltrán, puerta Nº 1898 y 14 mts. 15 cmts. al NO por ser esquina también de frente a la calle Santiago Gadea, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. con frente al O a la intersección de las calles citadas; dicha unidad se ubica en el 2º piso, a cota vertical más 6 metros 65 cmts., tiene una superficie de 39 mts. 43 dmts. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "G-2", según el citado plano; B) La Unidad Departamento Nº 901, Padrón Individual Nº 6.172|901, que integra el edificio emplazado en el terreno ubicado en la actual 15ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6.172, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal practicado de acuerdo a las normas de la Ley 10.751 por el Agrim. Ever Irisity Jover, en marzo de 1961, aprobado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal el 17|1|70, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 63.827 el 30|6|70, tiene una superficie de 849 mts. 1.415 cmts., con 21 mts. 76 cmts. al E. de frente a la calle Basilio Pereira de la Luz y 26 mts. 46 cmts. al S. por ser esquina también de frente a la Rambla República del Perú, Puerta Nº 1395, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts., con frente a la intersección de las calles citadas; dicha unidad, que integra el edificio "Santa Inés", se ubica en el 9no. piso, a cota vertical más 26 mts. 52 cmts., tiene una superficie de 198 mts. 59 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "Y-9" y "K-9", de los lugares señalados con los Nos. 27 y 28 en el garage del 2º subsuelo (GSS2) y del depósito Nº 15 del mismo subsuelo, todo según el citado plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, incluso los municipales, comisión de compra del rematador e IVA, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, conexión, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiere originar. 3º) Que los títulos del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.170.00 15|pub. 30327 Nov.24-v.dic.14.

ENRIQUE ESCARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c./CHEKER S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 337|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en la calle 25 de Mayo 741, se procederá por el martillero Enrique Escardó, asistido por la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, empadronado con el Nº 4.749, el que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll, de enero de 1930, inscripto en Topografía el 14 de enero del mismo año, tiene una superficie de 354.41 metros cuadrados y da con frente a la calle 25 de Mayo en 14 metros al Sur, señalada su puerta de acceso con el Nº 741, entre las de Ciudadela y Juncal.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta que será efectuada en dólares americanos en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate; 3) Que los títulos del inmueble mencionado y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º; 4) Existe una segunda hipoteca sobre el bien a subastarse a favor del Banco de Montevideo, inscripta en el Registro General de Hipotecas, Primera Sección con el Nº 1462, Fº 1635, Libro 348 del año 1981, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30490 Nov.25-v.dic.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Julio Soto contra JORGE GUILLERMO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 15|81), el día 6 de diciembre de 1982 desde las 15.00 horas en el local de la Avenida Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 7 vta. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 39.00 3|pub. 31041 Dic.1º-v.dic.3.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Trucco contra MARTINICORENA, "Acción Reivindicatoria" (Ficha Nº 705|79), el día 6 de diciembre de 1982 desde las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, sin base y al mejor postor los bienes embargados e inventariados a fs. 8 vta. y 9. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 46.80 3|pub. 31043 Dic.1º-v.dic.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c/BRONIA CHARNOVICH SCHAFRAN de OPOCZYNSKI . Ejec. de Prenda" (165|81), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Honda" mod. TNAC furgón, año 1981, motor EHL 597351, padrón 297.225, matrícula 141.143 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y la comisión de compra e impuestos del martillero (10,72 %). — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156,00 10|pub. 30588 Nov.25-v.dic.8.

OMAR MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Banfed c|RUBEN ELIAS SEFERIAN TASHJIAN "Ejecución de Prenda" (Ficha 637|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre a las 15 horas en el local sito en Avenida Bolivia 2714, se procederá por intermedio del martillero Omar Mauad Herrero, al remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Automóvil tipo sedán marca "BMW" año 1979, modelo 320, Padrón número 265.837, matrícula número 305.770, de Montevideo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del Rematador, 12 o|o; 2) Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas tres publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 70.20 3|pub. 30910 Nov.30-v.dic.2.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Automotora Conosur S. A. c/CARLOS IBARRA HERNANDEZ y ORIENTE AÑON VARELA . Ejec. de Prenda" (C. 445|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Tractor "White" mod. 2.45 con doble tracción con pala cargadora "White" mod. 1730, tractor serie T5000EF00168K, motor 603757.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y la comisión de compra e impuestos del martillero (10,72 %). — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 182,00 10|pub 30589 Nov.25-v.dic.8.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Felipe D'Angelo Puig y otra c.|TOMASA DO NASCIMENTO PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (C. 1099|81), se hace saber que el próximo 8 de diciembre de 1982, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido de la señora Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 151.147 con una superficie de 445 metros, 68 decímetros con 12 metros al Oeste de frente a la calle Irún Nº 2382.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, tributos nacionales y municipales que graven estos actos, así como lo que se adeudare por contribución inmobiliaria. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 29137 Nov.12-v.dic.2.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos Camur S. A. c.|WAGMANN ROBERTO MARIO. "Ejecución de Prenda" (Ficha C. 1343|82), se hace saber que el próximo 7 de diciembre de 1982, a las 17 horas en el local de la calle César Díaz número 1199, esquina Cuareim, el rematador Miguel Angel Infante, matrícula Nº 455, procederá a la venta en remate público, con la asistencia del señor Alugacil del Juzgado; sin base al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca "BMW" modelo 520 del año 1981, Padrón Nº 309.356, matrícula de Montevideo número 345.973, motor Nº 5065529.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, debiendo abonar el saldo restante y retiro del vehículo dentro de las 48 horas siguientes al remate. II) Serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A. del rematador e Impuesto ley Nº 13.640: 10.82 por ciento; como así mismo lo que se adeude por patentes, seguros, multas, transferencia y título. III) Que el rematador interviniente, señor Miguel Angel Infante, actúa en sustitución del rematador Mario Arias, quien renunció a su intervención en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 312.00 10|pub. 30276 Nov.23-v.dic.6.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos caratulados Banco del Plata c.|FAROMAR S. A. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 539|82), se hace saber que el próximo 21 de diciembre a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 402 y bienes comunes que le acceden del edificio de propiedad horizontal, regido por ley 10.751 y concordantes, construido sobre el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 32.554, que según plano del Agrimensor Rúben Barbonet Freyre de junio de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.218 el 7 de marzo de 1969, tiene una superficie de 686 metros, 70 decímetros, con 18 metros, 46 centímetros al S.O. de frente a la calle 21 de Setiembre, distando su punto medio 18 metros, 46 centímetros de la esquina con la calle Juan Benito Blanco. La unidad 402, está empadronada con el Nº 32.554|402 y según dicho plano se ubica en el cuarto piso a cota más 13 metros, 14 centímetros y tiene una superficie de 128 metros, 3.986 centímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de las terrazas F4, G4 e I4 y el lugar Nº 10 para estacionar un vehículo en el garaje Js1.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate. 4º) Que el bien se encuentra ocupado con carácter precario. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes 933.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 260.00 5|pub. 30850 Nov.30-v.dic.6.

ARNALDO SUNHARY
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, en autos: "Irigaray, Victoria y Otro contra ADOLFO MONTIEL VALENTINI . Intimación de pago - Acción Ejecutiva por cobro de arrendamiento" (Ficha: C|709|81), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadorse (Zabala 1328), por intermedio del Martillero señor Arnaldo Sunhary, asistido de la señora Alguacil de este Juzgado se procederá al remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (o sea N$ 326.666,66) del siguiente bien: Solar de terreno con el edificio en él construido, pavimento, vereda, cordón, colector conexión y medianeras totalmente pagadas, situado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, y que según plano del Ingeniero Miguel L. Costa, de 27 de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 20|6|23, se compone de 750 m.2 lindando: 15 metros de frente al Sur a la Avenida General Rivera (antes Germinal), distando su punto medio 27 m. 50 cms. de la esquina que forma con la calle René. 15 m. al fondo al Norte con el solar Nº 7; y 50 m. en cada uno de sus lados Este y Oeste, respectivamente, con los solares Nos. 10 y Nº 8, empadronado con el Nº 103.194.

Se previene que: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, el importe que la ley pone de cargo del comprador y comisión de venta del rematador e impuesto será de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Comercial por estar afectados a favor de dicho Banco en garantía de un préstamo otorgado al señor Leonardo Montiel Valentini e Isolina Ethel Valentini. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

20) N$ 663.00 15|pub. 30954 Nov.30-v.dic.20.

ROMAN BADO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: Automundo S. A. c./FERNANDO EDDY ACOSTA TORRES, "Acción Ejecutiva Prendaria" (Ficha 2097|82), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a partir de las 15.00 horas, en su ubicación, calle Marco Bruto 1449 bis, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del vehículo marca Citroen, modelo Amy 8 Elysee, año 1978, matrícula Nº 300 - 061 de Montevideo, Padrón Nº 0259 - 810.

Se prevee: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del valor total por concepto de seña en el momento de aceptarse su oferta; 2º) Los gastos que se originen (comisión del rematador e impuesto, total 12 %) serán de cargo del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 31057 Dic.1º-v.dic.14.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, en autos: María Elena Rubinstztain c./LUIS A. LABORDE, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1538/82), el día 6 de diciembre de 1982, desde las 15.00 horas en el local de la Avda. Uruguay 1027, se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados a fs. 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — María Elvira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 39.00 3|pub. 31042 Dic.1º-v.dic 3.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en autos: Notable S. A. c|ARTURO BAKST (Ficha: 1552|82), el 6 de diciembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base y al mejor postor: una máquina de planchar cuellos "Trinco" S. F. 962 D.220 V. y un compresor marca "Almada" color azul A. C. 38106 - 110. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
20) N$ 39.00 3|pub. 30909 Nov.30-v.dic.2.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Octava Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: González Novas, Roberto c./RAMOS LTDA., GRAMA S.R.L. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1208|82), el 6 de diciembre de 1982 desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación de los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 30992 Dic.1º-v.dic.3.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Octava Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en autos: Nadjarian Benjamín c|WASHINGTON WALTER SOLARI "Desalojo" (Ficha: 287|80), el 6 de diciembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Silva Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 30993 Dic.1º-v.dic.3.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Rebollo, Carlos Ignacio c./MARTA RAMELA de AVILA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 856|82), el 22 de diciembre de 1982 desde las 16 y 30 horas, en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, heladeras, balanza "Berkel", cortadora de fiambre y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Subrogante.
20) N$ 39.00 3|pub. 31015 Dic.1º-v.dic.3.

AMERICO DIEGO ARAGON
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Camps c./RODRIGUEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1260|81) el 22 de diciembre de 1982, desde las 16 y 30 horas en Eduardo Carbajal 2830, el martillero Américo Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, una camioneta marca Austin, matrícula 53465 de Paysandú, número de motor 1B102693; televisor marca Motorola, antena y mesa y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria Subrogante.
20) N$ 39.00 3|pub. 31016 Dic.1º-v.dic.3.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimaprimera Sección

JUDICAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, en autos: Mauricio Horowitc c.|ELAINE ESTECHE. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1181|1981), el 6 de diciembre de 1982, desde las 14 y 30 horas, en Avda. Uruguay Nº 1027, el martillero Ruben Benech rematará sobre la base de los 2|3 de la tasación los bienes inventariados en autos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Maris Rivoira Almenar de Rodriguez, Actuaria.
20) N$ 31.20 3|pub. 30908 Nov.30-v.dic.2.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en autos: Wainer, José contra GRACIELA ORTIZ y FERNANDO CAMERA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1063|81), el día 6 de diciembre de 1982 desde las 15.00 horas, en el local de la Avda. Uruguay 1027 se rematará por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, sobre la base de N$ 600.00 (2|3 partes de la tasación), el siguiente bien: 1 televisor marca Gard Star de 12 pulgadas embargado e inventariado a fs. 5. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 39.00 3|pub. 31040. Dic.1º-v.dic.3.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: Isacc Zaiflos contra WLADIMIR GOMEZ. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 442|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 14.30 horas en el local de Marcos Sastre 2479, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la subasta pública sobre las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el Impuesto al Valor Agregado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1982. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 54.60 3|pub. 31017 Dic.1º-v.dic.3.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado de Paz de la Decimonovena Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimonovena Sección de Montevideo, dictada en autos: López Aquiles c.|SCAVONE HNOS. S. A. (Ficha 348|82), se hace saber que el próximo 3 de diciembre a las 15 horas en el local de Marcos Sastre 2479, se procederá por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano a la subasta pública, al mejor postor sobre la 2|3 partes de su tasación N$ 2.000.00 del vehículo Austin A-40 padrón Nº 235.090 matrícula de Montevideo 227.517.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador como el Impuesto al Valor Agregado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
20) N$ 104.00 5|pub. 30212 Nov.26-v.dic.2.

CANELONES

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Banco Comercial c|JOSE R. BARRETO y otra "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 538, año 1979), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a las 9 horas y 30, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por el martillero Alberto Böcking, asistido de la señora Actuaria y del señor Alguacil, se procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la cantidad de nuevos pesos quince mil ciento cincuenta y tres (N$ 15.153.00), del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en zona rural de Los Cerrillos, Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronada con el número 15.516, antes igual padrón en mayor área, señalada con la letra "B" en el plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1965, inscripto el 20 de julio del mismo año en la Dirección General de Catastro con el número 12.714, según el que tiene una superficie de seis hectáreas ocho mil ciento cuarenta y tres metros (6 Hás. 8.143 ms.) y se deslinda así: al Suroeste, 204 metros 39 centímetros de frente a Camino Nacional de 40 metros; al Noroeste, 368 metros 24 centímetros, con la fracción A; al Noreste, 198 metros 29 centímetros con el padrón número 15.517; y al Sureste, 319 metros 33 centímetros, con la fracción C, todas del mismo plano.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del rematador. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 741.00 15|pub. 29994 Nov.22-v.dic.10.

ALBERTO BOCKING
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: Banco Comercial c|CARLOS BOFFA GARCIA "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 689, año 1979), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi número 546 - Las Piedras), por el martillero Alberto Böcking asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, se procederá a la venta al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la cantidad de nuevos pesos veintiún mil ciento veintinueve (N$ 21.129.00) del siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada actualmente en la Decimoséptima (antes Primera) Sección Judicial del departamento de Canelones (Progreso), zona rural, empadronada con el número 40.076, antes padrón número 29.138 en mja. señalado con el número 31 del lote letra "C" en el plano de los Agrimensores Jorge Ferrés Terra y Juan Pedro Jaureche del 30 de mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 6470 el 22 de junio de 1951, que en copia fiel fue einscripta en la misma Oficina el 21 de diciembre de 1954, compuesta de una superficie de seis hectáreas cuatro mil setecientos treinta y cuatro metros veintiún decímetros (6 Hás. 4.734 mts. 21 dmc.) que se deslindan así: 124 metros 45 centímetros al Nor Noreste, de frente a Camino de 17 metros; 505 metros 50 centímetros al Este Sureste confinando con la fracción número 32 del mismo plano; 133 metros 40 centímetros al Sur Suroeste limitando con propiedad de Aurora Arrechea de Perdomo, padrón número 4.827; y 523 metros 50 centímetros al Oeste Noroeste, lindando con la fracción número 30, también del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento (20 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración deberán ser afrontados por el adquirente, así como los impuestos que la ley pone de su cargo, y la comisión del rematador.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
20) N$ 780.00 15|pub. 29995 Nov.22-v.dic.10

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Dieste, Juan Francisco c| JUAN ANTONIO CICHERO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 222 año 1982), se hace saber que el próximo 30 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras) por el rematador señor Luis Della Ventura asistido de la Sra. Actuaria y del Sr. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea sobre la suma de N$ 5.974.00, el siguiente bien inmueble y sus anexos: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 11.534, antes Nº 2114 en mayor área señalado con el Nº 4 de la manzana G. en el plano del Agr. José S. Meier de marzo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de agosto del mismo año con el Nº 7837, según el cual tiene una superficie de 521 mts. 88 dms. que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a calle Pública (hoy Salto), entre Pública Nº 4 (hoy Libres) y Pública, distando su punto medio 27 mts. 48 cms. a la ochava con la primera de las nombradas; al Sureste, 43 mts. 29 cms., lindando con el solar Nº 5; al Suroeste, 12 mts. 01 cms. lindando con propiedad de Sara Rivera; y al Noroeste, 43 mts. 69 cms. lindando con los solares Nos. 1, 2 y 3, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma.

2º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y demás gastos que la ley pone de su cargo.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central Montevideo). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 653.00 15|pub. 30863 Nov.29-v.dic.17.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Banco La Caja Obrera c.| SEQUEZA FORCATTI, OLGA VICTORIA y Otro - Rec. de Firma" (F. 263|C|1977), se hace saber que el día 14 de diciembre a la hora 10.00 y en las puertas de este Juzgado se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, con la base de N$ 4.044.67 y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble padrón 2.181, con una superficie de quinientos dos metros noventa y siete decímetros, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Pando, con trece metros de frente al Oeste a la calle 29 de diciembre entre Camino Vecinal y calle Número Uno. De diecisiete metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de noviembre de 1982. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 30443 Nov.24-v.dic.14.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Bueno, Bernardo c | 1) CARNELLI, GERARDO y 2) CARNELLI LUGANO, ISIDRO BAUTISTA" (F|A|678|1981), se hace saber que el día 10 de diciembre a la hora 15 y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien.

Inmueble padrón Nº 136 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, Progreso

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, y se hará cargo asimismo de la expedición de segundas copias del título del bien mencionado, más la Comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 22 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 208.00 10|pub. 30688 Nov.26-v.dic.9.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Rodolfo Leicht S. A. c/PASSALACQUA, JORGE N. - Intimación" (F. A. 202|1982), se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el rematador Eduardo Olmedo y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

40 vacas Holando sin marcas, que deberán ser retiradas por el comprador dentro de las 24 horas post remate.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 182,00 10|pub. 29842 Nov.19-v.dic.2.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: Rizzo - Humberto c./MOREIRA - RUBEN e IRIGOYEN DE MOREIRA - JUANITA, "Juicio Ejecutivo" (F. A. 58|1981), se hace saber que el día 15 de diciembre a la hora 10.00 y en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá por el señor rematador Adhemar Onesti y la asistencia de la señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Moto marca Zanella, empadronada con el Nº A 263737, matrícula A - 190788 y moto marca Bambi, empadronada con el Nº A. 264.049, matrícula A - 188 - 049. Inmueble Padrón 30.186, ubicado en la Séptima Sección de Canelones, antes Padrón 1.950 en mayor área, con una superficie de 400 mts. 20 dms. y 15 mts. al S.O. de frente a calle Nº 6 de Villa el Estanque (derechos emergentes del compromiso de compraventa del mencionado bien).

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 17 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 429.00 15|pub. 30495 Nov.25-v.dic.15.

JORGE PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en los autos caratulados Rade Raspudic Camacho c.|RAMON PINTADO YANIERO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 45|82, se hace saber al público que el día domingo 5 de diciembre del corriente año a la hora 16 en el local ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón el martillero Jorge M. Percovich procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 30.000.00), de los siguientes bienes: 1 camión marca "KOROMO" Modelo 1957 Matrícula O-61.357 de Fray Marcos, Padrón Nº 4640 de 6 cilindros Potencia Fiscal 50 HP, motor diesel "PERKINS".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada. II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días. III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, octubre 25 de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz, Encargado.

20) N$ 210.60 9|pub. 30271 Nov.23-v.dic.3.

JORGE PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en los autos caratulados: Passadore Ltda. c.|ROSA RODRIGUEZ de VARELA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 72|82), se hace saber al público que el día domingo 5 de diciembre del corriente año a la hora 16 en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón, el Martillero don Jorge M. Percovich, procederá a la venta en remate público y sobre la base de sus dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 18.300,00), de los siguientes bienes: 1 juego de living compuesto por tres piezas, (1 sofá grande, 2 sillones), todo tapizado en pantazote beige sin uso, 1 modular con cristalero en madera y cármica 1 mesa de metros 1.50 en cármica blanca con base cromada.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días.

III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, 25 de octubre de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz, Encargado

20) N$ 234.00 9|pub. 30270 Nov.23-v.dic.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones y en los autos caratulados: "López, Dionel c.| LUIS A. MORAN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|109|81), se hace saber al público que el día domingo 5 de diciembre del corriente año, a partir de las 16.00 horas, en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela y Lavalleja de la ciudad de San Ramón, el martillero Jorge M. Percovich, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.000.00), del siguiente bien: 1 TV. blanco y negro de 23 pulgadas marca "Wells Gardner".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días.

III) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, 25 de octubre de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 187.20 10|pub. 30269 Nov.23-v.dic.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en los autos caratulados: "Banfed c.| FRUCTUOSO CACERES - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C|136|81), se hace saber al público que el día domingo 5 de diciembre, a la hora 16.00, en el local de remates ubicado en la calle José P. Varela Esq. Lavalleja de esta ciudad de San Ramón, el martillero don Jorge M. Percovich procederá a la venta en remate público y sobre las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 TV. blanco y negro marca "Philips" de 24 pulgadas (tasación N$ 1.000.00); 1 camioneta marca "Ford T", modelo 27 c.| caja de madera (tasación N$ 3.000.00).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

II) Deberá abonar el resto del precio dentro del plazo de diez días.

III) Que serán de su cuenta la Comisión del rematador y demás. — San Ramón, 25 de octubre de 1982. — Ricardo Monza, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 187.20 9|pub. 30268 Nov.23-v.dic.3.

CERRO LARGO

MILTON D. SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SARAVIA, JULIAN - Sucesión" (Fa. 114|977), se hace saber que el día 9 de diciembre a las 15 horas, en el local sito en la calle Aparicio Saravia Nº 524, se rematará por el martillero Milton D. Sosa (R.U.C. 030035870011), el padrón urbano Nº 1544, sito en la Primera Sección de Cerro Largo, con una superficie de 790 mts. con 82 cms., con una superficie edificada de 443 mts.; una fracción de campo, padrón Nº 6636, ubicada en la 13ª Sección de Tacuarembó, compuesto de un área de 12 hás. 1750 mts. 36 dms2; una camioneta marca Ford, modelo 1959, empadronada con el Nº E. 16.737 y otra camioneta marca Ford, modelo 1951, empadronada con el Nº E. 17.336, con la base de las dos terceras partes de sus tasaciones.

El mejor postor de los inmuebles consignará al serle aceptada la oferta el 20 % de la misma. Los títulos de los inmuebles se encuentran en el Juzgado, a disposición de los interesados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 390,00 15|pub. 29892 Nov.19-v.dic.9.

BARNEY MARTINEZ YARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco Comercial c|a ALBERICO DEARMAS BELIZ - Juicio Ejecutivo" (F. 356|978), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza, asistido del Sr. Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, la cual es de nuevos pesos 78.750,00, el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 5028|003, manzana 155, ubicado en la Primera Sección de la ciudad de Melo.

Se previene: El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 351.00 15|pub. 30826 Nov.29-v.dic.17.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, Dra. Elena Martínez en autos: Creditodo Ltda. c.|LOPEZ de CASERAS BLANCA.

"Juicio Ejecutivo" (F. 20|82), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a las 12 horas en el local ubicado en la calle Zorrilla de San Martín 738 se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero Romeo Thové asistido de la Srta. Juez de Paz del inmueble padrón Nº 4453, manzana 386 ubicado en la Primera Sección Judicial de Colonia, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la suma de N$ 2.546.00.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los títulos de propiedad no se encuentran agregados en autos, existiendo solamente fotocopia de cesión de promesa de compra-venta, y su inscripción en el Registro General de Inhibiciones.

3) Que los gastos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser abonados por el adquiriente. — Juez de Paz, Dra. Elena Martínez.

20) N$ 338.00 13|pub. 30985 Dic.1º-v.dic.17.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Primera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Colonia, en autos: Vacchelli, Pablo c.|AGUIAR, RICARDO. "Juicio Ejecutivo" (F. 420|80), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a las 11.30 horas, en el local de la calle Zorrilla de San Martín Nº 738, se procederá por parte del martillero Romeo Thové asistido de la señorita Juez de Paz al remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación de un televisor Philips 17 pulgadas K.17,B 720|100.

Las 2|3 partes del valor de tasación ascienden a N$ 1.466.00.

Se previene que la venta se hará al contado. — Colonia, 25 de noviembre de 1982. — Dra. Elena Martínez, Juez de Paz.

20) N$ 182.00 10|pub. 30986 Dic.1º-v.dic.14.

CARLOS R. SANTA MARIA
Juzgado de Paz de la Tercera Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Colonia en autos: Fiba Ltda. c.|BENTANCOUR SANTUCHO, JUAN JOSE. "Juilco Ejecutivo" (Ficha 87|981), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, el martillero Carlos R. Santa María, matrícula 756, asistido del Alguacil Ad-hoc, procederá a la subasta del inmueble Padrón número 2492, de esta Sección Judicial, con 903 metros 7.717 centímetros de superficie y 23,15 metros de frente a Bvar. Zorrilla de San Martín casi prolongación Bolívar.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos de remate en efectivo, siendo la base las 2|3 partes de su tasación N$ 1.879,33.

Que son de cuenta del adquirente, todos los impuestos y gastos de titulación del bien.

Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

[illegible] efectos legales se hacen estas publica[illegible]. — Rosario, noviembre 12 de 1982. — [illegible] Ramírez, Juez de Paz (Encargado).

20) N$ 351.00 15|pub. 30333 Nov.24-v.dic.14.

RICARDO RODRIGUEZ
Juzgado de Paz de la Octava Sección

JUDICIAL

[illegible]. — Por disposición del suscrito Juez [illegible] la Octava Sección Judicial de Colonia, [illegible]: "Banco La Caja Obrera c| CLYMA S. A. - Ejecución de Prenda" (Fº C. 13 [illegible]8|82), del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo [illegible] de Tercer Turno, se hace saber que el día [illegible] de diciembre de 1982, a la hora [illegible]5 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Ricardo Rodríguez Arce y asistido del Alguacil Ad-hoc designado a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión marca "Ford" modelo D.1414 206, del año 1981, motor número 011803, matrícula L-16-300, padrón Nº 2416, [illegible]asoil, de 150 H.P., caja de metal, con una [illegible] auxiliar, gato de levante y llave de rueda, [illegible] muy bien estado de conservación.

[illegible] saber: 1º) Que el mejor postor deberá [illegible] consignar el 20 % de su oferta en el acto de [illegible] aceptada. 2º) Que serán de su cargo las [illegible] del rematador, impuestos, honorarios y [illegible] gastos que se originen. — Nueva Palmira [illegible] de noviembre de 1982. — Dr. José [illegible] Cacciante, Juez de Paz.

20) N$ [illegible] 10|pub. 308[illegible] Nov. 29-v.dic.10.

ROMEO THOVE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Colonia, en autos: "Ricca Juan D. contra BERTALOT FERNANDO - Cobro Ejecutivo de Arrendamientos" (Lº 4, Fº 439, Nº 173|81), se hace saber que el día 10 de diciembre del año en curso hora 17 en salón Russo de Tarariras, el martillero Romeo Thove, Mat. 374 RUC 040004110012 rematará sobre las 2|3 partes de la tasación las herramientas, vehículos y útiles inventariados y tasados en autos.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta más la comisión e impuestos. — Tarariras, noviembre 19 de 1982. — Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz.

20) N$ 156.00 10|pub. 30675 Nov.26.v.dic.9.

LORENZO PAJES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Dávila Ciganda, Hugo c.|BALLADARES MEDINA, JOSE y otra. "Juicio Ejecutivo" (Fº 601|C|981), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a la hora 10, se procederá por intermedio del señor rematador Lorenzo Pajes Mañay, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su valor de tasación el inmueble que se detalla: Fracción de terreno con el edificio de dos plantas y demás mejoras que contiene, sita en manzana 139, de la planta urbana de la ciudad de Carmelo, (Sexta Sección Judicial de Colonia), con frente a calle Ignacio Barrios, empadronada con el Nº 3324, que consta de una superficie de 597 metros, 3.525 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 260.00 10|pub. 30878 Nov.30-v.dic.13.

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: Banco la Caja Obrera c.|BALLADARES GONZALEZ, CARLOS ALBERTO y otro. "Ejecución Prendaria y Juicio Ejecutivo" (Fº 418|C|982), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1982, a la hora 15, en el local ubicado en calle Uruguay entre 18 de Julio y Roosevelt, se procederá por intermedio del señor rematador Sr. Severino Camacho, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el vehículo marca "Volkswagen", modelo "Brasilia" año 1979, matriculado con el Nº L-16.124, padrón 2.252.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada; y que serán de su cargo la comisión del rematador y los demás impuestos y gastos que la ley pone de su cargo. — Carmelo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

20) N$ 145.60 7|pub. 30738 Nov.29-v.dic.7.

FLORES

ALBERTO LARREA O'NEILL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|UNION CUATRO LIMITADA. "Ejecución de prenda" (F. A. 25[illegible]) se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1982, [illegible] las 10 horas, en el Hall del Juzgado Letrado de Flores, se procederá por el martillero señor Alberto Larrea O'Neill, asistido del señor Alguacil y del señor Actuario Adjunto, la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una embutidora hidráulica con motor letra K 253941 completa; picadora de 7HP con tres cuchillas y tres discos y gusano; un cuter; un equipo de frío con forzador F 937299 marca Brash y comprensor FV 0976; mezcladora de acero inoxidable con motor completo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto de la subasta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, noviembre 23 de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 30906 Nov.30-v.dic.13.

FLORIDA

PEDRO CACERES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ALMACENES UNIDOS S. A. y Otros - Ejecución de Hipoteca" (F|A 592|982), se hace saber que el día 21 de diciembre próximo a las 10.00 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de: Dos solares con sus construcciones sitos en la manzana tercera de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 50, los que tienen una superficie en conjunto de 435 metros con 54 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que por ley correspondan. Que el saldo de precio deberá ser integrado en el término legal. Que los Títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 9 de noviembre de 1982. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 260.00 10|pub. 30374 Nov.24-v.dic.7.

CANDIDO HECTOR MARTINEZ

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en los autos: Molinos y Fideerías del Este S. A. c.|CAMEJO, WALTER. "Juicio Ejecutivo", (F. C. 1477|77), se hace saber al público que el día ocho de diciembre de 1982, a las 16 horas y en el local del rematador, don Cándido Héctor Martínez, sito en esta villa de Fray Marcos, por el martillero aludido y asistido por el suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta, en remate público, con la base de N$ 2.666.66 (importe de las 2|3 partes de su tasación), de un arado carpidor marca "Unimog", sin número visible, con 15 ciceles, 2 ruedas de control de profundidad y para levante hidráulico de tractor.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento (20 %) de su oferta al serle aceptada; b) Que será de su cargo: la comisión del rematador y los impuestos municipales y|o nacionales que gravan la subasta. c) Que el mencionado arado se encuentra depositado, en exhibición, a disposición de los interesados, en el local donde se subastará — Fray Marcos, 4 de noviembre de 1982. — Pedro A. Rodríguez Pecard, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 29869 Nov.19-v.dic.2.

LAVALLEJA

AMILCAR MONTERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez [illegible]ado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República c/SOCIEDAD CARRERAS HNAS. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 36|982), se hace saber que el día [illegible] de diciembre del cte. año a las 15 [illegible] en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: Fracción [illegible] y edificio ubicado en esta ciudad [illegible], con frente a calle Nº 9, Bo. Olim[illegible] [illegible] Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 8491 y que cuenta con una superficie de 300 metros 5 dms., y fracción de terreno y edificio situado en esta ciudad, 1ª Sección de Lavalleja, con frente a calle B. Silveira, padrón 2330 y que cuenta con una superficie de 671 metros 40 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, impuesto municipal y comisión del rematador. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juz-

gado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 468,00 15|pub. 29082 Nov.12-v.dic.2.

GUSTAVO Y DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/RICCETTO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL - Juicio Ejecutivo" (Ficha 642|81), se hace saber que el día 16 de diciembre del cte. año, a las 10 horas en la puerta principal de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención de los martilleros Gustavo y Dante Iocco, por precio al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 56.000,00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del Sr. Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicada en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, paraje "El Manga", Padrón actual 144.970, con un área de 3555 metros cuadrados 64 dms.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 572,00 20|pub. 29165 Nov.15-v.dic.10.

RAMON AGUEDO FERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Llorente, Rosario c/GARCIA ARRIOLA, ROY y otro - Intimación de Pago" (Ficha 1268|81), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1982, a las 17 horas, con la intervención del martillero Sr. Ramón Aguedo Fernández, en el local ubicado en calle Carabajal e Ituzaingó de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por las 2/3 partes de su tasación que se detalla a continuación de los siguientes bienes: Muebles y útiles del comercio que giraba en el ramo de Bar (Carabajal e Ituzaingó), tasados en la suma de N$ 37.420,00 (nuevos pesos trenita y siete mil cuatrocientos veinte).

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, noviembre 11 de 1982. — Dra. Glicería Aizugaray, Juez de Paz.
20) N$ 234,00 10|pub. 30345 Nov.24-v.dic.7

MALDONADO

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|DE CUADRO MAXIMO y otro. "Juicio Ejecutivo" (F: 727|76) el martillero Winston Provenza, rematará el día 22 de diciembre a las 11 y 30 horas en las puertas de éste Juzgado, sin base y al mejor postor, un solar de terreno con mejoras sito en la manzana 11 de Balneario Solís. Quinta Sección de Maldonado, padrón Nº 154.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que los gastos de escritura, comisión del rematador, Impuestos Municipales, así como otro impuesto o gravamen que por ley correspondan serán de cuenta del comprador; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina a disposición de los interesados .— Maldonado, 22 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 351,00 15|pub. 30882 Nov.30-v.dic.20.

GUSTAVO TELECHEA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Real c| SUREDA ARNALDO - Juicio Ejecutivo". (Ficha 1177|81), el martillero Gustavo Telechea, rematará el día 17 de diciembre de 1982 a las 9 horas en las puertas de ésta Sede, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el inmueble padrones Nº 497.499 y 500 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con frente a calles José P. Varela e Isla de Gorriti.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. — Maldonado, 22 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
20) N$ 312.00 15|pub. 30663 Nov.26-v.dic.16.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|RODRIGUEZ de BALBOA, DOLORES y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 335|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 28 y 24 de Punta del Este, el señor martillero don Wilson Pimienta asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes del valor de su tasación, un solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en Barrio Punta Fría de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 335, con una superficie de 393 metros y 2) Un solar de terreno y mejoras ubicado en Paraje Punta Fría, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial de Maldonado empadronado con el Nº 581, de una superficie de 399 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, al igual que la comisión del señor rematador.

Que los autos se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado al igual que los títulos de propiedad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 9 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 507.00 15|pub. 30884 Nov.30-v.dic.20.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos: Banco Pan de Azúcar c.|RODRIGUEZ GUTIERREZ, JOSE MARIA y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 903|82), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1982, a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el señor martillero Wilson Pimienta, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil del Juzgado, al remate en pública subasta del siguiente bien; sin base y al mejor postor, Padrón Nº 359 ubicado en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de 257 metros, 70 decímetros, con frente a calle Mariano Soler.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, impuestos de remate, I.V.A., certificados, honorarios y gastos de escrituración y demás tributos nacionales y municipales que correspondan legalmente; c) Que estos autos así como los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 429.00 15|pub. 30883 Nov.30-v.dic.20.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: Banco Real del Uruguay c./SERRON, RAUL ADEMAR, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 157|81), el día 16 de diciembre de 1982 a las 18.00 horas en el local de calle Avda. Aiguá y 19 de Abril de la ciudad de Maldonado, el señor martillero don Antonio Carbonaro, se procederá a rematar sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, de los siguientes bienes: 1 Trompo marca "Guillete" c./motor eléctrico trifásico, marca Malk (tasado en N$ 18.000.00); 1 cepillo marca "Kischner" de 0 60 mts. de rodillo con motor eléctrico de 3 H.P., marca Louper (N$ 35.000.00); 1 sierra Sin Fin marca "Lemag" c/volante de 0,90 mts. de diámetro y motor eléctrico de 7 H.P. (N$ 50.000.00); 1 lijadora de Banda Industria Nacional de 2 mts. de largo, útil c./motor eléctrico de 1/4 H.P. (N$ 2.000.00). 1 garlopa marca "Dauchaert" c./motor (N$ 20.000.00); 1 escopladora marca "Kirchner" c./motor eléctrico (N$ 4.000.00). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 286.00 10|pub. 30480 Nov.25-v.dic.8.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "González, Benito c| ALVIRA, ALFREDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 6|82), el día 17 de diciembre de 1982 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este, se procederá por el rematador don Antonio Carbonaro, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil de esta sede, el remate en pública subasta y con la base de las 2|3 partes de valor de su tasación (N$ 26.620.00) del inmueble padrón 8039 de la manzana 1346 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, con un área de 420 mts.2

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el 20 % de su oferta, más la comisión del martillero en su totalidad, impuestos Municipales e IVA, asimismo serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que por ley le corresponda. Que el saldo deberá consignarse a los treinta días. Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 390.00 15|pub. 30661 Nov.26-v.dic.16.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Pemar Sudamericana Casa Bancaria c/PEREZ GUERRA, HEBERT - Ejecución de Prenda" (Ficha 774-82), que el día 3 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado de 1er. y 3er. Turno de Maldonado, en calle 25 de Mayo 727 de Maldonado, se procederá por el señor martillero Manuel Batista Alonso, al remate en subasta pública de la camioneta pick up marca Ford, modelo 1977, Padrón 13.962, matrícula 15.927 de Canelones.

Se previene: Que el remate es sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta, el importe de la misma, al igual que la comisión del señor rematador y demás impuestos que por ley correspondan. — Punta del Este, 16 de noviembre de 1982. — Dra. Ana M. Piñeyro.
20) N$ 182,00 10|pub. 30066 Nov.22-v.dic.3.

MANUEL BATISTA ALONSO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco Comercial c|NOCETTI, NELSON EDUARDO. "Ejecución de Prenda" (Ficha 544|82), se hace caber que el día 3 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primer y Tercer Turno de Maldonado, calle 25 de Mayo 727, se procederá por el señor martillero don Manuel Batista Alonso, al remate en pública subasta, sobre las 2|3 partes del valor de su tasación, del vehículo marca "Toyota Celina" modelo 1980, motor Nº 2T 2891014, matrícula B1-11004.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
20) N$ 156.00 10|pub. 29902 Nov.19-v.dic.2.

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Shannon Pérez Osvaldo Alfredo contra KOSAK GORBACH ZISIA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha 1310|82), el martillero Wilson Pimienta, rematará el día 7 de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sin base y al mejor postor una Unidad Departamento 103, padrón 98|103 ubicado en la Primera Sec-

ción de Maldonado, manzana 17 de Punta del Este con frentes a calle Gorlero y Los Meros. por ser esquina.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración comisión del señor Rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan serán de cuenta del adquirente; y deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes al remate previa integración total del precio; c) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados. — Maldonado, 5 de noviembre de 1982 — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 390.00 15|pub. 29512 Nov.17-v.dic.7.

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Pemar Sudamericana Casa Bancaria S. A. c.|WILAMOSKY, JORGE. "Ejecución de Prenda" (Fª 1828|82), el martillero Manuel Batista Alonso, rematará el día 3 de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado un automóvil marca Honda, sedán modelo Accord 1981 motor EL 1442701 padrón 12.502 matrícula B1-12502 de Maldonado.

Se previene: a) El remate se hará sin base y al mejor postor; b) Que los autos en los cuales se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 11 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 10|pub. 29901 Nov.19-v.dic.2.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| SILVEIRA NEPOMUCENO - Ejecución de Prenda" (Fª. 272|81), el martillero Winston Provenza, rematará el día 9 de diciembre de 1982 a las 15 y 30 horas, en el local de Dr. Edye 685 de esta ciudad el camión marca Dodge matrícula BL1605 con caja metálica y volcadora.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el importe total en el momento de serle aceptada su oferta más impuestos y comisión del rematador;

b) Que será de cuenta del comprador los gastos de transferencia municipal y título;

c) Que el vehículo se vende en un estado actual no admitiéndose reclamos ulteriores. — Maldonado, 23 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 30880 Nov.30-v.dic.6

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco República c.| SUREDA ARNALDO - Ejecución de Prenda" (Fa. 1864|81), el martillero Winston Provenza, rematará el día 9 de diciembre de 1982 a las 15.00 horas, en Doctor Edye Nº 635 de Maldonado, una sierra sin fin marca Gilliet con volante de m. 1.00 con motor Asea de 10 HP. Nº 1.145.599, Sierra sin fin marca "Gilliet" con volante m. 0.90, motor Asea de 7 HP Nº 1.003.156; Sierra sin fin con volante de m. 0.90 de diámetro, motor Marelli 5 HP, número 556.036; Sierra sin fin con volante de m. 1.10 de diámetro con vía en hierro doble T y carro con motor Asea de 13 HP Nº 2.648.284; Sierra sin fin marca "Fosano" con volante de m. 0.90 de diámetro con motor Asea de 6.5 HP Nº 1.317.000; Sierra circular con mesa de madera motor Marelli de 4 HP Nº 392.805; Máquina Eléctrica Nº 64.210 para soldar hojas de sierra.

Se hace constar que los autos en los que se dispuso la ejecución se encuentran de manifiesto en la oficina. — Maldonado, 17 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 156.00 5|pub. 30881 Nov.30-v.dic.6.

WINSTON PROVENZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco República c.|CESAR ANICIO. "Suc. de Ejecución Prenda" (Ficha 1496|81), el martillero Winston Provenza, rematará el día 8 de diciembre 12 horas en el Local de Feria de la Cooperativa Agropecuaria de Aiguá Octava Sección de Maldonado: Lanares: 43 borregas de 2 dientes, 42 borregos de 2 dientes, 161 Capones de 2 a 4 dientes, 14 capones de boca llena 19 ovejas, 140 corderos|as, todos corriedale. Vacunos: 93 vacas 3 a 5 años, 56 vaquillonas 1 y 1|2 a 2 años, 17 novillos de 2 años, 5 toros, 4 Hereford y el restante Dhurand, 6 bueyes, 51 terneros|as 1 año, 13 ternero|as nacidos todos ellos raza Hereford. Equinos: 3 yeguas, 3 caballos. — Maldonado, 23 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

20) N$ 91.00 5|pub. 30879 Nov.30-v.dic.6.

WILSON PIMIENTA
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./MOLINA MAURO ALFONSO, "Juicio Ejecutivo" (Fa. C. 110|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 11.00 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por parte del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209, a la subasta por las 2|3 partes de su tasación (N$ 25.670.00) del Padrón 751 de la Tercera Sección de Maldonado, ubicado en Piriápolis; consta de una superficie de 500 mts., señalado con el Nº 3 de la Manzana 530 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola, de diciembre de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de abril de 1948, con el Nº 1208.

1) Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, así como otros impuestos o gravámenes que por ley correspondan, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina, donde podrán ser examinados por los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 429.00 15|pub. 30491 Nov.25-v.dic.15.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Rodríguez, Bethel c.| CORREA, NERY - Juicio Ejecutivo" (Fa. 120|C| 81), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982 a la hora 14.00 y en el local ubicado en Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel al remate de los siguientes bienes por las dos terceras partes de su tasación (N$ 1.850): Una moto "Honda" 50 c.c.; Un televisor "Phillips" 20 pulgadas; Una radio portátil (a pila).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta.

2) Que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador.

3) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Escribano Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30137 Nov.23-v.dic.3.

LUIS GARCIA BARRIOS
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, en autos caratulados: "Rodríguez, Inés c.| LUISSI DE DELGADO, LIA - Cobro Ejecutivo de arrendamientos" (Fa. 67 bis|79), se hace saber que el próximo 11 de diciembre a las 18.00 horas, en el local de la calle 18 de Julio Nº 1055 se procederá por el martillero señor Luis García Barrios, asistido por el alguacil ad hoc de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación: N$ 3.100.00, del siguiente bien: Un ciclomotor "Honda" 50 c.c.; Un grabador pasacassette.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

b) Que los gastos, impuestos municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; y

c) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede judicial a disposición de los interesados. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 230.00 10|pub. 30142 Nov.23-v.dic.6.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, dictada en autos: "Rodríguez, Bethel c.| PEREZ, NORMADIA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 121|C|81), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982, a las 14.00 horas y en el local ubicado en la Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel, al remate por las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.133.00) de los siguientes bienes: Una heladera "Frigidaire"; Un televisor "Apta" 17 p.; Una balanza "Precisa"; Un tocadiscos "Phillips"; Un grabador "Phillips".

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta.

2) Que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador.

3) Que los autos se encuentran de manifiesto en esta sede. — A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30138 Nov.23-v.dic.3.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Saravia Lalberto c.| SUAREZ, HUGO - Juicio Ejecutivo" (Fa. 200|C|82), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982 a la hora 14.00 y en el local ubicado en la Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel, al remate por las dos terceras partes de su tasación (N$ 75.000.00) del siguiente bien: Un camión marca "Commer", modelo 1956 a gasoil, matrícula B5.0445.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta.

2) Que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador.

3) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30139 Nov.23-v.dic.3.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección del departamento de Maldonado, dictada en atuos: "Caubarrere, Alberto c.| PEREZ DE PEREIRA, NANCY - Juicio Ejecutivo" (Fa. 99|C|82), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982, a la hora 14.00, en el local ubicado en la Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel, a la subasta de los siguientes bienes, por las dos terceras partes de su tasación (N$ 9.000.00): Una moto "Kawasaki" K. H. 100, modelo 1979.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el total de la oferta; que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador. — Los autos se encuentran de manifiesto en el local de este Juzgado. — A los efectos legales se expiden estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30140 Nov.23-v.dic.3.

MIGUEL MANUEL
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Maldonado, dictada en autos: "Gutiérrez Lidia c.| GARCIA, RAMON - Juicio Ejecutivo" (Fa. 158|C| 82), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas y en el local ubicado en la Avda. Alvariza 1218, se procederá por parte del martillero señor Miguel Manuel, matrícula 2105, al remate por las dos terceras partes de su tasación (N$ 3.650.00), de los siguientes bienes: Un turbo "Punktal"; un secador de cabello "Braum"; una licuadora "Phillips"; un radio grabador "JVC"; un televisor "Sansun" 16 pulgadas c.|mesa.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta.

2) Que los gastos, comisiones e impuestos son de cargo del comprador.

3) Que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Carlos Fielitz, Juez de Paz.

20) N$ 208.00 9|pub. 30141 Nov.23-v.dic.3.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/PIZZICHILLO GIOSSA, ORLANDO y PIZZICHILLO BUENO, ML

GUEL" (Ficha "A" Nº 556|978), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1982, a la hora 10, en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de N$ 58.027,00 (2/3 partes de su tasación catastral), de una fracción de terreno con edificio y las mejoras que contiene, ubicada en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1392, manzana Nº 149, con una superficie de 370 m2 44 dcm., según plano del Agr. José S. Meier, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3 el día 5 de enero de 1934, y que se deslinda así: con frente al Este, sobre calle Vizconde de Mauá, 9 metros; al Sur, con el padrón 858, 42,20 mts.; al Norte, con el padrón Nº 4109, 42,13 mts.; y al Oeste, con los padrones Nos. 862 y 855, 9 metros.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma, más Impuesto Municipal del 3 % y comisión del rematador e IVA, 3,54 %. Saldo al escriturar. — Paysandú, 5 de noviembre de 1982. — Esc. Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507,00 15|pub. 29696 Nov.18-v.dic.8.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/LEMA MOREIRA, CARLOS IGNACIO y otros - Ejecución de hipoteca" (Ficha "A" 241|81), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo ubicada en el departamento de Paysandú, zona rural, sito en la Primera Sección Judicial, Padrón Nº 7628 (antes número 5902 m/á.), que según planos del Agr. Manuel Piaggio, de setiembre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 3 de marzo de 1969 con el Nº 3805, está señalada con el Nº 6, tiene una superficie de 5 há. 3.600 mts., con frente a la calle Nº 27 (Av. al Hipódromo).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 20 % en efectivo, como así también la comisión del rematador e impuestos (3,54 % incluido IVA, y 3 % Impuesto Municipal); b) Que los gastos de la escrituración serán de cuenta del adquirente; y c) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Paysandú, noviembre de 1982. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468,00 15|pub. 29695 Nov.18-v.dic.8.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Casillón Caldain, Américo c/ GOMEZ, OSORIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A|425|1981), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas en el predio de Avda. República Argentina y Quinta, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínes Arralde, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, al contado y en efectivo, y con la base de N$ 40.000,00, de una zorra trailer para camión marca "Montenegro", de 8,50 metros de largo, en el estado de conservación y funcionamiento en que se encuentra; siendo de cargo del comprador todo gasto que ocasione, su retiro, así como la comisión e I.V.A. del rematador e impuesto municipal por un total del 14 %. — El trailer se encuentra matriculado con el Nº P.5.206. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

20) N$ 234.00 10|pub. 30298 Nov.24-v.dic.7.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Bancos del Litoral Asociados c/ FARINHA XAMO, LUIS ALBERTO y Otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A, Nº 379|1982), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10.00 horas, en el hall de este Juzgado (Leandro Gómez Nº 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 269 de esta ciudad, empadronado con el Nº 1931 y tiene una superficie de 470 m.2 5494 cm.2, con frente de 10 m. 30 cm. al Oeste, a calle S. E. Pereda.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20 c|o del precio total al serle aceptada su oferta, más la comisión del rematador, I.V.A. e impuesto municipal; y el saldo del 80 o|o del precio, se abonará en el plazo y condiciones establecidas por las leyes 13.355 y 14.500, siendo los gastos de escritura, impuestos y honorarios profesionales de cargo del comprador. Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 16 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 507.00 15|pub. 30302 Nov.24-v.dic.14.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la Nación Argentina c|CARLOS y EDGARDO AGUL NAGA S.R.L. y otros, Ejecución hipotecaria", (Ficha B|217|1982), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1982 a las 16 horas y en el Vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio 1196 —altos— Paysandú), se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo con alambrados, montes y cuantas mejoras contienen, ubicado en la 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona rural, paraje denominado Colonia "Ofir" (antes Colonia Peixoto), que responden al siguiente detalle: I) La fracción empadronada con el Nº 1873, la que según plano del Agrimensor Esteban R. Callorda inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1968 con el Nº 999 está señalado como fracción número "dos" y consta de una superficie de 16 hectáreas 1433 metros que se deslindan así: 240 metros 17 centímetros al Oeste, con padrón 1871; 578 metros 31 centímetros al Norte, con la fracción "uno" del mismo plano; 302 metros 65 centímetros al Noreste de frente a camino vecinal; y 758 metros 12 centímetros al Sur con padrón 1874; II) Fracciones empadronadas con los números 1866, 1859, 1865, 1874, 1871, 1863, 1854, y 1868, que según plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de marzo de 1923 con el Nº 3, están señaladas respectivamentes, como fracciones números 42, 35, 41, 50, 47, 39, 30 y 44; y se componen en conjunto de una superficie de 358 hectáreas 3660 metros, que también en conjunto se deslindan: al Sur, 3430 metros con 36 centímetros de frente a camino vecinal que lo separan de las fracciones 31, 36, 40, 43, 45, 48, 51, y 52; al Oeste, 1111 metros con la fracción 28, calle por medio; al Norte, quebrada de siete tramos que partiendo del límite anterior miden: 1200 metros lindando con las fracciones 29, 34, y 38, 1111 metros con la fracción, 38, 400 metros con la fracción 37, 1111 metros y 800 metros con la fracción 46, 611 metros y 761 metros 8 centímetros con la fracción Nº 49, orientados el primer, tercer, quinto y séptimo tramo de Oeste a Este, y el segundo, cuarto y sexto de Norte a Sur; por el Noreste 621 metros 60 centímetros con las fracciones 67 y 68 (parte). Las fracciones mencionadas son todas del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusos municipales, así como lo que pudieran adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 3 de 1982. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 546.00 15|pub. 29343 Nov.16-v.dic.6.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Banco de la Nación Argentina c|JUAN CARLOS AGUILAR LOZADA y otra "Ejecución hipotecaria" (Ficha A.|578|1982), se hace saber: Que el día 21 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Colonia, localidad de Miguelete, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Juez de Paz seccional, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Fracción de campo con alambrados, montes y cuantas mejoras contiene, ubicada en el paraje denominado "Cerro de las Armas", Segunda Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 3.385, señalada con el número 2 en el plano de mensura suscrito por el Agrimensor Pedro Solano en mayo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Colonia el 7 de junio del mismo año, del cual levantó copia actualizada el agrimensor Jorge R. Mondón, en mayo de 1971, la que fue inscripta en la Dirección General de Catastro el 20 de los mismos mes y año con el número 6.340, según el cual consta de una superficie de 149 hectáreas 1.277 metros, y linda: al Norte línea quebrada de 3 rectas que miden: la primera que corre de Noroeste a Sureste de 2.226 metros; la segunda que corre de Suroeste a Noreste de 477 metros 50 centímetros, lindando en ambas con padrón 3.348, y la tercera que corre de Noroeste a Sureste de 201 metros 90 centímetros con frente a camino vecinal; al Este 1.430 metros 60 centímetros con los padrones 3.321 y 3.401 y al Suroeste línea quebrada de dos rectas que a partir del límite Este, siguen ambas una dirección Sureste a Noroeste, midiendo 1.630 metros la primera y 1.477 metros la segunda, lindando con padrones 6.686 6.689 y 10.413.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos, inclusos municipales, así como los que pudieran adeudarse por medianerías, contribución inmobiliaria y adicionales, y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar. c) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 936.00 15|pub. 30008 Nov.22-v.dic.10.

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "Banco Real del Uruguay c/AGUINAGA GIUSIANO UMBERTO ELEUTERIO y JOSE AMADO - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (A. 484|1982), el 9 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade, asistido de la Sra. Actuaria y Sr. Alguacil, rematará, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, hoy planta suburbana, antes la chacra Nº 2, empadronada con el Nº 525, compuesta de una superficie de 1131 metros 07 decímetros cuadrados, con frente al Norte en 19 metros 45 centímetros a la Avenida Italia.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 % de su oferta como seña, más el 6,54 % de comisión e impuestos incluidos; b) Los gastos y honorarios de escrituración se abonarán de acuerdo con la Ley; c) El saldo del precio deberá abonarse dentro del plazo de noventa días desde la fecha de aprobación del remate; d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 3 de 1982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 429,00 15|pub. 29059 Nov.12-v.dic.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos Bafisud c|LUIS ALBERTO ALVEZ RODRIGUEZ "Reconocimiento de firma" (Ficha A.|15|1982), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en el frente del bien señalado con el número 331 de la calle Orden de la ciudad de Guichón, departamento de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección de este departamento, a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras anexas, ubicado en la manzana número 7 de la ciudad de Guichón, Quinta Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el número 1.011, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Rogelio de San Vicente, de marzo de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pay.

sandú con el número 4.395 el 15 de agosto del mismo año; y compuesto según el mismo de una superficie de 290 metros 16 decímetros, y tiene 18 metros al Sureste de frente a calle Orden, cuya puerta de entrada está señalada con el número 331.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en garantía, el 3 o|o del Impuesto Municipal y el 3,54 o|o de comisión e IVA del Rematador. b) Que el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. c) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, noviembre 15 de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 624.00 15|pub. 30007 Nov.22-v.dic.10.

LUIS A. BURGOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos Héctor Beceiro Caeiro c.|IRMA MORENO de MOLINELLI y ALBERTO MOLINELLI. "Juicio Ejecutivo", ("A" Nº 614|81), se hace saber que el día 16 de diciembre de 1982 a la hora 10 en el vestíbulo de éste Juzgado el martillero Luis A. Burgos, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: I) Unidad de propiedad horizontal "001-a" y "001-b", padrón individual 14.147|001, en planta baja, a cota vertival + 0.50 y + 0.40, con una superficie de 228 metros, 42 decímetros, unidad que forma parte del inmueble ubicado en la manzana Nº 417 de la ciudad de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón matriz Nº 14.147, con una superficie de 460 metros, 6.821 centímetros con frente al Sur a calle Don Bosco, antes Florida, y al Oeste a calle Méjico, con la base de N$ 92.738.00 (2|3 de su valor catastral); y II) Fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje "Valdés", padrón Nº 5.735, con una superficie de 438 hectáreas, 3.650 metros con la base de N$ 213.607.00 (2|3 de su valor catastral).

Se previene que: A) Los mejores postores deberán consignar en el acto del remate el 20 por ciento de sus respectivas ofertas en el acto de serles aceptadas las mismas, así como la comisión del 3.54 por ciento (incluido IVA) del rematador y el Impuesto Municipal del 3 por ciento; B) Los gastos y honrarios de la escrituración será de cargo de los respectivos compradores; C) Sobre la unidad de propiedad horizontal se adeuda la suma de nuevos pesos 250.000.00 más sus intereses y gastos por concepto de préstamo hipotecario otorgado por el Banco del Litoral; D) La fracción de campo soporta un crédito hipotecario a favor del Banco de la República O. del Uruguay por la suma de N$ 578.750.00 más sus intereses y gastos; y E) Los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse se encuenrtan a disposición de los interesados en la Actuaría de este Juzgado. — Paysandú, noviembre 19|982. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 780.00 15|pub. 30398 Nov.24-v.dic.14.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: "René Ma. González c.| Atilio F. Grattarola S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 418|82), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, a las 15.00 horas, en el local de calle S.E. Pereda y 18 de Julio, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asitido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, de máquina de escribir "Smith Corona" Nº 1A2092414-11, base N$ 700.00; 30 juntas para tapa de cilindros de tractor B. 450, base N$ 120.00 c|u.; juego de pistón y camisa para tractor 6.14 Mahle, base N$ 2.000.00, juego de pistón y camisa para tractor 4.54 Mahle, base N$ 2.000.00; calculadora "Canon Canola" L 121, base N$ 340.00.

Se previene: Que el pago será en efectivo, de contado, más la comisión del rematador e impuestos y que los bienes se venden en el estado de conservación en que se encuentran — Paysandú, 15 de noviembre de 1982. — B. Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.

20) N$ 286.00 10|pub. 30006 Nov.22-v dic.3.

RIO NEGRO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "Banco La Caja Obrera c| LIDIA ARGENTINA DI PASCUA DE OLIVERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: A Nº 87|1982), se hace saber que el día 27 de diciembre y siguientes del año 1982 desde las 15.00 horas en adelante y en calle 18 de Julio Esq. Ituzaingó, el martillero público Liber A. González, asistido del señor Alguacil, rematará sin base y al mejor postor, todas las existencias de mercaderías, muebles, útiles del comercio de tienda que existe en dicho local, y el día 29 de diciembre de 1982 a las 9 horas, en su ubicación en Avda. 18 de Julio Esq. Ituzaingó, con la asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se rematará con la base de N$ 600.000.00 el siguiente bien inmuebles a saber: Terreno, edificio, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, Padrón en mayor área 753, con una superficie de mts.2 282, 20 decímetros, con un frente de mts. 16.71 al Noreste a Avenida 18 de Julio, con mts. 16,81 al Sureste de frente a calle Ituzaingó, formando esquina.

Se previene: Que las mercaderías, muebles y útiles, las ventas serán al contado y que la propiedad inmueble, el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, como seña, y que serán de su cargo la comisión del rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. — Antecedentes, a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 546.00 15|pub. 30907 Nov.30.v.dic.20.

ROLANDO NICOLAS SIRI

Juzgado de Paz de la Quinta Sección Seción JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, en autos caratulados: Flores José Eduardo c.|HECTOR MONTERO SENA. "Intimación de Pago - Juicio Ejecutivo" (F: 1|982), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1982, a las 9 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la Quinta, calle Martirené casi Ruta 3, el martillero Rolando Nicolás Siri (Mat. Nº 7525, R.U.C. 130008750015, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1 automóvil marca Volwagen, modelo 1962, N$ 25.334.00 (N$ 38.000.00) y 1 Refrigerador familiar, marca General Eléctric N$ 2.400.00 (N$ 3.600.00)

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 50 por ciento de su oferta, más comisión del rematador, IVA e impuestos en el momento de serle aceptada su oferta y el saldo a los 30 días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, noviembre 17 de 1982. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 30395 Nov.24-v.dic.7.

VALENTIN BERENZAN

Juzgado de Paz de la Sexta Sección

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Río Negro, debidamente comisionado por la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| ECHENIQUE STEMPHELET, RAUL ISIDRO y ECHENIQUE PEIRANO, RAUL AGUSTIN - Juicio Ejecutivo" (Ficha: Letra A Nº 149|1982), se hace saber que el día martes 14 de diciembre de 1982, a las 11.00 horas, el martillero Valentín Berenzan, matrícula 7553, RUC 130019390015, asistido del suscrito Juez de Paz, en su establecimiento Santa Paula de la Colonia "César Mayo Gutiérrez" de esta Sección, rematará sin base, al mejor postor y al contado, las siguientes maquinarias agrícolas: Una sembradora "Jhon Deere" modelo B 2461, año 1970, con Nº 001540N de 24 discos dobles montados de rulemanes para levante hidráulico con cajon fertilizante recién reparada; una zorra agricola "Alberto E. Bruno e Hijo" de cuatro ruedas con neumáticos 9.00 x 20; Un tractor "Jhon Deere" modelo 4020, Serie Nº SNT 223 RO.9536xOR, con motor diesel de seis cilindros 23E.95396 rodado neumático de 3 puntos y control remoto; un tractor "Case" modelo 830, Serie Nº 8355414 con motor diesel de cuatro cilindros Nº 2208879, rodado neumático 18 x 30 y 7.50 x 18, equipo eléctrico toma de fuerza, levante hidráulico de tres puntos y control remoto; una rastra excéntrica "Basso" de 20 discos y rodado neumático: una guadañadora rotativa "Jhon Deere" modelo 127 Cyranor número 003 de 1.50 m. de corte con rueda neumática accionada por toma de fuerza; un arado "Oliver" de cinco discos, levante hidráulico adaptado; un arado BM modelo BM 509 R de nueve cinceles con resorte levante hidráulico de 3 puntos; un elevador de granos "Hartwich" de 7.80 m. accionada por toma de fuerza, rodado neumático.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de ser aceptada la oferta el precio total de los bienes adquiridos, más el impuesto municipal, comisión e I.V.A. del rematador.

II) Que los bienes se rematan en el estado de conservación que se encuentran, y

III) Que el traslado de los mismos, luego de realizado el remate, serán de cargo del comprador. — Paso de la Cruz, 19 de noviembre de 1982. — Elbio José Grecco, Juez de Paz.

20) N$ 520.00 10|pub. 30677 Nov.26.v.dic.9.

RAUL ALBERTO RAMADE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|IGNATOV KOSLOV, FELIPE. "Juiico Ejecutivo Hipotecario y Prendario" (Ficha Letra A, número 270|1982), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1982 a las 9 horas y en Hall de este Juzgado el martillero Raúl Alberto Ramade, asistido de la señora Actuaria y Alguacil Ad-Hoc., del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Río Négro, parte de la manzana Nº 77 de la planta urbana de la Ciudad de Young, padrón número 1177, anterior en mayor área Nº 150 el que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 32, el 12 de agosto de 1941, está señalado con la letra "A" y se compone de una superficie de quinientos setenta y cuatro metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: trece metros ochenta y cuatro centímetros al Suroeste, de frente a calle Montevideo, cuarenta y un metros cincuenta centímetros al Noroeste también de frente por ser esquina a calle Paysandú; trece metros ochenta y cuatro centímetros al Noreste, con la fracción "D"; y metros cuarenta y uno con cincuenta centímetros al Sureste con la fracción "B". Las fracciones referidas son todas del mismo plano. Y una camioneta marca "Ford" modelo F-250-D, motor Nº 6234-596, 6 cilindros, 102 H.P., padrón número 14.157, matrícula de Young Nº J-2-3257, año 1978.

Se previene: I) Que el mejor postor del bien inmueble deberá consignar como seña el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (80 por ciento) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.355 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500. II) Que el adquirente del vehículo deberá abonar al contado su precio total, más comisión de rematador, I.V.A. e Impuesto Municipal. III) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 por ciento de Impuesto Municipal y 3,54 por ciento (incluido IVA) de comisión de comprador. IV) Que el inmueble referido se remata en el estado de ocupación en que se encuentre. V) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y VI) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (18 de Julio y Artigas), Young, 1º de noviembre de 1982. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 936.00 15|pub. 30396 Nov.24-v.dic.14.

RIVERA

MARGARITO ALBORNOZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Muse, Najas contra ANTONIO PABLO GOMEZ DE FREITAS HELGUERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "A" 223|81), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo a la hora 10.00, en la puerta del "Centro de Justicia", el rematador señor Margarito Albornoz (Mat. Nº 109), en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (nuevos pesos 150.000.00) el inmueble Padrón Nº 6912| 001, manzana 1075 de la Novena Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 50 o|o del precio como seña

en el acto del remate; y B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 15 de noviembre de 1982. — Dra. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
20) N$ 312.00 15|pub. 30032 Nov.22-v.dic.10.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c| MAGRA S.R.L. - Ejecución Prendaria" (F. 373|81), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982, por intermedio del martillero Roberto Bruno García asistido del Alguacil y Actuario en el hall de este Juzgado de las 14 horas a 14:15 se procederá al remate de los siguientes bienes muebles sin base y al mejor postor: Una zorra Montenegro de 7 mts. 50 de largo para carga de 20 toneladas, matrícula B. 2655 de dos ejes; un semirremolque de tres ejes de 12 mts. 20 de largo, marca Montenegro; un semirremolque marca Montenegro con jaula para transporte de ganado con rejilla ante-deslizable, puerta al medio tipo tranquera y carrocería desmontable.
Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta y el saldo dentro de sesenta días.
Segundo: Que la comisión del rematador así como impuestos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. Las tres unidades se encuentran sin cubiertas en el depósito del Sr. Euclides Pérez Machado sito en Barrio Belvedere de esta ciudad donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 260.00 10|pub. 30157 Nov.23-v.dic.6.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Sena de Perdomo, Elvira - Sucesión" (F|1534|79), se hace saber que el día 9 de diciembre de 1982, de las 14 horas a las 14 y 15 horas, el martillero señor Roberto Bruno García rematará, asistido de la señora Actuaria y Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación realizada (N$ 40.000), el inmueble padrón Nº 2181 de la Primera Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de 496 m.2 19 dm.2 según plano del Ingeniero Agrónomo Pedro Luna Hormaeche, con sus construcciones y demás mejoras que contiene.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta.
2º) Que la comisión, I.V.A., impuestos y honorarios del rematador son por cuenta del comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 9 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 312.00 15|pub. 29352 Nov.16-v.dic.6.

DAOIS RODRIGUEZ LARREA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar C/NUÑEZ GARCIA, MABEL - Ejecución Hipotecaria" (F. 1038|82), se hace saber que el día 7 de diciembre de 1982, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, en esta Sede, se rematará por el Sr. rematador Daois Rodríguez Larrea, asistido del Sr. Alguacil y la Sra. Actuaria, el siguiente inmueble: Un terreno solar, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 9741, manzana Nº 286, inscripto en la Dirección de Catastro de Rocha con el Nº 6393 el 5 de agosto de 1974; superficie: 219 m2 39 dm2., lindando 10 m. 30 cm. con frente a calle 18 de Julio.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 234.00 15|pub. 29021 Nov.12-v.dic.2.

SALTO

ELIO TEXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos "BENITEZ, LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA - Sucesiones (Pieza separada sobre Partición)", Ficha: A|268|976), se hace saber que, el día 12 de diciembre de 1982, en los horarios que a continuación se dirán y en el inmueble de Carlos María Ramírez Nº 552, el martillero señor Elio Texeira Martínez, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes:

A las 10.00 horas, de los bienes muebles inventariados de fojas 11 vuelta a fojas 15 vuelta, de los autos caratulados: "BENITEZ, LUIS y PERALTA DE BENITEZ, RUFINA - Sucesiones" (Ficha: A|106|973), y tasados de fojas 42 a fojas 44 vuelta en los autos al principio mencionados.

A las 11.00 horas, del bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 7979, que según plano del agrimensor Ramón Estéves de febrero de 1931, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipal del departamento, tiene una superficie de 400 metros, 3300 centímetros cuadrados, con 9 metros 30 centímetros de frente al Este, a la calle Carlos María Ramírez Nº 552 (base N$ 40.000.00).
Se previene: I) Respecto del bien inmueble: a) Que el mejor postor, deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, serán de cargo del comprador; c) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, pudiendo ser examinados por los interesados.
II) Respecto de los bienes muebles: Que se rematarán en el estado en que se encuentren, siendo las ventas al contado y en efectivo.
III) Que será de cargo de los compradores, la comisión del rematador y todos los impuestos que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 17 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 741.00 15|pub. 30071 Nov.22-v.dic.10.

RICARDO URROZ MENDIZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Banco Comercial con YACY BORGES RIET - Juicio Ejecutivo" (Letra A. Ficha Nº 513|981), se hace saber al público que el día 16 de diciembre de 1982 a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral. Artigas), el martillero Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 40.130.67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 148, empadronado con el número 4.757, compuesta de una superficie de 145 mts. con frente a calle Belén y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el número 185.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, noviembre 18 de 1982. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 468.00 15|pub. 30189 Nov.23-v.dic.13.

SAN JOSE

JUAN A. STEINER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, dictada en autos: "Bruccoleri, Ennio c.| LAPIZAGA, JOSE A. - Juicio Ejecutivo" (F.A. 372|1980), se hace saber que el día 13 de diciembre próximo á las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado Juan Alberto Steiner, asistido del señor Alguacil sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su valor de tasación o sea, la suma de nuevos pesos 8.000.00, una moto marca Zanella Minarelli 125 c.c., empadronada con el Nº 38.206, matrícula M. 10.712, motor Nº 125 ZC 1648.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada.
2º) Que la comisión del martillero será la legal. — San José, 16 de noviembre de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 238.00 10|pub. 30980 Nov.30-v.dic.13.

SORIANO

GILBERTO PEDRO VANERIO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en los autos: Dolly Rosales c.|GRISELDA SANGUINETTI DEVOTTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 57, año 1981). Se hace saber que el día 3 de diciembre de 1982 a las 14 y 30 horas en el lugar de su ubicación, el rematador Gilberto Pedro Vanerio, matrícula Nº 1212, asistido del alguacil Ad-Hoc señor Carlos Echegoyen procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que lo fue de N$ 3.252. Valor real año 1980 de Catastro, del inmueble padrón número 297 manzana 35, sito en calle Detomasi entre Tomás Gómez y Joaquín Suárez Primera Sección Judicial de Soriano. Los títulos se encuentran agregados al expediente.
Se resuelve: Que la venta será al contado y que todos los gastos y comisiones que se originen serán de cargo del comprador. — Mercedes, 4 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Lorenzo Viña, Juez de Paz.
20) N$ 112.00 5|pub. 30864 Nov.29-v.dic.3.

CYRO GAVARONE SOTO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano en los autos: César Pedretti c.|JULIO CESAR PEREIRA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 639|82), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano el rematador señor Cyro Gavarone Soto, matrícula 1444 asistido del alguacil Ad-Hoc señor Carlos Echegoyen, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su valor de tasación que es de N$ 17.596, valor real, año 1981 del padrón Nº 5768, manzana 282 de Primera Sección de Soriano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos que por ley correspondan y comisión del rematador. El saldo deberá ser integrado en el plazo de noventa días de realizado el remate.
2º) Que los títulos se encuentran depositados en esta sede del Juzgado de Paz de la Primera Sección de Soriano.
Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. — Mercedes, 24 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
20) N$ 143.00 5|pub. 30963 Dic.1º-v.dic.7.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Mario Echenique c| RODOLFO TAMANO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1146 año 1981), se hace saber: Que el día martes 21 de diciembre de 1982, a la hora 9 y 30', en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240 e inscripto en el R.U.C. con el número 180015790015, sacará a la venta en pública subasta, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y todas las demás mejoras que le acceden, sito en la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2788, manzana Nº 206, lote "1" en el Plano del Agr. Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 2925 el 12 de enero de 1965, según el cual consta de una superficie de 389,88 metros cuadrados con el siguiente deslinde: 15 metros 50 de frente al N. a calle Florencio Sánchez; 20 mts. 55 también de frente al W. a ca-

lle Tomás Gómez, y entre ambos una ochava de 2 mts. 81; 22 mts. 36 al E. con lote "2" del mismo plano y 17 mts. 50 al S. con Padrón Nº 2807.

Se previene: a) Que el mejor postor, deberá consignar en el momento de serie aceptada su oferta, el 30 % de la misma. b) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según la practicada en autos y que luce a fojas 67, es de N$ 450.000,00. c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demás gastos que demanda la ley. d) Los títulos del referido inmueble, se encuentran depositados en la Sucursal Mercedes del Banco Hipotecario del Uruguay, encontrándose hipotecado a favor de esta Institución. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 663.00 15|pub. 30678 Nov.26-v.dic.16.

RAUL RAMADE
Juzgado de Paz de la Primera Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la primera sección del departamento de Soriano, en autos "Schweizer Juan Davis c.| BARUFALDI, HECTOR CESAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 119|82) del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que el día 10 de diciembre de 1982 a las 14.00 horas, en el taller de chapa y pintura de Jorge Blanco Cortondo, en calle Florencio Sánchez entre Espinosa y Gomensoro de la ciudad de Mercedes, se procederá por intermedio del martillero señor Raúl Ramade, matrícula Nº 955, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de N$ 12.000, una camioneta doble cabina marca "Toyota", modelo Stut, año 1962, matriculada en Paysandú con el Nº 51-905 en el estado de conservación en que se encuentra, asistido del señor Alguacil Ad.Hoc Carlos Echegoyen. — Siendo además de cuenta del adquirente la comisión del rematador, gastos e impuestos de ley. — Mercedes, 19 de noviembre de 1982. — Walter Marrero, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 10|pub. 30691 Nov.26-v.dic.9.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BLANCA RODRIGUEZ SILVA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de adjudicación autorizada en Montevideo, por el Esc. Adhemar Corominas, el 20 de agosto de 1965, y por la cual la compareciente adquirió por adjudicación de Sociedad Anónima "Neptunia S. A." el inmueble padrón Nº 1016, solar 19 de la manzana 193 del plano del Agr. José M. Gandini, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Neptunia, con una superficie de 675 metros, con 15 metros al Sur de frente a la calle Niza, entre Avenida de los Pinos y Deauville. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 5745, al folio 368 del libro 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) (Res. 20|4|55) 10|pub. 43067 Nov.22-v.dic.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (ficha 958|82), se presentó ELBIO LUIS STRAUCH BOFILL, en representación de Conatel S. A., solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Escribano Walter D. Arévalo, el 12 de agosto de 1944, y por la cual Conatel S. A., adquirió de Antonio Susena una fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 7.758, con una superficie de 2.394 metros 57 decímetros 69 centímetros cuadrados, con 41,10 metros de frente al Oeste a la calle Ejido, formando dicha calle una ochava de 7,32 metros con la calle La Paz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 3 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 234.00 10|pub. 29827 Nov.19-v.dic.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 886|82), se presentó YAMANDU ISIDORO LOPEZ BURGUEÑO, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escr. Ma. A. Bartesaghi de Quesada, el 16|8|1967, y por la cual el compareciente adquirió de "Aragón S. A.", el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la 7ª Sec. Jud. de Canelones, Balneario Villa Argentina, Padrón Nº 3.687 (antes mayor área 36464), que según plano del Agr. Héctor Carlomagno y Benjamín Castelli, inscripto en Catastro con el Nº 9820, en el cual se señala como solar 4 de la manzana 15, tiene una superficie de 504 mts. con 18 mts. de frente al Nordeste a la calle Nº 10 de 17 mts. de ancho, entre las calles Nos. 19 y 9. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1033 al Fº 496 del Lº 51.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 312.00 10|pub. 30438 Nov.24-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN DOMINGO FAZIO y ROBERTO SIMON FAZIO - Segunda Copia" (Ficha: C|706|82), se hace saber que se han presentado: Juan Domingo Fazio y Roberto Simón Fazio, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de fecha 26 de febrero de 1962, ante el escribano Armando Teperino, por la cual el señor Simone Fazio, casado con María Nicoleta Noberasco adquirió de Adelaida Silva de León y Luis Alberto de León Silva, el siguiente bien inmueble: Tres solares de terreno y sus edificios, ubicados en la manzana once del Pueblo Santiago Vázquez, Décimasexta Sección Judicial de Montevideo con las áreas y deslindes siguientes: Solar nueve:, padrón cuarenta y tres mil doscientos catorce, área trescientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros; con ocho metros cincuenta centímetros de frente al Noreste a la calle Guazunambí número dieciséis, entre Quarahy y Tamandu'a; por treinta y ocho metros de fondo, lindando por el Noroeste con el solar diez; por el Suroeste con el tres y por el Sureste con el fondo de los solares cuatro al ocho. Solar diez, padrón cuarenta y tres mil doscientos trece, área trescientos veintiocho metros cuarenta y cinco decímetros, con ocho metros cincuenta decímetros de frente al Noreste a la misma calle Guazunambí, entre los citados contiguo al anterior; por treinta y ocho metros setenta centímetros de fondo, lindando al noroeste con el solar once, al Suroeste con el dos y al Sureste con el nueve; y solar once: Padrones cuarenta y tres mil doscientos doce y ciento setenta y cinco mil quinientos ochenta, área: Cuatrocientos cinco metros setenta y cuatro decímetros con diez metros ochenta centímetros de frente al Noreste a la misma calle Guazunambí, por ser contiguo al anterior; treinta y ocho metros setenta centímetros al Noroeste con la vía del Ferrocarril del Norte; diez metros diecisiete centímetros al Suroeste con el solar uno; y treinta y ocho metros setenta centímetros al Sureste, con el diez. Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 325, al folio 179 del Libro 557.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1982. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

21) N$ 572.00 10|pub. 30027 Nov.25-v.dic.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado CIRILO DEL POZO DIEZ (F. C. 3192|82), solicitando la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Humberto A. De León Tudurí el 23 de setiembre de 1970, relativa al inmueble padrón 78.234, ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés de febrero de 1934, inscripto en Topografía el cinco de mayo siguiente, tiene una superficie de 359 metros, es el solar uno y tiene diez metros de frente al Noreste a la calle Nueva Troya. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

21) N$ 156.00 10|pub. 31055 Dic.1º-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ. "Sucesión" (Ficha E. 1687||78), antes Libro 55, Folio 170, se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancias de autos el que fuera expedido con fecha 1º de setiembre de 1961 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 832 al Folio 353 del Libro 548 en el que se incluyó en la relación de bienes presentada un terreno con edificio ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 106.755, con una superficie de 371 metros, 65 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, octubre 21 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 27880 Nov [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CELICA FOGLIANO de RODRIGUEZ, CELICA MARIA RODRIGUEZ FOGLIANO de LOWENSTEIN y CAMILO RODRIGUEZ FOGLIANO - 2ª Copia" (Ficha E|1263|82), se hace saber que ante este juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 12 de octubre de 1960 ante el Escribano Raúl López Puig, por la cual Camilo Rodríguez Fernández, casado adquirió por compraventa de Francisca López de Fogliano, la propiedad y posesión del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 4865, compuesto de una superficie de 9 Hás 9.822 metros 35 dms. con frente a Camino Lascano, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tendán interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 30738 Nov.29-v.dic.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: GUNTER LEOPOLD PICK SCHINDLER, "Segunda Copia" (Ficha V. 999|82), hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 23 de octubre de 1953 el señor Gunter Leopold Pick Schindler adquirió por compraventa tradición de José Justo Arredondo Turiello, la propiedad y posesión del solar ubicado en la 24ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 173.978 con frente a la calle Luis Lamas, según escritura autorizada por el Esc. Edmundo Thévenet.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

21) N$ 208.00 10|pub. 29204 Nov.19-v.dic.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "HORTENCIA DIZ de CARDARELLO - Sucesión Ad Intestato" (Ficha A. 915|73), se presentó Heber Seoane Peralta

en su calidad de curador de dicha sucesión, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las escrituras de compraventa autorizadas por el Esc. Emilio Gambin y Blanc el 21|12|26 y el Esc. Jaime López el 17|9|70, inscriptas en el Reg. de Traslaciones de Dominio con los números 1561, Fº 687, Lº 132 y Nº 492, Fº 342, Lº 330 respectivamente y por las cuales José Antonio Cardarello adquirió el inmueble ubicado en Decimotercera Sección Judicial de Montevideo Villa del Cerro, Padrón Nº 58460, señalado con la letra D en el plano del Agr. Mario G. Savini, según el cual su frente da a la calle Grecia número de puerta 3895|9.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 286.00 10|pub. 30220 Nov.23-v.dic.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "GALANTE SZYMKOW, OSCAR y Otra - Segunda Copia" (Ficha: V.395|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Oscar Domingo Galante Szymkow y Blanca Rosa Olivera, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el 1º de junio de 1973 el Escribano Milton La Porta, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, con el Nº 503, al folio 234 del Libro 1 por la que los señores Manuel González Alonso, Mercedes Gil Nin, Benzión Wasser Lederman, Ernestina Strominger, José Slobodinsky Kelner y Miriam Socolovsky, vendieron a Oscar Domingo Galante Szymkow, casado con Blanca Rosa Olivera el solar sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Padrón Nº 1.214 señalado con el Nº 1 de la manzana A del plano del Agr. Leonel Lema de octubre de 1957, aprobado el 7 de octubre de 1955 por el Consejo Departamental de Canelones, e inscripto el 22 de mayo de 1959 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 2688 según el cual posee un área de 714 metros 30 decímetros, y se deslinda así: 15 metros 18 cms. al Noreste de frente a Ruta 33; 46 mts. 44 cms. al Sureste con solar Nº 2; 15 mts. al Suroeste con solar Nº 3 y 48 mts. 80 cms. al Noroeste con sucesión de Jaime Rius Rabassa.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir estos autos sin su intervención. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 416.00 10|pub. 30904 Nov.30.v.dic.13.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA DEL CARMEN FRAGA DE ABREU - Pieza separada por S.|Segunda Copia de Certificado de Resultancias de autos" (Ficha: B|303|82), se hace saber que se presentó doña María del Carmen Fraga de Abreu, Ramón Humberto, Alba Lourdes, Susana Nancy, Angela Graciela, Myriam del Rosario, Jorge Edgardo y Sonia Teresita Abreu Fraga, solicitando segunda copia de Certificado de Resultancias de autos de la sucesión de su esposos don Luis Alberto Abreu.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 22 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 182.00 10|pub. 30885 Nov.30.v.dic.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERRUA, PEDRO - Segunda Copia de Escritura", se hace saber que se ha presentado Pedro Rodríguez Ferrúa, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de compra - venta, que el día 8 de noviembre de 1963, autorizó la escribana Josefina De León, del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1207, ubicado en la manzana Nº 3 de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones, y según plano del Agr. Carlos A. Novo de fecha octubre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Canelones con el Nº 3785 en fecha 18|10|963; consta de una superficie de ciento veintitrés metros, que se deslinda así: Al Noroeste, en 15 mts. 60 cms.. lindando con padrón 2684, de Américo Ibero; al Noreste: 9 mts. 43 cmts. de frente a la calle Rivera; al Suroeste, una línea quebrada compuesta de siete líneas, una de 3 mts. 7 cms, otra de 3 mts., otra de 2 mts. 33 cms., otra de 1 mt. 68 cm. y otra de 1 mt. 20 cms. lindando todas con padrón 1208 propiedad de Franqui F. Martínez; y una línea final de 6 mts. 35 cms., con padrón 2684 de Américo Ibero; al Sureste, una línea quebrada compuesta por tres líneas: De tres mts.; un mt. 25 cms. y 5 mts. 25 cms. respectivamente, lindando todas con solar padrón 1608 de Franqui F. Martínez.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho. — Canelones, 18 de agosto de 1982. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 364.00 10|pub. 30685 Nov.26.v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "D'ANGELO de BLAZIC, CARMELA - Segunda Copia de escritura" (Ficha B. Nº 418|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmela D'Angelo Percopo de Blazic, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de donación otorgada en la ciudad de Las Piedras el 20 de diciembre de 1972 ante el Escribano Luis S. Ferrari Frechero, por la que los esposos en únicas nupcias Carlos D'Angelo Guglielmeli y Rosina Percopo Mautone de D'Angelo donaron a favor de sus hijas legítimas Carmela Luisa D'Angelo Percopo la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de Las Piedras, empadronado con el Nº 14.729, antes Nº 1276 en mayor área, señalado con el Nº 13 en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.612 el 30|12|959 según el cual y el correspondiente título, tiene una superficie de 521 mts. 43 dms que se deslinda así: 11 mts. 67 cmts. de frente al Este a calle Francisco Espínola; 44 mts. 50 cmts. al Sur, lindando con Carlos Lugano; 11 mts. 59 centímetros al Oeste, confinando con Pedro Di Lorenzo, solares 5 y 6 partes; y 45 mts. 48 centímetros al Norte, lindando con el solar número 14, todos del mismo plano. De dicha escritura matriz les fue expedida primera copia en función de título por el escribano autorizante, la que fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 4 de enero de 1973 con el Nº 52 al Fº 18 del Libro II.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, agosto 20 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.

21) N$ 468.00 10|pub. 29993 Nov.22.v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en el expediente: "RODRIGUEZ CUELLO, JUSTO - 2ª Copia" (F|B|477 año 1982), se hace saber que el nombrado solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Lorenzo D'Angelo que extendió el 24 de octubre y autorizó el 6 de noviembre de 1957, el señor Angel Alberti, en su calidad de Gerente del Banco de Pando, y como apoderado de Elina Andrea Beyhaut Lapitz vendió a Justo Rodríguez Cuello, casado en únicas nupcias con María Ramona Aliaga, la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno sita en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2737, una superficie de 571 mts2 74 decímetros cuadrados; 20.65 mts. al NE. frente al Camino a la Balsa; y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en esta gestión, a comparecer en expediente mencionado, bajo apercibimiento. — Pando, 11 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 260.00 10|pub. 30121 Nov.23-v.dic.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron LOTITO BOER, SOLANO VICTOR y LOTITO MALVAREZ, GREGORIA GENARA (Ficha B. 599|82), solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras públicas autorizadas por el Escribano Cirilo Ibáñez los días 3 de mayo de 1954, 21 de agosto de 1973 y 6 de diciembre de 1979, inscriptas respectivamente en el Registro de Traslaciones de Dominio de Tacuarembó con el Nº 242 al Fº 135 del año 1954; de Cerro Largo con el Nº 679, al Fº 246 v. del año 1973 y de Tacuarembó con el Nº 794, al Fº 938, del año 1974, referentes a los siguientes bienes: I) Fracción de campo ubicada en la Decimotercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 1801, con un área de 205 Hás. 5184 mts; II) Fracción de terreno con construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 7722 con un área de 288 mts. y III) Fracción de campo ubicada en la misma Sección Judicial anterior, padrón 4537 m|á, con un área de 187 Hás. 5049 mts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Melo, 4 de noviembre de 1982. — Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 312.00 10|pub. 30167 Nov.23-v.dic.6.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "UBIRIA ECHEGOYEN MYRTA BLANCA y otros - Segunda Copia" (Ficha B. Nº 201|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Myrta Blanca Ubiria Echegoyen y los señores Fernando y Alberto Florenza Ubiria solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el día 17 de diciembre de 1977 por el escribano Gustavo Hugo Franchi, por lo cual los comparecientes y el señor Carlos Pedro Florenza Wirgman procedieron a otorgar la partición extrajudicial (parcial) de los bienes quedados al fallecimiento de: Santiago Florenza Zunino, María Silveria de Florenza y de Juan Fernando Florenza Wirgman, adjudicándose en la referida partición, en condominio, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 1442, manzana catastral Nº 92, con una superficie de 521 metros 9.139 centímetros; con 10 mts. 17 cms. de frente al Noreste sobre calle 18 de Julio; b) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden situada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón en mayor área 1153, señalado como "solar 2" en el plano del Agr. Luis Hugo Apolo e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3.604 el 22 de diciembre de 1975, consta de una superficie de 173 mts. 8.150 cms. con 13 mts. 39 cms. de frente al Noreste sobre calle Rivera; y c) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón en mayor área 1154, señalado como "Solar 4" en el plano del Agr. Luis Hugo Apolo citado en el apartado anterior, consta de una superficie de 330 mts. 8.644 cms., con 10 mts. 12 centímetros de frente al Noreste a calle Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Durazno, setiembre 15 de 1982. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 468.00 10|pub. 30085 Nov.22-v.dic.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, dictada en autos: "REY FALERO, ANTONIO - Segunda Copia" (F. C. 119|1973), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Antonio Rey Falero, solicitando expedición de segunda copia de las escrituras que autorizaron los siguientes escribanos: Carlos María Fresia, el 4 de diciembre de 1953, y el 2 de agosto de 1963; María Isolina Harguindeguy de Fresia, el 27 de diciembre de 1957, el 28 de julio de 1960, el 28 de julio de 1960 y el 30 de diciembre de 1966; Carlos María Eyheralde, el 30 de diciembre de 1966. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 14 de 1974. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) N$ 182,00 10|pub. 30373 Nov.24.v.dic.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "SANSON ROSSO, JUAN CARLOS - Solicitud de expedición de 2da. copia de escritura" (F. A. 391|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Sansón Rosso, solicitando expedición de 2da. copia de escritura de testamento otorgado por don Antonio Percoco Silvera ante el Esc. Carlos Vaz, el día 28 de abril de 1977, instituyendo heredero al compareciente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario Adjunto.

21) N$ 156,00 10|pub. 30390 Nov.24.v.dic.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "GARAY ROCHA, IDAMAR ANTONINO y otra - Segunda Copia" (F. 765|82), se hace saber que Idamar Antonino Garay Rocha y María Esther Franco de Garay, se presentaron solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública autorizada por el escribano Basilicio Saravia de esta ciudad el 4 de setiembre de 1961, cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el Nº 429 al folio 248 el 13 de setiembre de 1961, el exponente Idamar Antonino Garay Rocha, siendo casado con la exponente María Esther Franco compró a Juan Carlos Gutiérrez, divorciado en únicas nupcias de Matilde Antori, Ana Gutiérrez casada en únicas nupcias con Raúl Alberto Ponzio, Domingo Alberto Gutiérrez casado en únicas nupcias con María Dorila Silva y Clorinda Sosa, viuda en únicas nupcias de Delfín Martín Gutiérrez, el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicada en la manzana número 375 de la zona suburbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón 3.727, la que según título y plano del agrimensor Augusto Nogueira (hijo) de junio de 1938, inscripto en la Oficina de Catastro local, el tres de octubre del mismo año, con el Nº 107, en el cual está señalada como la fracción Nº 14, tiene una superficie de dos mil doscientos noventa y cinco mts. y limita: Al Norte, carretera a la Charqueada; al Sur, lindando con la fracción 16 del mismo plano; al Este, lindando con la fracción 15 del mismo plano; y al Oeste, lindando con la fracción 13 del plano antes referido.

Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión, para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 30 de setiembre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

21) N$ 442,00 10|pub. 30451 Nov.24.v.dic.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

R.T.R. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Ins. Reg. Com. Canelones: Libro 1982, número 315, Folios 928|930.
Cedente: Néstor Ariel Repetto.
Cesionarios: Ignacio Lionel Tejera y Angel Raúl Rimoldi.
22) N$ 128.00 10|pub. 29992 Nov.22-v.dic.3.

PARRILLADA 104 S.R.L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1043, al Fº 4054 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIO ANTONIO AYALA MOLINA y LUCIA PATRONE LOMBARDI.
Objeto: Parrillada y Bar.
Plazo :2 años, prorrogable por períodos anuales.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Ambos socios, actuando en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 30185 Nov.23-v.dic.6.

SERMAQ S.R.L.

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1982.
Socios: PATRICIA CASTRO GARCIA, ARNALDO ANTONIO DE BRUM y ALBERTO TEIXEIRA PACOR.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, ingeniería hidráulica, sanitaria.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00, aportados así: Teixeira N$ 17.000.00; y N$ 16.500.00 cada uno de los demás socios.
Administración: Alberto Teixeira Pacor.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 676, Fº 2483, Libro Nº 1 de Contratos, el veintisiete de julio de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 30235 Nov.23.v.dic.6.

ZURICH LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 16|8|74.
Inscripción: Nº 976, folio 3503, Libro 3, el 14 de octubre de 1982.
Cedente: ISRAEL FINGERHUT.
Cesionario: Hermes Ramos.
Cuotas cedidas: Totalidad.
22) N$ 128.00 10|pub. 30945 Nov.30.v.dic.13.

COIN LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1146, al folio 4221, Libro Nº 1.
Socios: RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA y LUIS PEDRO GATTI CIBILS.
Capital: N$ 50.000,00, aportados en partes iguales.
Objeto: Industrialización de productos agrícolas y granjeros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30100 Nov.23-v.dic.6.

BIOSOL LTDA.

Contrato: 17 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1103 al folio 4057, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA y EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados N$ 25.500,00 por Rafael Wirth y N$ 24.500,00 por Eduardo Wirth.
Objeto: Proyectos y ejecución de proyectos de plantas generadoras de energía.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30098 Nov.23.v.dic.6.

JOLET S.R.L.

Constitución: 1º de setiembre 1982.
Integrantes: JORGE WASHINGTON MIRABEAU SANDE LOPEZ y SARA DIEGUEZ SANTAMARIA.
Domicilio: Avda. Larrañaga 3790, Montevideo.
Giro: Comercialización de productos panificados, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00, aportado: N$ 14.000.00 J. Sande y N$ 6.000.00, Sara Dieguez.
Uso de la firma: Jorge Sande exclusivamente.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio: Nº 893, al Fº 3309, Libro Nº 1 de Contratos.
22) N$ 286.00 10|pub. 29965 Nov.24-v.dic.7.

LA PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2|9|982.
Registro: Nº 1032, Fº 3780, Lº 1.
Cedentes: Juan José Misak Silva, Pedro Ruben Recalde Ritta, Rito Raimundo Astrada Fernández, Mabel Teresa Trillo Maldana, Hugo R. Francisco Grosso, Nino María Puñales Sosa, Beatriz Otón Picún, Carlos Suárez López, Araceli Gladis Pereira Acosta, Elena De La Torre Orio, Margarita Cecilia García de Souza, Eduardo Daniel Pérez López, María Carmen Pesce Furtado, Arnoldo López Barceló, Juan José Benoite.
Cesionarios: Ramiro Felipe y Fernando Damian Orte Ramos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 320.00 10|pub. 30232 Nov.23-v.dic.6.

TAMPA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 19 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1080, folio 3961, Libro 1 de Contratos.
LUIS MIGUEL SCAVINO cedió 7 o|o del capital social a Pedro Roberto Pick.
Se aumentó el capital a N$ 50.000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 cada una.
Socios: ROBERTO PEDRO PICK 290 cuotas; LUIS MIGUEL SCAVINO 85 cuotas; CARLOS ALBERTO TRICANICO 85 cuotas; DELFINO EDUARDO TROITIÑO 40 cuotas.
22) N$ 256.00 10|pub. 28893 Dic.1º-v.dic.14.

ROSSELLI Y VENTURINO S.R.L.

Documento: 17 julio 1973.
Registro Comercio Nº 297, Folio 1.091, Libro 1. Federico Atilio Rosselli cedió a Juan Pedro Venturino 5 cuotas de N$ 5.00 cada una.
22) N$ 128.00 10|pub. 30745 Dic.1º-v.dic.14.

SEA GULL S. R. L.

Contrato: 1º de octubre de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 253, del folio 1029 al folio 1031 del To. 19 de Contratos.
Socios: ALBERTO VILLAJOS VEIGA y RAFAEL PEREZ VEIGA.
Objeto: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros la comercialización, distribución, industrialización, venta, importación, exportación, representación e intermediación de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. 2) Negocios Inmobiliarios, explotación del ramo de administración inmobiliaria, promoción de balnearios, lotes, edificios y operaciones comerciales.
Domicilios: Punta del Este.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de cinco años.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 5.000.00 dividido en diez cuotas de N$ 500.00 cada una, aportado por los socios en partes iguales.
22) N$ 448.00 10|pub. 30699 Dic.1º-v.dic.14.

CONSULTORA TECNICA INTERNACIONAL COTEC LTDA.

Contrato: 16 de octubre de 1981.
Inscripción: Nº 965 al Folio 3.461 del Libro Nº 3.
Razón Social: Compañía Técnica Internacional S.R.L.
Se modifica en Consultora Técnica Internacional S.R.L.
22) N$ 128.00 10|pub. 31010 Dic.1º-v.dic.14.

CASA PEMI S.R.L.

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1142, folio 4207, Libro 1.
Plazo: Dos años prorrogables
Socios: JOSEFA FERRIZ CERVERA, MIGUEL ANGEL VITOLA BERRETA y JOSEFA CERVERA MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00 m|n.
Administración: Josefa Ferriz Cervera y Miguel Angel Vitola Berreta en forma indistinta.
Objeto: Almacén por mayor. Explotaciones de toda naturaleza.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31023 Dic.1º-v.dic.14.

ASIMCO S.R.L.

Contrato: 19 de junio de 1982.
Inscripto: En el Registro Público de Comercio, con el Nº 714 al Folio 2.557 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: NANCY MARIA GRANIERO PARADISO, PAUBLINA JUANA PARAVIZZO (o Paradiso) Santa Cruz, Lilyan Zully Alvarez García.
Objeto: Estudio Contable, Representaciones, Prestación de Servicios, Compra-Venta de artículos varios. Importación, Exportación.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Nancy María Graniero Paradiso.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31001 Dic.1º-v.dic 14.

ODRIOZOLA LIMITADA

Contrato: 30|9|82.
Insc. Reg. Público Comercio de Colonia, el 6|10|82 con Nº 102, folios 376 al 379.
Socios: ALMA BLANCA ODRIOZOLA SEJAS y MARTIN ALBERTO ODRIOZOLA SEJAS.
Capital: N$ 20.000,00. Aportes: 90 % Alma Odriozola; y 10 % Martín Odriozola.
Objeto: Venta de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios, servicio y reparación de automotores, y anexos del ramo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta. Conjunta para determinados actos.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 256,00 10|pub. 30331 Nov.24-v.dic.7.

NATIONAL FILL SERVICE LTDA.

Contrato: 12|11|1982.
Socios: ENRIQUE DOMINGO TRAVIESO RIZZUTTI y ARIEL EDUARDO TRAVIESO RIZZUTTI.
Denominación: "National Fill Service Ltda.".
Objeto: Alquiler, venta e intermediación con automotores; bienes muebles e inmuebles; marketing y medios.
Plazo: 2 años a partir del 12|11|1982, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1090, Fº 4214, Libro Nº 2 de Contratos, el 16 de noviembre de 1982.
22) N$ 256,00 10|pub. 30323 Nov.24-v.dic.7.

RO-DO INMOBILIARIA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 9 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 347, F. 1034, 1036 del Libro de Contratos.
Cedentes: SABINO LOPEZ BARCELLOS y ORFELIA u ORFELINA CASTILLO.
Cesionario: José Luis Pioli Mastrogiovanni.
22) N$ 128,00 10|pub. 30314 Nov.24-v.dic.7.

VILAS HNOS. S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8|11|1982.
Inscripción: 12|11|1982, Nº 1144, Fº 4214, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: FRANCISCO ALFONSO PERRONI PRONUNZIATO y BLANCA N. DAPUETO.
Cesionario: Zulma Lelia de Lema.
22) N$ 128,00 10|pub. 30315 Nov.24-v.dic.7.

LA GOLETA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: del 7 de enero de 1964.
Inscripto: Registro Público de Comercio el 19 de febrero de 1964 con el Nº 68 al Folio 226 vuelto, Libro Nº 1.
Cesión: De Camilo Hernán de su cuota total a favor de Eustaquio Rondán Sepergo y de Mary Hernández, de su cuota a favor de Miguel Angel Rondán Sepergo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30409 Nov.24-v.dic.7.

INSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 4 de noviembre de 1981.
Socios: RAMON CASTELUCCIO y LIBER LIONEL DEMICHELI.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Barraca Materiales de Construcción, Bazar, Ferretería, Recarga de Supergás.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 326 al Fº 1195, Lº 1.
22) N$ 192,00 10|pub. 30571 Nov.25-v.dic.8.

LA GOLETA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Contrato: 7 de febrero de 1957.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 9 de mayo de 1957, al Libro de Contratos número 2 al Folio 946 y con el Nº 271.
Objeto: Explotación de otros comercios de igual o similar ramo (bares americanos, rotiseries, confiterías, paradores, reposterías, elaboración y venta de pizza, fainá, fiambres, embutidos, etc.), en cualquier punto de la capital o de la República, explotar negocios de importación, exportación y representaciones en general, compraventa de toda clase de mercaderías, bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales en general y en cualquier otra actividad de comercio lícito que tenga relación con los expresados ramos, así como realizar todos los actos, gestiones y contratos que sean una consecuencia de su calidad de personas jurídica.
Capital: Se amplía a N$ 40, perteneciendo a cada uno de los socios la mitad.
Plazo: Se prorroga el plazo del contrato original hasta el 31 de octubre de 1962, prorrogable a su vez automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 512.00 10|pub. 30413 Nov.24-v.dic.7.

CREDITO FAMILIAR LTDA.

Contrato: 1º|11|82.
Inscripción: Nº 1028 en Montevideo, el 4 de noviembre de 1982.
Socios y aportes: LUIS ALBERTO ADAMI FERRI, N$ 20.000.00, BENITA JOSEFA VANOLI IGLESIAS, N$ 15.000, y FERMIN MORAN SOTELO, N$ 15.000.00.
Administración: Luis Alberto Adami Ferri.
Objeto: Importación, exportación, distribución, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 256.00 10|pub. 29966 Nov.22-v.dic.3.

BRAIDA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 25 de octubre de 1982, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Artigas el 3 de noviembre de 1982, con el Nº 125 al Folio 445 del Libro 5 de Contratos, Alfredo Saver cedió a Egisto Dal Santo la cuota social que le correspondía en esta sociedad.
La administración será ejercida conjunta e indistintamente por Egisto Dal Santo y Angel Braida Ghiá.
22) N$ 192.00 10|pub. 30069 Nov.22-v.dic.3.

FEVI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: Mont. 17|9|82.
Registro: Nº 1035, Folio 3.714, Libro 3.
Cedentes: Enrique Coromaldi y su esposa Elvira Alves de Simas.
Cesionarios: Esposos - Helios Fernández Reynoso y María Ofelia Giménez y esposos - Hugo Walter Galante y Raquel Molinari.
Objeto: 10 cuotas o sea la totalidad del capital social.
22) N$ 192.00 10|pub. 29506 Nov.22-v.dic.3.

EYDA S.R.L.

Razón Social: "Eyda S.R.L.".
Contrato: 10 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 1119, Folio 4.119, Libro Nº 1.
Socios: ANA MARIA ABELENDA OLIVERI y NORA MARGARITA MAYE CAMARERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Todo tipo de operaciones comerciales, afines e inmobiliarias.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ana María Abelenda Oliveri.
Domicilio: Libertad 2919, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30081 Nov.22-v.dic.3.

EMYR S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1982.
Inscripción: Nº 509 al Fº 1810 libro Nº 3.
Socios: FELIX LEANDRO AÑON ELCARTE y VIRGINIA ELENA MO AMARO.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta de ambos socios.
Domicilio: Br. Artigas 438, apto. 1, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y ventas de mercaderías en general.
22) N$ 192.00 10|pub. 29963 Nov.22-v.dic.3.

SARANDI S.R.L.

Contrato: 17 diciembre 1981, Registro Comercio Nº 1.263, Folio 4.556, Libro 2.
Capital: N$ 30.000.00, partes iguales.
Socios: OSCAR DAVID y RAMON HUGO IRIARTE ESTEVEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Reparación, fabricación de chapa y pintura carrocerías vehículos automotores.
22) N$ 128.00 10|pub. 30039 Nov.22-v.dic.3.

DON ERNESTO S.R.L.

Contrato: 17|11|82.
Inscripción: Nº 365, Fº 1089, 1092 Libro de Contratos.
Socios: ERNESTO JUAN, MIRIAM JUDITH, HILDA CAROLA BONILLA BARTORA, HILDA NELLY BARTOLA SANDE y ERNESTO HECTOR BONILLA CHIESA.
Objeto: Explotación lechera, cultivos forrajeros, compra y venta de semovientes.
Capital social: N$ 50.000.00.
Administrador: Ernesto Héctor Bonilla Chiesa.
Representantes: Ernesto Héctor Bonilla Chiesa y Ernesto Juan Bonilla Bartora.
Plazo: 5 años prorrogable por 5 períodos similares.
Domicilio Canelón Grande km. 50,500 Ruta 5, Canelones.
22) N$ 256.00 10|pub 30196 Nov.23-v.dic.6.

RUTAS S.R.L.

Contrato: 10 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1139, Folio 4196, Libro 1.
Socios: GUSTAVO QUINTELA, MARTHA POMODORO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y otros.
22) N$ 128.00 10|pub. 30429 Nov.24-v.dic.7.

SADRES Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado del trece de octubre de 1982, el socio ISAAC JEROUCHALMI SABAH, cede la totalidad de la cuota social que le correspondía, a Arthur Carlos Perschak Sadres, quien la adquiere.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1070, Fº 3831, Lº Nº 3 de Contratos, el ocho de noviembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 29826 Nov.19-v.dic.2.

ORGANIZACION DE DESCUENTOS ESTUDIANTILES S.R.L.

Contrato: 4|10|82.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 949, Fº 3724, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS RIUS BUSTELO y GABRIEL SERGIO FIA LAURINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Intermediación de compraventa de bienes, venta de tarjetas de descuentos estudiantiles, publicidad en general, etc.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Insdistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 192.00 10|pub. 30260 Nov.23-v.dic.6.

CASA CENTENARIO S.R.L.

En Asamblea Ordinaria de "Casa Centenario S. A." del 26 de abril de 1973 se transformó en Responsabilidad Limitada, inscripción en Registro Público y General de Comercio: número 1156, Folio 4268, Libro 1 de Contratos, aprobada reforma Juzgado Letrado Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno el 22 de octubre de 1982.
Socios: ANDRES ANTONIO IGLESIAS SUAREZ; JOSE TARRIO GARCIA y AVELINO GARCIA RIAL.
Objeto: Café, bar, almacén de comestibles, mercado de vinos, supermercado, exportación, importación.
Capital: N$ 5.124.00 aportados por los socios por partes iguales.
Plazo: 5 años a contar del 22 de octubre de 1982, prórrogas automáticas.
Administración: Dos socios cualesquiera en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 312.00 10|pub. 30290 Nov.24-v.dic.7.

SAN ANTONIO S.R.L.

Constitución: 18 de junio de 1982.
Integrantes: JOSE ENRIQUE CASTELLON y BLANCA FANY BRUM.
Objeto: Comercialización de bebidas, comestibles y artículos del hogar, distribuciones, concesiones y transporte.
Domicilio: Rincón 344, T. y Tres.
Plazo: 2 años prorogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 50.000.00 aportado iguales partes.
Administración: Ambos socios, indistinta y separadamente.
Inscripción: Registro Deptal. Comercio de T y Tres, 26 de julio de 1982, Nº 11, Fº 40|44, Lº 29.
22) N$ 256.00 10|pub. 29971 Nov.22-v.dic.3.

ALINEADORA UNION LTDA.

Contrato: 9 febrero 1982, retroactivo al 1º de diciembre de 1981. Registro Comercio Nº 89, Folio 374, Libro 2.
Capital: N$ 18.000.00.
Socios: ELBIO ERNESTO SCHIAPPACASSE CALIGARIS, N$ 6.000.00; JORGE ENRIQUE SCHIAPPACASSE CALIGARIS, N$ 6.000.00; ROMULO VILA MACHADO, N$ 3.000.00; MARTA MARGOT VIDAL, N$ 3.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Jorge Schiappacasse o Elbio Schiappacasse conjuntamente con cualquiera de los otros socios.
Objeto: Alineación direcciones vehículos automotores.
22) N$ 256.00 10|pub. 30040 Nov.22-v.dic.3.

LAZO S. R. L.
LAUZ Y SOSA S. R. L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 16 de setiembre de 1982, inscripto en el Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres, con el Nº 19 a folios 70|71 del Libro 29 de Contratos el señor Ernesto Lauz Domínguez, cedió su cuota social a la señora Elga Silva De Souza.
22) N$ 512.00 20|pub. 29619 Nov.17-v.dic.14.

TAPICA LIMITADA (PICARELLI Y MIGUENS)
Cesión de Cuota Social y Modificación

Contrato: 31|8|1981.
Inscripción: 3 de mayo de 1982, Nº 313, Fº 1215, Lº 2 de Contratos.
Cedente: JOSE PICARELLI CETRANGOLO.
Cesionaria: Filomena Cetrángolo Ponzo.
Modificaciones: I) La razón social y denominación será: "Tapica Limitada"; y II) Administración indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 240,00 10|pub. 30605 Nov.26-v.dic.9.

REY Y BELLON LTDA.

Contrato: 5|11|1982.
Inscripción: Nº 1059, folio 3796, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ y JOSE BELLON MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aprtado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29416 Nov.16-v.nov.29.

KAMILA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de junio de 1981.
Registro: Nº 329, folio 1167, Libro 3.
Cedentes: ZULMA y MILKA DIBOT.
Cesionario: EUGENIO XAVIER DE MELLO, se ceden todas las cuotas.
22) N$ 128.00 10|pub. 30894 Nov.30-v.dic.13.

CENTROGRAF S.R.L.

Contrato: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1084, Fº 4296, Lº 2 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO MOREIRA BAZ y ALVARO OMAR RIVERO DRAGONETTI.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Ramo papelería, artículos de escritorio y oficina, fotocopias, impresos y afines, distribución de los mismos, compraventa, arrendamiento, administración, importación y exportación, representaciones, consignaciones, fusión, comprar e integrar sociedades, comisiones.
Administración: Alvaro Omar Rivero Dragonetti.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 30607 Nov.26-v.dic.9.

SERVICIOS DE PRENSA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 30 de setiembre de 1980.
Registro: Nº 1064, folio 3902, Libro 1 de Contratos, del 22 de octubre de 1982.
Cedentes: JUAN ANDRES ESPASANDIN PELEGRINETTI y BERTHA PONCE DE LEON CORES.
Cesionarios: César Alberto Clivio Ferres el 49 o|o del Capital Social Total; Tulio Alejandro Michaelsson Sánchez el 1 o|o del Capital Social total.
Cuota cedida: 50 o|o del Capital Social total.
Administración: Estará a cargo del socio mayoritario.
Objeto: Se amplía a todo acto o contrato en actividad civil y comercial; comprar, vender, hipotecar, prendar, etc.
22) N$ 320.00 10|pub. 30903 Nov.30-v.dic.13.

ZORRILLA AUTOMOVILES S. R. L.

Constituida por documento privado del tres de noviembre de 1982.
Socios: JUAN OMAR ETCHEMENDY LUACES y RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS.
Objeto: Compra y venta de automotores, nuevos y usados y accesorios. Concesionario y|o representante de marcas de automotores.
Domicilio: Avenida Arocena 1698, Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00; aportados 60 o|o por Etchemendy; y 40 o|o por Zorrilla de San Martín.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1094, folio 4058, Libro Nº 1 de Contratos, el nueve de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 30953 Nov.30-v.dic.13.

SUMINISTROS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Registro Nº 913 Fº 3580 Lº 2 de Contratos.
Cedente: MILTON CHELLE.
Cesionarios: Héctor Francisco Alfonso y Hugo Díaz en la proporción del 50 o|o cada uno de la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 29788 Nov.19-v.dic.2.

ALESUA LTDA.

Contrato: 20 de octubre de 1982.
Iscripción: Nº 1053, Folio 3.778, Libro Nº 3.
Socios: MONICA POLLERO OLASCOAGA y MARIA TERESITA LEONOR POPPOLO LAMAS.
Capital: N$ 35.000.00.
Administración: Ambas socias conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Objeto: Lavadero, limpieza, tintorería, planchado, secado, venta bebidas refrescantes, revistas, cigarrillos, confituras, café y té elaborado con maquinaria.
Domicilio: Maldonado 2157, Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30022 Nov.22-v.dic.3.

LUIS BEROIZ S.R.L.

Contrato social de fecha 28|10|1982.
Socios: LUIS BEROIZ, MARIA MERCEDES BEROIZ y JORGE OLIVAR.
Capital social: N$ 6.000,00.
Domicilio: Guillermo Tell 4019.
Objeto: Fabricación de tejidos de alambre; importación, exportación y toda clase de actividad comercial en general.
Administración: Dos de los socios cualesquiera, quienes deberán actuar conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 1042, Fº 3737, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 256,00 10|pub. 30646 Nov.26-v.dic.9.

DOMUS S.R.L.

Contrato: 20 de octubre de 1982.
Registro: Nº 1068, Fº 3924, Lº 1 de Contratos.
Socios: FERNANDO AMELIO VAZQUEZ BOZZO y RICARDO ALBERTO FUENTES LATES.
Objeto: Intermediación en venta, arrendamiento y administración de bienes muebles e inmuebles. Tasaciones y avaluaciones. Fabricar, adquirir, administrar y enajenar bienes muebles e inmuebles. Todo tipo de operaciones civiles, comerciales y bancarias. Arrendamientos de obras ,servicios técnicos, etcétera. Compraventa, importación, exportación, consignación, representación, industrialización y comercialización de toda clase de bienes.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Ambos socios en forma indistinta, excepto para otorgar actos de disposición, afectación o cualquier otro que implique constitución de derechos reales, en cuyo caso la adminisración será ejercida en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 384,00 10|pub. 30644 Nov.26-v.dic.9.

RELCO LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1982.
Inscripción: Nº 610, Fº 2456, Lº 2 de Contratos.
Socios: KRIKOR BAGDASARIAN y CARLOS ALBERTO CIOFFI.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Objeto: Laminado de telas y fabricación de cilicatos.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 30639 Nov.26-v.dic.9.

FERREYRA Y DIAZ LIMITADA

Contrato de fecha 8|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1105 al Fº 4265 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO FERREYRA REGINA y BARTOLOME DIAZ.
Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas y especialmente el de quiniela, lotería y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Indistintamente sin limitación de especie alguna.
22) N$ 256,00 10|pub. 30640 Nov.26-v.dic.9.

HERMIDA CARBALLO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de 6 de abril de 1978, MANUEL HERMIDA CARBALLO cedió la totalidad de las cuotas que le correspondían a Judith Pérez Araújo de Hermida.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 131 al folio 467 del Libro 3 de Contratos, el 24 de febrero de 1982.
22) N$ 192,00 10|pub. 30638 Nov.26-v.dic.9.

A.C.A. LTDA.

Contrato: 15|9|82.
Inscripción: Nº 1100, Fº 4250, Lº 2.
Socios: ADRIANA AGUSTINA MONTERO ZORRILLA, CARLOS ALBERTO BEISSO CORCHS, ALEJANDRO FELIX BEISSO GIANNARELLI.
Capital: N$ 6.000,00, aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y en general toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 30641 Nov.26-v.dic.9.

TAMEN URUGUAY LIMITADA

Socios: ANTONIO A. TABAREZ, GREGORIO F. ANGEROSA, JORGE H. CARLE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00 en 100 cuotas de nuevos pesos 500,00, integrando Angerosa y Carle 33 cuotas cada uno y Tabárez 34.
Objeto: 1) Industrializar y comercializar mercaderías en ramos de hogar, electrónica, joyería, etc.
2) Importaciones, exportaciones.
3) Representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Antonio Tabárez.
Inscripción: 15 de noviembre de 1982 Nº 1161, folio 4291, Libro 1 Contratos.
22) N$ 256.00 10|pub. 30978 Nov.30-v.dic.13.

CARLARE LTDA.

Contrato: 17|11|982.
Registro: Nº 1101, folio 4254, Libro 2 Contratos.
Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de dos años.
Socios: JULIAN CARLOS REYES ITTE, MIGUEL LAGROTTA LEMES.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Administración: Miguel Lagrotta Lemes.
Objeto: Compra y venta de ganado en pie. Compra y venta, comercialización, industrialización de carnes, subproductos y afines. Importaciones. Exportaciones. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30949 Nov.30-v.dic.13.

AMIT LTDA.
Cesión de Cuotas y Modificación Contrato

Contrato e Inscripción: 1º junio 1982.
Registro: Nº 1106, Fº 4068, Lº 1 el 10|nov.|982.
Cedentes: SILVIA INES CRUCES PORTEIRO de BENTANCOR, CARMEN GRACIELA BENTANCOR RODRIGUEZ y JORGE ALBERTO GIRASOL.
Cesionarios: Delia Vilma Porteiro Rodríguez de Moreira y Celsa Bruno de Moreira.
Modificaciones: Administración y uso firma social conjunta.
22) N$ 192,00 10|pub. 30601 Nov.26-v.dic.9.

KAPRA LTDA.

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: 16 de noviembre de 1982, número 1092, folio 4220, Libro 2 de Contratos.
Socios: JOSE GERARDO PRADO FERNANDEZ y CHRISTIAN KARSEN BONOMI.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, rotisserie, comidas, restaurante, elaboración de comestibles, venta y distribución de bebidas y quiosco, todo tipo de operaciones con inmuebles, importación, exportación, comisiones y corretajes y representaciones.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30693 Nov.26-v.dic.9.

ALPINESA S. R. L.

Contrato: 6 de octubre de 1982.
Inscripto: Nº 1048, folio 3834, Libro 1.
Socios: ANA MARIA MARTINO GERVASO y FERNANDO JOSE DE OFRTUNY PARUKER.
Objeto: Distribución elaboración y fabricación de productos alimenticios, intermediación en representaciones, importación, exportación, industrialización y comercialización de productos, bienes y servicios, pasibles de explotación comercial.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 aportado 4|5 y 1|5.
Administración: Ana María Martino.
22) N$ 256.00 10pub.| 30692 Nov.26-v.dic.9.

SANTA MARIA S. R. L.

Contrato: 15 de octubre de 1982.
Registro: Nº 990, folio 3550, Libro 3º.
Socios: PLINIO LUPO LAZZERINI, BLANCA PASINI SPALETTA.
Capital: N$ 50.000.00, 50 o|o cada socio.
Objeto: Explotación Abasto productos carnicos.
Administración: Plinio Lupo Lazzerini.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30895 Nov.30-v.dic.13.

INVERSUR TRADING COMPANY LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 18 de octubre de 1982.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 8 de noviembre de 1982 con el Nº 1080 al folio 3864 del Libro de Contratos Nº 3.
ANTONIO MARIA ALORI OYENARD cedió al Sr. José Antonio Alori Bentancor, la totalidad de la cuota social que al primero le corresponde en la sociedad Inversur Trading Company Ltda., o sea el 10 % del capital social, pasando el Sr. José Antonio Alori Bentancor a tener administración y uso de la firma social.
22) N$ 320,00 10|pub. 29836 Nov.19-v.dic.2.

BRITOS Y BERRUTTI S.R.L
Contrato: 30 agosto 1982
Inscripción: Nº 322 Fº 950, 952, 1982.
Socios: CARLOS ANIBAL BRITOS y SANTIAGO JOAQUIN BERRUTTI.
Capital: N$ 110.000.00 aportados por igual.
Objeto: Explotación comercios y otros.
Domicilio: M. Tajes s|n (Los Cerrillos).
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29814 Nov.19-v.dic.2.

COGRAMER SOC. RESP. LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
13|10|82. Insc. Reg. Pco. Com. Soriano el 29|10|82 con el Nº 65 - Fos. 200 a 202.
Cedentes: AMILCAR MACHADO CASTIGLIONI y su esposa SONIA TERESA CEREIJO y MARIA DEL CARMEN CORDERO SIERRA y su esposo RUBEN NELSON IBARRA.
Cesionario: Luis Ramón Sosa Colazzo.
19|10|82 - Insc. Reg. Pco. Com. Soriano el 29|10|82 con el Nº 66 - Fos. 203|205.
Cedentes: MARTHA NOEMI VIVAS de DOMINGUEZ y MIRTA JUANITA MERINO TOURN y su esposo LUIS R. SOSA.
Cesionario: Ruben Nelson Ibarra.
Administración: Luis R. Sosa y|o Ruben N. Ibarra.
22) N$ 320.00 10|pub. 29801 Nov.19-v.dic.2.

SURGAL LIMITADA
Contrato: 1º de febrero de 1982.
Inscripto: Nº 1107 Folio 4073 Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO KULYS SERVITYS y ROBERTO KULYS SERVITYS.
Objeto: Comisionista en Exportaciones de Productos Cárnicos Imp. y Exp.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Alberto Kulys en forma individual y Alberto y Roberto Kulys en forma conjunta.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 29791 Nov.19-v.dic.2.

MUSTO PROPIEDADES LTDA.
Contrato: 5|8|82.
Inscripción: Nº 860, Fº 3096, Lº 3.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes: GUSTAVO MUSTO, PEDRO PIÑEYRUA, JOSE CARRADORI por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Administración y venta de propiedades y actos de comercio en general, etc.
Plazo: 1 año, prórroga automática por iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29790 Nov.19-v.dic.2.

MARTINCORENA, AGUIRRE Y CIA. LTDA.
Contrato: 27 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº 32, Folios 118 al 122.
Socios: ROBERTO MARTINCORENA SOSA y HITLER AGUIRRE FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Roberto Martincorena Sosa.
Domicilio: Tacuarembó.
22) N$ 128.00 10|pub. 28185 Nov.19-v.dic.2.

CARIVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Fecha: 1º julio 1982.
Inscripción: Nº 689, Folio 2.745, Libro 2.
Socios: PEDRO VOMERO y FRANCISCO RINALDIS.
Objeto: Industrialización, Fabricación y Comercialización de todo tipo de calzados. adquirir, enajenar, importar, exportar.
Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.
Admiistración: Conjuntamente los socios.
Plazo: 40 años, pudiendo disolverse después de los primeros 6 años, con preaviso de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 30025 Nov 22-v.dic 3.

FUNDISA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por documento privado del dieciocho de octubre de 1982, los socios: Jorge Giucci, Horacio Manuel Pellicer y José María Lamanna, ceden, respectivamente, la cuota que a cada uno le correspondía en dicha sociedad, a GUSTAVO AQUILES MAILHOS FERRIOLO, quien las adquiere.
A su vez, el socio Jorge Quián, cede la cuota que le corresponde, a IRMA FLORA de LAMANNA, quien la adquiere.
La administración será ejercida por los dos cesionarios, conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1115, Fº 4102, Lº Nº 1 de Contratos, el 10 de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 29833 Nov.19-v.dic.2.

GUILLERMO OREGGIONI S. R. L.
Contrato: 11 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1125, Fº 4143, Lº 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO NESTOR OREGGIONI CARDOZO, ESTHER RILO BROCOS y MARIA ALCIRA ORGAMBIDE ROMEO.
Administración: Guillermo Néstor Oreggioni Cardozo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones sanitarias, para gas y contra incendio; albañilería en general; barraca artículo de construcción y sanitarios; industrialización materias primas, importación, exportación; negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29829 Nov.19-v.dic.2.

JOSWAL S. R. L.
Contrato: 3|XI|982.
Inscripción: Nº 1076, Fº 3851, Lº 3.
Capital: N$ 9.000.00, por partes iguales.
Socios: JUAN CARLOS GONZALEZ DELFINO, JOSE WALTER LACUESTA WILKINS y AMALIO PEREZ GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Prestación de servicios en general, vigilancia, investigaciones, custodias, jardinería, limpieza, sanitaria, carpintería, electricidad, albañilería, servicios médicos, turismo, cría y adiestramiento de ovejeros alemanes, cobranzas informes y afines.
Administración: los 3 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 29828 Nov.19-v.dic.2.

SARAL LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1982.
Inscripción: Nº. 497, Folio 1790, Libro 1.
Socios: SARA KOLKIN y ALICIA COHEN TASIAS.
Objeto: Compra y venta de artículos de tienda, prendas de vestir confeccionadas, artículos para bebés, niños y jóvenes.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separadamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 29825 Nov.19-v.dic.2.

MONTEGAL LTDA.
Contrato: 1|10|82.
Registro Público de Comercio: Nº 997, al folio 3571 del Libro 3 Contratos.
Socios: ANTONIO REY VAZQUEZ y SUSANA RAMONA CASABU.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
22) N$ 128.00 10|pub. 29538 Nov.19-v.dic.2.

CARDI LTDA.
Contrato: 30|8|82.
Registro Público y General de Comercio: número 899, al folio 3525 del Libro 2 de Contratos.
Socios: CARLOTA PAULOS y CARLOS DI CONZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de mortajas y confecciones en general.
22) N$ 128.00 10|pub. 29539 Nov 19-v dic.2.

CASANUOVA S. R. L.
Contrato: 15|10|82.
Inscripción: 27|10|82, Nº 1026, folio 3997, Libro 2.
Socios: OSCAR WALTER JOVER BERVEJILLO, ROBERTO DANIEL BERTOLINI LIEUTIER, DANIEL OVALLE y JUAN MARIA RODRIGUEZ MAGARIÑOS.
Capital: N$ 30.000.00. Aportes: N$ 8.500.00 cada uno, excepto Rodríguez que aporta nuevos pesos 4.500.00.
Objeto: Promoción, constitución y organización de sociedades civiles y cooperativas. Compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, renovándose automáticamente.
22) N$ 320.00 10|pub. 29835 Nov.19-v.dic.2.

BIP BIP LTDA.
Contrato de fecha 11 de agosto de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 767 al Folio 2.833, del Libro 1 de Contratos.
Socios: NELDA PIRIZ y LILIAN PANARIO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Motevideo.
Objeto: Taller de compostura de calzados.
22) N$ 192.00 10|pub. 29942 Nov.19-v.dic.2.

GENIER'S LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por documento 16 de abril de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 782 al Folio 2.883, libro 1 de Contratos, Raúl Penza Torres cedió totalidad de cuotas a Perfecta Taboada Vázquez.
22) N$ 128.00 10|pub. 29940 Nov.19-v.dic.2.

A y D LTDA.
Contrato: 10 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1134, Folio 4.179, del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: DELIA y ANA MARIA MACHADO MORALES.
Objeto: a) Explotación del comercio de boutique A y D que está ubicada en 18 de Julio 1224, local 18; b) Importación y exportación; c) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, en los ramos y anexos de artículos del hogar, bazar, juguetería, librería y vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 256.00 10|pub. 29893 Nov.19-v.dic.2.

JULIO D. TORRES LTDA.
Contrato: 30 de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 111, Fº 409 a 412, Tomo 1. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JULIO DANIEL y PABLO ANTONIO TORRES IRURTIA.
Plazo: Tres años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: a) Adquisición, enajenación, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles de cualquier índole; b) Industrialización y comercialización en todas sus formas de materias primas y productos terminados; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 256,00 10|pub. 29870 Nov.19-v.dic.2.

EGOS LIMITADA
Contrato: 26|10|82.
Registro: Nº 1047, folio 4064, Libro 2.
Socios: SILVIA CRUCES PORTEIRO y MARIA INES PORTEIRO RODRIGUEZ.
Objeto: Artículos para dama, regalos, bijou tería, ropa, etc.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Administración: Silvia Cruces.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 29837 Nov.19-v.dic.2.

VARTABEL LTDA.
Por contrato del 1º de octubre de 1982, inscripto en Registro Público de Comercio el 4 de noviembre de 1982, con Nº 1.038, Folio 3.722, Libro 3 de Contratos, Beatriz Blasi y Josefina Martínez cedieron 100 y 300 cuotas sociales respectivamente a Kurt L. Weihs.
Socios: KURT WEIHS y JOSEFINA MARTINEZ.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Sarandí 624.
22) N$ 192.00 10|pub. 29914 Nov.19-v dic.2.

GALCO LTDA.

Contrato: 28|10|82.
Inscripción: Nº 1098 al Fº 4032, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: MIGUEL MOISES BAKSCHI y OFELIA SZKLARZ ZILONA.
Objeto: Ind. y Comerc. de Arts. de vestimenta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128,00 10|pub. 30570 Nov.25-v.dic.8.

ROSSELLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Contrato: 24|IX|1982.
Reg. Comercio de Canelones Nº 357, Fº 1061-1063, Lº de Contratos.
HUMBERTO DAMIAN ESPINOSA VANOLI cedió sus cuotas a Julio Alberto, Mario Daniel y Sergio Omar Rossello.
Modifican capital: N$ 6.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 30561 Nov.25-v.dic.8.

DISTRIBUIDORA CARNICA S.R.L.

Constituida el 18 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio, N 1124, Fº 4137, Libro 1 de Contratos, el 11 de noviembre de 1982.
Socios: BEATRIZ MARIA PEREZ YANES y ATILIO ROMEO PEREZ RODRIGUEZ.
Objeto: Distribución de productos cárnicos y derivados.
Capital: N$ 50.000,00, aportados: Beatriz M. Pérez Yanes, N$ 40.000,00; y Atílio R. Pérez Rodríguez, N$ 10.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Beatriz M. Pérez Yanes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256,00 10|pub. 30509 Nov.25-v.dic.8.

PEREIRA KLICHE LTDA.

Cesión de Cuota Social y otro

Fecha: 25 de abril de 1975, efecto retroactivo al 1º de enero de 1975.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 77, Fº 283, Lº 3 de Contratos.
GASTON ENRIQUE PEREIRA BUNSTER, cede a Enrique Alberto Pereira Bunster 5 cuotas sociales; MARIA VERONICA PEREIRA BUNSTER cede a Andrés Mariano Pereira Bunster 5 cuotas sociales.
Se modifica la cláusula 14º del Contrato Social del 30 de diciembre de 1966, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5 al Fº 28 del Lº 3 de Contratos, así: "Las utilidades y pérdidas serán distribuidas en proporción a los respectivos capitales de los socios. Por unanimidad y al final de cada ejercicio podrá modificarse la distribución de utilidades".
22) N$ 448,00 10|pub. 30557 Nov.25-v.dic.8.

AGUIRRE LIMITADA
(Casa Aníbal Aguirre)
CESION DE CUOTAS

Fecha: 6 de octubre de 1982.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA y NELIDA YOLANDA BARBARICH.
Cesionarios: Pedro Sajac Rolka y Ana María Aguirre Bolaña.
Cuotas: Todas las pertenecientes a cedentes.
Inscripción: Nº 1062, Fº 3805, Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 30549 Nov.25-v.dic.8.

PUERTO GAS S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1982.
Registro Nº 1157. Fº 4272, Lº 1 Contratos.
Socios: DUMAS FRICIELLO, NOHEMI GALLI, DIBBER YANIERO, ALVARO ARIAS.
Giro: Explotación de toda clase de casas de comercio, en especial en el ramo de: Recarga de microgarrafas de supergás; y en general, la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de operaciones, incluso exportaciones y/o importaciones de cualquier clase de bienes muebles; ejercer representaciones, comisiones y realizar y aceptar consignaciones de firmas nacionales o extranjeras.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por 2 años.
Administración: Dumas Friciello y Dibber Yaniero, indistintamente.
22) N$ 384,00 10|pub. 30538 Nov.25-v.dic.8.

SALUSTIO INMOBILIARIA LTDA.

Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro de Comercio: Nº 1122, folio 4131, Libro 1.
Socios: OSCAR MAURICIO JUAN SALUSTIO ARMAND UGON y MARIA SUSANA MANTA BERIO.
Objeto: Intermediación en transacciones sobre inmuebles, muebles, servicios y bienes en general.
Plazo: Cuarenta años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30184 Nov.25-v.dic.8.

CAMPING NAUTICO DEL SUR S. R. L.
Contrato: 29 de setiembre de 1982.
Socios: MARTIN DEDEU, EMILIO TUNEU y FOMENTO URBANO DEL SUR S. A.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Organización y explotación de campings y lugares de recreo, descanso o esparcimiento así como toda actividad conexa con el referido objeto.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 aportando Fomento Urbano del Sur S. A. N$ 4.000.00 y N$ 1.000.00 cada uno de los restantes socios.
Administración: Martín Dedeu y Emilio Tuneu.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1068, Fº 3825, Lº 3 de Contratos el 8 de noviembre de 1982.
22) N$ 320.00 10|pub. 29834 Nov.25-v.dic.8.

AUXYCOL LIMITADA
Contrato: 3 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1073, Folio 3.841, Libro 3.
Plazo: 2 años prorrogables automáicamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, venta y distribución de productos químicos, colorantes, pigmentos, fibras y afines.
Socios: BLAS BENJAMIN LOMBARDI ALVAREZ y MARCOS ESTEBAN LOMBARDI BERRIO.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30023 Nov.22-v.dic.3.

RIPREMA S.R.L.
Fecha: 12 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1150, Folio 4.237, Libro 1 de Contratos.
Socios: LAURA ESTELA GONZALEZ de PREGO y WALTER RIVEDIEU.
Capital: N$ 20.000.00, en efectivo por partes iguales.
Ramo: Industrializar y comercializar en toda forma, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, etc., importar y exportar.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30021 Nov.22-v.dic.3.

FABIO LATORRE S.R.L.
Contrato: Documento privado del 23 de setiembre de 1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 112 Folios 413 al 417, Tomo Nº 1.
Capital: N$ 21.000.00.
Socios y aportes: OVIDIA MARTHA GARCIA VERGARA aportó N$ 14.000.00 y HORACIO PEDRO LATORRE GARCIA aportó N$ 7.000.00.
Administradora: Ovidia Martha García Vergara.
Domicilio: Tarariras, departamento Colonia.
Plazo: 30 años.
Objeto: Intermediación comercial, producción, fabricación, fletes, transportes.
22) N$ 256.00 10|pub. 29909 Nov.19-v.dic.2.

FEDERICO SAJAC S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 6 de octubre 1982.
Cedentes: CARLOS ENRIQUE AGUIRRE BOLAÑA y NELIDA YOLANDA BARBARICH.
Cesionarios: Pedro Sajac Rolka y Ana María Aguirre Bolaña.
Cuotas: Todas las pertenecientes a cedentes.
Inscripción: Nº 1061, Fº 3803, Lº 3.
22) N$ 128,00 10|pub. 30550 Nov.25-v.dic.8.

REY Y BELLON LTDA.
Contrato: 5|11|1982.
Inscripción: Nº 1059, folio 3798, Libro 3 de Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO REY VAZQUEZ y JOSE BELLON MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Panadería, elaboración y comercialización de productos alimenticios y afines.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 29416 Nov.16-v.nov.29.

COGRACEL LTDA.
Contrato: 16 de agosto de 1982.
Registro: Nº 1147 al folio 4225, Libro Nº 1.
Socios: EDUARDO HERBERT WIRTH GORGA y RAFAEL ARMANDO WIRTH GORGA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados N$ 25.500,00 por Eduardo Wirth y N$ 24.500,00 por Rafael Wirth.
Objeto: Comercialización de productos agrícolas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30099 Nov.23-v.dic.6.

SANTIAGO'S LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO: 6|7|82
Administración: A cargo del socio Santiago Castro Barreiro.
Sin efecto el inc. F de la cláusula XV del contrato social.
Reg. P. y G de Comercio Nº 925, Fº 3622, Nº 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 29977 Nov.24-v.dic.7.

DISTRIBUIDORA LOS LAGOS S.R.L.
Contrato: 15 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1089, folio 4211, Libro 2.
Socios: JORGE LUIS PEREZ DEVINCENZI y CONRADO LOPEZ RAMIREZ.
Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Distribución de artículos en general en todos los ramos y sin excepción alguna.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30947 Nov.30-v.dic.13.

LA GOLETA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y DISOLUCION

PARCIAL DE SOCIEDAD
Contrato de fecha: 24 de agosto de 1962.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 9 de noviembre de 1962 con el Nº 708 al Folio 2.241 del Libro 1.
Cesión: De Carlos Ibáñez a favor de Camilo Hernández y Mary Mercedes Hernández, en las siguientes proporciones: 19 veinte avos de la cuota social que se cede, pasan al señor Camilo Hernández y un veinteavo a la señora Mary Hernández.
22) N$ 256.00 10|pub. 30410 Nov.24-v.dic.7.

LA GOLETA LTDA.
CESION Y DISOLUCION PARCIAL

Contrato: 29 de octubre de 1955.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1955 Nº 1 Folio 3.954, número 738.
Disolución Parcial: El socio CARLOS MARIA SENCION se retira de la sociedad.
Cesión de cuotas sociales de Carlos Mª Sención a favor de Camilo Hernández y Carlos Ibáñez, quienes adquirieron el tercio de cuotas de aquel, en común pro indiviso y por partes iguales.
22) N$ 256.00 10|pub. 30411 Nov.24-v.dic.7.

CONSTRUCCIONES HIDRAULICO SANITARIAS S.R.L.
(COHISA LTDA.)

Contrato de fecha 1|11|82, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1046, al folio 3749 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HORACIO ANTONIO BRENES LAREU y RICARDO VICTOR TOSAR ERRECART
Capital: N$ 50.000.00, aportado 65 % y 35 % por orden de socios.
Administración: Horacio Antonio Brenes Lareu.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización de trabajos de Contratista de obra en general, sanitaria e hidráulica de cualquier tipo. Comercialización e industrialización de toda clase de mercadería. Importación y exportación. Toda operación civil o comercial.
22) N$ 320.00 10|pub. 29564 Nov.19-v.dic.2.

WALTER Y JULIO TOURNE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro de Comercio de Lavalleja, 10 de noviembre de 1982, Nº 59, folios 179/181, Lº 17.
Cedentes: WALTER JULIO TOURNE URTIBEREA y MARIA CRISTINA JULIANI GALLONE (totalidad de la participación social).
Cesionarios: Dalmas Angélica Urtiberea Moreira.
Razón social: "Walter y Julio Tourné Limitada".
22) N$ 192,00 10|pub. 30344 Nov.24-v.dic.7.

MARBE LTDA.
Contrato: 21 junio 1976.
Inscripción: 29 junio 1976, Nº 428, Folio 1.531, Libro 1 Contratos.
Socios: GILBERTO MIGLIARINI LIMA y ALFREDO JESUS RODRIGUEZ IGLESIAS.
Administración: Exclusiva, Gilberto Migliarini Lima.
Objeto: Comercialización e Industrialización de harina, fideería, afines y derivados y, en general, operaciones comerciales.
Capital: N$ 15.000.00, aportados: Migliarini N$ 14.400.00; y Rodríguez N$ 600.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 320.00 10|pub. 30789 Nov.29-v.dic.10.

CINTINATI LTDA.
Contrato: 6 de julio 1982, inscripto en Registro Público y General de Comercio Nº 316, Fº 931, 933.
Socios: REINA MARINA JAUREGUI ó (JAUREGUY) MARTINEZ y ROBERTO RAUL JAUREGUI o (JAUREGUY) MARTINEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Reina Marina Jaureguy (o Jaureguy).
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Canelones - Ruta 5 km. 26,500.
Objeto: Panadería, confitería y venta de comestibles.
22) N$ 192.00 10|pub. 30856 Nov.29-v.dic.10.

TELECTRON COLOR LTDA.
Constituida por documento privado del once de noviembre de 1982.
Socios: JOSE LUIS NOSIESKI MONTERO, y HUGO SCHMEICHEL SCHAFERS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Service de televisión.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1.137, Folio 4.188, Libro Nº 1 de Contratos, el doce de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 30747 Nov.29-v.dic.10.

SYRCOR LTDA.
Contratos: 18 de noviembre de 1982.
Inscripción: 19 de noviembre de 1982, con el Nº 1.127 ,al Folio 4.346 del Libro Nº 2.
Socios: OSCAR NELSON CORCINI VILAS y SERGIO GUSTAVO SYRIOPOULOS IMPERIAL.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente, excepto en la firma de cheques que se hará en forma conjunta.
Objeto: Refacción, reparación, construcción, limpieza y mantenimiento de bienes; Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 30739 Nov.29-v.dic.10.

BEADE LTDA.
Contrato: 24|8|1982, Registro Público de Comercio: 2|9|82, Nº 822, Fº 3252, Lº 2.
Domicilio: Montevideo, (Dionisio Oribe número 3377).
Socios: JOSE BEADE PAREJAS y MABEL MARIA de ARMAS ZOUAIN.
Objeto: Explotación establecimientos en ramo librería, papelería, lotería, artículos de salón, bazar, fotografía, agencia de turismo, tienda, mercería, lanería, zapatería, importaciones, exportaciones, de artículos en general, consignaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Uno cualquiera indistintamente.
22) N$ 256.00 10|pub. 30830 Nov.29.v.dic.10.

MUNDIAL LTDA.

Modificación

Fecha: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 354, Folios 1.055, 1.057, fecha 11 de noviembre de 1982, Canelones.
Modifica la denominación por "Bahía Ltda.".
Razón Social: "Bahía Ltda.".
22) N$ 128.00 10|pub 30754 Nov.29-v.dic.10.

TALLER BACIGALUPI S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de fecha 10 de setiembre de 1982, inscripto con el Nº 1093, folio 4011, Libro 1 de contrato.
Cedente: FELIPE PERDOMO ECHEVERRI GARAY, 20 cuotas.
Cesionarios: Washington Manuel Costas Uhart 10 cuotas, Manuel Esteban Costas Buffa 10 cuotas.
Modificación de contrato: Administración: La ejercerán ambos socios actuando conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30720 Nov.26-v.dic.9.

TRANSPORTES ARIEL LTDA.
Socios: ANA UBAL y HECTOR CESTONA.
Fecha: 10|11|82.
Registro Comercio: Nº 1122, folio 4329, Libro 2, 19|11|82.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 30974 Nov.30-v.dic.13.

HOGAR 82 S. R. L.
Contrato: 8|10|82.
Inscripción: Nº 1079, folio 3958, libro 1, el 25 de octubre de 1982.
Socios: ANGEL y NORA CONSTANTINI ARMAN y MARTHA ALONSO de CATALDO.
Objeto: Comprar, vender, hipotecar toda clase de bienes muebles e inmuebles, etc.
Administración: Dos socios, conjunta e indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30897 Nov.30-v.dic.13.

GARBARINO Y LAZCANO LTDA.
Contrato: 25 de octubre 1982.
Inscripción: Nº 20, folio 67 a 70, Libro Contratos.
Socios: CARLOS RAUL GARBARINO BERTONI y CELIA INES LAZCANO QUINTANA.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años a partir del 1º de noviembre de 1982; prorrogable.
Objeto: Comercialización, industrialización de bienes y servicios, en todas sus formas; servicios, profesionales, técnicos y administrativos especialmente en ramo de estación de servicios para automotores, compra y venta de automotores repuestos, lubricantes, combustibles, etc.; Importaciones, exportaciones, operaciones con inmuebles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Fray Bentos.
22) N$ 256.00 10|pub. 30656 Nov.26.v.dic.9.

ALKRY LTDA.
Contrato: 1º julio 1982.
Registro: Nº 578, Fº 2219, Lº 2.
Socios: NELSON ALBOJER y FANNY KRYMALOWSKI.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Confecciones, fabricación, venta y comercialización de mercaderías.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 30321 Nov.24-v.dic.7.

YATAY S.R.L.
Contrato documento privado del 12 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público General, Comercio Nº 1120, Folio 4123 del Libro 1 contratos.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios: GUILLERMO BERES, LUIS ALBERTO MEDINA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Dpto. Montevideo.
Plazo: 2 años.
Objeto: Taller mecánico.
22) N$ 128.00 10|pub. 30286 Nov.24-v.dic.7.

LA GOLETA LTDA.
Contrato: 31 de octubre de 1952.
Socios: CAMILO HERNANDEZ, CARLOS MARIA SENCION y CARLOS IBAÑEZ.
Objeto: Explotar un comercio en el ramo de whiskería, salón de te y anexos.
Domicilio: Casa Nº 3436 de la calle Guayaquí y 1095 de la Rambla República del Perú.
Capital: N$ 30.00.
Plazo: 8 años a partir del 31 de octubre de 1952.
Administración: Todos los socios que pueden actuar individualmente. En cuanto sea contraer obligaciones o efectuar disposiciones, será necesario la firma de dos socios cualesquiera.
Inscripción: Nº 33, año 1952 que llevaba el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, al Folio 151 y con el Nº 37.
22) N$ 384.00 10|pub. 30412 Nov.24-v.dic.7.

FORLIU S. R. L.
Contrato: 7|X|82.
Inscripción: Nº 1031, folio 3697, Libro 3.
Socios: TERESA EMA LORENZO y LOSADA; y JOSE CARLOS QUINTANA.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Negocios inmobiliarios y afines.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 30709 Nov.28.v.dic.9.

Contrato: 8 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 40, Fº 151, del Registro de Comercio de Cerro Largo.
Socios: JORGE ALBERTO CARDOZO DA SILVA y ORLANDO SILVEIRA CUELLO.
Capital: N$ 50.000.00, Jorge Alberto Cardozo Da Silva, N$ 45.000.00 Orlando Silveira Cuello, nuevos pesos 5.000.00.
Objeto: Comercio, en el ramo de elaboración y molienda de granos de todo lo que sea afín con dicho ramo y además la compra y venta de bienes, materia prima y|o productos vírgenes o manufacturados y frutos del país.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente y en forma indefinida a contar del 8|11|982.
Administración: Jorge Alberto Cardozo Da Silva.
Domicilio: Remigio Catellanos Nº 588 - Melo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30827 Nov.29-v.dic.10.

HOBBY CENTER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Enrique Piñeiro Sanguinetti cedió su parte social a Ulises Curotto Verde y Juan Oscar Nelson Lorenzo Villares, por partes iguales, el 28 de junio de 1982, inscripto Registro Público y General de Comercio con Nº 1.127, Folio 4.149, Libro 1 Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 30784 Nov.29-v.dic.10.

A.R.F.I. LTDA.
Contrato:: Montevideo, 23 marzo 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 30 de abril de 1982, Nº 292, Folio 1.128, Libro 2 Contratos.
Socios: WASHINGTON ARCIERI FILGUEIRA, NELSON ALBERTO ARCIERI FILGUEIRA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración y uso de la firma social: Cualesquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Venta toda clase mercaderías, importación, exportación, adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Podrá cumplir su objeto por cuenta propia o de terceros.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
22) N$ 256.00 10|pub. 30758 Nov.29-v.dic.10.

LORSIL S.R.L.
Contrato privado, inscripto el 27 de octubre de 1982, Nº 1.024, Folio 3.989, Libro 2.
Capital: N$ 48.000.00.
Socios: JOSE ALBERTO LORES COSTA, FERNANDO FERNAN LORES SILVA, DANIEL ALEJANDRO LORES SILVA, LUIS ALBERTO LORES SILVA.
Objeto: Edición de diarios, periódicos, guías de actividades profesionales o de oficios, libros y en general todo lo relacionado con administración, intermediaciones, comisiones, publicidad y prestaciones de servicios en todas sus formas, así como exportación e importación.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: Dos años a partir del primero de noviembre de 1982, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Juan Benito Blanco Nº 757, Montevideo.
22) N$ 384.00 10|pub. 30749 Nov.29-v.dic.10.

BRILLOL LTDA.
Contrato: 24|8|82.
Inscripción: Nº 874, folio Nº 3219, L. 1.
Socios: EDUARDO BERENFUS GOLDMAN y ROBERTO SCANZERRA GRASSO.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos químicos. Representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Por ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 30109 Nov.23.v.dic.6.

BAFI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha 5 de noviembre de 1982.
Inscripción: Canelones 12 de noviembre de 1982, Nº 362, Folios 1.077 y 1.078.
Heber Antonio Ferrúa Inverso cede a Amalia Regina Carfagno.
22) N$ 128.00 10|pub. 29930 Nov 19 v dic 2.

SAGRES LTDA.

Documentos, 16 de noviembre de 1982.
Inscripciones: 19 noviembre 1982, números 1123, 1124, folios 4331, 4333, Libro 2.
Angel Agresta administrador indistinto y María Altez o Alter administradora conjunta compraron respectivamente la totalidad de las cuotas sociales de Antonio Agresta y Nelida Alonso.
22) N$ 128.00 10|pub. 30996 Dic.1º-v.dic.14.

ALEFA LTDA.

Por documentos del 28 octubre 1982, inscriptos el 19 noviembre 1982 con los números 1.128, 1.129, 1.130, 1.131 a los Folios 4.348, 4.350, 4.352, 4.355 del Libro 2.
Rodolfo Weng cedió N$ 20.000.00 de su cuota capital a Juan Zen.
Rodolfo Weng y Rafaela Policicchio cedieron las cuotas que le quedaban de capital a Rafael Weng.
Administración: Conjunta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30998 Dic.1º-v.dic.14.

VARIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 18 de octubre de 1982.
Inscripción: N: 1.160, Folio 4.286, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: Leonardo Severo Flores Alonzo y María Genoveva Cheppi Andrade.
Cesionarios: Agustín Héctor Silva Paragarino y María Teresa Figueiras Pérez.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 30997 Dic.1º-v.dic.14.

NYR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 14 de octubre de 1982, inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 1.162 al Folio 4.294 del Libro 1 de Contratos, Loreley Sonia Estévez Protti, cedió a Gladys Magdalena Gómez Cervetto la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta Sociedad.
22) N$ 192.00 10|pub. 31022 Dic.1º-v.dic.14.

SAMIDA LTDA.

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Fecha de cesión: 24 de setiembre de 1982.
Registro Público y General de Comercio: número 433, Folio 1.575, Libro 1 de contratos.
Administración: Conjunta.
Ceden: Miguel A. Trías, Santiago Brianza, David Szenkier.
Cesionarios: Juan Weitz, y Jorge Szenkier.
22) N$ 128.00 10|pub. 31013 Dic.1º-v.dic.14.

MEU PAY LTDA.

Contrato: 19|11|982.
Inscripción: Nº 1161, folio 4470, Libro 2.
Socios: ALBERTO VICTORIO ELGART, GRACIELA ALVAREZ y ENRIQUE POMO.
Objeto: El comercio en el ramo de Supermercado o Autoservicio y afines. Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 3 años prorrogable por períodos de 2.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 31026 Dic.1º-v.dic.14.

PESI LTDA.

Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — REBECA KLATZKIN GOTT GULIAK y SUSANA FLORA WIENER KLATZKIN constituyeron PESI LTDA.
Inscripto Registro Público y General de Comercio: 22 de noviembre de 1982, Nº 1141, folio 4397, Libro 2 de Contratos.
Giro: Almacén, comestibles, frutas y verduras.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 2.000.00.
Rebeca Klatzkin es la administradora.
22) N$ 192.00 10|pub. 30982 Dic.1º-v.dic.15.

23-Trámites de Marcas

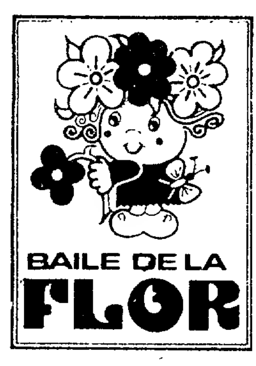
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 187.750. — Montevideo, noviembre 19, 1982. — Norman Fox por Mars, Icorporated (USA), solicita marca: APPLAUSE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30384 Nov.24-v dic.7.

ACTA Nº 187.610. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — M. Dubourg por Condulli S. A. Conductores Eléctricos (Brasil), solicita marca: CONDULLI clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29996 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 187.747. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Erna Siegmund, por Raytheon Company (EUA), solicita marca: SPEED QUEEN, clases 11 s/d., 12 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30265 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.320. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Raúl Largher Capellino (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 30240 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.321. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Raúl Largher Capellino (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 448,00 10|pub. 30241 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.716. — Montevideo, noviembre 17 de 1982. — Oscar Bacot, por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 9, 10, 11, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 30168 Nov.23.v.dic.6.

ACTA Nº 187.741. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288,00 10|pub. 30170 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.740. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca: GIFTIQUE, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30169 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.749. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Eduardo Ramón Cotelo (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 1, 4, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384,00 10|pub. 30171 Nov.23-v.dic.6.

ACTA 187.729. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: CAN CAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30037 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 187.664. — Montevideo, noviembre 15, 1982. — M. Dubourg por Crelón S. A. (Montevideo), solicita marca: PUMEX clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29999 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.671. — Montevideo, noviembre 16, 1982. — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca: SUTAZIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29983 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.748. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Gonzalo Fernández Secco por "Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A." (Uruguay), solicita marca: RAYNAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30056 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.753. — Montevideo, 19 de noviembre 1982. — Norman Fox, por Aktiebolaget Astra (Suecia), solicita marca: LOSEC, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30387 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 5.306. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIDAD DE EMERGENCIA M.O.V.I.L., clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30259 Nov.23.v.dic.6.

ACTA 5.319. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Rodolfo Molles, por Lorena Ltda. (Montevideo), solicita marca: VINICIUS, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30191 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 5.313. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Fernández y Fernández Ltda. (Uruguay), solicita marca:

AUTOMOTORA RUEDAS

clases 26, 27. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29773 Nov.19-v.dic.2.

ACTA Nº 187.724. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Lam Ltda. (Montevideo), solicita marca: ROLLBAG clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30000 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.745. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Oscar Bacot por Icu-Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: BIFURAL ICU-VITA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30383 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 187.768. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Erna Siegmund, por Omega S. A. (Suiza), solicita marca:

Ω OMEGA

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub 30723 Nov.28.v.dic 9.

ACTA 187.743. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Norman Fox por De Millus Comércio e Indústria de Roupas S. A. (Brasil), solicita mraca:

DE MILLUS

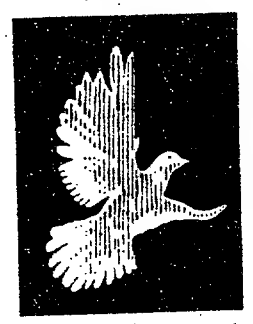
clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 30981 Nov.24-v.dic.7.

ACTA Nº 187.742. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Rodolfo Pilas, por Rolón Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: ESCORPIO, clase 12. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29957 Nov.19-v.dic.2.

ACTA: 187.732. — Montevideo, 17 noviembre, 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Sergio Di Russo (Uruguay), solicita marca: ESTAMPEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 29918 Nov.19-v.dic.2.

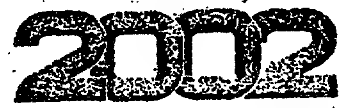
ACTA 187.757. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Billy Fox, por Thomas Industries, Inc. (USA), solicita marca: SPRAYIT, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 30702 Nov.26-v.dic.9.

ACTA 5.323. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Visa International Service Association (USA), solicita marca:



clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 30703 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 187.684. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Tice S.R.L. (Uruguay), solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 30054 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.730. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 576,00 10|pub. 30038 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 187.776. — Montevideo, noviembre de 1982. — Oscar Bacot por Renner Herrmann S. A. Industria de Tintas e Oleos (Brasil), solicita marca



clase 7. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 31046 Dic.1º-dic.14.

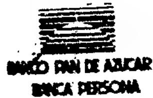
ACTA Nº 187.791. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Kupfer Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita la marca FENILPLUS KUPFER, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 31045 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5316. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31034 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5315. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



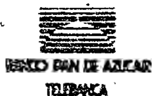
clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31035 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5317. — Montevideo, noviembre 17 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31036 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5318. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Banco Pan de Azúcar (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 31037 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 187.723. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — M. Dubourg por Ricard S.A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 31038 Dic.1º-v.dic.14.

ACTA Nº 5.305. — Montevideo, noviembre 5, 1982. — Walter Jones, por Perses S. A. (Montevideo), solicita marca: UNIDAD PEDIATRICA M.O.V.I.L., clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30258 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº 187.782. — Montevideo, 28 de noviembre de 1982. — Con esta fecha se presenta ECOTEX Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca E.T., de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30966 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 187.758. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GmbH. - República Federal de Alemania, solicita marca BETANAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30930 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 187.763. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Rodolfo Molles por Diane Von Furstenberg Studio - E. U. de América, solicita marca PRINCESS DIANE, clases 3, 4, 5, 10, 14, 18, 19, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30931 Nov.30-v.dic.13.

ACTA 187.771. — Montevideo, noviembre 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Recardati S. A., Chemical And Pharmaceutical Company Suiza, solicita marca: LOMEXIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30932 Nov.30-v.dic.13.

ACTA Nº 187.611. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

SHARON

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 29997 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 5.326. — Montevideo ,24 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, se presentan Fernando Luis Mondos Zelalles y Carlos Eduardo Mondos Zelalles, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca:

taller marsella s.r.l.

de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 30729 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 187.759. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Opalina S. A. (Uruguay), solicita marca: OPALINA, clases 1 s/d. y 13 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30567 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 5.307 — Montevideo, noviembre 9, 1982 — Juan Antonio Pittaluga, por Empresa Constructora Adolfo Shaw S. A. (Montevideo), solicita marca: CASA MEDITERRANEA, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 30518 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 5.285. — Montevideo, octubre 13, 1982. — Zanón Hnos. Italpark S. A. (Argentina), solicita registro marca: SAMBA, clases 26, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 27660 Nov.25-v.dic.8.

ACTA Nº 187.612. — Montevideo, noviembre 8, 1982. — M. Dubourg por Hyundai Motor Company (Korea), solicita marca:

CHORUS

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 29998 Nov.25-v.dic.8.

ACTA 187.751. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Norman Fox, por Avon Products, Inc. (USA), solicita marca: PEARLS AND LACE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30385 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 187.752. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — Norman Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: PROPARHONE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 30386 Nov.24.v.dic.7.

ACTA Nº 5.328. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Con esta fecha se presentan María Teresa Rocha de Blanco y Betty Dilma Zabala de Silva, de Montevideo, Uruguay, solicitan el registro de la marca: PIBA'S, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30797 Nov.29-v.dic.10.

ACTA Nº 187.744. — Montevideo, noviembre 18 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Cervecerías Unidas S. A. (Chile), solicita marca: ESCUDO clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 30382 Nov.24-v.dic.7.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.795. — Montevideo, noviembre 16, 1982. — Jones & Cía. S. A., por Fiberflex Products, Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención: "Construcción de vástago de succión de fibra de vidrio", reiv. prioridad patente ptda. en EE.UU. de A., Acta Nº 407.315 del 23|9|982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 192,00 10|pub.. 30034 Nov.22-v.dic.3.

ACTA Nº 21.784. — Montevideo, octubre 25, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Schering AG. (Alemania), solicita patente invención: "Composiciones herbicidas selectivas" (denunciando prioridad alemana P 31 46 299.5 del 17|11|81). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 28323 Nov.5-v.nov.18.

ACTA Nº U.1.555. — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Angel Puglisi Fabbiani, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Interceptor de grasa autodesagotable". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 29962 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 21.796. — Montevideo, noviembre 16, 1982. — Jones & Cía. S. A., por Fiberflex Products, Inc. (E.U. de América), solicita patente de invención: "Accesorio parabólico de extremo", reiv. prioridad solicitud ptda. en E. U. de América, Acta 430.652 ptda. 12|10|982. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30035 Nov.22-v.dic.3.

ACTA 1.994. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cierre o tapa para plato o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385972, de fecha 7|6|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 30704 Nov.26-v dic 9.

ACTA 1.995. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Cacerola o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385974, de fecha 7|6|82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30705 Nov.26-v.dic.9.

ACTA Nº 1992. — Montevideo, noviembre 19 de 1982. — Lorenzo Saavedra, por Edotex Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo industrial: "Juego de Living Rebatible". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30277 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 21.653. — Montevideo, 18 marzo 1982. Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita patente de invención para: "Procedimiento para fabricar estructuras de membranas de lípidos". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30388 Nov.24-v.dic.7.

ACTA 1.996. — Montevideo, noviembre 23, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Tapa para plato o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 385975, de fecha 7 de junio /82. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 30706 Nov.26.v.dic.9.

ACTA Nº 1993. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Ignacio Villaró (Montevideo), solicita patente de modelo industrial: "Pinza para ropa". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 31033 Dic.1º.v.dic.14.

ACTA Nº U.1567. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982.— Con esta fecha, Marcos Antonio Días Rodrígues (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Lámparas eléctricas con más de un filamento para usarios sucesivamente". — Y de acuerdo con la la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31054 Dic.1º.v.dic.14.

ACTA Nº 21.656. — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Aditivo y método para mejorar la eficiencia de la utilización de alimento para rumiantes", denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta 247673, de fecha marzo 26, 1981. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 31047 Dic.1º.v.dic.14

ACTA 21.800. — Montevideo, noviembre 25 de 1982. — Oscar Bacot Silveira, por Citroflor Carmelitano S. A. (Colonia), solicita patente de invención para: "Procedimiento y máquina para la extracción independiente de aceites esenciales y jugo". — De acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31048 Dic.1º.v.dic.14.

ACTA Nº 1.991. — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Carlos Facio Fresnedo, Uruguay, solicita patente de Modelo Industrial para: "Super Dado". — Y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30447 Nov.24-v.dic.7.

ACTA U-1.556. — Montevideo, noviembre 17, 1982. — Rodolfo Molles, por Stemar S. A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Estructura de estantería y porta-objetos desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 30036 Nov.22-v.dic.3.

ACTA U-1.558. — Montevideo, noviembre 18, 1982. — Rodolfo Molles por Stemar S. A. - Montevideo, solicita modelo de Utilidad: "Pulsera-Bolígrafo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30190 Nov.23-v.dic.6.

ACTA Nº U-1.560. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Justo Rodríguez Rodríguez - Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Estufa a leña a doble pulmón", y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 30192 Nov.23-v.dic.6.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Los cónyuges Ruben Jorge Cavelli Cravi y Dirina Marta Díaz, cedieron los derechos de la promesa de venta de la casa de comercio de venta, de loterías, quinielas, cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines, sito en 8 de Octubre Nº 4562, Local 001, a "Mawers Ltda.", inscripto con el Nº 292 al Folio 1.147 del Libro 1º de Compromisos de Compraventa de establecimiento Comercial.
25) N$ 512.00 20|pub. 29643 Nov.18-v.dic.15.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Lebo S.R.L. el almacén sito en Luis A. de Herrera 3864. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GARCIA SANCHEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 30537 Nov.25-v.dic.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Bar y Restaurante, M. Tajes s|n, Los Cerrillos a "Britos y Berrutti S.R.L.". — Acreedores al mismo. — FRANCISCO C. PEÑA.
25) N$ 128.00 20|pub. 29811 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|1904. — LUIS ALBERTO BAUTES LUBERTO, GASTON HOMERO BURGUEÑO IRIGOYEN, BLANCA SONIA y GRACIELA ELIZABETH TEREVINTO SUAREZ, cedimos a Leandro Adrián Barros Camejo, compromiso de compra venta almacén, de María Stagnero de Munar. — Acreedores: allí.
25) N$ 256.00 20|pub. 28934 Nov.11-v.dic.16.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender "Carnicería Instrucciones", de Instrucciones Nº 4244. Acreedores: Al comercio. — MARIA AMELIA CUADRO de RUSSO.
25) N$ 128.00 20|pub. 30744 Nov.29-v.dic.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Ana María y Stella Mary Filippini, Homeopatía y Herboristería de 8 de Octubre Nº 4734 bis. Acreedores al mismo. — SUSANA AURELIA COSTA DOAT y JOSE BALDOVINO GALET.
25) N$ 256.00 20|pub. 29461 Nov.19-v.dic.16.

Ley 26|9|904. — JUAN PEREZ FERNANDEZ y GRACIELA ALFONSO FERNANDEZ, prometieron vender a Nelda Ayala comercio en Juan Paullier 2469. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29178 Nov.15.v.dic.10.

Ley 26|9|904. — EDUARDO PORTO DE SANTIS y GLADYS LANDEIRA GOMEZ, prometieron vender a Miriam Delfino, almacén en Gobernador Viana 2452. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 29179 Nov.15-v.dic.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Emilio José Rodríguez Saraceno, almacén, sito en Paraguay y Senen Rodríguez, Las Piedras. Acreedores: al mismo. — LILIAN IVONNE RODRIGUEZ ESTEFAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 28875 Nov.15.v.dic.10.

Ley 26|9|904. — JESUS RENDO FERNANDEZ prometió vender a Marta Graciela Torres Luz, el comercio que gira como carnicería en Duvimioso Terra 1200. Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 29557 Nov.17-v dic.14.

CAMBADU. — Prometimos vender a Raúl Rey López, comercio en Juan Paullier 1616. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — DOMINGO GARCIA MARZOCHI. — EMA MYLENE COSERES LIMA.
25) N$ 128,00 20|pub. 28557 Nov.9.v.dic.6.

Ley 26|9|1904. — MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ y MARIA DEL CARMEN CASTRO GARCIA, prometimos vender a "Compostela S.R.L., panadería ubicada en Joaquín Requena 2308 de Montevideo. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 28512 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Vicente Del Duca y Doménica Petracca, carnicería sita en Santa Lucía Nº 5424. — Acreedores en el mismo. — JOSE ANTONIO LOPEZ. — RENEE FERNANDEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 31025 Dic.1º.v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — JESUS MANUEL MARTINEZ y FLORA MARGARITA ALVAREZ prometieron vender a Carlos María Guerisoli, carnicería en Gobernador del Pino 4276. Acreedores allí. — Montevideo, 18|10|82.
25) N$ 256.00 20|pub. 30680 Dic.1º.v.dic.28.

Prometimos vender a Ivone Burguez Medín, panadería ubicada en Avenida Rivera 6864. Acreedores en el mismo. — IGNACIO PINEIRO. — OTILIA GOMEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30108 Nov.23-v.dic.20.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Antonio San Martín Fernández comercio ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1730. Acreedores presentarse al mismo. — CARMEN EMILIA HERNANDEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30934 Nov.30-v.dic.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Silvia Goñi comercio sito en José E. Rodó 2067. Acreedores en el mismo. — HEILODORA TOURN.
25) N$ 128,00 20|pub. 28536 Nov.9-v.dic.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Walter y Selva González Púa, comercio Gral. Rondeau 2121. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — RIVERO Y BOTTARO S.R.L.
25) N$ 128,00 20|pub. 28556 Nov.9-v.dic.6.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Susana Díaz Olivera y Mario Cabezas, comercio sito Bacigalupi 2277 bis. Acreedores al mismo. — LUISA GAITAN. — GLADIMIR VARELA.
25) N$ 128.00 20|pub. 28260 Nov.9.v.dic.6.

Ley 26|9|904. — 6|5|82 enajenamos a María Salmenton y Juan Farías, Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: NORMA FERNANDEZ. — WALTER RATH.
25) N$ 128.00 20|pub. 28384 Nov.8-v.dic.3.

Gasteló cuota parte en "Imprenta Sportman", ubicada en Piovene 1071, Pando.
Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — NELSON OMAR BORREANI RICHERI.
25) N$ 256,00 20|pub. 28278 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Rotisería y Pizzería dom. Canelones Nº 1344 a Mario Bernardez. Acreedores al comercio. — SILVIA NUÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 27778 Oct.29-v.nov.26

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Aiguá Ltda." (en formación), comercio sito Julio H. y Obes 1100. Acreedores al mismo. — JOSE CAMAÑO NOVO y PEREGRINA ABAL.
25) N$ 128,00 20|pub. 28261 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a José Gacel - José Luis Surraco, carnicería de Candelaria 1620 el 30 agosto 1982. Acreedores al comercio. — JOSE ARTIGAS MONTAÑEZ.
25) N$ 128,00 20|pub. 28370 Nov.5-v.dic.2

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Roberto Souto - Laura Morales, carnicería de Acevedo Díaz 2351 el 30 agosto 1982. Acreedores al comercio. — JOSE GACEL. — JOSE SURRACO.
25) N$ 128,00 20|pub. 28371 Nov.5-v.dic.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Taller de Vulcanización", sito en Bulevar Artigas 1899. Acreedores: Al comercio. — EDISTO SEGUNDO FREIRE DIAZ. — CARMEN GONZALEZ ALVAREZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 29462 Nov.17-v.dic.14.

Ley 26|set.|1904. — El 8 de marzo de 1982 cedí a Luis María Acosta Correa y Angela Rodríguez los derechos de promitente comprador del comercio provisión, sito en Francisco Muñoz 3183. — Acreedores presentarse allí. — Mary Ojeda Talayer.
25) N$ 256.00 20|pub. 28391 Nov.8-v.dic.3.

Ley del 26|9|1904. — Comunicamos que prometimos vender a Mario Dumas Justilio Díaz: la farmacia "Dumas", sita en San Ramón, Canelones, Avda. J. Batlle y Ordóñez 1399.
Los acreedores deben presentar en el local de dicha Farmacia, a los efectos pertinentes.
Todo según compromiso suscrito el 15|10|82, inscripto en el Registro de comercio de Canelones Nº 335, folio 998|99 (1982) el 20|10|82. — JULIO CELMAR SOSA PERDOMO y LUCILA BEATRIZ DIAZ de LUCIA.
25) N$ 512 00 20|pub. 29004 Nov.11-v.dic.8.

ELENA KRZEMIENOWSKI. — Prometí vender a "Fenic S.R.L.", Farmacia Dos Vías. — Acreedores: Br. Batlle y Ordóñez 2845. — Ley 26|9|904.
25) N$ 128.00 20|pub. 28889 Nov.11-v.dic.8.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Celia García García, el comercio ubicado en Juan de Dios Peza 1809. — Acreedores en el mismo: EDUARDO MARIO RIVERA GIMENEZ. — JOSEFA ROCA ROCA.
25) N$ 128.00 20|pub. 28429 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — 18|2|82 enajenamos a Norma Fernández comercio Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: BLANCA MOSSI. — JULIO GAGLIONE.
25) N$ 128.00 20|pub. 28385 Nov.8-v.dic.3.

Ley 26|9|904. — 1º|11|82 enajenamos a Lilián Da Trindade, Gral. Flores 3456. — Acreedores allí: MARIA ISABEL SALMENTON. — JUAN C. FARIAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 28383 Nov.8-v.dic.3

Prometí en venta a María Judith Aviaga y Luis Alberto Frachia, comercio que gira en el ramo Almacén, "5 Esquinas" calle Pública 31 y 22. — MIGUEL JURI CORTEZ y SILVIA REYES. — Acreedores presentarse en Sarandí número 486, Minas.
25) N$ 256,00 20|pub. 28723 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Antonio Collazo y María del Carmen Costa nuestras cuotas sociales en "Iglesias y Alonso S.R.L." titular del comercio de Panadería denominado "Nueva Victoria", ubicado en Avda. Gral. Flores 4135. — Acreedores: Treinta y Tres 1374|203. — RAMON ALONSO ALONSO. — ALBINO IGLESIAS PAMPILLON.
25) N$ 384.00 20|pub. 28705 Nov.10-v.dic.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender "Farmacia Británica", sita en San José 1183, a "Fema Limitada". — Acreedores en la misma: ENRIQUE CAIROLI.
25) N$ 128.00 20|pub. 28442 Nov.8-v.dic.3.

25) N$ 256.00 20|pub. 28934 Nov.16-v dic 13
Ley 26|9|904. — Prometimos vender taller de costura, domicilio Galicia 1234, a Olga Irma Suárez. Acreedores al mismo.
25) N$ 128,00 20|pub. 30020 Nov.22-v.dic.17.

Prometimos vender Matadero sito en Tarariras, 12ª Sección Judicial de Colonia, sito en Padrón Rural Nº 9352. — Los acreedores presentarse en 18 de Julio Nº 1899, Tarariras. — JUANA H. CHEVALIER DE CASCO. — NELSI ELENA CASCO DE ACOSTA. — Sucesores de ROBERTO CASCO LTDA.
25) N$ 256.00 20|pub. 30397 Nov.24-v.dic.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Luis Alberto Souza carnicería en Pueblo Batlle y Ordóñez. — Acreedores al mismo. — OSCAR SABBELLA.
25) N$ 128.00 20|pub. 30305 Nov.24-v.dic.21.

Cedimos compromiso compraventa, del comercio "Granja 18 de Mayo", sito en "El Dorado", Canelones. Acreedores al mismo. — HUBER MALTER LEZ. — NELLY RAQUEL SECCHI MARTINEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 30855 Nov.29-v.dic.24.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Notifícase a "Tricoideal S. A." la resolución de la Gerencia del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco Central del Uruguay de fecha noviembre 3 de 1982, según Expediente Nº 820.938:
Se mantiene la Resolución de fecha 6|10|82.
27) (C.C.) 3|pub. 43191 Dic.1º-v.dic.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: CO.NA.E. c|DACOSUR S. A. "Ocupación Urgente" (Ficha H - 232|82), se cita, llama y emplaza a Dacosur S. A., por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda iniciada por CO.NA.E., por Ocupación Urgente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de agosto de 1982.
27) (C. C.) 30|pub. 42434 Nov.5-v.dic.16.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Enajenación del inmueble sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 15.892; superficie: 14 Hás. 8028. Base: N$ 103.620,00 (Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970, Art. 343).
La apertura de ofertas de precios se efectuará el día 20 de diciembre de 1982, a la hora 10, en Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, Piso 7º.
27) (C. C.) 10|pub. 43019 Nov.22-v.dic.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Carlos J. Sena Musso", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 12 de agosto de 1982 dictada a fs. Nº 10 del As. 910|999|79 caratulado: "declaración de vinos", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43158 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GRANOS (DIGRA)

Visto el comunicado de la Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP), de la Presidencia de la República de fecha 25 de noviembre de 1982, la Dirección Granos (DIGRA), comunica que: el precio de referencia de la tonelada de trigo de N$ 2.853,79 (nuevos pesos dos mil ochocientos cincuenta y tres con 79/100), fijado para el mes de diciembre de 1982, publicado en el "Diario Oficial" y publicitado en distintas audiciones radiales, ha quedado sin efecto.
Oportunamente la Dirección Granos (DIGRA) comunicará la Resolución que al respecto dicte.
27) (C.C.) 3|pub. 43193 Dic.1º-v.dic.3.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Horacio Medina Bay", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución número 8.352 de esta Dirección de fecha 29 de setiembre de 1982, dictada a fs. Nº 9 del As. 243|4737|82, caratulado: "Acta de recuento de plumas de ñandú", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43159 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Horus Limitada", para que comparezc dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución número 8221 de esta Dirección de fecha 3 de setiembre de 1982, dictada a fs. Nº 4 del As. 7514|6328|82, caratulado: "División Protección de la Fauna comunica que la firma no presentó Declaración Jurada correspondiente al mes de marzo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43162 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Horus Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 29 de abril de 1982, dictada a fojas Nº 2 del Asunto 5060|6238|82, caratulado: "Acta de recuento de prendas y cueros" (vista conferida a fojas Nº 2 por lo dispuesto en el Decreto 640|73, de 8 de agosto de 1973), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43163 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "1.000 Modelos S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 20 de

octubre de 1982, dictada a fojas Nº 1 vto. del Asunto 12.244|6751|82, caratulado: "División Fauna comunica diferencias existentes de su registro con las declaraciones juradas mensuales", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43164 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Iefón, S. A.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la providencia de esta Dirección de fecha 8 de setiembre de 1982, dictada a fojas Nº 6 del Asunto 12.293. 6235|81, caratulado: "Solicita clausura de actividades", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43165 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Eduardo Rodríguez Lemos", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 22 de setiembre de 1982, dictada a fojas Nº 4 del Asunto 11.201|6897|82, caratulado: "Se incautan en la Feria de Tristán Narvaja 2 (dos) "Siete Vestidos", 4 (cuatro) "Mixtos" y 1 (uno) "Jilguero"", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43166 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Salomón Karp", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 8.526 de esta Dirección de fecha 9 de noviembre de 1982, dictada a fojas Nº 6 del Asunto 2618|519|1976, caratulado: "Inspección y Acta de recuento en la Peletería Ambassador", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43167 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "José Aschendorf", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 8.525 de esta Dirección de fecha 9 de noviembre de 1982, dictada a fojas Nº 5 del Asunto 3501|24|71, caratulado: "Recuento de existencias de pieles", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43168 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Marsan S.R.L.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 8 de octubre de 1982, dictada a fojas Nº 2 del Asunto 11949. 2864|82, caratulado: "Presenta Declaración Jurada de movimientos de vinos comunes Z 10 por el mes de setiembre de 1982 fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43169 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sr. Francisco Penido", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución número 8.523 de esta Dirección de fecha 9 de noviembre de 1982, dictada a fs. Nº 5 del As. 1316|24|73, caratulado: "Violación a las leyes de protección a la Fauna Indígena", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43160 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Juan P. Visca", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 1º de setiembre de 1982, dictada a fs. Nº 3 del As. 6806|1116|79, caratulado: "extracción de muestras en bodega, cuadruplicado de vino blanco envasado en botellas de 3|4 (750 cm. cúbicos)", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43161 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma "Sr. José Sarasola", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad" a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la notificación dispuesta de esta Dirección de fecha 14 de actubre de 1982, dictada a fojas Nº 25 del Asunto 4455|4801|79, caratulado: "Jefatura de Policía de Paysandú remite actuaciones cumplidas por caza de nutrias ilícitas", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43170 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio del Agricultura y Pesca, cita a la firma "Horus Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución número 8287 de esta Dirección de fecha 17 de setiembre de 1982, dictada a fojas Nº 4 del Asunto 7690|6323|82, caratulado: "No presentó Declaración Jurada por abril", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43171 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio del Agricultura y Pesca, cita a la firma "Wilfredo Daggero", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 26 de octubre de 1982, dictada a fojas Nº 8 del Asunto 1217|6805|82, caratulado: "Acta de extracción de muestras de mezcla de granos sobre 1.100 kilos con intervención de la misma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43172 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio del Agricultura y Pesca, cita a la firma "Marsan S.R.L.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 6 de octubre de 1982, dictada a fojas Nº 7 del Asunto 1573|2864|82, caratulado: "Declaración Jurada fuera de plazo", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43173 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio del Agricultura y Pesca, cita a la firma "José Aschendorf", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Resolución Nº 8524 de esta Dirección de fecha 9 de noviembre de 1982, dictada a fojas Nº 4 del Asunto 172|146|74, caratulado: "Inspección General, eleva Acta labrada en el taller de peletería de la firma titular el día 14 de enero de 1974, de acuerdo con la ley 9.481", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43174 Nov.30-v.dic.2.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL
La Dirección de Contralor Legal del Ministerio del Agricultura y Pesca, cita a la firma "Horus Ltda.", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida de esta Dirección de fecha 14 de setiembre de 1982, dictada a fojas Nº 2 del Asunto 11148|6238|82, caratulado: "División Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada correspondiente al mes de julio de 1982", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del Decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera.
27) (C.C.) 3|pub. 43175 Nov.30-v.dic.2.

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) cita y emplaza a los titulares de las solicitudes de Nuevos Servicios, que figuran en el siguiente listado, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (Sede Central de Antel, calle Paraguay 2431, P. B. derecha), en el término de quince días, dado que no han concurrido ante nuestra primer citación.

De no presentarse dentro del período fijado, se considerará desistido el interés de los mismos, cancelándose automáticamente los trámites respectivos.

CENTENARIO

71|55999 Carmen Riera de Rabosto - J. Massini 3086, Apto. 1.
71|56451 Elizabeth Borda de Ferrari - Las Heras 1946.
72|67542 Edna Yoset de Inquintanelli - A. Aguiar 1725, P. 2, Apto. 204.
72|67935 María Marsiglia de Laprovetera - Maipú 2016, Apto. 1.
72|70239 Jorge Taracido Garate - M. Quintela 3196.
72|70945 Aurelia Stark de Pollinger - A. Ricaldoni 1816, P. B., Apto. 001.
72|70554 Nelinda De León Casas - M. Quintela 3252, Apto. 1.
72|71443 Mario Rodríguez Techera - Com. Coé 3511, P. 1, Apto. 1.
72|73570 Nelly Inzaurralde de Valassi - Rep. del Salvador 3284, P. 1, Apto. 4.
72|74951 José Rivero Russo - Anzani 1771, P. B., Apto. 3.
72|76033 Justo Docobo Fernández - Andrés Aguiar 1727, P. 2, Apto. 203.
72|78125 Jorge Seigal Olaso - Sgo. Gadea 3171 bis, P. 2, Apto. 13.
72|79265 Jorge Pereyra Gagliardi - Thieband 1774.
72|69116 Ruben Díaz Dalessandro - Abalos 3211, P. 1.
72|69230 Raúl Richero Sánchez - Maipú 1747, Apto. 4.
72|81555 Emilio Baratta Giardullo - Com. Coé 3723, Apto. 1.
72|81618 Hilda Gularte de Zirpoli - Alicante 1743.
72|81946 Darzí Goncálvez Olivera - Rep. del Salvador 3436, Apto. 5.
72|82306 Winston La Paz Fleming - Estivao 1973, P. B., Apto. 5.
72|82587 Asunción Pierri González - Ayacucho 3417, P. 3, Apto. 9.
72|82648 Alfonso Santomauro Baratta - A. Navarro 3199.
72|83247 Juan Benítez Escobar - Br. J. Batlle y Ordóñez 1789.
72|86583 María Velo de Fidelín - B. J. Batlle y Ordóñez 1991.
73|86929 Juan Dommarco Vázquez - D'Aseglio 2046, Un. 001.
73|87629 Veve Wainberg Piatkes - Ayacucho 3417, P. 2, Apto. 9.
73|88308 Hugo González Marini - Estivao 1715, P. 1, Apto. 6.
73|88462 Rosa Visalli Rocca - Br. J. Batlle y Ordóñez 1963.
73|92052 Juana Jauregui Rodríguez - Thiebaut 1860, Apto. 3.
73|91310 Grisolda Medina de Urrutia - Narancio 3118.
73|94109 Carlos Michelis Bonorino - Narancio 3288.
73|94215 Lidia Pacchierini de Roca - Rpca. del Salvador 3317, Apto. 2.
73|95787 Héctor Laborde Dodero - M. Quintela 3186.
73|96815 Cesárea Díaz Pérez - Ricaldoni 1850, P. 3, Apto. 10.
73|97653 María Abelenda Larralde - J. Massini 3198.
73|98387 María Bernadet de Viera - Belgrano 2895, P. 3, Apto. 15.
73|99339 Walter Urga Seoane - Alicante 1894.
73|01546 Angel Rodríguez Caravelli - Navarro 3193 bis Apto. 2.
73|01547 Vicente Adami Olivera - R. Anador 3329.
74|02265 Graciela Pimienta Melgarejo - Navarro 3170.
74|02374 Nelly Blanco Fernández - Las Heras 1710.
74|02713 Julio Pedragosa Cortinas - Navarra 1765, P. B., Apto. 1.
74|03335 Rosa Di Carlo de Bagnulo - Cavour 3248.
74|09559 Miguel Szwarc Stolcas - Anzani 1845, P. 1, Apto. 4.
74|11381 Mirtha Ferrari Cordone - Talcahuano 3211, P. 1, Apto. 3.
74|12165 Manuel Pastor Retta - W. Beltrán 1809.
74|15003 Cándido Custodio Arquin - Luis A. de Herrera 1803.
74|15816 Francisco Sabat Gabal - Com. Coé 3419, P. 3, Apto. 11.
74|16806 Alejandro Gómez Rodríguez - R. Anador 3467, P. 1, Apto. 4.
74|19870 Carlos Crespi Torres - Navarra 1942, Apto. 002.
74|21241 María Noguer Machado - T. Gómez 3583, Apto. 8.
74|22218 Liria Guinovart de Rosales - W. Beltrán 1940, Apto. 1.
75|23196 Jorge Castro Blanc - M. Quintela 3299.
75|23746 Estrella Cabrera Rivero - Navarra 1925, Apto. 9.
75|24089 Ruben Ramos Rodríguez - R. Anador 3615 bis.
75|24165 Jaime Falcón Portela - Estivao 1810.
75|25257 Juan Coronel Valletta - Navarro 3108, P. B. Apto. 4.
75|25680 Lidia Machado Fernández - A. Aguiar 1723, Apto. 205.
75|25923 Luis Crócamo - T. Gómez 3759.
75|25936 Roberto Orio Crovetto - Luis A. de Herrera 1910.
75|26698 Alberto Eguia Diez - A. Narancio 3125, bis Apto. 6.
75|27189 Arístides Monzón Sanabria - J. Spikerman 2083, Apto. 1.
75|27332 Nadia Sacchet Schievenin - Repca. del Salvador 3510.
75|28157 Jesús Mesa Camaño - Anzani 1813.
75|28889 Pablito Ortíz Suárez - Avda. Italia 3214, P. 1, Apto. 5.
75|28983 Vicente Alvarez Iza - D'Azeglio 2046, P. 1, Apto. 5.
75|29263 Edgardo Martínez García - Luis A. de Herrera 2034.
75|33808 Amalio Martínez Nieves - Com. Coé 3513 A.
75|36989 Artamira Lara de Corujo - Fco. Varela 3772, bis Aptoo. 1.
75|37297 Sepselis Gorfain - Maipú 1747, P. B. Apto. 3.
75|38297 Manuel Noya Alvarez - Com. Coé 3528.
75|38324 José Peña Soutullo - R. Anador 3649.
75|39548 Juan Rijo Monteagudo - Rpca. del Salvador 3292.
75|40324 Sonia Bordagaray Hernández - Com. Coé 3625, P. 1, Apto. 8.
82|23429 C. P. Ltda. - Las Heras 1802, P. 3, Apto. 5.
82|24748 Waldemar Barreto Autino - Pte. Batlle 2680, Apto. 101.
82|25644 Martha Cagnasso García - Br. Artigas 2490, P. 7, Apto. 702.
82|26083 Hagob Bekmezián Bursalián - Ayacucho 3568, Apto. 2.
82|26400 Martha Baccino Sacco - Brito Foresti 3029, P. 4, Apto. 401.
82|27202 Arturo Ameigenda Gontad - Cavour 3171.
82|27586 Papegraf S.R.L. - Garibaldi 2538.
82|27587 Papegraf S.R.L. - Garibaldi 2538, Apto. 2.
82|29151 Guillermo Guggeri Olarreaga 1928.
82|29162 Julio Aguiar Carrasco - Av. Italia 2984, P. 4, Apto. 404.
82|29586 Elena De León Rodríguez - Barroso 3439.
82|29683 Francisca Ramírez Ramírez - Centenario 2965.
82|31256 Mario Posada Silveira - Avda. Italia 2831.
82|31020 Luis Bica Portantier - Jaime Cibils 2556.
82|32038 Zahori S.R.L. - Avda. Italia 2965, P. 2, Apto. 203.
82|32155 Carlos Barrios Sánchez - Humaitá 2777.
82|32980 Susana Kitowski Maciel - Ibirapitá 2775 bis Apto. 001.
82|33731 Nelson Acosta y otro - Carlos Anaya 2806 bis.
82|33804 Silvana Pastorino Lorenzo - Ibirapitá 2787, Apto. 3.
82|34275 M. Díaz de Nilson - Juan Spikerman 2147.
82|34826 José Beiga Morán - Anzani 1702.
82|34886 Monte Caseros S.R.L. - Monte Caseros 3027 bis.
82|37705 Silvia Odizzio Quiñones - Brito Foresti 2985, Apto. 301, P. 3.
82|38123 Dante Santos Larrazábal - J. B. y Ordóñez 2223|27, P. 10, Apto. 1001.
82|38176 Miramar Basket Ball Club - Sgo. Gadea 3537.
82|38181 Barraca Ocho S.R.L. - 8 de Octubre 3095.
82|38661 Blanca Amorín Curbelo - Cairoli 2021.
82|39358 Romeo Hitta S. A. - Avda. Italia 2625.
82|39526 Anselmo Fernández Freiria - Com. Coé 3451.
82|39868 Leogar Camera Dardano - Secco Illia 2847.
82|40283 Nuble Orrego Silva - Avda. Italia 2657, Apto. 3, P. B.
82|40662 Mauricio Saracho Rico - José Mazzini 3066, Apto. 004.
82|41059 Juan Dogliotti Suárez - Br. Artigas 2540, Apto. 701, P. 7.
82|41616 M. del Carmen Lapuente - Chacabuco 1741.
77|82644 Alba Machín de Agosto - Las Heras 1996, P. 3, Apto. 303.
77|83407 Ana Caffera - Ansani 1991.
77|83413 Mario Fontana - Dr. Navarro 3108, P. 2, Apto. 14.
77|85962 Américo Firpo - Sgo. Gadea 3171, bis P. 1, Apto. 7.
77|86294 Ana Durán - Tiburcio Gómez 1812 bis.
77|86622 Graciela Cabano - Estivao 1707.
77|86760 Teresa Fernández - Navarra 1765, P. 1, Apto. 4.
77|88015 Armando Zignago - P. Bustamante 1839.
77|89106 Vicenta Mega de Lagreca - P. Bustamante 1916.
77|89565 Manuel Barreneche - 8 de Octubre 2674, P. 3, Apto. 23.
77|89763 Elsa Leone - J. B. y Ordóñez 1767.
77|91108 Manuel Iglesias - Talcahuano 3577.
77|91188 Daniel Balliestrino - C. Coé 3625, P. 2, Apto. 15.
77|91577 Francisco De Mori - Luis A. de Herrera 1919.
77|92144 Celeste Velázquez - Luis A. de Herrera 1769.
77|92253 Lucía Antúnez - Sgo. Gadea 3361.
77|93196 Pascual Paolino - M. Cervantes 1747.
77|93378 Nelson Alvez - Barroso 3544.
77|94294 Pedro Muscar - Ayacucho 3452.
77|95001 Ulma Connio - Tomás Gómez 3720, P. B. Apto. 1.
77|95425 Eduardo Infantozzi - Spikerman 2077 bis P. 7, Apto. 702.
81|90086 María Galo - Belgrano 2895, P. 3, Apto. 302 B.
81|90840 Juan Portantier - Pte. Berro 2621 P. 2, Apto. 12.
81|91086 María Gugliel Mone - Avda. Italia 2787 al fondo.
81|92082 Ney Olivera - Ayacucho 3495.
81|92384 María Resquín - Urquiza 3025.
81|92678 Milton Núñez - Avda. Italia 3346.
81|93055 Mirtha Núñez - Estero Bellaco 2679, Apto. 1.
81|93831 Rosa Faccelli - 8 de Octubre 2588.
81|93906 Angel Clemente - Pte. Berro 2621, Apto. 5.
81|16498 Zulma Franca - Chacabuco 1829.
81|16950 Jorge Keusseyán - Alicante 1806, P. 1, Apto. 3.
81|17922 María del Rosario Gonda - Ayacucho 3583, P. 1, Apto. 2.
81|19213 Italo Savio - M. Quintela 3299.
77|98770 Julián Bermúdez - Tomás Gómez 3626 bis.
78|01835 Samuel Vinik - 8 de Octubre 2989, Apto. 004.
78|07505 Celeste Velázquez - M. Cervantes 1769, Apto. 3.
78|07800 Sergio Cabrera - Estivao 1934 bis.
78|10342 Víctor Denez - Bartolo Mandragón 3691.
78|10989 Mario Estéves - Rpca. del Salvador 3178.
78|11745 Raúl Taboada - Talcahuano 3315.
78|15747 Amelia Román - Anzani 1776.
78|16413 Armando Calabrese - Tomás Gómez 3624, Apto. 2.
78|20948 Víctor Gutiérrez - D'Azeglio 2046, P. 1, Apto. 2.
78|22838 Atlantic Pacific International S. A. - J. Canving 2471.
78|22839 Atlantic Pacific International S. A. - J. Canving 2471.
78|22943 Juan Erpi - A. Ricaldoni 1776, Apto. 5.
78|24198 Ruben Díaz - Anzani 1726.
78|25149 Anabel Domínguez de Cardozo - Maipú 1932, Apto. 1.
80|72438 Jorge Vivo - Las Heras 1990, P. 1, Apto. 102.
80|74719 Mirtha Núñez de Brignone - M. Quintela 3345.
80|75566 Teodoro Lara - Andrés Aguiar 1727 P. B. Apto. 001.
80|76396 Vitalina Núñez - Anzani 1929.
80|77351 Sabina Calleias de Sánchez - J. Massini 3100 bis.
80|78215 Felicia Salazar - Ayacucho 3417, P. 2, Apto. 203.
80|78463 María Pusillo - Abalos 3183.
80|82423 Hugo Pintos - Maipú 1965.
80|82620 Alicia Melgar - Abalos 3198.
80|87935 Igor Perini - Andrés Aguiar 1725, P. 1, Apto. 102.
80|83819 Julio Silvera - M. Cervantes 1957, Apto. 2.
81|10477 María Noble - Alicante 1828.
80|70542 Carlos Facal - Tiburcio Gómez 1798, P. 2, Apto. 2.
76|54577 Sergio Capelo - Fco. Varela 3665, P. B. Apto. 3.
76|58313 José Gabino - Las Heras 1918, P. 4, Apto. 8.
76|65258 Sara Bornia de Ladereche - Thiebaud 1821 bis P. 1, Apto. 2.
76|66833 Dinamar Díaz - Thiebaud 1821 bis P. 1, Apto. 1.
76|71466 José Stezano - N. Beltrán 1957.
76|73142 Carlos Lago Facal - R. Anador 3811 "B" Apto. 6.
76|73274 María Nora Martínez - Alicante 1711.
76|76705 Alba Suárez Suárez - Las Heras 1706.
77|80076 Constantino Daskalakis - Maipú 1766, Apto. 1, P. A.
81|97987 Raquel Borrelli - Joanicó 3143, P. 8, Apto. 802.
72|70821 Mary Méndez Sosa - Avda. Italia 2994, P. 4, Apto. 401, Sec. "C".
75|28889 Pablito Ortíz Súárez - Avda. Italia 3214, P. 1, Apto. 5.
75|24165 Jaime Falcón Portela - Estivao 1810.
74|22218 Liria Guinovart de Rosales - W. Beltrán 1940, Apto. 1.
74|03335 Rosa Di Carlo de Bagnulo - Cavour 3248.
76|55580 Juan Larrañaga - Las Heras 1930, P. 3, Apto. 301.
81|96123 Nelson Santos Doldán - Joanicó 3143, P. 7, Apto. 701.
81|96124 José Otero - Joanicó 3143, P. 6, Apto. 601.

POCITOS

73|98478 Juven González - Libertad 2588, P. B. Apto. 1.
73|98788 Instituto Cultural Iuria - Ellauri 973.
73|98789 Instituto Cultural Iuria - Ellauri 973.
73|98784 Rodolfo Di Giovanni - B. F. de Rivera 1426, Apto. 2.
73|99826 Alberto Carbo - R. Anador 3528.
74|02043 Margot Silbergleit de Frey - Rivera 2623, P. 1, Apto. 6.
74|02224 Selene Paolillo - Brito del Pino 1185, P. 1, Apto. 4.
74|02973 Jorge Pérez Sala - 26 de Marzo 1331, P. 1, Apto. 19.
74|03356 Enrique Franco - Soca 1126, Apto. 002.
74|03412 Marta Arezo - Guayaquí 3237, P. 2, Apto. 202.
74|10354 Antonio Rodríguez - 20 de Setiembre 1410.
74|10689 Giuliana Baldi - Massini 3183, P. 5, Apto. 501.
78|06137 Blanca Melo de Retta - E. Pouey 2405.
78|14795 Teresa Caballero - J. César 1436.
78|25038 Edelbys Zardo de Lacuesta - S. Bolívar 1534.
79|30587 María Eteneri de Torres - Br. España 2761, P. 7, Apto. 702.
79|33449 Graziella Vecino - Buxareo 1189.
80|79247 Hernán Ferrando - Méndez Núñez 2714, P. 7, Apto. 707.
73|92075 Rosa Couto de Rebollo - Quebracho 2730.
74|05903 Nydia Jacques de Loureiro - Quebracho 2705.
74|17678 Luis De Los Santos - El Viejo Pancho 2537.
73|88284 María Garrido de Collazo - L. A. de Herrera 1353.
73|88620 Ana Lasarte - Luis Ponce 1460, P. 5, Apto. 502.
73|89011 Martha Campo de Serra - Luis A. de Herrera 1191.
73|89209 Carlos Martinelli - Achiras 1419.
73|89582 Lidia Armas - Charrúa 2638, Apto. 5.
73|90251 Delia Garófalo - Lorenzo Pérez 3172, P. 3, Apto. 306.
73|90357 Alejo Kmet - Estivao 1492.
73|90510 Elsa Ramos - Buxareo 1374, bis Apto. 1.
73|91226 Héctor Brindisi - Marco Bruto 1480, Apto. 3.
73|91644 Juan Novell - Cnel. Alegre 1275, Apto. 6.

POCITOS

73|91792 Gustavo Melkle - Rbla. Armenia 1647, P. 15, Apto. 1301.
73|91969 Roberto Bassorelli - Palmar 2358.
73|92075 Rosa Couto de Rebollo - Quebracho 2730.
73|92514 Pedro Gómez - Rossell y Rius 1441.
73|92863 Margarita Rodríguez - Br. Batlle y Ordóñez 1525, P. 2, Apto. 202.
73|93098 Perla Fleitas de Gabrielzyk - 2 de Mayo 1379, Un. 101.
73|93218 Hugo Urbano - Juan P. Laguna 3441.
73|93493 Roberto Mariano - Brito del Pino 1272.
73|93567 Indalecio Rostro - Lorenzo Pérez 3034.
73|94871 Berta Camargo - Iturriaga 3468, P. 1, Apto. 9.
73|95544 Cándida Bayardo de Olivera - Pte. Gestido 2880, P. 3, Apto. 301.
73|95792 Andrés Corbisiero - Vidal y Fuentes 3038.
73|96450 María Albornoz de Costa - Gestido 2882.
73|97132 Rosemary Cardozo - Brito del Pino 1396, P. 2, Apto. 21.
73|97164 Tomasita Lavagna - Gral. Espartero 1529.
73|97229 Carlos Gusso - Cnel. Alegre 1219, Apto. 5.
79|40424 María Henry - Sgo. Vázquez 1137.
79|40842 Alberto Zambrano - Guayaquí 3085, P. 6, Apto. 602.
79|41449 Humberto Delfino - R. Massini 2979, P. 1, Apto. 101.
79|41804 Carmen Rama - G. Pereyra 3055, P. 5, Apto. 504.
79|42025 Sonia Guiroy de Borzaconi - G. Pereyra 3060, P. 4, Apto. 401.
79|48671 Raúl Goyenola - 26 de Marzo 1397, P. 2, Apto. 2.
79|49811 Werner Kuafmann - G. Pereyra 3101, bis.
79|55318 Silvia Lichtman de Ghelman - Avda. Brasil 2597, P. 2, Apto. 201.
80|63772 Perfecto Rodríguez - 26 de Marzo 3256.
80|66232 Berbos S.R.L. - Ellauri 1304.
80|66597 Alejandra Tacu - Br. España 2571.
80|68851 International Fashion Ltda. - Fco. Muñoz 3406.
80|69915 Lago Azul S. A. - Avda. Brasil 2703.
80|73203 Lucía Doti - Gral. Gestido 2798, P. 2, Apto. 6.
80|76006 Alfredo Camacho - Canelones 2398.
80|76868 La Imagen S.R.L. - Rivera 2743.
80|79247 Hernán Ferrando - M. Núñez 2714, P. 7, Apto. 707.
80|79908 Rafael Sánchez - G. Pereyra 2775.
80|79909 Rafael Sánchez - G. Pereyra 2775.
80|80239 Inmobiliaria Cristal Ltda. - G. Pereyra 3145.
80|80260 Hugo Fernández - Dr. E. Pouey 2535, bis Apto. 2.
80|80484 Alba Rosa - Luis Lamas 3343.
80|81689 Ernestina Azambuya - Fco. Araúcho 1203.
80|82927 Juan Noceti - Luis Lamas 1424, P. 4, Apto. 402.
80|69916 Lago Azul S. A. - Avda. Brasil 2703.
72|72878 María Careaga - Canelones 2641, P. 2, Apto. 11.
72|81234 Marcos Brusk - Libertad 2658, P. 1, Apto. 102.
72|81239 Elida Núñez de Fernández - Arazatí 1184.
72|81257 Franklin Vitale Antonacci - Gestido 2531, P. B., Apto. 3.
72|81419 Norberto Goliger Slepián - M. Barreiro 3157, P. 2, Apto. 15.
72|81862 Orosil Magallanes Techera - E. Masculino 2612.
72|82040 Antonio Spera Fernández - Luis Cavia 2858, P. 3, Apto. 302.
73|83942 Miguel Ring Lichtman - Guayaquí 3226, P. 7 Apto. 703.
72|84236 Ernesto Borgia Botto - Luis Ponce 1460, P. 7, Apto. 702.
73|84497 Juana Blanco de Giangrossi - Soca 1308, P. 1, Apto. 6.
73|84926 Oscar Corrado Martínez - E. Pouey 2520, P. 1, Apto 8.
73|83718 Alberto Gallino Casal - Guaná 2590, P. 2, Apto. 18.
72|84095 Silvia Fossati Silveira - Guaná 2577, P. 9, Apto. 902.
73|85670 Teresita Steneri Pérez - Iturriaga 3522 P. B. Apto. 00'
72|85809 Samuel Liddle Espino - Sgo. Rivas 1470, P. 2, Apto. 6.
73|85887 Regina Barasch Donner - Luis Ponce 1460, P. 4, Apto. 401.
73|86181 Robert Hansenne - Jose Martí 3325.
73|86367 Valeria Martínez Alfaro - Pedro Viera 2468.
73|87048 Alberto Broggi Giorgio - E. Pouey 2489.
73|87740 Jorge Krell Herschokovich - P. Campbell 1528.
72|68318 Juan Devincenzi Amaro - Obligado 1108.
72|68462 Clara Branberg de Kaplán - Echevarriarza 3208, P. 8, Apto. 802.
72|68474 Elda Curbelo Forgus - B. Vargas 1113, P. B., Apto. 2.
72|68952 María Acosta Pérez - Diego Lamas 1312, P. 1, Apto. 8.
72|69050 Glauco Alongi Viola - B. Blanco 1035, P. 7, Apto. 701.
72|69057 Delmira Caponi Vernazza - Rivera 3477, P. 1, Apto. 2.
72|69238 Luis Acerenza Lombardo - Rivera 2645, P. 1, Apto. 2.
72|69269 Rafael Calvo Martinicorena - P. Campbell 1614.
72|69407 Magalí Sosa de Escandell - D. Lamas 1570, Apto. 4.
72|69451 Carmen García de Casal - E. Masculino 2617, P. 2, Apto. 5.
72|69459 Juan Burastero Giachello - José L. Osorio 1220.
72|69526 Nelly Valera de Pulme - 26 de Marzo 3160, P. 2, Apto. 11.
72|69640 Alejandro Pantazoglu Pareja - Guayaquí 3224, P. 6, Apto. 603.
72|69666 Rigoletto Bruno Dalto - C. Maeso 2829.
72|70105 Jesús Do Nacimiento Rodríguez - 14 de Julio 1437 bis P. 1, Apto. 9.
72|70138 Jorge Brovetto Cruz - Fco. Muñoz 3323.
72|70617 Margarita Danree Artagaveytia - Soca 1104, P. 8, Apto. 801.
72|70665 Dante Vidal Prigola - O. Gestido 2892, P. 2, Apto. 205.
72|71294 M. del Carmen González de Sosa - Avda. Brasil 2709, P. 1, Apto. 103.
72|71397 Jorge Garbino Bonomi - Ellauri 1282, P. 3, Apto. 302.
72|71508 Ana Albeck de Risotto - Soca 1270, P. 8, Apto. 801.
72|71845 Raúl Camaño Piña - Rivera 2872, P. B., Apto. 2.
72|71869 Oscar Minoli - B. Blanco 1045|47, P. 1, Apto. 102.
72|72395 Mary Aramburú de Carro - Ellauri 1134, P. 1, Apto. 4.
72|72588 Alberto Bajuk Goldhamer - Guayaquí 3085, P. 2, Apto. 203.
72|72878 María Careaga Núñez - Canelones 2641, P. 2, Apto. 11.
72|72997 María Fuentes Giménez - L. A. de Herrera 1042, P. 7, Apto. 704.
72|73788 Julio Pujales Fernández - Rivera 3080, P. 2, Apto. 16.
72|74175 Carlos Gilardi Amaro - Massini 3183, P. 7, Apto. 701.
72|74210 Juan Steinfeld Monsalvo - J. B. y Ordóñez 1645, P. B., Apto. 001, Sec. A.
72|74300 Hinda Stoicas de Kalatakas - P. de la Luz 1329 P. B. Apto. 5.
72|74333 Carlos Piffaretti Landinelli - Libertad 2775.
72|74388 Heriberto Méndez - P. Campbell 1466, Apto. 8.
72|74472 Alma Carrasco - E. Pouey 2636, P. B. Apto. 2
72|74614 Giseiia Bergeret Esteban - L. A. de Herrera 1042, P. 2, Apto. 204.
72|74630 Niemen Machado de Cardozo - B. Mitre 2763, P. 1, Apto. 2.
72|74985 Mario Gindel Goldsztain - Guaná 2578, P. 6, Apto. 13.
72|75036 Sonia Ahijo Burgues - José L. Osorio 1298.
72|75160 Aída Machado - J. B. y Ordóñez 1511, P. 2, Apto. 203.
72|75215 Carmen Pachiarotti de Culshaw - Gestido 2900, P. 1, Apto. 108.
72|75295 Ruben Murias Nieto - Canelones 2398, P. 1, Apto. 101.
72|75504 Clarina Vicens de Bauzá - Florencio Sánchez 2746.
72|75623 Antonietta Di Leone del Vecchio - G. Pereyra 3036.
72|75858 Celeste Denis - Pereyra de la Luz 1223, P. B. Apto. 2.
72|76442 Ignacio Pacciello Lombardi - Massini 3183, P. 3, Apto. 301.
72|76512 Teresa Tudela Rotela - Gestido 2564, P. 2, Apto. 19.
72|76552 Leonel Bertinat Long - Rivera 3080, P. B., Apto. 3.
72|76581 Elicha Sabaj Jaffee - Guayaquí 3085, P. 1, Apto. 102.
72|76755 Víctor Larzábal Ayala - P. Ellauri 3261, Apto. 7.
72|77049 Bruno Sallagiovanna Guella - Rivera 2672, P. 2, Apto. 10.
72|77368 Michele Giavi Dupit - M. Pagola 3167, P. 1, Apto. 104.
72|77546 Miriam Krymolowski Bomse - G. Pereyra 3055, P. 6, Apto. 603.
72|77601 Delfina Velázquez de Perona - R. Pastoriza 1380.
72|77896 Alberto Salvo Méndez - I. Bosch 2483.
72|78346 Silvio Erenberg Szulzinger - Libertad 2658, P. 3, Apto. 301.
72|78390 Néstor Sosa Ferro - Luis P. Ponce 1460, P. 9, Apto. 901.
72|78953 Nilda Vilas Vázquez - 4 de Julio 3431.
72|79349 Edit Guarim Vieira - San Lorenzo 3245.
72|79706 Petrona Bentancur Malvares - M. Pagola 3167, Apto. 003.
72|79759 Hugo Mujica Rebagliatti - Luis P. Ponce 1453, P. 2, Apto. 10.
72|79783 Saúl Brener Babchyk - Guayaquí 2979 "A".
72|79896 Norberto Infante Infante - Rivera 3466 bis P. 1, Apto. 7.
72|79919 Antonio Rodríguez Núñez - M. Pagola 3065, P. 2, Apto. 201.
72|80052 Heber de los Heros Chiappara - J. B. Blanco 3304, P. 1, Apto. 3.
72|80334 Luis Riolfo Ruballo - P. Viera 2510, P. 1, Apto. 8.
72|80553 Enrique Sayagués Areco - Fco. Araúcho 1241, P. 6, Apto. 601.
72|80733 Tomás Alonso Bastreri - Buxareo 1367.
72|80894 Washington Parodi Lugaro - T. Gómez 1593, Apto. 2.
81|91410 Selcor Ltda. - Barco Bruto 1369.
81|91610 Carlos Margenat Guillamon - Dolores P. de Rossell 1653.
81|93242 Daniel Sicardi Carrara - Massini 3083.
81|94001 Jorge Bruni Machín - Buxareo 1280 bis.
81|94331 Nelly Medina Rodríguez - Luis A. de Herrera 1573.
81|94670 Antonio Pascale Sangiacomo - Mc Eachen 1665 bis.
81|95040 Juan Gómez Pinilla - Cnel. Alegre 1211 Apto. 3.
81|95059 Jorge Bachrachas - Luis B. Cavia 2805, P. 2, Apto. 204.
81|95694 Leonardo Lacava García - Rivera 2971.
81|96438 Elba De León de Labella - P. Riveros 1225 Apto. 4.
81|96584 David Raij Valtas - Avda. Brasil 2866, P. 7, Apto. 13.
81|98214 María Laragnou - R. Massini 3396.
81|98385 Roberto Andreón - Somvie 1546.
81|98643 Carlos Rusiñol Mayero - S. Bolívar 1495.
82|22396 Joel Ortiz Caetano - M. Haedo 3011.
82|22504 Blanca Hernández de Da Cunha - P. Campbell 1432.
82|24173 María Marchesano - 26 de Marzo 1299, P. 2, Apto. 201.
82|25693 Karabet Kizelián - Echevarriarza 3207.
82|26359 Pedro Cladera Antinez - Rivera 3117 S. S., Apto. 1.
82|26711 Carlos Codina Bentancor - 26 de Marzo 3261, P. 3, Apto. 302.
82|27497 Claudio Lembo Naville - L. Lamas 3260, Apto. 202, P. 2.
82|30373 Rosa Cañas Eliezer - J. Martí 3395 bis, local 16.
82|31285 Carlos Real Nogales - Baldomir 2365.
82|31286 Carlos Real Nogales - Baldomir 2367.
82|31333 María Silva Carnelli - Luis Ponce 1369, P. 5, Apto. 501.
82|31847 Jacqueline Tacu Rivera - Br. España 2571.
82|31996 Juan Mamelli y otros - Ellauri 1317.
82|32046 Margot Tabárez Malceñido - L. A. de Herrera 1427, Apto. 119.
82|32570 Créditos S. A. - Rivera 3432.
82|32815 José Maiorano González - Ellauri 1009 Apto. 101.
82|34337 J. Laviano Domenech S. A. - Luis Ponce 1410.
82|34585 Emiliano Martínez Figueiras - Rivera 3450.
82|35295 Centro Integral Veterinario Ltda. - Charrúa 2838.
82|35416 Beckmann International Ltda. - Rivera 2977.
82|36070 Ceibo Ltda. - Guayaquí 2920 bis.
82|39225 Jacobo Iacobovici - Avda. Brasil 2838.
73|88267 Eduardo Cattaneo Bordoni - Libertad 2658, P. 4, Apto. 401.
73|01089 Enrique Braga Silva - Br. España 2533.
81|14794 Perla Cohan Lerman - Fco. Muñoz 3013, P. 1, Apto. 102.
72|84028 Jorge Pereira Darriulat - Luis Ponce 1460, P. 6, Apto. 602.
73|03580 Fabricio Cuturi - Luis de la Torre 990.
71|54374 Roberto Mazal Nuthes - M. Pagola 3167, P. 1, Apto. 101.
72|67534 Romeo Rossi Villanueva - G. Pereira 3134, P. 1, Apto. 5.
72|67628 Trinidad Taglioretti Pratini - P. Bustamante 1586.
72|67733 Olga Silva García - Fco. Bauzá 3659.
72|67773 Amílcar Calandra Bonomi - Fco. Muñoz 3057, P. 2, Apto. 4.
72|67937 Estela Vander Horden - R. y Rius 1419.
72|67906 Blanca Doglio de Otermín - Rivera 3081, P. 1, Apto. 1.

Montevideo, 29 de noviembre de 1982

Prensa y Relaciones Públicas

27) (C. C.) 3|pub. 43144 Nov.30-v.dic.2.

EXEQUATUR

Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Mac Coll, John Henry c/MARTINEZ, EVA MARIA - Exequátur" (Ficha Nº 28|81), se cita y emplaza a doña Eva María Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo John Henry Mac Coll, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito de San Salvador el día 31 de octubre de 1975. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.

27) N$ 468,00 30|pub. 29569 Nov.17-v.dic.28.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

OFICINA DE DESPACHO

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Neuberger, David c./EHRLICH, GUSTAVA, "Exequatur", se cita y emplaza a doña Gustava Ehrlich para que dentro del término de noventa días comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo David Neuberger, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Schöneberg, Sección 20 - Berlín, el 24 de setiembre de 1980. — Montevideo, 13 de agosto de 1982. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.

27) N$ 390.00 30|pub. 21689 Oct.25-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

(Rep. Nº 166|982).
Montevideo, 23 de noviembre de 1982.
LAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Pruebas para la provisión titular del siguiente cargo:

— Resolución del señor Decano Interventor de fecha 17|3|80, Exp. 801|784.

Ayudante de Laboratorio de la Clínica Quirúrgica "2" (Nº 1418, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30 del día 23 de marzo de 1983.
27) (C. C.) 1|pub. 43134 Nov.26-v.nov.26.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la empresa "Darinto S. A." que en el expediente Nº 128391-82, el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 20|10|82, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"Autorizar que la Oficina Jurídica inicie los trámites de Juicio Ejecutivo contra la firma "Darinto S. A.", para el cobro de la deuda de N$ 54.683,53, generada por el suministro de agua potable y servicio de alcantarillado a la finca ubicada en la calle José P. Ramírez número 777 de la ciudad de Melo, destacando que el importe preestablecido se acrecerá con los intereses y recargos fijados por la ley número 14.950, así como con los gastos judiciales que correspondan a la fecha de cancelación de la deuda".

27) (C.C.) 3|pub. 43196 Dic.1º-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Notificación

Se notifica por este medio a la Srta. MARGARITA REVERBERI, que en el expediente Nº 6887/82/RH. el Sr. Rector Interventor de la Universidad de la República, con fecha 19 de octubre de 1982, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

"1) Acéptase la renuncia de la Srta. Margarita Reverberi a la beca de trabajo otorgada por la Universidad de la República en la Dirección General de Recursos Humanos (División Universitaria de la Salud).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 17 de agosto de 1982.

3) Comuníquese, etc. — (Fdo.): Dr. Luis A. Menafra - Rector Interventor".

27) (C.C.) 3|pub. 43195 Dic.1º-v.dic.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Personal

Montevideo, 25 de noviembre de 1982.

NOTIFICACIONES

Exp. 825.921. — Se notifica a: CARTAZZO JOSE, RINALDI BRUNO, GONZALEZ PABLO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 6|10|82. "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 825.775. — Se notifica a: BORGES JULIO, GIORGI PEDRO, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 18|10|82 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 826.089. — Se notifica a: BORGES JULIO, CARAMBULA JULIO, PINTOS ALVARO, CAMBON ELVIRA, GONZALEZ MARIA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 19 de octubre de 1982 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 826.088. — Se notifica a: BEUGUEROT CARLOS, PALERMO ANA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 19|10|82 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 825.397. — Se notifica a: SANCHEZ OFELIA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 8|10|82 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

Exp. 825.877. — Se notifica a: AZANZA ELSA, PALOTICO ANA, de la Resolución del Decano Interventor de fecha 12|10|82 "Aplíquense los descuentos correspondientes".

27) (C. C.) 3|pub. 43179 Nov.30-v.nov.30. Dic.1º-v.dic.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Rep. 408.82
Exp. 1235.82

Reglamento para la provisión por concurso de cargos docentes de Gdo. 3 - Prof. Adjunto y Jefe de Sección

Artículo 1º El cargo de Grado 3 se denomina Profesor Adjunto o Jefe de Sección.

Art. 2º Para estos cargos se requerirán conocimientos profundos de la disciplina, iniciativa y responsabilidad. Podrá encomendársele al funcionario la orientación de otros docentes e implicará al menos parcialmente investigación u otras formas de creación original.

Art 3º Cuando se hubiese resuelto proveer un cargo de Grado 3 mediante un Concurso, éste será de méritos y pruebas.

Art. 4º Efectuado el llamado correspondiente para proveer dicho cargo se dispondrá de un plazo de 30 días para la inscripción.

Art. 5º El Tribunal encargado de juzgar los méritos y las pruebas estará integrado por 3 miembros y será presidido por el Profesor de la Asignatura.

Art. 6º El Tribunal estudiará y adjudicará el puntaje de los méritos que deberán ser presentados en los formularios provistos por la Sección Concursos de la Facultad. Los méritos se puntearán de 0 a 10.

Art. 7º Las pruebas constarán de 3 partes:

a) Realización de un trabajo escrito sobre un tema del programa del Concurso sorteado en presencia del o de los concursantes entre 10 temas seleccionados por el Tribunal. Los concursantes dispondrán de hasta 3 horas para la realización de esta prueba. Una vez finalizada la misma cada concursante dará lectura a su trabajo en acto público ante el Tribunal y demás concursantes si los hubiera;

b) Realización de una prueba práctica sobre un tema sorteado entre 3, del programa correspondiente elegido previamente por el Tribunal. Cuando esta prueba requiera para su realización más de una jornada de trabajo, éstas serán fijadas por el Tribunal. Cada vez que el trabajo deba ser suspendido se dejará constancia de la etapa cumplida mediante acta labrada y firmada por el Tribunal y los concursantes. Los trabajos quedarán en custodia del Tribunal en sobres cerrados y lacrados siempre que la naturaleza de la prueba lo permita. Durante el desarrollo de las pruebas deberá estar presente el Tribunal en su totalidad;

c) Una prueba de carácter pedagógico en la cual el concursante deberá dictar una clase de 45 minutos sobre un tema sorteado entre 6 seleccionados del programa del Concurso respectivo. El sorteo del tema deberá realizarse 48 horas antes de la fecha fijada para el dictado de la clase. Durante el desarrollo de esta prueba, si son varios los concursantes no podrán estar en el recinto de clase aquellos que aún no hubieran realizado la disertación.

Art 8º Las pruebas se puntearán de 0 a 20. Todo concursante que no alcance en alguna de ellas la cifra de 10 será eliminado.

Art. 9º Cuando un concursante abandone el Concurso una vez iniciada alguna de las pruebas no podrá reintegrarse al mismo ni podrá retirar sus trabajos hasta que el Tribunal se expida.

Art. 10. En los aspectos no contemplados en el presente reglamento se estará a lo que prevea el Estatuto del Personal Docente.

Aprobado por el Sr. Decano Interventor con fecha 21|IX|82. — Rectoría: 8|XI|82.

27) (C. C.) 3|pub. 43149 Dic.1º-v.dic.3.

UNITED MIZRAHI CASA BANCARIA. UMCB SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 471 - Montevideo

AVISO

Canje de Acciones

Se comunica a los señores Accionistas que por resolución de Directorio de fecha 12 de noviembre de 1982, se ha dispuesto el canje de las acciones que llevan la inscripción: "Delta Casa Bancaria S. A.", así como los certificados provisorios emitidos a la fecha, por nuevas acciones.

A estos efectos se deberá concurrir a la Secretaría de la Institución a partir del próximo 29 de noviembre de 1982.

27) N$ 256.00 10|pub. 30517 Nov.25-v.dic.8.

RESCISION DE COMPROMISO CASA COMERCIO "ROBERTO GOMEZ HERMO"

Contrato: 1|8|1982.
Reg. Comercio Nº 227, Fº 911, Lº 2.

ROBERTO GOMEZ y HORTENSIA MEDEIROS rescinden compromiso de compraventa de Almacén El Aguila Blanca, de fecha 2|7|1979, con Ulises Olivera y Loila Do Espirito Santo Trindade.

Acreedores a Estado de Israel 2603.

27) N$ 192,00 10|pub. 30399 Nov.24-v.dic.7.

COOPERATIVA POLICIAL
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo con fecha 30|9|82, según acta Nº 507 y ajustándose a sus Estatutos Sociales, modificados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 19 de setiembre de 1978, ateniéndose a lo dispuesto en el Art. 20, convoca a Asamblea General Ordinaria de Delegados para el día 10|12|82 a las 20 horas, en el local de la Cooperativa, sito en Nueva York 1335 a fin de levantar el 4º intermedio decretado el 26|8|82 y tratar el siguiente

Orden del Día

1º) Designación de tres delegados para firmar el acta.

2º) Balance y Distribución de Utilidades - Ejercicio 1980|81.

3º) Balance y Distribución de Utilidades - Ejercicio 1981|82.

4º) Presupuesto Ejercicio 1982|83.

Nota: Se sesionará válidamente cualquiera sea el número de presentes. — El Consejo Directivo.

27) N$ 224.00 5|pub. 30791 Nov.29-v.dic.3.

CESION DE BIENES A SUS ACREEDORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA JUANA SUAREZ SILVERA. "Cesación de bienes a sus acreedores" (Ficha Nº 1.209, año 1982, se cita, llama y emplaza, a todos los acreedores, a la junta a realizarse el día 21 de diciembre de 1982 a la hora 10 en el Centro Comercial e Industrial de Mercedes.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 24 de noviembre de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 104.00 10|pub. 30955 Nov.30-v.dic.13.

CONVOCATORIA
Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad"

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "Trinidad", convoca a sus asociados para la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el próximo sábado 11 de diciembre de 1982, en Cine Teatro Plaza de la Ciudad de Trinidad, con el siguiente detalle:

Hora 15 — Asamblea Extraordinaria,
Orden del día:
REFORMA DE ESTATUTOS

Hora 16:00 — ASAMBLEA ORDINARIA,
Orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Informes:
—Consejo Directivo.
—Comité de Crédito.
—Comisión Fiscal.
3) Lectura e informe del Balance General, del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1982, distribución de Excedentes e Informe de Auditoría.
4) Fijación de Integración mínima de Partes Sociales.
5) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para la realización del Acto Eleccionario.
6) Aprobación del Plan Anual de Préstamos.
7) Informe sobre compra de local.

27) N$ 224.00 5|pub. 30875 Nov.30-v.dic.6.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIA "Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por Art 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 280.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.19. Dic.1º-v.dic.14.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: PESCE CONCA, DOMINGA ANTONIO. "Herencia Yacente" (Ficha V. 680|980), se hace saber la apertura de la sucesión de Dominga Antonia Pesce Conca, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo dispuesto por artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de octubre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 260.00 20|pub. 27504 Oct.27-v.nov.10. Nov.26-v.dic.9.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: HUGO SAUL ROVERANO ALFARO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha V. 622|82), se hace saber que por decreto Nº 10.768 de fecha 2 de agosto de 1982 se concedió a Hugo Saúl Roverano Alfaro una moratoria Provisional conforme a los artículos 1.546 y 1.547 del C. de Comercio, por 180 días y por decreto Nº 18.992 de fecha 15 de noviembre de 1982 se convoca a los acreedores a junta para el día 14 de diciembre a las 9 horas, en esta Sede: 25 de Mayo 523, piso tercero, bajo las prevenciones del artículo 1532, inciso 3º, literal 2º del C. de Comercio.
A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 273.00 15|pub. 30264 Nov.23-v.dic.13.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "LINO LENNA e HIJOS S.R.L. - Concordato Preventivo" (Ficha 2808|82), se hace saber que por resolución número 17.638, de fecha 22 de octubre de 1982, se concedió la prórroga solicitada para la junta de acreedores que tendrá lugar el día 3 de diciembre de 1982, a las 10 horas, en este Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 4), a las 10 horas, habilitándose el horario. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 130,00 10|pub. 29937 Nov.19.v.dic.2.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno
YACENTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quarto Turno, dictada en autos caratulados: "ANSEAN ROMAY, MARIA ELIDA, Herencia Yacente" (Ficha: 1404|82), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de María Elida Ansean Romay, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarado yacente la herencia. — Montevideo, 23 de agosto de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 104.00 20|pub. 27263 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Bertone Gladys en representación de su hija menor Mónica Young Bertone contra Suc. de ALFREDO YOUNG CHURRUT. Posesión Notoria" (V. 410|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días los herederos de Alfredo Young Churrut para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
27) N$ 390.00 30|pub. 28841 Nov.16-v.dic.27.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Nogareda, Amelia María c.|Sucesores a cualquier título de JOSEFA NOGAREDA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 204|82), se hace saber que se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Josefa Nogareda, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 30 de setiembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 390.00 30|pub. 28565 Nov.9-v.dic.29.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado Regina Levy o Levi de Azar, David Azar Levy y Adolfo Ossi Garibaldi, este último en representación del Sr. Elías Azar Levy, iniciando juicio de Cesación de Condominio contra AIDA L. GONZALEZ (F. C. 2234|82), en relación al siguiente inmueble: Apartamento de propiedad horizontal, individualizado como Unidad 202, padrón individual 213.184, ubicado en el 2º piso del edificio construido en el solar de terreno sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo ,con frente a Br. España 2954 (Edificio Veiramar).
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. Aida L. González, a contestar la demanda, bajo apercibimeinto de la designación de defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuará la tramitación de estos procedimientos. — Montevideo, setiembre 10 de 1982. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
27) N$ 624,00 30|pub. 27380 Oct.27-v.dic.8.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado caratulados Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA, "Rec. de Firma" (Fa. C. 1915|75), se cita, llama y emplaza a Oribe Cáceres Bernardinello a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 42452 Nov.11-v.dic.22.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "ADAM SOCIEDAD COMERCIAL - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 771|82), se convoca a los acreedores de Adam Sociedad Comercial, para la reunión que se efectuará en esta sede el 22 de diciembre de 1982, a las 10 horas.
Se previene que el balance y demás documentos presentados podrán ser examinados en esta Oficina y que los acreedores dispondrán hasta el 13 de diciembre para presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos declarados por la concordataria. — Montevideo, noviembre 23 de 1982. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) N$ 156,00 10|pub. 30746 Nov.29.v dic.10.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA INES AGUIAR PEREZ DE BEN BUELA - Sucesión" (Ficha E. 789|81), se cita y emplaza a Ulman Manuel Perovich Aguiar, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, octubre 27 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 312,00 30|pub. 31027 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Lerado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "BALEIRON LEMA, JORGE ARIEL; LAMAS GADEA, MILBA GENOVEVA - Concurso Voluntario" (Ficha V. 1201|82), se promovió la solicitud de concurso voluntario (Arts. 955, 956 y concordantes del Código de Procedimiento Civil), convocándose a Junta a los acreedores en el local de este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3º, el día 20 de diciembre del corriente, con las prevenciones legales (Art. 960 Código de Procedimiento Civil). — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 18 días del mes de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
27) N$ 156,00 10|pub. 30072 Nov.22-v.dic.3.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en los autos: "BERNEIRA SOARES DE VIGNON DIVA - Sucesión" (Ficha 2011|80) se intima: 1) Al heredero Juan Erotildes Berneira a que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose un término de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días según artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (Art. 1071 C.C.). 2) Se intime a Loiveci Berneira para que proceda a agregar la documentación acreditante de su vocación hereditaria, y simultáneamente para que declare si acepta o repudia la herencia de Diva Berneira Soares de Vignon, señalándose al efecto un término único de cuarenta días desde el siguiente al vencimiento del emplazamiento (90 días, artículo 1069 C.P.C.), bajo apercibimiento legal. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 702.00 30|pub. 28672 Nov.15-v.dic.24.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LIBRERIA EUROPA LTDA. "Concordato preventivo" (Ficha 1949|82), se hace saber que por auto Nº 17607, de fecha 4 de noviembre de 1982, se dispuso: Convocar a los acreedores a junta para el día 7 de diciembre de 1982 a las 15 horas.
Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha de la primera publicación en el "Diario Oficial", podrán los acreedores hacer verbalmente y ante la Actuaria las observaciones que tuviesen por convenientes respecto, de la verdad, cantidad, calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (artículos 1532 y 1533 del Código de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 234.00 10|pub. 30288 Nov.24.v.dic.7.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha A. 1001|82), fue solicitada la declaración de Ausencia de PEDRO CELSO CABRERA CURBELO. — Y a los efectos del Art. 59 del Código Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 14 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 15.60 2|pub. 24739 Oct.1º-v.oct.1º. Dic.1º-v.dic.1º.

MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "LANCA S. A. - Moratoria" (Ficha S. 409|82), se convoca a los acreedores para la junta que tendrá lugar en esta sede el día 7 de diciembre de 1982 a las 14 horas, haciéndose saber expresamente que las observaciones del Art. 1.533 del Código de Comercio podrán hacerse hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 130,00 10|pub. 29885 Nov.19.v.dic.2.

CONCORDATO Y MORATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: IGARZABAL de DE SOUZA NELLY MARGOT, "Concordato y Moratoria", (Ficha C|1529|81), se convoca a to-

dos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 6 de diciembre del corriente año a las 15 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 22 de noviembre del corriente año. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.60 1|pub. 29775 Nov.19-v.nov.19.

OBLACION Y CONSIGNACION

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Salinas Marítimas S. A. C.| Accionistas al Portador de Salinas Marítimas S. A. - Oblación y Consignación" (Ficha B|1383|82), se cita y emplaza a los titulares de acciones al portador de Salinas Marítimas S. A., para que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de agosto de 1982. — Dra. Mariflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 130.00 10|pub. 23185 Set.17-v.set.30.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: "Rodríguez Barreto, Miguel c/LIBIA DALLIER PIZZO - Escrituración Judicial" (Ficha B. 1907|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rodríguez Barreto, Miguel, solicitando la escrituración del siguiente bien: Solar baldío sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 15.680, actual padrón 657, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. P. Esteban, inscripto con el Nº 7153.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la señora Libia Dallier Pizzo, para que se presente a deducir sus derechos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 364.00 20|pub. 30835 Nov.29-v.dic.24.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados "Confort c.| CRISTINA SOSA DE SALABERRY - Desalojo - Acción Ejecutiva" (Ficha 1353|81), se cita, llama y emplaza a los herederos a cualquier título de Atilio Salaberry, o a cualquier otra persona que tuviera interés, para que concurra a reconocer la firma que luce el contrato de arrendamiento agregado en estos autos, bajo legal apercibimiento. — Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.

27) N$ 104.00 10|pub. 30548 Dic.25-v.dic.8.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados Santos de Andrade Elisa c.|SUC. DE JOSE ALEJANDRO PEGURI y otra. "Escrituración de Oficio" (Ficha 2611|82), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. Elisa Santos de Andrade, solicitando la escrituración judicial del inmueble Padrón Nº 198.874 ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Faramiñan, señalado con el Nº 5 en el Plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard de Abril de 1958 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 36.749 el 6 de noviembre de 1958.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Alejandro Peguri y Adela Sityes de Peguri a título universal o particular por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 20 de octubre de 1982. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

27) N$ 624.00 30|pub. 28459 Nov.8-v.dic 17

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Aguilera, María Cristina c/ANTUNEZ MACIEL, HONORIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 394-82), se cita, llama y emplaza a Honorio Antúnez Maciel, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43187 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Brandón, Hidalga Ramona c/BLANCO, MARIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 369|82), se cita, llama y emplaza a Mario Blanco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 18 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43041 Nov.17-v.dic.28.

INVESTIGACION SUMARIA DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Graciela Edoni c.| GONZALEZ PUCHETA, WALTER EDUARDO - Investigación Sumaria de Paternidad" (Ficha: C|188|82), se cita, llama y emplaza a: Walter Eduardo González Pucheta, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 29 de abril de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42883 Nov.1º-v.dic.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RABUÑAL, MIRTHA EDITH c.| ARAUJO, JUAN - Guarda" (Ficha C|3.7|82), se cita, llama y emplaza a Juan Araújo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 7 de octubre de 1982. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42844 Oct.27-v.dic.8.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Beloqui, Julio c/FREIRE, NELLY - Guarda" (Ficha C. 370-82), se cita, llama y emplaza a Nelly Freire, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42876 Nov.3-v.dic.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muñiz, Ramón Walter y Delgado, Teresita c/CASTRO, JULIO CESAR y GONZALEZ, RITA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 371|82), se cita, llama y emplaza a Rita González para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43062 Nov.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "TARABAL DAMIANI, JOSE MARIA y ERREA BOUYAT, IVONNE c.|BARBOZA, ELIDO y LUNA, ELINA ALBA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C|378|82), se cita, llama y emplaza a: Elido Barboza y Elina Alba Luna para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43155 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Rolando De León, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Silvestre, Margarita y Olivera, Julio c/DIANO, MARIA y DE LEON, ROLANDO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 648, año 1982), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, noviembre 11 de 1982. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43039 Nov.17-v.dic.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Peñaloza Alcides René y otros c.|MORALES JUSELINE STEWARD y PORTO MACIEL CARLOS CONO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha T. C. 390|82), se cita, llama y emplaza a Morales Juseline Steward y Porto Maciel Carlos Cono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársel defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, trece de octubre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42853 Oct.28-v.dic.9.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "TOLEDO, NELLY MARGOT c| MODERNEL, ELADIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 201|82), se cita llama y emplaza a: Modernel Eladio para que comparezca a estar a derecho a dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42289 Oct.22-v.dic.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "María de los Angeles Zunino c/MADAMA, NESTOR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|418|82), se cita, llama y emplaza a Néstor Madama, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 43142 Nov.29-v.ene.10.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Cibils, Esperanza Elida c/MARIN, RAFAEL JAVIER - Guarda" (Ficha TC|370|82), se cita, llama y emplaza a Rafael Javier Marín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, veintidós de setiembre de 1982. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42818 Oct.25-v.dic.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Nunes García, Esther c/MANINI RIOS, JUAN JOSE - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha TC|414|82), se cita, llama y emplaza a Juan José Manini Ríos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, doce de noviembre de 1982. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 43188 Dic.1º-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.9.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA DA SILVEIRA, ANJARA c.| SALVAGNO, MARIO ALFREDO - Guarda" (Ficha: B. 645|82), se cita, llama y emplaza a: Mario Alfredo Salvagno, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, diecisiete de setiembre de 1982. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a diecisiete de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. -- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 43178 Nov.30-v.dic.13.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Echandia, Carlos A. y González, Nelly c|YACONETTE o YACONETTI, ANABELA E. - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 684|82), se cita, llama y emplaza a: Anabela E. Yaconette o Yaconetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 1º de octubre de 1982. — En fe de ello: siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de octubre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 42835 Oct.26-v.dic.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Arias Ana María c.VIEYTES JORGE PEDRO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 496|82), se cita, llama y emplaza a Vieytes Jorge Pedro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 43081 Nov.23-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Severi Cartier, Guido A. c/GARCIA DACUNHA, ESTER BIBIAN - P. P. P." (Ficha B. 543|82), se cita, llama y emplaza a García Dacunha, Ester Bibian, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, seis de agosto de 1982. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42763 Oct.20-v.dic.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cabrera, Ruben y Viera de Cabrera, Juana Laura c/ROSA ELBIA VUKASICH. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 723|82), se cita, llama y emplaza a Rosa Elbia Vukasich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 19 de octubre de 1982. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42977 Nov.15-v.dic.24.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Sivera, Iris c.|RIVERO, ADOLFO, Art. 167 - (Fº B. 681|82), se cita, llama y emplaza a: Adolfo O. Rivero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de noviembre de 1982. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43101 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en autos: "José Denis Soares c/Sucesores de DIOLINDA SOARES de MARMOL - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. 219|82), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 13 de octubre de 1982. — Vicente T. Pólito, Actuario.
27) N$ 312,00 30|pub. 26686 Oct.21-v.dic.2.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Juana Concepción Fagúndez de Paulo, Gary Paulo Fagúndez y Judith Mabel Paulo Concurso Necesario" (Pieza mandada formar) (Ficha A Nº 237|982), se cita a todos los acreedores ausentes a concurrir a la Junta de Acreedores, convocada para el día 30 de noviembre próximo, a la hora 15.00 en la Sede del Juzgado, previniéndoseles que deberán presentar se con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la misma resolverá con los que concurran. — Artigas, 19 de octubre de 1982. — Vicente Tomás Pólito, Actuario.
27) N$ 312.00 30|pub. 27040 Oct.25-v.dic.6.

CANELONES

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en autos: Baracco Ortíz, Luis Alberto c.|VARELA SILVA, GABRIEL y otros. "Escrituración Judicial", (Ficha 1448|81), se hace saber que Luis Alberto Baracco Ortíz solicita la escrituración judicial de un solar de terreno, ubicado en Solymar, Séptima Sección Judicial de Canelones, manzana 80, solar 21, con una superficie de 1.017 metros cuadrados, 78 decímetros cuadrados, padrón Nº 12.624.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gabriel Varela Silva, Elisa de Lourdes Varela, María Isabel Silva, Elisa de Lourdes Varela Costa, María Isabel Silva, Neldy Eguren Rodales, sucesores e interesados en general a que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 26 de agosto de 1982. — Doctora Graciela Pérez Irazoquí, Juez de Paz.
27) N$ 702.00 30|pub. 29422 Nov.16-v.dic.27.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Octava Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones en autos: Pérez Careno, Héctor c.|ALVAREZ BURGUEÑO SABINA y otros. "Escrituración Judicial" (F. 221|C|982), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Pérez Careno, solicitando escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 13 de enero de 1969, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, sección promesas de enajenación de inmuebles a plazos con el número 2909 al Folio 10.655 del Libro 140 el 1º de junio de 1970, por el cual los señores Sabina, Martina Regina, Víctor Modesto, Isabelino, Anselma Nicandra y Carlota Alvarez Burgueño, Jacinta Di Ciocco y Pablo Francisco Burgueño, prometieron vender a Héctor Pérez Careno el bien inmueble empadronado con el Nº 6.061 de la Octava Sección Judicial de Canelones y sus mejoras, que según plano del Agrimensor Héctor René Damasco de diciembre de 1968, inscripto con el Nº 14.342 el 13 de enero de 1969 en la Dirección General de Catastro, se compone de 119 hectáreas, 3.880 metros, con 629 metros, 30 decímetros al Oeste a Camino Vecinal a Estación Lasala.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carolina Barrios, María Carolina Alvarez Barrios, Nicandra Alvarez Barrios, Jacinta Di Ciocco de Alvarez, Sabina Alvarez Burgueño, Juana Durán de Alvarez, María Cristina Alvarez Durán, Orlando César Alvarez Durán, José Antonio Alvarez Durán, Jorge Alvarez Durán, Indalecia Paula Burgueño Rodríguez, y Estanislada Valentina Burgueño Rodríguez, por el término de treinta días para que comparezcan dentro del citado término, a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Soca, octubre 19 de 1982. — Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
27) N$ 364.00 10|pub. 30698 Nov.26-v.dic.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones (Tala), en autos caratulados: "Albornoz Washington Olegario contra ELSA SILDA PETROCELLI COSTA. Escrituración Judicial" (Ficha C. 88|982), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Washington Olegario Albornoz, iniciando acción de escrituración judicial, del siguiente bien:
Padrón 846, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones La Floresta y señalado con la letra "A", con una superficie de 299 metros 62,50 centímetros con frente a las calles número 8.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elsa Silda Petrocelli y a sus herederos a título universal o singular a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 29 de octubre de 1982. — Ivón Kamaid, Juez de Paz.
27) N$ 546.00 30|pub. 28706 Nov.10-v.dic.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Sofía Margarita Belgrano de Caula, en autos: Pintos Plácido Fabián y Vilma Matilde Chango de Pintos c.|LAUREANO EUSTAQUIO GOMEZ y RAQUEL DALUZ "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación adoptiva" (Ficha M. Nº 12, año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Laureano Eustaquio Gómez y Raquel Daluz, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Publicaciones de acuerdo a la ley 13.209, Art. 2º. — Las Piedras, noviembre 24 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43156 Nov.30-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.8.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Sequeira Palacios, Heber Ismael y otra c.|ANA MARIA ANCELMO. "Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 519|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Ana María Ancelmo, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 12 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 30494 Nov.25-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.3.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Migues de Falero, Toribia Elbia y otros contra FALERO MIGUES - ARNALDO ARTIGAS. Cesación de Condominio" (F. A. 418|982) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arnaldo Artigas Falero Migues a estar a derecho en autos. — Pando, 13 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 28854 Nov.11-v.dic.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Núñez Bandera, Carlos y Eva Edith Aguilar de Núñez c.| JULIANA SILVA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|454|82); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juliana Silva, a estar a derecho en autos; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 20 de octubre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 312.00 30|pub. 28281 Nov.5-v.dic.16.

COLONIA

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, para que todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Ventura Angel Gregorio Romaniello y Camila Carlota García Ibáñez de Romaniello, citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos y en especial al señor LUIS ROMANIELLO GARCIA, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, debiendo deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de setiembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 29001 Nov.11-v.dic.22.

FLORIDA

RESCISION DE PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, dispuso en autos: "Rivas Silvera, Deolinda contra CEFERINO PEDRO RIVAS SILVERA y VICTORIANO y MARIA DEL ROSARIO RIVAS DIEZ. Rescisión de Partición" (F|C. 181|1976), citar, llamar y emplazar a la actora doña Deolinda Rivas Silvera, para que comparezca a estar en autos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 29 de junio de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 390.00 30|pub. 28207 Nov.4-v.dic.1?.

MALDONADO

MULTA DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Callico, Osvaldo c/DISTRICARNE S. A. - Multa daños y perjuicios" (Fa. Nº 1389|80), se cita, llama y emplaza a los Sres. Nieves Avelina, Giovani Timoteo, Efrén Lulogio, Víctor Iselda, Angel Jacinto y Aurelio de la Concepción Rodríguez, a fin de notificarles el auto Nº 2.530, de fecha 14 de mayo de 1981, que a continuación se transcribe: De la demanda instaurada, traslado, oficiándose. — Dr. Jorge Ruibal Pino, Juez Ltdo. — Ma. Teresa García, Actuaria. Estando en este Juzgado la copia correspondiente de la demanda referida. — Maldonado, 14 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.

27) N$ 390,00 30|pub. 26726 Nov.10-v.dic.21.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en autos: "Lavallen, Andrés c|CAPITAIN, RAUL - Cobro de Pesos", (Fa Nº 327|76), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en el término de noventa días, al Sr. Raúl Capitain o Capitain, intimándosele el pago de N$ 75.557.43. — Maldonado, 8 de octubre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

27) N$ 312.00 30|pub 23128 Nov.12-v.dic.23.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: SILVA, AQUILINO CIRIACO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural" (Ficha 137|1980), se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días, a los sucesores de Leoncia Jorge Tejera, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 546.00 30|pub. 30662 Nov.26-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.4.

LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Roncoroni, Juan Carlos c/S.Y.D.A.L S. A. - Liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha 993|82), se previene a los accionistas de SYDAL S. A., que habiéndose constatado la pérdida del 75 % del capital integrado, esta Sociedad se encuentra en estado de liquidación, y a sus efectos y según lo dispuesto por los Arts. 20, inc. 3º, 7º y 8º, Ley de 2 de junio de 1893, se convoca a la Asamblea de Accionistas que se realizará el día 23 de diciembre de 1982, a las 14 horas, en el escritorio del Cr. Sifrido Manrique e Izquierdo, sito en calle Prolongación Gorlero esq. Charrúa, de la ciudad de Punta del Este, a efectos de resolver sobre la liquidación privada de esta Sociedad y ulterior partición de los bienes sociales.

Se previene: a los accionistas que se resolverá con cualquier número de socios que concurra y según manda la ley. — (Fdo.): Juan Carlos Roncoroni.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 260,00 10|pub. 30087 Nov.22-v.dic.3.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "CEVI S. A. c/ALVAREZ, HUGO y otro - Reivindicación" (Ficha 386|82), desconociendo el domicilio de los señores Hugo y Jorge Alvarez, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a estar a derecho y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y se les cita a la audiencia del día 6 de diciembre de 1982, a la hora 13 y 30, a efectuarse en este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, sito en calle 28 y 24 de Punta del Este. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 25 de octubre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 182,00 10|pub. 29904 Nov.19-v.dic.2.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "DEBINSKI DIBNER GDALA - Sucesión" (Fa. B|206|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, a los herederos o sucesores a cualquier título del señor Débinski Dibner Gdala, o a todo aquel que se crea con derecho a comparecer en estos obrados. — Maldonado, 27 de setiembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.

27) N$ 312.00 30|pub. 27242 Oct.26-v.dic.7.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: :Angel David Di Santo Satriano c| LUIS DIONISIO GONZALEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Fª C 24|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90 días), al señor Luis Dionisio González, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. — Paysandú, 1º de setiembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

27) N$ 390.00 30|pub. 29727 Nov.18-v.dic.29.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en autos: "TECHEIRA MODERNELL, PABLO VICENTE Emancipación" (Fa. B|18|1982), por decreto Nº 1.315, de fecha 16 de agosto de 1982, se autorizó la emancipación y el ejercicio del comercio de Pablo Vicente Techeira Modernell, atento a lo dispuesto por el artículo 280 del Código Civil y los artículos 9 y 10 del Código de Comercio, y demás disposiciones concordantes. — Paysandú, 13 de octubre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 130.00 10|pub. 27225 Oct.26-v.nov.9. Nov.26-v.dic.9.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ELBA CAMEJO de RUIZ DIAZ - Reconocimiento de firma" (Ficha "A" 750|81), se cita y emplaza a la Sra. Elba Camejo de Ruiz Díaz a estar a derecho en estos autos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de dársele por reconocida la firma del documento de autos. — Paysandú, 12 de noviembre de 1982. — Dr. Gregorio T. Sosa, Juez de Paz.

27) N$ 104,00 10|pub. 30297 Nov.24-v.dic.7.

RIO NEGRO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), dictada en autos caratulados: "Humberto Peletti y Dominga Alvarez c/ALSARIO FAUSTIN MENDOZA y GRACIELA TORRES - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Letra C. Nº 3|981), se cita, llama y emplaza a Alsario Faustín Mendoza y Graciela Torres, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Fray Bentos, 7 de octubre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 390,00 30|pub. 29106 Nov.12-v.dic.23.

SALTO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ANDINO MIQUELARENA, CRISTIAN ALEJANDRO - Guarda" (La. C. 107|82), se cita, llama y emplaza a Baltasar Andino, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42822 Oct.25-v.dic.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "VILLEGAS PIZARRO, MARIELA GISEL y DANIELA MARISOL - Guarda" (La. C. 102|82), se cita y emplaza a Oscar Orlando Villegas, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 43058 Nov.19-v.dic.2.

SAN JOSE

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, se cita, llama y emplaza a Néstor Ariel Bares y a Irma Beatriz Dutruel, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña Hernández, Desiderio y otra c/BARES, NESTOR ARIEL y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "M" 259|82), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio (Ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — San José, 12 de octubre de 1982. — Esc. Juan José Garmendia, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 29290 Nov.15-v.dic.24.

SORIANO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Francisco Abundio Cabrera c/MARIA EVA ANDRIOLO - Guarda" (Fa. 296|M|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Abundio Cabrera, promoviendo juicio de Guarda contra María Eva Andriolo, a quien se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, quince de setiembre de mil novecientos ochenta y dos. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390,00 30|pub. 26949 Oct.22-v.dic.3.

TACUAREMBO

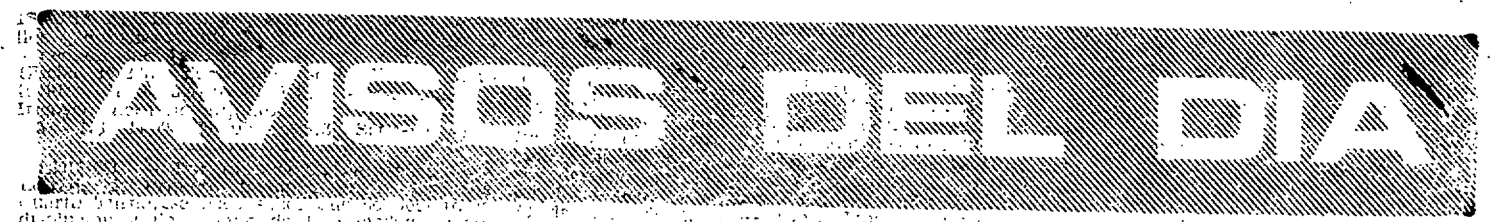
CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en los autos: "RODRIGUEZ DA SILCA, SIRLEI - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 691|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la audiencia a celebrarse en la Sede de este Juzgado, calle 18 de Julio Nº 181, el día 8 de diciembre de 1982, a la hora 9.

Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos. 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes. A los efectos del Art. 959 del C.P.C.

Se efectúan estas publicaciones en Tacuarembó, a 15 de noviembre de 1982. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 124.80 8|pub. 30794 Nov.29-v.dic.20.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 29 de noviembre de 1982.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	—	—	U$S 2,48750
Austria	Chelín Austríaco	0700	—	—	" 17,45000
Bélgica	Francos Belgas	0800	—	—	" 48,75000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	—	—	" 1,24180
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	—	—	" 8,74000
España	Pesetas	2100	—	—	" 118,00000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	—	—	" 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	—	—	" 7,03500
Holanda	Florines Holandeses	3100	—	—	" 2,74000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	—	—	" 1,60950
Italia	Liras	3500	—	—	" 1.436,00000
Japón	Yens	3600	—	—	" 251,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	—	—	" 7,07000
Portugal	Escudo Portugués	5200	—	—	" 91,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	—	—	" 7,44000
Suiza	Francos Suizos	5900	—	—	" 2,13700
OTROS ARBITRAJES					
	Der. Esp. de Giro	0002	—	—	U$S 1,07938
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	" 43.130,00000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	" 1,04500
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	" 232,41000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490	—	—	" 1,39080
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	" 1,11040
Venezuela	Bolívar	6200	—	—	" 4,29800
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00030	N$ 0,00032	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,05200	" 0,05400	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 18,50000	" 19,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 18,50000	" 19,00000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 19,50000	" 20,00000	—
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	10 0000
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 436,0000
TASA OVERNIGHT					
	Tasa Overnight	9200	—	—	8 5/8

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43205 v.Dic. 2.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de noviembre de 1982, ejemplar Nº 21.362, en la página 3728—C, se publicó el aviso Nº 28577, de Estatutos de KINAL S. A. padeciéndose el siguiente error:

En el nombre publicó: INAL S. A., debe decir: **KINAL S. A.**

En el "Diario Oficial" de fecha 23 de noviembre de 1982, ejemplar Nº 21.363, en la página Nº 3868—C, se publicó el aviso Nº 25908 de Balance de ARGENTIA SACIFI S. A. padeciéndose el siguiente error:

En el nombre de la empresa, publicó: ARGENTINA SACIFI S. A., debe decir: **ARGENTIA SACIFI S. A.**

En el "Diario Oficial" Nº 21.367 de fecha 29 de noviembre de 1982, en la página 4320—C,, se publicó el aviso Nº 29398 de Estatutos de ASHTON PHARMA INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA: padeciéndose el siguiente error:

En la tercera columna renglón 57 donde dice: ley 2330, debe decir: **ley 2230.**

Errores imputables al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MEZZOMO COMARELLA (Ficha E.|750|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31139 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNO CABRERA PEREZ (Ficha: 3478|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31082 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA CECILIA GUTIERREZ de RISCHEWSKI "Sucesión" (ficha 2936|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31140 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ALBINA CASTILLO DA SILVA o DA SILVA DE KARALIS (Ficha S. 506|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31085 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PALERMO DE RODRIGUEZ y PEDRO RODRIGUEZ INVERNON (Ficha S. 266|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de julio de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31137 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MORGARE AGGIERNI (Ficha: S.|580|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31141 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ANTONIELLO CARUSO (Ficha: S.|566|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31138 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CORRENTE CAJARVILLE DE LINARES (Ficha F. 1456|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31136 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR PASTORINO PELUFFO o PELUFO (Ficha S. 569|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31221 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA NOVELLO o NOVELLI MARTINES o MARTINEZ (F. B. 887|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 31193 Dic.2-v.dic.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO GALCAN TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31185 Dic.2-v.dic.15.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADAN FIDEL REPETTO MALDONADO (Ficha 501|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31205 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LORENZA BARRETO DE LEON o CORINA BARRETO DE LEON de AGUIAR (Ficha 503|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 23, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31206 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DE PADUA TORICES AVIVAR (Ficha 473|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31207 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO NAVARRINE GASTELU (Ficha 492|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 18. 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31208 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA FERRARO SCAYOLA de MARTINEZ (Ficha 424|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 9, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31210 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL RODRIGUEZ PISTON (Ficha 444|B|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15, 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31209 Dic.2-v.dic.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NUÑEZ SOSA, JOSE (Ficha B. 632|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Melo, 17 de noviembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 31157 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CASTRO ROSAS de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, octubre 19 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31180 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO MARCELINO JORCIN MESTRALLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 11 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31179 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CARBALLO de SUAREZ o MARGARITA DIONISIA CARBALLO ABOAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 17 de 1982. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

1) N$ 78.00 10|pub. 31182 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS AHLERS MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, noviembre 19 de 1982. — Escribano Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31181 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANTISEK o FRANCISCO, BILEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 37, año 1976). — Rosario, 3 de noviembre de 1982. — Rodolfo Benzano, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 31169 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RIOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (Ficha C. Nº 886, año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 31170 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de: LUISA MORA PITA de DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 840, año 1982). — Rosario, 17 de noviembre de 1982. — Escribano Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

1) N$ 104.00 10|pub. 31171 Dic.2-v.dic.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor Don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31119 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SALOMONE PAPALEO o SALOMON PAPALEO o SALOMONE PAPALEOS (F. B. 1199|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31123 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO GUADALUPE GUTIERREZ (F. B. 1193|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 18 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31120 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO o FERMIN PEREZ TORRES o PEREZ TORRES NEGREIRA (F. B. 1236|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 19 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31121 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON IRRAZABAL VALIENTE o IRRAZABAL PERALTA (F. B. 1120|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31124 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTA SORIA CARABALLO de CARABALLO (F. B. 1082|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31122 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA PEÑA de PEREZ (F. B. 1080|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 25 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 78.00 10|pub. 31125 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE WASHINGTON FERRARI ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31102 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR JUAN FELIX MENCHACA MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31092 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BOLIVAR RODRIGUEZ AMILIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31093 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, setiembre 23 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 78.00 10|pub. 31094 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TOMAS VICENTE INZAURRALDE MORENO o VICENTE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 31095 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DOMINGA MARIA o MARIA DOMINGA MELGAR GADEA y de TOMAS EZEQUIEL MELGAR GADEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

1) N$ 104.00 10|pub. 31096 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en estos autos: GONZALEZ GONZALEZ, NESTOR RAMON, "Incapacidad" (Fa. 270|82), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, se declaró el estado de icapacidad de Néstor Ramón González González, designándose curador del mismo a Alejandro González. — Minas, noviembre 29 de 1982. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 104.00 10|pub. 31103 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RODRIGUEZ MARMO, CARLOS ALBERTO, "Incapacidad" (Fa. 315|82), se hace saebr que por resolución de fecha 17 de noviembre se ha decretado el estado de incapacidad de Carlos Alberto Rodríguez Marmo, designándose curadora del mismo a Blanca Aurora Marmo Martínez. — Minas, noviembre 22 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 104.00 10|pub. 31097 Dic.2-v.dic.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE GERMAN MENDEZ CALABUIG (Ficha: 884|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 27 de setiembre de 1982. — Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

1) N$ 104.00 10|pub. 31204 Dic.2-v.dic.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DIOSGRACIA, DIOGRACIA o DEOGRACIA MACHUCA GOMEZ DE TERZA, "Sucesión", (Ficha: B|349|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 78.00 10|pub. 31131 Dic.2-v.dic.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de: "VALENTIN MEGO y BLANCA PEREZ de MEGO . Sucesión" (Ficha: 1471|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre

de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31165 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "LUIS RAMON o LUIS RAMON DEL CORAZON DE JESUS LOBATO RODRIGUEZ - Sucesión testamentaria" (Ficha: 1482|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 31164 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "ARTURO DESIDERIO BRAÑAS BERGOUGNOUX - Sucesión" (Ficha: 1488|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31162 Dic.2-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de: "NILDA IRIS LARREA GONZALEZ - Sucesión" (Ficha: 1298|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 31163 Dic.2-v.dic.15.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de SELVINA ó SILVINA MENDEZ de DIAZ y de AGUSTIN DIAZ ó DIAS (Ficha: B|290|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 1º de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 31220 Dic.2-v.dic.15.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BORDERRE, (Ficha Nº 1.219, año 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de noviembre de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 31083 Dic.2-v.dic.15.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA LALLANEZ o LALLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 5 noviembre de 1982. — Leopoldo Pazos Fondo, Escribano.
1) N$ 78.00 10|pub. 31084 Dic.2-v.dic.15.

3—Convocatorias Comerciales

REMY S. A.

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas de REMY S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de diciembre de 1982 a las 8 y 30' en primera convocatoria, en la calle Burgues 3496.

Orden del Día

1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración del Inventario, Balance, Memoria e informe del Síndico por el Ejercicio 1980|1981 y 1981|1982.
3) Proyecto de distribución de Utilidades de los Ejercicios a considerar.
4) Consideración de propuesta de liquidación y cese de actividades.
5) Designación del nuevo Directorio y Síndico para el Ejercicio 1982|1983.
6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota. Los señores accionistas concurrentes deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos Sociales, no habiendo quórum a la hora indicada para la primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria se constituirá en segunda convocatoria a la hora 9.00, en el mismo lugar y fecha, funcionando cualquiera sea el número de accionistas que concurran. — El Directorio.
3) N$ 153.00 3|pub. 31223 Dic.2-v.dic.6.

CARMETA S.A.I.U.

De conformidad con el Art. 24 de los Estatutos Sociales, se cita a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en el local Social, Bvar. José Batlle y Ordóñez Nº 2857, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Lectura del Acta Anterior.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades al 30 de junio de 1982.
3º) Elección de miembros del Directorio y fijación del número de ellos (Art. 9º de los Estatutos Sociales) Elección de Suplentes.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la misma. — Noviembre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 44.80 1|pub. 31113 Dic.2-v.dic.2.

IMPRIMEX S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Imprimex S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 9 de diciembre de 1982 a las 19 horas en el local de Juan José de Amézaga 1977 a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
B) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá 3 días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 32.00 1|pub. 31108 Dic.2-v.dic.2.

EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH S. A.

De acuerdo a lo establecido con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1982, a las 16 y 30 horas en la calle Martín Fierro 2531, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente, de dos accionistas a los efectos establecidos en el artículo 41 de los estatutos.
2º) Considerar la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades, e informe del Síndico (artículo 36) al 30 de junio de 1982.
3º) Fijar la retribución del Síndico (artículo 36).
4º) Designación de Directorio y Síndico (titular y suplente).
5º) Designar dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea (artículo 46).
Nota: Se recuerda que, de acuerdo con el artículo 43, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán registrar las acciones en el local social (Martín Fierro 2581) hasta 72 horas antes de la fijada para la reunión e inscribir comprobantes de que se en cuentran depositadas en alguna institución bancaria o del Estado o institución comercial o industrial de reconocida solvencia a juicio del Directorio.
De dicho registro la Secretaría expedirá una boleta en que constará la cantidad y numeración de las acciones registradas, así como el número de votos que le corresponden.
La boleta servirá de entrada al local de la reunión donde cada accionista deberá firmar el libro o planilla de asistencia. — Montevideo, 2? de noviembre de 1982. — El Directorio.
3) N$ 83,20 1|pub. 31173 Dic.2-v.dic.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: AMATTI, EDUARDO AMILCAR y GLADYS AVIVAR, (Ficha: 2474|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amílcar Amatti y Gladys Avivar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1982. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31111 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALCIDES WALTER PASTORINO y ALMA ROSA CEBEY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — María L. Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31147 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: GODAY NESTOR AGUSTIN y NARANJA MARIA LEONOR, (Ficha: D|742|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Agustín Goday Núñez y María Leonor Naranja Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 10|pub. 31152 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AVILA y AMERICA PEREZ MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1651|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31149 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por TITO OLIVIO YOFFRE y SUNY ALONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 1193|82). — Montevideo, 16 de noviembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 208.00 20|pub. 31148 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELBIO E. o ELBIO EDUARDO VALENTE y MYRNA NORA MOSQUERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. C. 483|82) — Mon-

tevideo, 4 de junio de 1982. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31105 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "DIOTTI, JORGE y PASSAMANI DELIA SUSANA" (Ficha: D|719|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Antonio Diotti y Delia Susana Passamani Cueik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31155 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RAMOS, JUAN c./DA ROSA, NELLY (Ficha E. 8777|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Ramos y Nelly Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31090 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SALOMON, EDUARDO TEODORO c./TODTFELD, ROSA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 813|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Teodoro Segismundo Salomón Jellinek y Rosa Todtfeld Szwarc, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31089 Dic.2-v.dic.29.

EDICTO. -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "DE NAVA, IVONNE CARLOTA c.| MORALES, WALTER NILSON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E|7|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos De Nava, Ivonne Carlota y don Walter Nilson Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de febrero de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31176 Dic.2-v.dic.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "DADOMO DE DIAZ, NELLY c.| RUBEN ALBERTO DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B.| 39|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente etre los esposos: Nelly Dadomo de Díaz y Rúben Alberto Díaz citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 14 de abril de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31214 Dic.2-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER GRIEGO y EXEQUIEL RAMON PEREYRA (Ficha B. 390|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31213 Dic.2-v.dic.29.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR SATURNINO ROSAS MARRERO y MARIA DEL ROSARIO PEREZ NAUAR (Ficha B. 238|82), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Melo, 5 de noviembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 260,00 20|pub. 31159 Dic.2-v.dic.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran RAMOGNINO, EDUARDO ANTONIO c/AMORIN, ELSA MARIA (F. 1082|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 7 de setiembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 208,00 20|pub. 31167 Dic.2-v.dic.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "MIRA ONETTO, JOSE SEBASTIAN c/MARIA TERESA ARAMBURU ALCORTA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 669|82), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Sebastián Mira Onetto y María Teresa Aramburu Alcorta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 15 de noviembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312,00 20|pub. 31184 Dic.2-v.dic.29.

7—Divorcios

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Rodríguez Costa, Aureliano c/RODRIGUEZ, AGUSTINA ALAIDES - Divorcio por Causal" (F. 1385-82), se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. Agustina Alaides Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
7) N$ 130,00 10|pub. 31166 Dic.2-v.dic.15.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al Sr. OSCAR ALBANO CHINEPPE, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por EE. 29.553 de fecha 30|9|82, se dispuso su cese con fecha 30|9|82.
8) (C.C.) 3|pub. 43199 Dic.2-v.dic.6.

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 41 47 33, Clariza E. Etcheverry Del Pino habilitado en calle 18 de Julio 2098 Apto. 401

Deberá presentarse en oficina ANTEL, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 38,40 3|pub. 31178 Dic.2-v.dic.6.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 4 de noviembre de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 1271/3, ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 14.072 parte propiedad de Feliciano Irineo Silva y que de acuerdo al plano Nº 25.805 de la Ing. Agr. Ana María Moralles, de marzo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3921 el 12|8|82, tiene un área de 400 m2. (Expediente 131.915|82).

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de noviembre, 1982.
9) (C.C.) 8|pub. 43202 Dic.2-v.dic.13.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MORENO BUQUET, FERNANDO, "Incapacidad" (Ficha F. 719|82), se hace saber que por decreto Nº 16.049 del 24 de setiembre de 1982, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Moreno Buquet, y se le designó curadora propietaria a su madre Delia Buquet de Moreno. — Montevideo, 18 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
10) N$ 104.00 10|pub. 30736 Dic.2-v.dic.15.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "ANDREA CAROLINA PEREIRA FERREIRA - Incapacidad" (F. Nº 200|982), se hace saber que por auto Nº 3.714 de fecha 1º de noviembre de 1982, fue declarada en estado de incapacidad Andrea Carolina Pereira Ferreira y por el mismo acto se designó curador definitivo a su hermana por parte de madre, doña María Rosa Ferreira. — Y a los efectos legales se efectúan estas publicaciones en Melo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 130,00 10|pub. 31158 Dic.2-v.dic.15.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ BOUZADA, LUCIA - Información" (Ficha V. 1285|82), se presentó Lucía Fernández Bouzada, con domicilio en Rincón 625 Esc. 17, al Sr. Juez dice: Que optando al título de Escribana Pública, ofrezco la declaración sobre mi vida y costumbres de Sylvia García y Alvaro Tarabal. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

11) N$ 130,00 10|pub. 31215 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: MARIA del LUJAN SERVILLO GROSSO, constituyendo domicilio en Julio Herrera y Reissig 967 Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, y a los efectos de que acrediten mi vida y costumbres, vengo a solicitar se tome declaración a los siguientes testigos: Cecilia Storacce de Erausquin, domiciliada en Misiones 1371 Esc. 40 e Isabel Sapelli de Hareau con domicilio en Sarmiento 2509, Apto. 402. Expídase testimonio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 156,00 10|pub. 31107 Dic.2-v.dic.15.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos
— Construcción y reconstrucción de veredas —
Licitación Pública - Proyecto Nº 1135

Objeto: Construcción y reconstrucción de veredas en la zona limitada por las calles Ejido, La Paz y el Río de la Plata.

Precio de los recaudos: N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos, Palacio Municipal, 7º piso.

Fecha de apertura de la licitación: Miércoles 22 de diciembre de 1982.

Horario de los llamados de apertura: 1er. llamado, a la hora 10, con 3 (tres) proponentes como mínimo. 2º llamado, a la hora 10 y 30, con cualquier número de participantes. — Montevideo, diciembre 2 de 1982.

12) (C.C.) 1|pub. 43204 Dic.2-v.dic.2.

MINISTERIO DEL INTERIOR INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 3/82
— Carpeta Nº 255/82 —

Llámase a licitación pública por el suministro de materiales y accesorios para la confección de 14.000 pantalones, 700 polleras de invierno y materiales para completar la confección de 3.000 uniformes de invierno con destino a la Policía de la República, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:00 horas.

La apertura de este primer llamado se realizará el día 14 de diciembre próximo a la hora 10:00. De fracasar este primer llamado este primer aviso es válido para el segundo que se realizará el mismo día a la hora 10:15. Valor del Pliego de Condiciones: N$ 100,00. — Montevideo, noviembre 26 de 1982.

12) (C.C.) 5|pub. 43197 Dic.2-v.dic.8.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial - Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 31/82
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de arroz en sacos.

Apertura: Diciembre 22 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.

Valor del Pliego: N$ 20,00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo número 737, Planta Baja.

Las Propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737, 3er. Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 43201 Dic.2-v.dic.13.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de diciembre de 1982

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARTURO ALEGRE, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1899 y LEA ZULEMA AXMAN, 54 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1899.

MIGUEL ANGEL da ROSA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1483 Apto. 6 y ALICIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores Nº 1483 Apto. 6.

CARLOS ALBERTO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado Km. 22 y ROSSANA KATHERIE DO SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza número 2364.

MARCOS GERARDO de LEON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillapi 3662 y GRACIELA VIDAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3918.

WALTER ARIEL de los SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Illescas 5232 y EDELSA GLORIA PINTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Senda 28 Nº 4936 (A. Saravia y Burgues).

EDUARDO de la PLAZA, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3714 y NELI ADEYIZA OLMEDO, 43 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Colombia 1112 apartamento 320.

OSCAR WALTER DE HORTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Argerich 4566 y GLORIA ELENA ESPINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Real 2548 Apto. 6.

PABLO AMARILLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4504 y ALICIA MABEL RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4597.

OFICINA Nº 2

RUBEN OMAR BONALI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Homero de Gregorio 3463 y CELIA IRENE CATALAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3903.

BENNO KARP, 49 años, divorciado, ingeniero, polaco, domiciliado Avda. Garibaldi 1940 y MARY LILIANA LUCAS, 37 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 1940.

JORGE JUSTO BEZARQUE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán 3058 y ANA MARIA MELIAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rondeau 1522.

WALTER RUBEN BRITOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5519 y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Segundo Oficial Nº 23 (Puerto Buceo).

LUIS ENRIQUE BLANCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1809 Apto. 3 y GRACIELA LOURDES ROSSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 1285 Apto. 4.

OFICINA Nº 3

ROBERTO CARLOS CASSANELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1963 Bis y MONICA JEANETTE ALVAREZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guadalupe 1820 Apto. 2.

JORGE WILSON CLARO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado San Salvador 1712 y MARIA del CARMEN ARAUJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2078.

JORGE MIGUEL CORRAL, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado José L. Terra 2979 y GRACIELA SILVIA ISBARBO, 39 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Bvar. Artigas Nº 3107.

ALFREDO CASTILLO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4331 y FELICIA ROSA ALBERTI, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 1941 (Peñarol).

OFICINA Nº 4

HUGO EDUARDO FUENTES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2274 Apto. 4 y SYLVIA GRACIELA MENCHACA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D'Azeglio 2022 Bis Apto. 2.

VICTOR DAVID FUKSBRAUNER, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Isidoro de María 1671 y SARA MIRYAM SOUFER, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3327 Apto. 602.

OFICINA Nº 5

MIGUEL ANGEL GIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Reus 2476 y MARIA INES GRANJA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2574.

GERARDO WILLIAM GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4762 Bis y GRACIELA MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 5819.

DANIEL ANIBAL GALETTA, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado

Dr. Morelli 3639 Apto. 1 y ETHEL MONICA BELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1381 Apto. 3.

OFICINA Nº 6

CARLOS ALBERTO MAGNIANO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 2920 y ANA BEATRIZ ALPUY, 27 años, divorciada, practicante medicina, oriental, domiciliada Guayaquí 2920 Apto. 2.

JUAN NARCISO MONTANI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Chiavari 3394 y ELDA GRISET MUSLERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo 5110.

HUGO ANGEL MOLINE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2487 Bis y RAQUEL TERESA ZAMORA, 32 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Silvestre Blanco 2487 Bis.

JUAN JOSE MIGUEZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Marco Bruto 1454 y MONICA NAIR BACAREZZA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1835.

OFICINA Nº 7

EDUARDO JOSE PRANDI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Tomás Diago 874 Apto. 103 y MARIA LUPE SASSI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Brito Foresti 3029 Apto. 302.

WASHINGTON ISMAEL PAVONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Machado 2121 y MARIELA PATRICIA CAPO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 2028 Apto. 3.

ANATOLIA VLADY PALAMARCHUK, 23 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Uruguay 1590 Apto. 203 y LAURA ESTELA FERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Figueira 2425.

JORGE EDUARDO PEÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3300 Apto. 2 y MARINA ELENA DENIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300 Apto. 1.

SERGIO GABRIEL PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 1029 y ANAHI SORAYA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 982 (Sayago).

CARLOS DANIEL PORTELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 4959 y SANDRA NOEMY MOTTA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Nicolás Reyes 4923 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

WASHINGTON GUZMAN RODRIGUEZ 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Albania 3833 y GRACIELA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4490 - K1 Apto. 13.

MIGUEL ANGEL ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1721 y STELLA INES ESTEVEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4393 (La Teja).

OFICINA Nº 9

JULIO DANIEL SAJEVICAS, 27 años, soltero, industrial, argentino, domiciliado Agustín Abreu 2432 y MARIA del ROSARIO LLEIXA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2434.

ALFREDO SANES, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliada Palencia número 3461 y ROSA CARMEN JUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palencia 3461.

JOSE MANUEL SILVA, 31 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Paraíso 2956 y LILIAN RUTH OCAMPO, 28 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Avda. Italia 2979 Apto. 7.

LUIS ALBERTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2169 y MARIA JOVITA MEFFE, 50 años, divrociada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2169.

ANGEL MARIO SOSA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino América S|Nº y MYRIAM NELLY RIELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Labandera 719.

OFICINA Nº 10

JUAN ALBERTO NAVAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5087 y MARIA CRISTINA ROSSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildantes 3764.

LUIS FERNANDO VERDE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. José Usera 3333 Apto. 709 y SARA LIBERMAN, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Gral. José Usera 3333 Apto. 709.

14) N$ 10.00 3|pub. v.dic.6.

16—Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ELFEGA RODRIGUEZ AFONSO . Prescripción Adquisitiva" (Fa. 290|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elfega Rodríguez Afonso, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas tres de ellas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo y dos en la Decimosegunda Sección Judicial de Cerro Largo, que según el plano del Agrim. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 6915 el 8|7|82, son las siguientes fracciones:

Fracción uno: Padrones 6144 parte y 6150 parte, superficie de 19 Hás. 6755 centiáreas y linda: Noreste, Ruta 26 por medio con fracciones dos y tres del mismo plano; Este, con Altecir González (P. 6802); Sur y Suroeste, con Doraley Monteiro de Duarte (P. 2433).

Fracción dos: Padrones 6144 parte y 6150 parte; superficie 15 Hás. 6615 centiáreas y linda: Noroeste y Norte, con Camino Vecinal; Este, con Altecir González (P. 6802); Suroeste, Ruta 26.

Fracción tres: Padrones 6161, 6149, 6144 parte y 7166 de 58 Hás. 1572 centiáreas y linda: Noreste, con Doralino Olivera (P. 2428); Sur, Camino Nacional y Ruta 26; Suroeste, con Solís González (P. 2621); y Noroeste, Arroyo Sarandí de Barcelo.

Fracción cuatro: Padrón 8311 parte de 3 Hás. 8929 centiáreas y linda: Sureste, Arroyo Sarandí de Barcelo; Oeste y Noroeste, Camino Vecinal; y Noreste, con Iracì González Machado (P. 3835).

Fracción cinco: Padrón 8311 parte de 4 Hás. 6048 centiáreas y linda: Sureste, Camino Vecinal; Oeste, con Angel López (P. 1961); y Norte, con Iracì González Machado (P. 3835).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Bergelina y Obaldina González, Geraldina Calvetti y a los linderos Doraley Monteiro de Duarte, Almiro Leverrié, Solís González, Angel López, Iracì González, Doralino Olivera y Altecir González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas *publicaciones*. — *Melo*, 28 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.404,00 30|pub. 31160 Dic.2-v.ene.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTA LUCIA ABILLEIRA SANTELLAN. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 1.225, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado, se ha presentado Mirta Lucía Abilleira Santellán, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble: Una fraccón de terreno con sus mejoras, ubicada en la manzana Nº 404 del Barrio Artigas de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 4965, lote señalado con el Nº 193 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Isaac C. Díaz, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Soriano el 10 de julio de 1912, compuesto según el mismo de una superficie de 1.050 metros que se deslindan así: 20 metros de frente al W. a calle 18 de Julio entre Cañada de los Hornos y la calle Constituyente, por 52 metros 50 de fondo, lindando al E. con el lote 138 de Máximo Justino Maciel, Pad. 4959, al S. con el lote Nº 192 de Angel Humberto Bentos, padrón 7486, y al N. el solar Nº 194 de Octubre Colmán y Victoriano Maneiro, todos del mismo plano citado.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y en forma expresa a los herederos y sucesores de Isidro Damacio Santellán y Lucía Filomena Ponce, a que comparezcan a deducirlos ante esta sede, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 8 de diciembre de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.092.00 30|pub. 29884 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1º-v.feb.10.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI solicita la inscripción de la obra titulada "Juguemos con las letras", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 31109 Dic.2-v.dic.15.

ELBIO WASHINGTON RODRIGUEZ CASTRO solicita la inscripción de la canción titulada "Fotógrafo", y del seudónimo denominado "Elbio De Castro", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 31219 Dic.2-v.dic.15.

SYLVIA OLID de VIÑOLES, solicita la inscripción de la obra titulada: "Manual de prácticas de Química . (para estudiantes de 2do. ciclo de Educación Secundaria", de la cual se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 31168 Dic.2-v.dic.15.

MARIA DELIA GARCIA GUERRA, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Macachines y rosas" y "Bichitos de luz", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64,00 10|pub. 31161 Dic.2-v.dic.15.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: (F.

cha V. 1382|982), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ZULMA LIDIA SUEIRO, Acta Nº 3 de la Tercera Sección de Tacuarembó, de fecha 5 de enero de 1940, en la misma donde dice que la inscripta "nació el día dos de enero", debe decir: EL DIA CINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.

19) N$ 156.00 15|pub. 31144 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las Partidas de: I) Matrimonio de CIDI NANI FERREYRA VAZQUEZ y MARIA ZULMA PEREIRA de FERREYRA, pues en la misma, donde el apellido paterno del contrayente figura como: "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por así corresponder; II) De Nacimiento de RAUL FERREYRA PEREIRA, pues en la misma donde dice: "Ferreira", debe decir: FERREYRA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 234.00 15|pub. 31081 Dic.2-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: RIVA, GRACIELA "Rectificación de Partida" (Ficha V.|899|82), se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Graciela Riva, donde la nacionalidad del padre dice: "oriental", debe decir: ITALIANO por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, a los 12 días del mes de octubre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 156.00 15|pub. 31145 Dic.2-v.dic.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de CLAUDINA MEDERO (F. B. 402|82), en el sentido que donde dice: "Claudina Ferreira", debe decir: CLAUDINA MEDERO; y donde dice: "hija de padre desconocido", debe decir: "hija de JUAN MEDERO". — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 156,00 15|pub. 31211 Dic.2-v.dic.22.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ANDRES JAVIER ERASUN BARCELONA (F. B. 1162|82), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo legítimo Fredy Javier Erasun Vaz, en las que se padeció error, en el sentido que, en ambas partidas, en todo donde dice: "Erazun", debe decir: ERASUN, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 22 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 43200 Dic.2-v.dic.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEÑA SANTOS, MONICA ALEJANDRA "Rectificación de Partida" (Ficha 396|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alberto Peña Muniz e Ivis Santos Benítez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Mónica Aljandra, en el sentido que donde dice: "Benítez" como segundo apellido de la inscripta, debe decir: SANTOS. — Minas, noviembre 4 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 31104 Dic.2-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LAPORTA ESPINOSA, ANTONIO "Rectificación de partida" (Ficha 390|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonio Laporta Espinosa, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido que donde dice: "sexo femenino", debe decir: MASCULINO y donde dice: "Antonia" debe decir: ANTONIO. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 195.00 15|pub. 31098 Dic.2-v.dic.22.

20—Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay c/CARLOS BAUTISTA PEROLINI BRAGLIA y otros - Ejecución de hipoteca" (C. 242|82), se hace saber que el próximo 22 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con edificio y demás mejoras, sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 83.098, con una superficie de 321 mts. 44 dms., con 9 mts. de frente al Oeste a la calle Porongos Nº 3180.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serie aceptada. 2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, 3 % más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, serán por cuenta del comprador. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. Martha M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 286,00 10|pub. 31199 Dic.2-v.dic.15.

CARLOS DE ANDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Electro Crédito S.R.L. c.|ANA SERRALTA DE CALVO y otro. "Juicio Ejecutivo" (A. 84|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 televisores, 4 refrigeradores y equipo amplificador. — Montevideo, noviembre 30 de 1982.

20) N$ 31.20 3|pub. 31216 Dic.2-v.dic 6.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Banco Real del Uruguay c.|MANTENIMIENTO SURTIDORES LIMITADA. "Ejecución Prendaria" (Ficha C, 263|82), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1982, en Avda. Garzón 1907 desde las 15 horas, se procederá por el martillero Juan O. Mauad Herrero, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 86.666,67 del siguiente bien: Un camión marca "Dodge" modelo P. 400, del año 1980, matrícula 138.202 y padrón 2764213 de Montevideo.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 30 por ciento de su oferta, en efectivo, en el momento de serie aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e IVA y demás gastos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1982. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

20) N$ 208 00 10|pub. 31190 Dic.2-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Banco Real del Uruguay c.|BOUDAKIAN KRIKOR y otra. "Ejecución de Hipoteca" (D. 951|82), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1982, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con edificios sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 41.636 que según plano del Agrimensor Luciano Quintas Rossi de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de julio del mismo año con el Nº 24.172 tiene una superficie de 287 metros, 86 decímetros y según título, 400 metros, 94 decímetros al Noreste de frente a la calle Pedro Galán número 4217.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A., así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales serán por cuenta del comprador.

3) Que no hay antecedentes sobre las construcciones.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 507.00 15|pub. 31203 Dic.2-v.dic.22.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Erroude Santiago y otra c.|MAZZONI PARDO y otros. "Cesación de condominio" (C. 2823|76), se hace saber que el próximo 28 de diciembre de 1982, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate con la base de nuevos pesos 330.666.66 del siguiente bien inmueble: Terreno y edificios sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 82.896, con una superficie de 212 metros, 56 decímetros con 15 metros, 11 centímetros al Oeste de frente a Avda. Millán, con 17 metros, 13 centímetros al Norte de frente a calle Vilardebó por ser esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serie aceptada.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador, 3 por ciento más I.V.A.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 429.00 15|pub. 31202 Dic.2-v.dic.22.

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: Delta Casa Bancaria S. A. c.|GAFER S. A. y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 555|81), se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Román Bado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 56.246,66, del siguiente bien: Fracción de terreno con edificio y accesiones, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario San José de Carrasco, Padrón Nº 482 (segregado del padrón Nº 9.901), señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de febrero de 1947, inscripto en Catastro con el Nº 4.184 el 4 de diciembre de 1947, según el cual tiene una superficie de 976 metros, 20 con 23 metros al N.E. de frente a Avda. General Alvear entre José Zorrilla de

San Martín y calle 19 distando el punto medio de su frente 40 metros, 72 del comienzo de la ochava que forma con aquélla.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 6,54 por ciento.

3) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3º, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 468.00 12|pub. 31156 Dic.2-v.dic.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Real del Uruguay c.|ROGLIA ROSSO DARDO y otra. "Ejecución de Hipoteca". (C. 1345|82), se hace saber que el próximo 23 de diciembre de 1982 a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar con sus accesorios y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 53.148 antes parte del padrón Nº 157.057 señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Alvaro Acosta y Lara de setiembre de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de marzo de 1958 con el número 35.370 con una superficie de 1.000 metros con 21 metros, 94 centímetros al Noroeste de frente al Camino Maldonado Nº 7030.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos municipales y nacionales, comisión de compra del rematador, impuestos más I.V.A. así como lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria y adicionales, serán por cuenta del comprador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 338.00 10|pub. 31201 Dic.2-v.dic.15.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Trabajo
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Trabajo, en autos: Gatti Danilo G. c.|CIA. URUGUAYA DE RULEMANES S. A. (C.U.R.S.A.) "Juicio Ejecutivo" (Ficha 37|82), el 9 de diciembre próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, rulemanes varios embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En tres ejemplares del mismo tenor. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Escribana Elena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 65.00 3|pub. 31217 Dic.2-v.dic.6.

CANELONES

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Banco Financiero Sudamericano (BANFISUD) c.|IBERFIL S. A. Ejecución hipotecaria y prendaria" (F.|A. 286|1982), se hace saber que el día 17 de diciembre de 1982 a la hora 9.00 y en el local de Iberfil S. A. sito en José Pedro Varela número 54, Paso Carrasco, se procederá por el Rematador Jorge Vanoli y la asistencia de la señora Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los inmuebles siguientes:

Tres terrenos empadronados en conjunto con el Nº 2180, con una superficie de: 1) Solar 1) 870 mts. 30 dms.; solar 2: 870 mts. 30 dms., y solar 3: 954 mts. 1.666 cms., sitos en la Septima Sección de Canelones, paraje denominado "Esteros de Carrasco".

Dos terrenos empadronados con los Nros. 2181 y 2182, solares 6 y 7. Solar 6 con una superficie de 2.790 mts. 60 dms; y Solar 7, superficie 2.790 mts. 60 dms., ubicados también en la Séptima Sección de Canelones. Y los bienes embargados en autos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, más la comisión del Rematador y los impuestos. — Pando, 9 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 312.00 10|pub. 31200 Dic.2-v.dic.15.

COLONIA

NESTOR BALBUENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Alejandro Fieroni Basso c.| CASTRO NERY OMAR - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 278|82), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a la hora 10.00, en calle 18 de Julio, al 1500 de la ciudad de Nueva Helvecia, el martillero Néstor Balbuena Alfonso, rematará sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea la suma de N$ 30.000.00, camión "Bedford" para 8 toneladas, modelo KFLC1 del año 1962, motor I|KDE|F 27229 matriculado en La Paz, Colonia, Nº L30.302, padrón L4.1028.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos legales en efectivo. — Rodolfo Benzano, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 31172 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

GUSTAVO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Devoto, Pedro c|FERNANDEZ, IRENE "Juicio Ejecutivo" (Ficha 137|82), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánche, por precio al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 40.000.00, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del señor Actuario del siguiente bien:

Vehículo marca Ford Taunus, año 1971, Matrícula de Maldonado B. 5.8923.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 208.00 10|pub. 31099 Dic.2-v.dic.15.

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Urtiberea Núñez, María Rosa c| URTIBEREA NUÑEZ, WALTER RENEE y WALDEMAR JOSE "Partición Judicial" (Ficha 879|81), se hace saber que el día 23 de diciembre próximo a las 10 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Martiniano Montero, por precio al mejor postor y con la base de las 2|3 partes de la tasación que es de N$ 130.000.00 presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del señor Actuario, del siguiente bien:

Un terreno con edificio ubicado en Pública 26 y Machado Amor, Padrón número 6539, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie de 432 metros cuadrados.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, noviembre 19 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 390.00 15|pub. 31101 Dic.2-v.dic.22.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.|CAUSE S. A. - Ejecución de Prenda" (Ficha: 394|82), se hace saber que el día 28 de diciembre de 1982 a las 18 y 15 horas, en Avenida "Las Delicias y Rambla Costanera, Maldonado, se procederá por el señor Martillero don Wilson Pimienta, al remate en pública subasta, sin base y al mejor postor, del camión marca Mercedes Benz, modelo LP 608 del año 1965, a gas oil, 4 cilindros, 23 H.P., Matrícula B 7.0404. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 156.00 10|pub. 31196 Dic.2-v.dic.15.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|UGARTE MENDOZA, PEDRO LISARDO "Juicio Ejecutivo" (ficha "A" 517|81), se hace saber para público conocimiento que el día 21 de diciembre de 1982 a las 9 horas en Colonia Dr. Luis Citraro a 12 kilómetros de Queguay, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor Case Van a kerosene; un tractor Case modelo 730 diesel; un arado Jabalí de 3 rejas de tiro; un arado M. Moline de 5 discos de base hidráulico; un arado J. Deere 2 rejas de tiro, una rastra excéntrica Mc Cormick Internacional de 20 discos; un rastrojero M. Harris 11 discos; una sembradora Oliver Superioor 24 discos; una guadañadora rotativa Omar de 1.50 de corte; una fertilizadora de 6 platos; un carpidor de 6 surcos (desarmado); 4 cuerpos de rastra de dientes; 4 cuerpos de rastra de dientes pesados; una chata 2 ruedas con elástico; diez vacas Holando cruza; un toro; 2 novillos; 3 terneros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador todos los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas serán al contado y en efectivo. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Pedro de los Santos, Juez de Paz (Comisionado).

20) N$ 364.00 10|pub. 31133 Dic.2-v.dic.15.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposción de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|OBRUSNIK, MAXIMCHUK, PEDRO "Ejecución de prenda" (ficha "A" 638|80), se hace saber que el día 21 de diciembre de 1982 a las 15 horas en Colonia Ros de Oger a cinco kilómetros de Quebracho, el martillero Walberto Mannise procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes:

Un tractor J. Deere modelo R diesel; un tractor J. Deere a kerosene con equipo lister de 4 surcos; un tractor Case modelo 830, un tractor Hanomac 545; un arado J. Deere 5 discos, un arado Oliver 6 discos, un arado Cochisbut 5 discos, una rastra excéntrica BM 24 discos, una rastra excéntrica Omar 24 discos, una rastra MC Internacional 40 discos, un arado Oliver 5 discos, un rastrojero MC Internacional 10 discos, una sembradora J. Deere 24 discos, una sembradora MC Internacional, 16 cuerpos de rastra con halanzón una zorra chasis de hierro, 15 vacas holando, 10 vaquillonas holando, 15 terneros|as holando.

Se hace constar que los bienes se venderán en el estado en que se encuentran siendo de cargo del comprador los gastos que origine el retiro de los mismos. Las ventas serán al contado y en efectivo. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma como así también la comisión del rematador e impuestos que correspondan. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Pedro de los Santos, Juez de Paz (Comisionado).

20) N$ 364.00 10|pub. 31134, Dic.2-v.dic.15.

RIO NEGRO

RECEPTORIA DE ADUANA DE FRAY BENTOS
REMATE OFICIAL

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en Remate Público gran cantidad de lotes de mercaderías recederas.

La venta se efectuará de acuerdo con la ley Nº 15.330.

Remate: Días 4 y 5 de diciembre de 1982 de 9 a 12 horas y de 15 a 20 horas.
Lugar de remate: Calle Luis A. de Herrera, a escasos metros de la Receptoría de Aduana de Fray Bentos. — Fray Bentos, 25 de noviembre de 1982. — Santos, José Félix, Director de Receptoría.
20) N$ 26.00 2|pub. 31187 Dic.2-v.dic.3.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, departamento de Río Negro, debidamente comisionado el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Paysandú en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| RAUL EDUARDO SAPIN BOYCHUK - Juicio Ejecutivo" (Ficha: "A" Nº 7|980). Se hace saber que el día veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, a las diez horas, en el Destacamento Policial de la Decimotercera Sección de Policía de Paysandú, el martillero público Liber A. González, Matrícula Nº 186, asistido del suscrito Juez de Paz, rematará sin base, al mejor postor, y al contado: Las siguientes herramientas: Un rastrojero Mac Cormick International de diez discos, un tractor Mac Kormick International SBWD 6 desarmado Nº 4357 con motor diesel y rodado de goma; 4 (cuatro) cuerpos de rastras dientes livianos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Piedras Coloradas, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. — Osbel M. Salvatierra Moriondo, Juez de Paz.
20) N$ 234.00 10|pub. 31188 Dic.2-v.dic.15.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: IDEAL ZANELLI GARCIA y ESTHER AIDA MUÑOZ "2ª copia" (Ficha E.|964|82), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando se ordene la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 14 de enero de 1955 ante la Escribana Elsa Risso Prado, por la cual los comparecientes adquirieron por compra - venta de los señores Cupertina Vidulia Tellechea Sanz, Ramón Carlos Juan, María Beatriz Albana y Roberto Daniel Hugo Negro Tellechea, la propiedad y posesión del inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 35.225, compuesto por una superficie de 428 metros 47 decímetros, con frente a la calle Juan P. Laguna, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, noviembre 4 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 31150 Dic.2-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "JULIO CESAR SCRIGNA FIORINA - Segunda Copia" (Ficha: V|1355|82), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa otorgada el 23 de abril de 1941 y autorizada por el escribano Manuel González Alonso, por la cual el señor José María Pérez Olivero, casado en primeras nupcias con Margarita Viglienzone vendió al señor Julio César Scrigna, la propiedad y posesión de la casa de comercio denominada "Farmacia Carrel", ubicada en la Avenida 8 de Octubre Nº 3132 de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1982. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
21) N$ 208.00 10|pub. 31191 Dic.2-v.dic.15.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARILLA MEIRELLES DE GARCIA DA ROSA - Segunda copia de escritura" (Ficha: B|302|82), se hace saber: Se presentó doña Marilla Meirelles de García da Rosa solicitando expedición de segunda copia de escritura de Partición que el día 15 de setiembre de 1972, otorgado por Betania Osorio de Meirelles, Marina, Leonel Roberto y Leonidas Meirelles Osorio, la que fue autorizada en esta ciudad por el Escribano Carlos A. Forastiero, se adjudicó conjuntamente con el inmueble rural que ya vendí, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento, manzana Nº 133, planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 2.775, que según plano del Agr. Arseno Nunes, cuya copia fiel actualizada por el Agr. Rosendo de Mello, en mayo de 1972 fue inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número 3779, el 26 del mismo mes y año, tiene una superficie de 661 metros, 2.975 cms., cuyo deslinde es: 15 mts. 15 cms. al Noreste frente a calle Bernabé Rivera; 43 mts. 70 cms. al Sureste lindando con padrones Nos. 546; y 2.959,15 cms. al Suroeste, lindando con padrón Nº 547; y 43 mts. 60 cms. al Noreste lindando con padrón Nº 545.
En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 19 de noviembre de 1982. — Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
21) N$ 338.00 10|pub. 31186 Dic.2-v.dic.15.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: RAVA BORDAGARAY, OSCAR ARTURO y NELIA POGGIO FAGUAGA, "Segunda Copia", (F|B 528|1982), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado Oscar Arturo Rava Bordagaray y Nelia Poggio Faguaga, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Alberto B. Pérez, con fecha 5 de julio de 1957, referente a dos fracciones de terreno con edificios, viñedos y demás mejoras, ubicadas en la 12ª Sección Judicial del Dpto. de Florida, paraje "Santa Lucía Chico", empadronadas con el Nº 9636 y con una superficie de 23 hás. 1550 mts., la fracción señalada con el Nº 12; y 5 hás. la fracción señalada con el Nº 13, en el plano de mensura del Agr. Carlos Alberto Novo de junio de 1954; otorgada por María Eugenia Del Po de Garabaño, a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 11 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 234.00 10|pub. 31127 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ESTRADA TADDEI DANIEL, "Anulación de primera y Expedición de segunda copia de escritura", (Ficha 383|82), se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado Daniel Estrada Taddei, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura que fue autorizada por el escribano Gregorio Marcaida el día 24 de marzo de 1954 e inscripta con el número 206, Fº 119, Lº 12, el 29 de marzo de 1954 en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, don Fortunato Omar Estrada y doña Lotis Taddei de Estrada hubieron de Ovidio Tellechea Inzaurralde y de Luciana Estefan Casulo el siguiente bien: dos fracciones de terreno unidas, ubicadas en la ciudad de Minas zona suburbana, 1ra. Sección Judicial de Lavalleja, padrón Nº 6163, con una superficie de 3653 mts. 18 dms. y 3275 mts. 62 dms. respectivamente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
21) N$ 260.00 10|pub. 31110 Dic.2-v.dic.15.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MAUDAN LTDA.
CESION DE CUOTAS

El 8 de junio de 1982, inscripta, Nº 1.050, Folio 3.764, Libro 3, Domingo Marasco cedió sus cuotas: mitad a Emilia Rocca Marenco y mitad a Raquel Corina Berthier.
Socios actuales: Emilia Rocca Marenco; Raquel Corina Berthier y Angelina Giuliante Di Medio.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 30783 Dic.2-v.dic.15.

LUBRISPAN S. R. L.

Contrato: 15|11|82, inscripto, Nº 1097, folio 4240, Libro 2.
Socios: HELENA MANDRACHO, BLANCA PEREZ FERNANDEZ; LEISER KRUPADIELNIK; DANIEL ALBARAO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Blanca Pérez y Daniel Albarao conjuntamente.
Objeto: Importación y venta de lubricantes grasas aditivos y similares en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 30946 Dic.2-v.dic.15.

COPEMAR S.R.L.

Por documento de 5|VII|1982, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 26 de octubre sigte. con el Nº 1053 al Fº 3859 del Lº 1 de Contratos se transformó la Cooperativa de Transporte de Petróleo y Afines por Vía Fluvial y|o Marítima ("Copemar") en sociedad de responsabilidad limitada bajo el nombre de "Copemar S.R.L.".
Socios: ARTEMIO MARIO RODRIGUEZ VAIRO, ADOLFO SOBOREDO, MANUEL CHAO, EDUARDO ACOSTA, REINALDO BRACCINI, MANUEL PABLO GARCIA, MODESTO RODRIGUEZ CASAS, ERNESTO ALBERTO FORBES, JUAN BOSCO CICCOLO, HOMERO SHELLEY PEYROT, JESUS FACAL, CLAUDIO BARRAL y CONRADO RICARDO VILA.
Objeto: Explotar el transporte de carga, especialmente de petróleo y derivados.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos similares.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 7.312.50, dividido por partes iguales entre los socios.
Administración: Directorio integrado por tres socios cualesquiera elegidos anualmente por Asamblea. Representación y uso de la firma social: Dos Directores actuando conjuntamente.
1er. Directorio: Ernesto A. Forbes, Homero S. Peyrot y Juan Ciccolo.
22) N$ 576.00 10|pub. 31091 Dic.2-v.dic.15.

ALVAREZ Y COZZA LTDA.

Cesión de Cuota del 31|7|79.
Inscripción Nº 707 Fº 2598 Lº 4.
FRANCISCO COZZA SARUBBO cede sus cuotas a Reina Margarita Frías de Lazzarini, modificándose el Contrato, la Sociedad se denominará "Alvarez y Frías Ltda." y la administración será de: José y|o Santiago Alvarez Cortizo conjuntamente con Reina Margarita Frías de Lazzarini.
22) N$ 192.00 10|pub. 31151 Dic.2-v.dic.15.

ROADBAND S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de noviembre de 1982.
Socios: DANTE GHELFI RIVERO, y ALEJANDRO GHELFI RIVERO.
Domicilio: Guadalupe 1950, Montevideo.
Objeto: Taller de gomería, y venta de neumáticos y recauchutajes.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1132, Fº 4360, Lº Nro. 2 de Contratos, el diecinueve de noviembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 31088 Dic.2-v.dic.15.

ORVEN S.R.L.

Contrato: 22 nov. 1982.
Inscrip.: Nº 1160 Libro 2 Contratos.
Socios: FERNANDO CARLOS GONZALEZ ALZOGARAY y SANTIAGO EDUARDO CASASNOVAS ARIAS.
Objeto: Distrib. de mercaderías, import., exportaciones, representaciones y adquirir y enajenar toda clase de bienes.
Plazo: 5 años con prórrogas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 31146 Dic.2-v.dic.15.

KENNY S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º noviembre de 1982.
Registro Nº 1159 Fº 4462 Lº 2.
MERCEDES DOMINGUEZ ANDRES y ARPINE AKILIAN DALDABANIAN DE MAGARIAN cedieron la totalidad de sus cuotas a Cristina Magarian Akilian y María Gloria Wittenber Ger Peri de Argon.
Administración: Indistinta.
Rige en todo lo demás el contrato social.
22) N$ 192.00 10|pub. 31086 Dic.2-v.dic.15.

LAVE RAP OBELISCO LTDA.

Contrato: 19 noviembre 1982.
Registro: Nº 1133 Fº 4364 Lº 2.
Socios: RODOLFO SOLIVELLAS y JUAN CARLOS RIVERO.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Prestación de Servicios, Lavadero Automático de Ropa, Lavandería en general.
Administración: Conjuntamente, ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 31087 Dic.2-v.dic.15.

DISTRIBUIDORA NUESTRO MUNDO LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 22 de octubre de 1982.
Inscripción: 8 de noviembre de 1982, con el Nº 1.058 al Folio 3.794 del Libro 3 de Contratos.
Cedente: Edison Joaquín Nakle Martínez (3 cuotas).
Cesionario: Ricardo Magallanes Migues (3 cuotas).
22) N$ 128.00 10|pub. 30781 Dic.2-v.dic.15.

ESTUDIO CONTABLE LTDA

CESION DE CUOTA

Documento privado del 1º de julio de 1982.
Inscripto: 15 de noviembre 1982 Nº 1163 Fº No. 4299 Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: JOSE LUIS GRACIA AZNAR.
Cesionarios: Rosa María Diez Sánchez.
Administración: Domicilio, giro, plazo, capital, los del Contrato Original.
22) N$ 128.00 10|pub. 31079 Dic.2-v.dic.15.

MARIA AMELIA . SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ó

MARIA AMELIA S. R. L. ó

MARIA AMELIA LIMITADA ó

MARIA AMELIA LTDA.

Contrato: 9|11|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 124, del folio 443 al folio 446, del Tomo Nº 21 de Contratos.
Socios: 1) LEONARDO JOSE MARTINEZ SOTO (120 cuotas); 2) VELARDE ó BELARDE CLOVIS GONZALEZ NIETO (15 cuotas); 3) OSVALDO IGNACIO DE LA FUENTE MARTINEZ (15 cuotas).
Objeto: Explotación de farmacia y perfumería detallado más ampliamente cláusula segunda.
Domicilio: Departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 18.000.00 dividido en 150 cuotas de N$ 120.00 cada una.
22) N$ 384.00 10|pub. 31197 Dic.2-v.dic.15.

FARMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|11|82.
Registro: Nº 1107, Fº 4010, L. 3.
Socios: SALOMON FARBOWICZ LEWIN - PABLO MARTOY KRUPIN.
Objeto: Boutique, Vestimenta y Accesorios; Importación y Exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año a partir del 1|12|82, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10.000,00 (diez mil nuevos pesos).
Administración y representación: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 31225 Dic.2-v.dic.15.

TRINFER S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15|10|1982.
Reg. Com. Nº 1099 Fº 4246 Lº 2.
Cedentes: JUAN FERRE MONLLAU y BETINA FIORELLA GALACIO.
Cesionaria: María Sol Ferre Monllau.
Objeto: Todas las cuotas sociales.
22) N$ 128.00 10|pub. 31112 Dic.2-v.dic.15.

VAZQUEZ LTDA.

Contrato: 5|10|82.
Inscripción: Nº 1018, folio 3735, Libro 1 de Contratos.
Socios: RAMON ALBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ, ROBERTO DANIEL VALDEZ HOURCADE y DAVID PARAJO SIGUEIRO.
Objeto: Distribución de combustibles.
Capital: N$ 9.000,00, partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 31218 Dic.2-v.dic.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 5.331. — Montevideo, noviembre 29 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca:

MultiPatat

clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 31194 Dic.2-v.dic.15.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.803. — Montevideo, noviembre 26 de 1982. — Wilson Morgade, por Ici Australia Limited (Australia), solicita patente de invención para: "Composiciones tópicas parasiticidas", denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PF 1730, de fecha noviembre 27 de 1981. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 128,00 10|pub. 31195 Dic.2-v.dic.15.

ACTA Nº U.1.557. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Con esta fecha, Sergio Tomás Caraballo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Forma de unir caños de P.V.C.". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31080 Dic.2-v.dic.15.

ACTA 21.736. — Montevideo, agosto 4, 1982. — Rodolfo Molles, por Nitrokemia Ipartelepek, Füzfogyartelep y Kerteszeti Egyetem (Hungría), solicita patente de invención: "Alimentos y aditivos para alimentos que favorezcan el aumento de peso en animales útiles", relv. prioridad sol. patente ptda. en Hungría, el 4|8|81, bajo Acta 2.261|81. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 31130 Dic.2-v.dic.15.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — REMY S. A., prometió vender a Itama Ltda. los locales comerciales de Ituzaingó 1319 y Burgues 3496, que giran en el ramo de tintorería. Acreedores presentarse en Vázquez 1492, Escribano Menini. — Montevideo, 30|11|82.
25) N$ 256,00 20|pub. 31224 Dic.2-v.dic.29.

27—Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL

Servicio de Abasto y Frigoríficos

A V I S O

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 20.674 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios de puestos en el Mercado Agrícola, sito en la calle José L. Terra Nº 2230, haciéndoles saber que se encuentran disponibles los siguientes puestos:

Plaza	Sector	Puestos	Aleros	Caballetes	Superficie		Derecho Adjudicación Básico
1	Mayoristas productos secos	72	——	——	9,00 mts.2	N$	450,00
1	Mayoristas productos secos	194	——	——	14,40 mts.2	"	720,00
2	Mayoristas productos secos	91	——	——	16,00 mts.2	"	800,00
2	Balancistas frutas y verduras al detalle	168	——	——	8,00 mts.2	"	400,00
2	Revendedores frutas y verduras al detalle	101	——	——	14,00 mts.2	"	700,00
2	Revendedores frutas y verduras al detalle	102	——	——	14,00 mts.2	"	700,00
2	Revendedores frutas y verduras al detalle	103	——	——	14,00 mts.2	"	700,00
2	Revendedores frutas y verduras al detalle	108	——	——	13,50 mts.2	"	675,00
2	Revendedores frutas y verduras al detalle	109	——	——	10,40 mts.2	"	520,00
2	Revendedores frutas y verduras al detalle	110	——	——	12,50 mts.2	"	625,00
3	Mayoristas de frutas	195 A	——	——	18,00 mts.2	"	900,00
3	Mayoristas de frutas	196	——	——	20,00 mts.2	"	1.000,00
3	Mayoristas de frutas	57	——	——	19,00 mts.2	"	950,00
3	Mayoristas de frutas	58	——	——	19,00 mts.2	"	950,00
3	Mayoristas de frutas	59	——	——	19,00 mts.2	"	950,00
3	Mayoristas de frutas	65	——	——	19,00 mts.2	"	850,00
3	Mayoristas productos secos	68	——	——	13,80 mts.2	"	690,00
3	Mayoristas productos secos	201	——	——	18,00 mts.2	"	900,00
3	Mayoristas de aves y huevos	263	——	——	16,00 mts.2	"	800,00
3	Mayoristas de aves y huevos	264	——	——	16,00 mts.2	"	800,00
3	Mayoristas	60	——	——	19,00 mts.2	"	950,00
3	Mayoristas	67	——	——	19,00 mts.2	"	950,00
4	Mayoristas de frutas	41	——	——	18,00 mts.2	"	900,00
4	Mayoristas de frutas	52	——	——	10,40 mts.2	"	520,00
4	Mayoristas de frutas	53	——	——	12,00 mts.2	"	600,00
4	Mayoristas de frutas	54	——	——	12,00 mts.2	"	600,00
4	Balancistas	154	——	——	12,00 mts.2	"	600,00
4	Balancistas	155	——	——	12,00 mts.2	"	600,00
4	Balancistas	153	——	——	12,00 mts.2	"	600,00
2	Mayoristas de frutas		C-D-E	——	12,00 mts.2 c/u.	"	600,00 c/u.
Anexo:	Frutas y verduras al detalle		——	9	Escalerines	"	150,00
Anexo:	Frutas y verduras al detalle		——	11	Escalerines	"	150,00

ANEXO PLANTA ALTA. — Los locales allí existentes serán destinados a oficinas que tengan relación directa con la actividad que se desarrolla en el Mercado. Derecho de adjudicación básico por local: N$ 4.000,00.

Las propuestas se deberán presentar ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, Tercer Piso), por escrito, al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho básico de adjudicación que se establece precedentemente. En el momento de recibirse la petición se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las ofertas que se presenten, lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados para su consulta el texto del Decreto Nº 20.674, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

El presente llamado deja sin efecto al efectuado con fecha 2 de junio de 1982.

27) (C.C.) 1|pub. 43203 Dic.2-v.dic.2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE SALTO

Se otorga vista de las actuaciones expediente Referencia 6.982|78 a las señoras ALDA RUNDIE y ELSA ACUÑA DE IRUSTA. — Saluda a usted Atte. — Dr. Alvaro Vero, Director Hospital Regional, Salto.

27) N$ 23.40 3|pub. 31183 Dic.2-v.dic.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 29 de noviembre de 1982.

AVISOS

La Sección Concursos notifica a los interesados de las respectivas resoluciones del señor Decano Interventor, que se detallan a continuación:

Res. Decano Interventor de fecha 5|11|82 - Exp. 825.383:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. Raquel Benchoam Ziotogorski, Celia María Santi Grau, Freedy Pagnussat Crescente, Gustavo Escanlar Patrone, para ocupar los cargos de Ayudantes Honorarios del Depto. de Biofísica (Gdo. 1), con carácter honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1982.

Res. Decano Interventor de fecha 5|11|82 - Exp. Nº 825.386:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Roberto Paganini Martínez, para ocupar el cargo Docente Honorario (Gdo. 1), del Depto. de Biofísica, con carácter honorario, no más allá del 31|12|82.

Res. Decano Interventor de fecha 5|11|82 - Exp. Nº 825.867:
Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a las Psic. María del Rosario Tuzzo Gatto, Ema Carmen Quiñones Díaz, Angela Matilde Fachinetti Lembo, Esther Cristina Louise Serrón, para ocupar los cargos de Ayudantes Honorarios (Gdo. 1), del Laboratorio de Psicología de la Clínica Psiquiátrica, con carácter honorario, no más allá del 31 de diciembre de 1982.

27) (C.C.) 3|pub. 43198 Dic.2-v.dic.6.

FAVINIL S. A.
COMUNICA

Con fecha 30|11|82 fue extraviada la siguiente documentación:
Libreta de Facturas del Nº 9001 al 9050.
En consecuencia no reconoceremos actos o tramitaciones efectuados con documentos incluidos en dicha libreta. — La Gerencia.

27) N$ 12.80 1|pub. 31228 Dic.2-v.dic.2.

CLUB A. Y SOCIAL MARACANA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Domingo 5|12|1982

Orden del día

1º) Informe Comisión de Emergencia.
2º) Elección de Comisión Directiva período 1982 - 1983.

1er. Llamado: Hora 9.00.
2do. Llamado: Hora 10.00.
Avenida Sayago 1180.

La Comisión Directiva de Emergencia.

27) N$ 25,60 2|pub. 31078 Dic.2-v.dic.3.

SOCIEDAD CEMENTERIO BRITANICO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los Miembros Activos de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Inglés, calle Treinta y Tres 1307, el día Jueves 9 de diciembre de 1982, a las 18.00 horas.

Orden del día

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General anterior.
2) Elección de dos Miembros Activos para firmar el Acta de la Asamblea actual.
3) Recibir informe y situación financiera del período financiero terminado el 31 de mayo de 1982.
4) Elección de Miembros Activos para la Comisión Directiva en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5) Asuntos generales.

La Comisión Directiva.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los Miembros Activos de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Inglés, calle Treinta y Tres 1307, el día Jueves 9 de diciembre de 1982, a las 18.30 horas.

Orden del día

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General anterior.
2) Elección de dos Miembros Activos para firmas el Acta de la Asamblea actual.
3) Recibir informe y situación financiera del período financiero terminado el 31 de mayo de 1982.
4) Elección de Miembros Activos para la Comisión Directiva en reemplazo de los que han terminado su mandato.
5) Asuntos generales.

Siendo ésta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, el quórum será constituido con el número de Miembros Activos presentes y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los Miembros Activos presentes.

La Comisión Directiva.

27 N$ 89,60 1|pub. 31154 Dic.2-v.dic.2.

CACECCOM
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los socios de la Cooperativa a las sesiones de las sambleas General Ordinaria y General Extraordinaria que se realizarán en el Teatro del Círculo, en la calle Soriano 1724, el día jueves 16 de diciembre próximo a las 20.30 y 21.30 respectivamente, en las mismas se tratarán los siguientes Ordenes del día:

Asamblea General Ordinaria

1) Informe del Balance General al 30|6|82 y Memoria Anual.
2) Informe de Comisión Fiscal.
3) Información sobre proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio 1981|1982.
4) Plan General de Préstamos para el Ejercicio 1982|1983, según el artículo 57 de los estatutos.
5) Fijación de fecha de Elecciones, Art. 64 de los Estatutos.
6) Designación de miembros de la Comisión Electoral, Art. 65 de los Estatutos.
7) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

Asamblea General Extraordinaria
1) Proyecto de Reforma de Estatutos e Información Técnica Com. Asambleas.
2) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. — César Borgia, Presidente. — Juan A. Yriart, Secretario.

27) N$ 288.00 5|pub. 31177 Dic.2-v.dic.8.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha 31 de agosto de 1982, se ofrece a los señores accionistas suscribir 600 acciones en proporción al capital integrado de que fueran titulares, al precio de 1000 por ciento.

El plazo dentro del cual los accionistas podrán presentarse para hacer uso del derecho de suscripción e integración es de 30 días corridos a partir de la publicación de la reforma estatutaria en el "Diario Oficial", debiendo hacerlo en la Gerencia General de la Sociedad, Río Negro 1028, hasta la hora 17 del día de vencimiento del plazo.

Habiendo sido publicada la reforma estatutaria en el "Diario Oficial" del 30 de noviembre de 1982, el plazo vence el día 30 de diciembre de 1982, a la hora 17.

Si hubiere accionistas que no se presentaran dentro del plazo a suscribir e integrar acciones, el saldo no suscrito podrá ser suscrito e integrado por los accionistas que manifiesten interés en hacerlo al momento de hacer uso de sus derechos de suscripción. — Montevideo, 30 de noviembre de 1982. — El Directorio.

27) N$ 211.20 3|pub. 34114 Dic.2-v.dic.6.

TRADE DEVELOPMENT BANK (Uruguay)
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que a partir del 1º de diciembre de 1982 la tasa de interés sobre Cajas de Ahorro en moneda nacional será del 40 o|o (cuarenta por ciento) anual efectiva; y sobre Depósitos a la vista rentables en dólares USA, del 6 1/2 o|o (seis y medio por ciento) anual efectiva. —En ambos casos, la capitalización será mensual.

27) N$ 19.20 1|pub. 31076 Dic.2-v.dic.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: RUIZ LETE JORGE. "Concurso Voluntario" (Ficha V. 583| 981), se hace saber que se señaló el día 24 de febrero de 1983 a las 9 y 30 horas, en esta sede sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, primer piso, previniéndose a los acreedores que deberán presentar los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y que la junta resolverá con los que concurran.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de setiembre de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 156.00 10|pub. 31143 Dic.2-v.dic.15.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Soria de Soñora, María Beatriz c.|GONZALEZ GRENNO, EXEQUIEL. "Cesación de Condominio" (C. 1627|82), se cita, llama y emplaza al condómino Exequiel González Grenno y a sus herederos o cualquier persona que se creyere con derechos sobre el bien padrón 22.191 por el plazo de noventa días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1982. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 312.00 30|pub. 31153 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

CERRO LARGO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

—Por disposición del Director Nacional de Minería y Geología, se confiere traslado por treinta días al superficiario del inmueble empadronado con el Nº 8969 en la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo para que declare el precio que pretende por la servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 139|980 (Art. 33 del Código de Minería). — Ing. Luciano Raimondo, Director de la División Minería. — Guillermo Rimsky, Escribano Director División Registro General de Minería.

27) N$ 76.80 3|pub. 31077 Dic.2-v.dic.6.

FLORIDA

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctora doña Sofía Margarita Belgrano de Caula, Juez Encargada, en los autos caratulados: DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU. "Concurso necesario" (F. A. 26|1981), se hace saber a los interesados que fue designado Síndico el señor Luis Chaves Rodríguez, a quien deberá serle entregado todo lo que pertenezcan al concursado en esta ciudad, calle Gallinal Nº 799. — Florida, diciembre 21 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) N$ 104.00 10|pub. 31126 Dic.2-v.dic.15.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en autos: HERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA CEFERINA. "Sucesión y Posesión Notoria" (Ficha 332|82), se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho en los autos de posesión notoria de hijo natural y petición de herencia de Martha Ceferina Hernández Rodríguez, para que comparezcan dentro del término de noventa a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designánrseles defensor de oficio. — Minas, noviembre 16 de 1982. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 390.00 30|pub. 31100 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

MALDONADO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, en los autos: ESNAL CARABAJAL, DAOIZ. "Declaración de Concurso Voluntario" (Ficha 3|82), se cita a los interesados a nueva Junta de Acreedores, para el día 27 de diciembre de 1982, a las 9 y 30 horas, en la Sede de este Juzgado, calle 28 y 29 de Punta del Este, a fin de que la misma se expida sobre la cesión de bienes ofrecida y sobre la solicitud de carta de pago por la suma de N$ 1.764.610, cantidad en que se estimó el valor total de los bienes.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 8 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 384.00 10|pub. 31198 Dic.2-v.dic.15.

LIQUIDACION Y RENDICION DE CUENTAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "Roncoroni, Juan Carlos c.| SYDAL S. A. - Liquidación y Rendición de Cuentas" (Ficha: 993|82), se previene a los accionistas de SYDAL S. A. que han dejado sin efecto estas actuaciones por cuanto la sociedad no se encuentra disuelta ni en estado de liquidación, quedando sin efecto el edicto publicado en el "Diario Oficial" del 22|11 al 3|12|82. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 29 de noviembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeiro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 65.00 5|pub. 31128 Dic.2-v.dic.8.

PAYSANDU

EJECUCION DE PRENDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| VENTURA FERNANDEZ y sus sucesores - Ejecución de Prenda" (Ficha: A|530|1978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y posibles o presuntos herederos de Ventura Fernández, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designánrsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 22 de noviembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

27) N$ 390.00 30|pub. 31135 Dic.2-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

LINEA CIRCULAR S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, doctor Francisco Jardi, se hace saber que LINEA CIRCULAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese LINEA CIRCULAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusoo para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales;I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Re-

solverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, abril 27 de 1981. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 27 de abril de 1981. — Ana María Labanca, Escribana.

6.243. — Montevideo, 23 de junio de 1982. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: aprobar el estatuto de LINEA CIRCULAR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí: como se pide. Francisco Jardí. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 28 de junio de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de octubre de 1982, con el Nº 573 al Fº 2960, del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Sub-Director. — Montevideo, 1º de noviembrede 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 491.00 — 29591 — 1|pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE MOTORES SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Alvaro Calzada se hace saber que COMPAÑIA DE MOTORES URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese COMPAÑIA URUGUAYA DE MOTORES S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros, hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar, hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley N.o 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 30 de setiembre de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

8.226. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Vistos: las resultancias de autos; conforme al dictamen del Ministerio Público y de la Inspección General de Hacienda; atento al artículo 208 de la Ley 13.318 y concs., se resuelve: Autorízase la inscripción en la Matrícula de Comercio, de COMPAÑIA URUGUAYA DE MOTORES SOCIEDAD ANONIMA., apruébanse sus estatutos, comuníquese al Registro Público de Comercio; háganse las publicaciones; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones; previo pago del impuesto a los honorarios fictos estimados en N$ 10.000; comuníquese a la Inspección General de Hacienda háganse desgloses y entregas conforme corresponda y archívese. Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Alvaro Calzada. — María Emilia Gleiss.

La resolución fue notificada con fecha 25 de junio de 1981.

Registró Público y General de Comercio. Inscripta el 26 de octubre de 1982 con el Nº 570 al Fº 2947 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. — Sub-Director. — Montevideo, 1º de noviembre de 1982. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

N$ 639.00 — 29599 — 1|pub.

SIEMBRAMAR S. A.

Buenos Aires 484; (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Carlos María Berlangieri, se hace saber que SIEMBRAMAR SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente **Estatuto**

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese SIEMBRAMAR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones de N$ 1.00 cada una, será de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) y estará representado por dos series de Acciones: Serie "A" de acciones al portador por N$ 30.000 y Serie "B" por acciones nominativas de N$ 30.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 10:000.000, manteniendo en cada aumento la misma proporción existente entre las acciones de las Series "A" y "B". La transferencia de acciones nominativas deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar un otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado de cada Serie.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en for-

ma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, febrero 7 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento quienes así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 7 de febrero de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

Acta. — Los suscriptos, fundadores de SIEMBRAMAR SOCIEDAD ANONIMA, en formación, resuelven por unanimidad modificar los artículos 2º, 3º y 11 del estatuto, en la siguiente forma:

"Artículo 2º Se agrega al final el siguiente inciso F) Actividades agropecuarias en todas sus formas".

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 10:000.000.00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas".

"Artículo 11. Se modifica la quinta y última cláusula, que queda así redactada: Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley Nº 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado".

Para constancia y previa la solicitud de certificación de firmas a la Escribana actuante, firman la presente en Montevideo, a 17 de mayo de 1982. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco ciudadano uruguayo y oriental respectivamente todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, fundadores de SIEMBRAMAR SOCIEDAD ANONIMA, en formación y personas de mi conocimiento, quienes previa lectura del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de mayo de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

16.720. — Montevideo, 12 de octubre de 1982. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de SIEMBRAMAR SOCIEDAD ANONIMA, y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de Ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos nuevos pesos 3.500.00). — Carlos María Berlangieri. — María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1982.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 25 de octubre de 1982 con el Nº 563 al folio 2903 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, 29 de octubre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

N$ 804.00 — 29600 — 1 pub.

LUIGI S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Avda. 18 de Julio 962, (Piso 1, Esc. 2)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: LUIGI SOCIEDAD ANONIMA "Estatuto" (Ficha E. 917|982), se hace saber que ante esta oficina se presentó LUIGI SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese "Sumar Sociedad Anónima". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiicones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; D) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la socidead.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los ressultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financireas nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o (cincuenta por ciento) de capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o (noventa por ciento) del capital autorizado otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o (quince por ciento), ni la acumulación tres ejerci-

cicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores a los señores Milton Sansnez, para gestionar la aprobación de este y|o Miguel Muniagurria y|o Carlos Martíestatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Ulises Malvar, Escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron colocadas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermoysessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente certificado que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial. (Firmado) Aníbal Malvar. — Hay un sello que dice: Aníbal Malvar. Escribano.

Acta de los socios fundadores de "Sumar Sociedad Anónima". En la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen los socios fundadores de "Sumar Sociedad Anónima" resolviendo lo siguiente:

Primero: Habiendo tomado conocimiento de la existencia de otra Sociedad Anónima con igual denominación resuelve modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado en la forma que se indica en el numeral siguiente.

Segundo: "Artículo 1º Consitúyese LUIGI SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Tercero: Declarar que los suscritos son los únicos socios fundadores y responsables de la Sociedad.

Cuarto: Declarar que la Sociedad no ha tenido actividad de ninguna especie hasta la fecha.

Quinto: Solicitar al Escribano Aníbal Malvar la certificación notarial de sus firmas. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en esta ciudad en la Avda. 18 de Julio 962 P. 1 Apto. 2 y casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermoysessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede y otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día siete de junio de mil novecientos ochenta y dos. — Hay un signo notarial Aníbal Malvar. — Aníbal Malvar. Escribano.

12.501. — Montevideo, octubre 27 de 1982. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de "Sumar S. A." en lo sucesivo LUIGI SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi Abella. — Andrés Paselle.

La providencia que antecede fue notificada a la parte interesada el 3 de noviembre de 1982. — Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos a las 14.19 horas e inscripta en este Registro con el Nº 598 al Fº 3102 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Miguel A. Cacciatori. — Escribano Miguel Angel Cacciatori. Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 15 de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 602.00 — 29808 — 1 pub.

ELIN S. A.

(R.U.C. 211291210013)

25 de Mayo 555 (Of. 108)

Balance al 31 de diciembre de 1971

Estado de Situación

Activo.—

Caja	27.622.00
Máquinas y equipos	3:145.000.00
Inmuebles prometidos en compra	2:219.600.00
Deudores varios	717.355.00
Acciones a emitir	1:250.000.00
Suscriptores de acciones	750.000.00
Pérdidas y ganancias	38.232.00
	8:147.809.00

Pasivo.—

Cuentas corrientes Directores	5:250.000.00
I.V.A.	140.745.00
B.P.S.	228.173.00
Capital autorizado a suscribir	1:250.000.00
Capital suscrito	750.000.00
Capital integrado	500.000.00
B.H.U. - F.N.V.	28.891.00
	8:147.809.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º|1|71 al 31|12|71

Pérdidas.—

Retribuciones personales	155.848.00
Cargas sociales	262.225.00
Impuesto a sociedades anónimas	40.000.00
Gastos generales	308.875.00
F.N.V.	6.562.00
Utilidad del ejercicio	12.140.00
	785.650.00

Ganancias.—

Arrendamiento de máquinas	785.650.00
	785.650.00

No se distribuyen Utilidades.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Elin S. A. realizada el 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro copiador de Inventario certificado el 2 de julio de 1969 e inscripto con el Nº 445 al folio 13 del libro 20.

N$ 275.00 — 25597 — 1|pub.

ELIN S. A.

(R.U.C. 211291210013)

25 de Mayo 555 (Of. 108)

Balance al 31 de diciembre de 1972

Estado de Situación

Activo —

Caja	16.913.00
Máquinas y Equipos	3:145.000.00
Inmuebles prometidos en Compra	5:920.000.00
Deudores Varios	1:258.055.00
Acciones a Emitir	1:250.000.00
Suscriptores de Acciones	750.000.00
Pérdidas y Ganancias	109.428.00
	12:449.396.00

Pasivo —

Ctas. Ctes. Directores	9:300.00.00
I.V.A.	348.003.00
Capital Autorizado a Suscribir	1:250.000.00
Capital Suscrito	750.000.00
Capital Integrado	500.000.00
B.H.U. - F.N.V.	22.892.00
B.P.S.	278.501.00
	12:449.396.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º|1|72 al 31|12|72

Pérdidas:

Retribuciones Personales	1:557.151.00
Cargas Sociales	387.493.00
Impuesto Sociedades Anónimas	40.000.00
F.N.V.	9.500.00
Gastos Generales	149.632.00
	2:143.776.00

Ganancias:

Arrendamiento de máquinas	2:072.580.00
Pérdidas del Ejercicio	71.196.00
	2:143.776.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de ELIN S. A. realizada el 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 11 del libro copiador de Inventario certificado el 2 de julio de 1969 e inscripto con el Nº 445 al folio 13 del libro 20.

N$ 275.00 — 25958 — 1 pub.

ISAMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210618000011)

Rambla Baltasar Brum 2986

Estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	77.166.73
Inversiones temporarias.	18.274.68
Créditos por ventas	378.298.02
Otros créditos	1:497.445.30
Bienes de cambio	305.755.17
Inversiones a largo plazo	5.000.00
Bienes de uso	13:660.674.72
Intangibles	3.400.00
Total del activo	15:946.014.62
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	5:186.703.89
Deudas financieras	2:566.100.00
Deudas diversas	1:348.379.30
Deudas a largo plazo	3:531.798.73
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	2:617.125.79
Resultados acumulados	12.733.21
Total del pasivo y patrimonio	15:946.014.62
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

	N$
Ingresos operativos	12:773.991.74
Ingresos operativos netos	12:773.991.74
Costo de los bienes vend.	(11:460.011.16)
Resultado bruto	1:313.080.58
Gastos de administración y ventas	(682.192.81)
Resultados diversos	115.65
Resultados financieros	(618.270.20)
Resultado neto	12.733.21

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	12.733.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 16 y 17 del libro Inventario certificado con fecha 31 de diciembre de 1976.

N$ 335.00 — 25809 — 1 pub.

ISAMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210618000011)

Rambla Baltasar Brum 2986

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —	N$
Disponibilidades	84.805.80
Inversiones temporarias.	18.274.68
Créditos por ventas	213.014.13
Otros créditos	2:877.813.10
Bienes de cambio	498.904.31
Créditos a largo plazo	5.000.00
Bienes de uso	13:884.308.20
Intangibles	3.400.00
Total del activo	17:585.520.22
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	5:672.151.29
Deudas financieras	3:042.100.00
Deudas diversas	1:006.688.22
Deudas a largo plazo	4:379.732.66
Capital social	10.000.00
Aportes no capitalizados	2:617.125.79
Ajustes al patrimonio	673.173.70
Resultados acumulados	184.548.56
Total del pasivo y patrimonio	17:585.520.22
Cuentas de orden y contingencias	40.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	3:775.460.29
Ingresos operativos netos	3:775.460.29
Costo de los bienes vend.	(3:135.379.44)
Resultado bruto	640.080.85
Gastos de administración y ventas	(228.665.04)
Resultados diversos	34.503.17
Resultados financieros	(274.103.63)
Resultado neto	171.815.35

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
A reservas:	
Voluntarias libres	171.815.35

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 21 y 22 del libro Inventario certificado con fecha 31 de diciembre de 1976.

N$ 335.00 — 25810 — 1 pub.

ISAMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210618000011)

Rambla Baltasar Brum 2986

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —	N$
Disponibilidades	161.443.51
Inversiones temporarias.	23.274.68
Créditos por ventas	2:405.246.04
Otros créditos	9:725.713.22
Bienes de uso	22:181.104.27
Total del activo	34:496.781.72
Pasivo —	
Deudas comerciales	8:221.883.81
Deudas financieras	7:155.811.25
Deudas diversas	2:503.320.89
Deudas a largo plazo	10:562.507.93
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	2:996.513.65
Ajustes al patrimonio	2:822.195.63
Resultados acumulados	184.548.56
Total del pasivo y patrimonio	34:496.781.72

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	29:668.955.08
Costo de los bienes obtenidos	24:352.055.74
Resultado bruto	5:336.899.34
Gastos de administración y ventas	(1:652.259.92
Resultados diversos	88.962.56
Resultados financieros	(3:773.601.98
Resultado neto	—.—.—

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 48 y 49 del libro Inventario certificado con fecha 31 de diciembre de 1976.

N$ 255.00 — 25811 — 1 pub.

ISAMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210618000011)

Rambla Baltasar Brum 2986

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	20.291.36
Inversiones temporarias	18.274.68
Créditos por ventas	487.791.19
Otros créditos	18:551.682.88
Inversiones a largo plazo	12:151.261.92
Bienes de uso	27:236.358.58
Intangibles	866.726.09
Total del activo	59:332.386.70
Pasivo —	
Deudas comerciales	10:178.415.81
Deudas financieras	771.643.95
Deudas diversas	2:316.407.38
Deudas a largo plazo	39:431.748.11
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	2:996.513.65
Ajustes al patrimonio	15:031.091.60
Resultados acumulados	(11:443.433.80)
Total del pasivo y patrimonio	59:332.386.70

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	28:531.312.07
Costo de los bienes vend.	30:965.308.00
Resultado bruto	(2:433.995.93)
Gastos de administración y ventas	(1:675.289.46)
Resultados diversos	464.458.86
Resultados financieros	(7:983.155.83)
Resultado neto	(11:627.982.36)

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 64 y 65 del libro Inventario certificado con fecha 31 de diciembre de 1976.

N$ 255.00 — 25812 — 1 pub.

DARTESA S.A.

(R.U.C. 210268450013)

Rambla Baltasar Brum Nº 2986

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1978

	N$
Activo —	
Bienes de uso	15:163.468.11
Intangibles	1:046.203.03
Total del activo	16:209.671.14
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00
Pasivo —	
Deudas comerciales	327.700.60
Deudas financieras	2:024.778.76
Deudas diversas	913.664.47
Deudas a largo plazo	12:289.322.00
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	237.627.60
Ajustes al patrimonio	411.577.71
Total del pasivo y patrimonio	16:209.671.14
Cuentas de orden y contingencias	5.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	41.165.67
Costo de los bienes vend.	(41.165.67)
Resultado bruto	
Gastos de administración y ventas	(924.281.64)
Resultados diversos	1:567.472.79
Resultados financieros	(643.191.15)
Resultado neto	—

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 41 y 42 del libro Inventario certificado con fecha 8 de mayo de 1973.

N$ 255.00 — 25813 — 1 pub.

DARTESA S.A.

(R.U.C. 210268450013)

Rambla Baltasar Brum 2986

Estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1979

	N$
Activo —	
Inversiones a largo plazo	4.140.060.60
Bienes de uso	22:556.630.10
Intangibles	899.583.94
Total del activo	27:596.274.64
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:758.495.34
Deudas financieras	453.023.77
Deudas diversas	962.708.00
Deudas a largo plazo	21:716.934.05
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	237.627.60
Ajustes al patrimonio	1:462.485.88
Total del pasivo y patrimonio	27:596.274.64

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	601.830.37
Bonificaciones e impuestos	(3.824.30)
Ingresos operativos netos	598.006.07
Costo de los bienes vend.	58.801.41
Resultado bruto	539.204.66
Gastos de administración y ventas	(217.554.70)
Resultados diversos	283.015.28
Resultados financieros	(604.665.24)
Resultado neto	—

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 57 y 58 del libro Inventario certificado con fecha 8 de mayo de 1973.

N$ 255.00 — 25814 — 1 pub.

DARTESA S.A.

(R.U.C. 210268450013)

Rambla Baltasar Brum 2986

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo .	12:883.686.81
Bienes de uso	33:089.843.65
	45:973.530.46

Pasivo —

Deudas comerciales	1:509.969.47
Deudas diversas	663.835.33
Deudas a largo plazo ...	31:648.463.74
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados	237.627.60
Ajustes al patrimonio ...	11:634.828.62
Resultados acumulados ..	273.805.70
	45.973.530.46

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	899.937.53
Bonificaciones e impuestos	(66.743.30)
Ingresos operativos netos	833.194.23
Resultados diversos	34.713.70
Resultados financieros	(594.102.23)
Resultado neto	273.805.70

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
A otros destinos	
A resultados acumulados	273.805.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.—División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 65 y 66 del libro Inventario certificado con fecha 8 de mayo de 1973.

N$ 250.00 — 25815 — 1 pub.

INDUSTRIAL SERRANA S.A.

(R.U.C. 210165730013)

Sitio Grande 1331

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	213.156.30
Inversiones temporarias ...	491.750.00
Créditos por ventas	11:720.112.61
Otros créditos	19:931.551.41
Bienes de cambio	9:368.234.98
Inversiones a largo plazo	698.050.00
Bienes de uso	39:340.125.16
Total del activo	81:762.980.46
Cuentas de orden y contingencias	491.750.00

Pasivo —

Deudas comerciales	6:784.286.06
Deudas financieras	41:158.783.48
Deudas diversas	2:915.842.35
Deudas a largo plazo ...	14:807.177.60
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	450.000.00
Ajustes al patrimonio ...	8:799.566.72
Reservas	606.406.71
Resultados acumulados ...	6:190.917.54
Total del pasivo y patrimonio	81:762.980.46
Cuentas de orden y contingencias	491.750.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos operativos	41.165.67
Costo de los bienes vend.	(41.165.67)
Resultado bruto	
Gastos de administración y ventas	(924.281.64)
Resultados diversos	1:567.472.79
Resultados financieros ..	(643.191.15)
Resultado neto	—

Ingre Desc ne Ingre Cost Re Gast y Resu Re

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 41 y 42 del libro Inventario certificado con fecha 8 de mayo de 1973.

Ejer

N$ 255.00 — 25813 — 1 pub.

N$

A otros destinos

A resultados acumulados	2:015.305.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 19 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 243 y 244 del libro Inventario certificado con fecha 13 de octubre de 1966.

N$ 305.00 — 25816 — 1 pub.

BRESCIANI & LAFFITTE S.A.

BRELA S.A

(R.U.C. 210152370013)

18 de Julio 932

Estado de situación patrimonial
al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	426.035.50
Créditos por ventas	1:721.152.90
Otros créditos	1:147.598.97
Bienes de cambio	9:531.075.74
Bienes de uso	216.867.87
Intangibles	679.952.82
Total del activo	13:722.683.80

Pasivo —

Deudas comerciales	1:306.151.39
Deudas financieras	2:510.996.23
…udas diversas	869.566.90
C… ital social	165.607.00
Aportes no capitalizados .	3:352.633.00
Reservas	4:852.989.07
Resultados acumulados ..	664.740.21
…tal del pasivo y patrimonio	13:722.683.80

Estado de resultados

…cicio finalizado el día 30 de abril de 1982

	N$
…esos operativos	13:691.033.89
…o de los bienes vendi…s o de los servicios …estados	(7:563.673.88)
…esultado bruto	6:127.360.01
…tos de administración ventas	(4:007.557.88)
…ltados financieros ..	(384.004.32)
…sultados extraordinarios .	14.056.10)
Impuesto a la renta	(1:057.001.50)
Resultado neto	664.740.21

Distribución de utilidades

	N$
A reservas legales	664.740.21

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 16 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se han transcriptos a fs. 522 del libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 1662 al Fº 264 del libro Nº 2 en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1954.

N$ 275 — 25843 — 1 pub.

GUERUEL S.A.

(R.U.C. 210595900011)

Br. Artigas 1671 (Ap. 1201)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo —

	U$S
Caja	619.74
Suscriptores de acciones	3.000.00
Acciones a emitir	16.000.00
Pérdidas y ganancias ...	380.26
	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	1.000.00
Capital suscrito	3.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	20.000.00

Estado de resultados

	U$S
Pérdidas	
Gastos generales	16.35

Aprobados por la asamblea del 21 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los estados precedentes se encuentran copiados al fo. 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 30 de diciembre de 1969.

N$ 185.00 — 25862 — 1 pub.

WESTON INTERNATIONAL S. A.

(R.U.C. 210742620018)

Rincón 438 (Of. 82)

Estado de Situación al 31|01|82

Activo —

	U$S
Caja dólares	59.729.00
Caja Pesos Uruguayos ..	81.60
Bancos	1.338.46
Deudores Varios	7:920.509.96
Acciones y Valores	3:462.852.05
Muebles y Utiles	1.402 53
Resultados Acumulados .	1:452.686.81
Pérdida del Ejercicio	4:822.807.68
	17:721.408.09

Pasivo —

Acreedores Varios	693.796.48
Préstamos Bancarios ..	4:674.575.57
Honorarios a Pagar	6.000.00
Intereses a Pagar	915.889.04
Fondo de Reserva	3:431.147.00
Capital Integrado	8:000.000.00
	17:721.408.09

Estado de Resultados

Período 1º|2|81 - 31|1|82

	U$S
Ingresos Operativos ..	780.871.28
Gastos de Administración	(182.228.81)
Resultados Financieros .	(5:421.450.15)
Pérdida del Ejercicio ..	4:822.807.68

Aprobado por la Asamblea realizada el 25 de setiembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 24 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 2688 al Fº 378 del Libro 27 el 19 de mayo de 1978

N$ 235.00 — 25963 — 1 pub.

PRELMECA DEL SUR S. A.

(R.U.C. 210931070015)

Cerrito 507 (Esc. 47)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo.—

Disponibilidades	6.530.12
Otros créditos	11.997.76
Intangibles	6.400.—
	24.927.88

Pasivo.—

Capital social	25.000.—
Resultados acumulados ...	(72.12)
	24.927.88

Estado de Resultados

Al 31 de julio de 1981

Igresos operativos	6.666.02
Costo de los bienes vendidos	(5.002.24)
Gastos de administración .	(1.735.90)
Resultado del ejercicio ..	(72.12)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en folio 4 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el Nº 12628 al Fº 195 del libro número 31.

N$ 205.00 — 25964 — 1|pub.

PRELMECA DEL SUR S. A.

(R.U.C. 210931070015)

Cerrito 507 (Esc. 47)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo.—

Disponibilidades	5.562.64
Otros créditos	12.373.76
Intangibles	4.800.—
	22.736.40

Pasivo.—

Capital social	25.000.—
Resultados acumulados ..	(2.263.60)
	22.736.40

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1982

Gastos de administración .	(2.191.48)
Resultado neto	(2.191.48)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el folio Nº 5 del Libro Copiador de Cartas certificado con el Nº 12628, Fº 195 del Libro Nº 31.

N$ 180.00 — 25965 — 1|pub.

FIAT CONCORD URUGUAY S.A.

(R. U. C. 210334050014)

Colonia 2249

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO

Disponibilidades	476.943.08	
Créditos por Ventas	6:563.845.33	
Otros Créditos	4:925.440.52	
Bienes de Cambio	4:438.483.12	
Bienes de Uso	160.505.07	
Total del Activo		16:565.217.12
Cuentas de Orden y Contingencias		552.500.00

PASIVO

Deudas Comerciales	10:718.578.29	
Deudas Financieras	2:609.054.13	
Deudas Diversas	2:497.092.82	
Previsiones	306.638.98	
Capital Social	2.500.00	
Ajustes al Patrimonio	85.487.20	
Reservas	275.993.37	
Resultados Acumulados	69.872.33	
Total de Pasivo y Patrimonio		16:565.217.12
Cuentas de Orden y Contingencias		552.500.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1978

Ingresos Operativos	15:011.536.54	
Costo de los Bienes Vendidos y de los Servicios Prestados	11:859.676.70	
Resultado Bruto		3:151.859.84
Gastos de Administración y Ventas	— 2:103.372.70	
Resultados Diversos	+ 375.988.57	
Resultados Financieros	— 1:354.603.38	
		69.872.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de agosto de 1982, según consta en folios 13 y 14 del Libro de Actas de Asambleas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro Inventario Nº 1 folios 246|250, Nº 2 folios 5 y 6.

Las Utilidades pasan a fondo de reserva.

N$ 510.00 — 28349 — 1|pub.

ELCON S.A.

(R. U. C. 211025920012)

Presidente Berro 2494 (P. 1)

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1981

ACTIVO	N$	PASIVO	N$
Disponibilidades	47.446.08		
Créditos por Ventas	1:412.729.18		
Otros Créditos	569.584.06	Deudas Comerciales	773.930.89
Bienes de Cambio	414.926.87	Deudas Financieras	255.000.00
Bienes de Uso	1:862.747.57	Deudas Diversas	1:468.183.64
Intangibles	3.960.00	Deudas a Largo Plazo	600.994.43
Total Activo	4:311.393.76	Total Pasivo	3:008.108.96

PATRIMONIO

Acciones en Circulación	1:118.000.00
Acciones pendientes de Integración ...	382.000.00
Resultados Acumulados	(286.715.20)
Total Patrimonio	1:213.284.80
Total Pasivo y Patrimonio	4:311.393.76

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1981

	N$	N$
Ingresos Operativos.		
Locales	9:572.519.39	9:572.519.39
Ingresos Operativos Netos		9:572.519.39
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios Prestados (Anexo Nº 1)		(8:891.987.53)
Resultado Bruto		680.531.86
Gastos de Administración y Ventas (Anexo 2, Columna 4)		(704.450.06)
Resultados Financieros:		
Costos Financieros		(154.633.46)
Resultado Neto		(178.5[illegible])

No hay distribución de utilidades por haber pérdidas en el Ejercicio.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 15 del Libro Copiador de Actas de Directorio y Asamblea certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de junio de 1980 y anotado con el Nº 4968 a folios 478 del Libro Nº 28.

N$ 615.00 — 27776 — 1|pub.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).